



PROMOCIÓN MÉDICA, S.A. (PROMED, S.A.)

BONOS CORPORATIVOS Hasta US\$20,000,000.00

Promoción Médica, S.A. (PROMED, S.A.), (en adelante, el “Emisor”) es una sociedad anónima organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número 6,943 de 31 de diciembre de 1968, otorgada ante la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público en el Tomo 644, Folio 570, Asiento 114659 actualizada al Folio 7932, Rollo 312, Imagen 34, desde el 7 de enero de 1969. Dirección: Parque Industrial Costa del Este, Calle 2ª, Edificio Promed, Apartado Postal 0816-01-01755, Panamá, República de Panamá, Teléfono: 303-3100, Fax: 303-3164.

La Junta Directiva del Emisor, según consta en una certificación secretarial de fecha 31 de octubre de 2025, autorizó la emisión y oferta pública de Bonos Corporativos (en adelante, los “Bonos” o la “Emisión”), por un valor nominal de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, sujeto al registro de los mismos en la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, la “SMV”) y su listado en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (en adelante, “Latinex”). La relación entre el valor nominal de esta Emisión y el capital pagado del Emisor es de 2.64 veces al 30 de septiembre de 2025. Los Bonos serán emitidos en títulos físicos, nominativos y registrados, en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o múltiplos de dicha denominación. Los Bonos serán emitidos en una (1) sola serie por un monto de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00) (en adelante, la “Serie”). La Fecha de Vencimiento de los Bonos será de 10 años contados a partir de la respectiva Fecha de Liquidación. Ciertos términos y condiciones particulares de los Bonos, incluyendo la respectiva Fecha de Oferta, Fecha de Emisión, Fecha de Liquidación, Fecha de Vencimiento, monto serán definidos por el Emisor según sus necesidades y las condiciones de mercado existentes, y serán comunicadas por el Emisor a la SMV y Latinex, para su revisión y autorización, a través del SERI, mediante un suplemento al Prospecto Informativo que será presentado, por lo menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la Serie. Los Bonos tendrán una tasa de interés de SOFR a Plazo más un margen de 3.50% anual, sujeto a una tasa mínima según se describe más adelante en la Sección III.A.5 de este Prospecto, revisable trimestralmente. Los intereses de los Bonos serán pagados de forma trimestral sobre el Saldo Insoluto a Capital, los días quince (15) de los meses de enero, abril, julio, y octubre de cada año, hasta la Fecha de Vencimiento, o la Fecha de Redención Anticipada, de haberla, (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”), y serán calculados sobre una base de días transcurridos del trimestre sobre trescientos sesenta (360) días. El capital de los Bonos será pagado de acuerdo con la tabla de amortización que se detalla en la Sección III.A.6 de este Prospecto Informativo. Los Bonos estarán garantizados a través de un fideicomiso irrevocable de garantía con BG Trust, Inc. como Fiduciario que contendrá, principalmente, el siguiente patrimonio fideicomitido: (i) primera hipoteca y anticresis sobre ciertos Bienes Inmuebles; (ii) cesión de las indemnizaciones provenientes de las pólizas de seguro sobre los Bienes Inmuebles hipotecados en garantía de la Emisión, (iii) cesión de los créditos derivados de ciertos contratos de comodatos, contratos de servicio, contratos de arrendamiento/alquiler, contratos de mantenimiento, entre otros, y (iv) los fondos depositados en las Cuentas Fiduciarias tal como se describen en la Sección III.C de este Prospecto Informativo. Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos estarán afianzadas, además, por una fianza solidaria de Promed Europe Sociedad Limitada, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la Comunidad de Madrid, en España (en adelante, el “Fidador Solidario”). La Emisión cuenta con una calificación de riesgo local de BBB.pa otorgada por Moody’s Local PA Calificadora de Riesgo S.A. del 20 de marzo de 2026. UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO GARANTIZA EL REPAGO DE LA EMISIÓN.

PRECIO INICIAL DE VENTA: 100%

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA RECOMIENDA LA INVERSION EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINION FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO SERA RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, ASÍ COMO LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL EMISOR PARA EL REGISTRO DE LA EMISIÓN.

EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHS VALORES O EL EMISOR.

	Precio al Público	Comisiones y Gastos*	Cantidad Neta al Emisor
Por Unidad	1,000.00	US\$13.09	US\$986.91
Total	20,000,000.00	US\$261,884.78	US\$19,738,115.22

* Ver detalle de las comisiones y gastos en la Sección III.D

Fecha de Oferta Inicial: 27 de abril de 2026

Resolución No. SMV- 153-26 del 22 de abril de 2026

Fecha de Impresión: 23 de abril de 2026



Banco General

Banco General, S.A.
Agente Estructurador y Suscriptor
Agente de Pago, Registro y Transferencia



BG Valores

BG Valores, S.A.
Casa de Valores

Promoción Médica, S.A. (PROMED, S.A.)

Emisor

Parque Industrial Costa del Este
Calle 2ª, Edificio Promed
Apartado Postal 0816-01755
Panamá, República de Panamá
Teléfono 303-3100
Fax 303-3164
Atención: Johann Brewer
jbrewer@promed-sa.com

Banco General, S.A.

Agente de Pago, Registro y Transferencia
Torre Banco General, piso E4
Calle Aquilino de la Guardia y Avenida 5B-Sur
Apartado 0816-00843
Panamá, República de Panamá
Teléfono 303-7000
Atención: Tamara de León
tadeleon@bgeneral.com

BG Valores, S.A.

Casa de Valores y Puesto de Bolsa
Plaza Banco General, Entrepiso 1
Calle Aquilino de la Guardia y Calle 50
Apartado 0816-00843
Panamá, República de Panamá
Teléfono 205-1700
Fax 205-1712
Atención: Carlos Samaniego
csamaniego@bgvalores.com

Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)

Entidad de Registro

PH Global Plaza, Piso 8
Calle 50
Apartado 0832-2281 WTC
Panamá, República de Panamá
Teléfono 501-1700
Fax 501-1709
info@supervalores.gob.pa
www.supervalores.gob.pa

Central Latinoamericana de Valores, S.A.

Central de Custodia

Edificio Latinex
Avenida Federico Boyd y Calle 49
Apartado 0823-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono 214-6105
Fax 214-8175
Atención: María Guadalupe Caballero
operaciones@latinexgroup.com
www.latinexcentral.com

Banco General, S.A.

Agente Estructurador y Suscriptor

Torre Banco General, piso E4
Calle Aquilino de la Guardia y Avenida 5B-Sur
Apartado 0816-00843
Panamá, República de Panamá
Teléfono 303-7000
Atención: Gary Chong Hon
gchong@bgeneral.com

BG Trust, Inc.

Agente Fiduciario

Torre Banco General, piso E4
Calle Aquilino de La Guardia y Avenida 5B-Sur
Apartado 0816-00843
Panamá, República de Panamá
Teléfonos 303-7000
Atención: Gabriela Zamora
gzamora@bgeneral.com

Alemán, Cordero, Galindo & Lee

Asesores Legales

Edificio Humboldt Piso 2
Calle 53 Este
Apartado 0819-09132, El Dorado
Panamá, República de Panamá
Teléfono 269-2620
Fax 264-3257
Atención: Rafael Marquínez
rmarquinez@alcogal.com

Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

Listado

Edificio Latinex
Avenida Federico Boyd y Calle 49
Apartado 0823-00963
Panamá, República de Panamá
Teléfono 269-1966
Fax 269-2457
Atención: Olga Cantillo
bolsa@latinexgroup.com
www.latinexbolsa.com

Moody's Local

Calificadora de Riesgo
Edificio Insigne – 10th Piso
Oficina 10-07
San Salvador, El Salvador
Atención: Marco Orantes y/o René Medrano
marco.orantes@moodys.com y/o Rene.Medrano@moodys.com
Teléfono: +503.2243.7419

ÍNDICE

I. RESUMEN DE TÉRMINOS, CONDICIONES Y PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO DE LA OFERTA 4	
II. FACTORES DE RIESGO	14
A. De La Oferta	14
B. El Emisor	19
C. Del Entorno	22
D. De la Industria	24
III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	24
A. Detalles de la Oferta	24
B. Plan de Distribución	50
C. Mercados	52
D. Gastos de la Emisión	52
E. Uso de los Fondos	53
F. Impacto de la Emisión	53
G. Garantías	54
IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR	67
V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	84
VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS	92
VII. PROPIEDAD ACCIONARIA	99
VIII. ACCIONISTAS PRINCIPALES	99
IX. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES	99
X. TRATAMIENTO FISCAL	101
XI. ANEXOS	102
A) ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	
B) ESTADO FINANCIEROS INTERINOS	
C) INFORME ACTUALIZADO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO	
D) GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA EMISIÓN	



I. RESUMEN DE TÉRMINOS, CONDICIONES Y PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO DE LA OFERTA

La información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la oferta y el detalle de los factores de riesgo de la misma. El inversionista potencial interesado debe leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente prospecto informativo y solicitar aclaración en caso de no entender alguno de los términos y condiciones, incluyendo los factores de riesgo de la emisión.

Emisor:	Promoción Médica, S.A. (PROMED, S.A.)
Instrumento:	Emisión de Bonos Corporativos registrados en la SMV y listados en Latinex.
Calificación de Riesgo:	La Emisión cuenta con una calificación de riesgo local de BBB.pa, otorgada por Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. del 20 de marzo de 2026.
Moneda:	Dólares de Estados Unidos de América.
Precio de Colocación:	Los Bonos serán ofrecidos inicialmente a la venta en el mercado primario a un precio a la par; es decir, al cien por ciento (100%) de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos, así como de prima o sobreprecio, según lo determine el Emisor, de acuerdo con sus necesidades y las condiciones del mercado.
Monto Total de la Emisión:	Hasta US\$20,000,000.00. Los Bonos serán emitidos a través de una (1) sola serie.
Uso de los Fondos:	<p>El Emisor recibirá con la presente Emisión, neto de comisiones y gastos estimados, un monto aproximado de Diecinueve Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Ciento Quince dólares con 22/100 (US\$19,738,115.22) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (ver <u>Sección III.D</u>) y utilizará esta suma según se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La suma de US\$11,168,115.00 será utilizada para refinanciar deuda existente; 2. La suma de US\$8,570,000.00 será utilizado para refinanciar deuda existente.
Duración de la Emisión:	La Emisión tendrá un plazo de vigencia que no excederá diez (10) años contados a partir de su Fecha de Liquidación.
Estructurador:	Banco General, S.A.
Suscriptor y Monto de la Suscripción:	Banco General, S.A. ha emitido un compromiso de suscribir Cinco Millones de Dólares (US\$5,000,000.00) de los Bonos.
Fecha de Oferta Inicial:	27 de abril de 2026
Fecha de Oferta:	<p>Respecto de los Bonos, es la fecha en la que los Bonos se ofrecen para la venta en el mercado primario.</p> <p>La Fecha de Oferta de los Bonos será definida por el Emisor según sus necesidades y las condiciones de mercado existentes y será comunicada por el Emisor a la SMV y Latinex mediante un suplemento a este Prospecto Informativo que será publicado, para su revisión y aprobación, en el SERI y presentado por lo menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta.</p>

Fecha de Emisión:	La Fecha de Emisión de los Bonos será definida por el Emisor según sus necesidades y las condiciones de mercado existentes y será comunicada por el Emisor a la SMV y Latinex mediante un suplemento a este Prospecto Informativo que será presentado por lo menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta.
Fecha de Liquidación:	La Fecha de Liquidación de los Bonos será definida por el Emisor según sus necesidades y las condiciones de mercado existentes y será comunicada por el Emisor a la SMV y Latinex mediante un suplemento a este Prospecto Informativo que será presentado por lo menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta.
Fecha de Vencimiento	Los Bonos vencerán en diez (10) años contados a partir de su Fecha de Liquidación.
Tasa de interés:	Los Bonos devengarán intereses con base en una Tasa de Interés variable anual igual a la SOFR a Plazo más un margen de tres punto cincuenta por ciento (3.50%), sujeto a una tasa mínima de seis por ciento (6.00%) anual.
Tasa de Sucesión:	<p>La Tasa de Sucesión únicamente aplicará en caso de que la tasa de referencia aplicable a los Bonos (SOFR a Plazo) desaparezca y el mecanismo de sucesión o determinación de una tasa alterna se aplicará conforme al procedimiento descrito en Sección III.A.5 del Prospecto Informativo.</p> <p>Si antes de la finalización de cualquier Periodo de Interés de los Bonos, el Agente de Pago, Registro y Transferencia le notifica al Emisor y a los Tenedores Registrados de los Bonos, con copia al Fiduciario, que ha ocurrido cualquier Evento de Reemplazo de la SOFR o SOFR a Plazo establecidos en la Sección III.A.5 del Prospecto Informativo en relación con la indisponibilidad o imposibilidad de determinación de la Tasa SOFR o de la Tasa SOFR a Plazo, se han establecido mecanismos para el establecimiento de una Tasa de Sucesión y en caso que ello no se logre, en el plazo indicado en la Sección III.A.5 de este Prospecto Informativo, en ese caso, una Mayoría de los Tenedores Registrados tendrá derecho a solicitarle al Agente de Pago, Registro y Transferencia la expedición de un Declaración de Vencimiento Anticipado de los Bonos.</p>
Denominaciones:	US\$1,000 o sus múltiplos.
Base de cálculo:	Para el cálculo de los intereses se utilizarán los días transcurridos en cada Periodo de Interés y una base de trescientos sesenta (360) días (días transcurridos/360).
Periodo de Interés:	Es el período que comienza en la respectiva Fecha de Emisión y termina en la primera Fecha de Pago de Intereses y cada período sucesivo que comienza en una Fecha de Pago de Intereses y termina en la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente siguiente, o en la Fecha de Vencimiento, o en la Fecha de Redención Anticipada, de haberla.
Pago de Intereses:	Los intereses de los Bonos de esta Emisión serán pagados de forma trimestral sobre el Saldo Insoluto a Capital, los días quince (15) de los meses de enero, abril, julio, y octubre de cada año, en la Fecha de Vencimiento o en la Fecha de Redención Anticipada, de haberla, (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses").
Pago a Capital:	El capital de los bonos será pagado a través de cuarenta (40) pagos trimestrales, según se detalla en el cronograma de amortización detallado en la Sección III.A.6, y un último pago por la totalidad del Saldo Insoluto a Capital adeudado en la Fecha de Vencimiento o en la Fecha de Redención Anticipada, de haberla.
Intereses Moratorios:	En caso de mora, ya sea en el pago del capital, intereses, prima de redención, o cualquier otro pago previsto en este Prospecto en la fecha que corresponda el Emisor pagará a los Tenedores Registrados intereses moratorios sobre dichas sumas no pagadas, según sea el caso, además de la tasa de interés correspondiente, intereses moratorios sobre las sumas que hubiere dejado de pagar a una tasa de dos por ciento (2%) anual, desde la fecha en

	<p>que dicha suma de capital, interés, prima de redención, o cualquier otra sea exigible y pagadera hasta la fecha en que dicha suma de capital, interés u otra, sea efectivamente pagada en su totalidad. Los intereses moratorios que no hayan sido pagados serán sumados a la cantidad vencida al final de cada Período de Interés para que, a su vez, devenguen intereses moratorios, pero continuarán siendo exigibles a requerimiento de cualquier Tenedor Registrado.</p>
<p>Redención Anticipada:</p>	<p>Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente por el Emisor total o parcialmente, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los Bonos no podrán ser redimidos hasta que se cumpla el segundo aniversario de la Fecha de Liquidación de los Bonos. b) Luego de cumplido el segundo aniversario de la Fecha de Liquidación de los Bonos y hasta que se cumpla el cuarto aniversario de la Fecha de Liquidación de los Bonos, el Emisor podrá, a su entera discreción, redimir los Bonos, ya sea en su totalidad o parcialmente, en una Fecha de Pago de Intereses, sujeto a el pago de un precio de redención total equivalente al ciento uno punto cincuenta por ciento (101.50%) del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos a ser redimidos más intereses acumulados a la Fecha de Redención Anticipada; c) Luego de cumplido el cuarto aniversario de la Fecha de Liquidación de los Bonos, el Emisor podrá, a su entera discreción, redimir los Bonos, ya sea en su totalidad o parcialmente, en una Fecha de Pago de Intereses, sujeto a el pago de un precio de redención total equivalente al cien por ciento (100%) del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos a ser redimidos más intereses acumulados a la Fecha de Redención Anticipada. <p>Condiciones comunes aplicables a las redenciones anticipadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Los Bonos redimidos cesarán de devengar intereses a partir de la fecha en la que sean redimidos, siempre y cuando el Emisor o el Fiduciario aporte al Agente de Pago la suma de dinero necesaria para cubrir la totalidad de los pagos relacionados con los Bonos a redimirse, y le instruya a pagarla a los Tenedores Registrados. 2. En los casos de redenciones parciales, la suma asignada para la redención no podrá ser menor a Quinientos Mil Dólares (US\$500,000.00) y pagadera en múltiplos enteros de Mil Dólares (US\$1,000.00), a menos que el Saldo Insoluto a Capital de los Bonos a ser redimidos sea menor a dicho monto, en cuyo caso la redención deberá ser por la totalidad del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos a ser redimidos. 3. En caso de realizarse una redención anticipada, el pago se realizará a pro-rata entre los Tenedores Registrados de los Bonos. 4. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir total o parcialmente los Bonos, el Emisor notificará al Agente de Pago, a los Tenedores Registrados, a la SMV y a Latinex, con diez (10) días calendario de antelación a la Fecha de Redención Anticipada, mediante la publicación de un comunicado público de hecho de importancia, a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI) de la SMV. En dicho aviso se especificarán los términos y condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada a tal efecto. 5. En todos los casos, la redención anticipada se hará en una Fecha de Pago de Intereses (la "<u>Fecha de Redención Anticipada</u>") y comprenderá el pago del precio de redención calculado conforme a lo previsto en la Sección III.A.10 del presente Prospecto Informativo.
<p>Agente de Registro, Pago, y Transferencia:</p>	<p>Banco General, S.A.</p>
<p>Registro:</p>	<p>Superintendencia del Mercado de Valores ("<u>SMV</u>").</p>



Listado:	Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (" <u>Latinex</u> ").
Casa de Valores y Puesto de Bolsa:	BG Valores, S.A. actuarán como Puestos de Bolsa para la venta de los Bonos en mercado primario.
Prelación:	Los Bonos constituirán una obligación directa, no subordinada y garantizada por el Emisor.
Enmiendas y Cambios:	<p>Toda la documentación que ampara esta Emisión podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de los Tenedores Registrados con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la SMV para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados. Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda será suministrada por el Emisor a la SMV quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.</p> <p>Los Tenedores Registrados que representan en su conjunto el 51% o más del total del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos emitidos y en circulación en un momento determinado, según el Registro, constituyen la "Mayoría de Tenedores Registrados". Para efectos de esta Emisión se requiere aprobación de la Mayoría de Tenedores Registrados para cualquier dispensa o modificación a los Términos y Condiciones de los Bonos, salvo dispensas o modificaciones relacionadas a la Tasa de Interés, Pago de Intereses, Pago de Capital, Fecha de Vencimiento y Garantías de la Emisión, en cuyo caso se requerirá de la aprobación de los Tenedores Registrados que representan en su conjunto el 75% o más del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos emitidos y en circulación en un momento determinado, según el Registro (la "Super Mayoría de Tenedores Registrados").</p> <p>Adicionalmente, en lo relativo a Modificaciones a los Términos y Condiciones de los Bonos, se deberán aplicar las normas adoptadas por la SMV en el Acuerdo No. 4-2003 del 11 de abril de 2003, el cual regula el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la SMV, así como cualquier otra disposición que ésta determine.</p>
Condiciones Financieras:	<p>El Emisor deberá cumplir con las siguientes condiciones financieras, cuya medición se realizará de manera trimestral, con base a los Estados Financieros Consolidados de los últimos doce (12) meses corridos, auditados e interinos del Fiador Solidario y sus Subsidiarias que incluyen al Emisor y sus Subsidiarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Mantener una Cobertura de Servicio de Deuda mayor a 1.15 veces durante el primer año de vigencia de la Emisión y mayor a 1.30 veces a partir del segundo año de la Emisión. (ii) Mantener una Razón de Endeudamiento menor a 5.00 veces durante el primer año de vigencia de la Emisión, menor a 4.50 veces durante el segundo año de vigencia de la Emisión, menor a 4.00 veces durante el tercer año de vigencia de la Emisión y menor a 3.50 veces a partir del cuarto año de la Emisión. (iii) Mantener una Cobertura de Flujos Cedidos mínima de 1.25 veces durante toda la vigencia de la Emisión.
Condiciones para Pagos Restringidos	<p>El Emisor y el Fiador Solidario podrán declarar y pagar dividendos sujetos al cumplimiento de las siguientes condiciones (las "Condiciones para el Pago de Dividendos"):</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) No haya ocurrido un Evento de Incumplimiento.

	<p>(ii) Esté en cumplimiento de todas las Condiciones Financieras, Obligaciones de Información, Obligaciones de Hacer y Obligaciones de No Hacer bajo esta Emisión.</p> <p>(iii) La Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda esté debidamente fondeada.</p> <p>(iv) Que la declaración y/o pago de dividendos no haga que el Emisor incumpla algunas de las Condiciones Financieras.</p> <p>Adicionalmente, la declaración anual y el pago anual de los dividendos del Emisor y/o del Fiador Solidario estarán limitados en base a las siguientes razones financieras:</p> <p>a. Declarar hasta 50% y pagar hasta 50% de la utilidad neta del año anterior, si la razón de Deuda Neta / EBITDA es menor de 3.50x.</p> <p>b. Declarar hasta 30% y pagar hasta 20% de la utilidad neta del año anterior, si la razón de Deuda Neta / EBITDA es menor de 4.50x.</p> <p>Adicionalmente, si (i) el monto de dividendos pagados de acuerdo al literal (a) o (b) anteriores, no supera \$650k, y (ii) el Emisor y el Fiador Solidario están en cumplimiento de las Condiciones para el Pago de Dividendos; entonces, el Emisor y el Fiador Solidario podrán hacer uso, de haberlas, de las Cuentas por Pagar Accionistas o Dividendos por Pagar (que fueron declarados en periodos anteriores pero que no han sido pagados), para hacer una distribución adicional a los accionistas, por un monto máximo equivalente a la resta de \$650k menos el monto pagado en dividendos ese año según el literal (a) o (b) anterior.</p>
Central de Custodia:	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (" <u>Latinclear</u> ").
Asesores Legales:	Alemán, Cordero, Galindo & Lee (" <u>Alcogal</u> ").
Gastos de la Emisión:	Todos los gastos de la Emisión serán por cuenta del Emisor e incluirán, entre otros, registros, gastos legales, gastos de impresión, ITBMS (de aplicar), publicación y gastos de inscripción con la SMV, Latinex y Latinclear.
Tratamiento Fiscal:	<p><u>Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital:</u> De conformidad con el Artículo 334 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Superintendencia del Mercado de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá (tal como dicho Decreto Ley ha sido reformado), para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores, siempre y cuando dichos valores estén registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá y la enajenación de los mismos se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.</p> <p>No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad Emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%)</p>

	<p>sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.</p> <p>En caso de que un tenedor de Bonos adquiriera éstos fuera de una bolsa de valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el registro de la transferencia del Bono a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Bonos.</p> <p><u>Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses:</u> De conformidad con el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 (tal como dicho Decreto Ley ha sido reformado), los intereses que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando los mismos sean inicialmente colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. En vista de que los Bonos serán colocados a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., los tenedores de los mismos gozarán de este beneficio fiscal.</p> <p>Si los Bonos registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores no fuesen colocados a través de una bolsa de valores, los intereses que se paguen a los tenedores de los mismos causarían un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%) el cual será retenido en la fuente por el Agente de Pago, Registro y Transferencia.</p>
Ley Aplicable:	La Emisión se regirá por las leyes de la República de Panamá.
Principales Riesgos de la Emisión:	<p>Los principales riesgos de la Emisión incluyen:</p> <p>A. De la Oferta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de Pago de Intereses y Capital de la Totalidad de los Bonos La actividad principal del Emisor es la representación, comercialización, instalación y soporte de equipos y servicios para la industria de salud. Por lo tanto, la principal fuente de ingresos del Emisor consiste en que sus clientes realicen el pago de los servicios o bienes de forma oportuna y de acuerdo con los términos y condiciones acordados en los Contratos Comerciales. Es decir, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de sus cuentas por cobrar y de los canales de flujo de efectivo que financian sus operaciones. Una baja en estos ingresos impactaría el desempeño económico del Emisor lo cual podría afectar el pago de intereses y capital de la presente Emisión. • Riesgo de Ausencia de Prelación de los Bonos El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que tenga el Emisor, excepto por las prelaciones establecidas en este Prospecto Informativo y por las leyes aplicables en casos de declaratoria de toma de control administrativo, reorganización o liquidación forzosa. • Riesgo por Ausencia de Fondo de Amortización El pago del capital e intereses de los Bonos no estará garantizado en su totalidad por un fondo de amortización, sino que se efectuará con los activos líquidos del Emisor en su respectiva Fecha de Pago de Intereses y en la respectiva Fecha de Vencimiento, o con fondos derivados de un nuevo financiamiento. Existe la posibilidad de que el

Emisor no cuenta con suficientes fondos líquidos para pagar el capital de la Emisión o que no pueda obtener un financiamiento del capital de los Bonos.

- **Riesgo por Ausencia Temporal de la Garantías para la Emisión**

A la fecha de autorización del registro y de este Prospecto, y hasta tanto se constituyan las garantías en los plazos establecidos para ello, los Bonos de esta Emisión no cuentan con garantías.

- **Riesgo respecto a los Bienes Inmuebles que afecta la posible constitución de la Garantía**

Sobre los Bienes Inmuebles que serán dados en garantía pesa actualmente primera hipoteca y anticresis en garantía de una Emisión de Bonos Corporativos del Emisor por hasta US\$30,000,000, autorizada para su oferta pública al amparo de la Resolución No. SMV-458-20 de 15 de octubre de 2020, con un saldo de US\$9,560,000 al 30 de septiembre de 2025, la cual será cancelada con los fondos provenientes de esta Emisión. En el caso que los gravámenes no puedan ser cancelados, no se podrá constituir e inscribir la primera hipoteca y anticresis sobre los Bienes Inmuebles a favor del Fideicomiso de Garantía de esta Emisión dentro del plazo establecido de plazo de hasta sesenta (60) días calendario contados desde la Fecha de Liquidación de los Bonos.

- **Riesgo de Ausencia de Garantías en caso de no aporte al Fideicomiso**

De no llegarse a aportar al Fideicomiso de Garantía los bienes y derechos que constituyen el Patrimonio Fideicomitado, los Bonos no contarán con garantías que garanticen el pago de su capital e intereses, lo cual constituye un Evento de Incumplimiento que puede dar lugar a que se declare de plazo los Bonos.

- **Riesgo de Facultades del Agente Fiduciario**

El Agente Fiduciario tendrá la facultad de tomar las medidas necesarias para cobrar las sumas que se le adeuden por razón del manejo del Fideicomiso, con cargo al Patrimonio Fideicomitado. En caso de ejercer esta facultad, el Patrimonio Fideicomitado podrá verse disminuido.

- **Riesgo Relacionado al Valor de la Garantía**

Los Bienes Inmuebles que serán otorgados en garantía hipotecaria y anticrética a favor del Fiduciario del Fideicomiso de Garantía para garantizar los Bonos de esta Emisión, podrían sufrir una disminución en su valor de mercado por cambios en el valor comercial de los bienes hipotecados y sus mejoras debido al riesgo de zonificación y/o cambios adversos en el entorno económico que incidan en la demanda del mercado inmobiliario de Panamá, y por consiguiente su valor de realización sería inferior al monto de las obligaciones de pago relacionadas con la Emisión.

- **Riesgo por Redención Anticipada**

El Emisor tiene la opción de redimir anticipadamente los Bonos, tal como se describe en la Sección III.A.10 de este Prospecto Informativo. Esto implica que, frente a condiciones de baja en las tasas de interés del mercado, el Emisor podría refinanciarse redimiendo los Bonos de manera anticipada sin que los Tenedores Registrados reciban compensación alguna, salvo las penalidades descritas en la Sección III.A.10. Además, en caso de que los Bonos, por razón de las condiciones prevalecientes en el mercado, se llegaren a transar por encima de su valor nominal, los Tenedores Registrados podrían sufrir un menoscabo del valor de su inversión si en ese momento el Emisor decidiera ejercer la opción de redención.

- **Riesgo por Restricciones Financieras**

Los términos y condiciones de los Bonos contienen condiciones financieras que podrían limitar la flexibilidad financiera y operacional del Emisor. En la Sección III.A.14 del presente Prospecto Informativo se desarrollan las Condiciones Financieras con las que el Emisor está obligado a cumplir.

- **Riesgo de Base de Clientes**

La capacidad de generar ingresos del Emisor depende de su habilidad de retener y aumentar su base de cliente, lo cual podría tener efecto adverso en la rentabilidad de los negocios del Emisor y sus resultados operativos.

B. Del Emisor

- **Riesgo de Cuentas por Cobrar Clientes**

Al 30 de septiembre de 2025 el Emisor reporta cuentas por cobrar a clientes, de 91 días en adelante, por US\$36,779,957, las cuales representan 35% del total de cuentas por cobrar. Una gestión ineficiente de las cuentas por cobrar podría ocasionar un aumento de las mismas, limitando la liquidez del Emisor y, por lo tanto, la capacidad de atender sus obligaciones.

- **Riesgo por Reducción Patrimonial**

Una reducción patrimonial del Emisor como resultado de utilidades retenidas negativas puede tener un efecto adverso en la condición financiera del Emisor deteriorando sus indicadores de apalancamiento.

- **Riesgo por Responsabilidad Limitada**

El artículo 39 de la Ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá establece que los accionistas sólo son responsables directo a los acreedores de la compañía hasta la cantidad que adeuden a cuenta de sus acciones. En caso de quiebra o insolvencia, el accionista que tiene sus acciones totalmente pagadas no tiene que hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la sociedad, es decir, responde hasta el límite de su aportación ya realizada.

- **Riesgo de Crédito Operativo**

Las actividades del Emisor se limitan a aquellas relacionadas con la necesidad de equipos médicos y hospitalarios y mantenimiento de los mismos, al igual que venta de insumos médicos y hospitalarios. Si el flujo de ingresos llega a verse interrumpido, existe el riesgo de no contar con líneas de crédito operativas para obtener la liquidez necesaria para afrontar los gastos generales, administrativos, operativos y los gastos de servicio a la deuda.

- **Riesgo por pérdida de Fuentes de Ingresos**

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en la venta, comodato, alquiler, y mantenimiento de equipos e insumos médicos, entre otros, a instituciones de la salud y laboratorios tanto privadas como públicas en Panamá, Centroamérica y El Caribe. Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la demanda por dichos bienes y servicios en la región. El promedio de los últimos 3 años fiscales, el 32% de los ingresos del Emisor fueron a entidades gubernamentales en Panamá y 19% fueron a entidades gubernamentales en el extranjero; y para el año 2024, 33% de los ingresos del Emisor fueron a entidades gubernamentales en Panamá y 23% a entidades gubernamentales en el extranjero. El Emisor cuenta con contratos de distribución y soporte con variadas marcas de equipos y proveedores de insumos reconocidos.

C. Del Entorno

- **Riesgo País:** Las operaciones del Emisor se efectúan en Panamá, Centroamérica y El Caribe. Esto implica que la condición financiera del Emisor dependerá, principalmente, de las condiciones prevalecientes en Panamá, Centroamérica y El Caribe. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña y de los países ubicados Centroamérica y El Caribe con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá, Centroamérica y El Caribe podría tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y de mayor tamaño.
- **Riesgo de Desastres Naturales**
El acaecimiento de un desastre natural podría tener un impacto severo sobre los activos físicos del Emisor y/o interrumpir su capacidad para operar. Adicionalmente, los daños sufridos debido a un desastre natural podrían exceder los límites de cobertura de las pólizas de seguro del Emisor. La ocurrencia de un desastre natural, particularmente uno que cause daños que excedan las coberturas de las pólizas de seguro del Emisor, podría afectar adversamente los negocios, la condición financiera y/o los resultados operativos del Emisor.
- **Riesgo Político**
La condición financiera del Emisor podría verse afectada por cambios en las políticas económicas, u otras políticas de los gobiernos donde opera el Emisor, el cual ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre varios aspectos que afectan al sector privado. Por ende, ciertos cambios en las políticas económicas, u otras políticas del gobierno panameño podrían tener un efecto adverso en el negocio del Emisor. Por otro lado, el Emisor no puede garantizar que el gobierno panameño no intervendrá en ciertos sectores de la economía panameña, de una forma que afecte desfavorablemente el negocio o las operaciones del Emisor y su capacidad de cumplir con sus obligaciones con sus acreedores y con los tenedores de la presente Emisión de Bonos.
- **Riesgo asociado a Políticas Macroeconómicas**
Las políticas del sector público sirven como herramientas de intervención del Estado en la economía del país y pueden ser clasificadas de la siguiente manera: a) Política fiscal: Conjunto de medidas e instrumentos que utiliza el Estado para recaudar los ingresos necesarios para el funcionamiento del sector público. Cambios en la política fiscal pueden afectar la carga fiscal del Emisor, reduciendo así su rentabilidad y capacidad de servir la deuda financiera. b) Política monetaria: Son las medidas que puede tomar el Estado para buscar una estabilidad en el valor de la moneda, mediante la intervención en la cantidad de dinero en circulación. Panamá cuenta con una economía dolarizada por ende el riesgo de la política monetaria es dependiente de la política monetaria de los Estados Unidos de América. c) Políticas de rentas: El Estado tiene la capacidad de determinar los salarios mínimos, lo que pudiese generar inflación y afectar los precios del conjunto de la economía.
- **Riesgo Jurisdiccional de Normas Comerciales**
El giro normal del negocio del Emisor se desarrolla en Panamá, Centroamérica y el Caribe y por ende las pautas del negocio del Emisor se definen en base a diversas reglas internacionales, a menudo fuera del ámbito de la legislación nacional. Existe el riesgo de que el Emisor no reciba asesoramiento legal antes de suscribir contratos "transfronterizos" lo que podría ocasionar litigios legales que podrían originar un efecto adverso significativo a su situación financiera del Emisor.

	<ul style="list-style-type: none">• Riesgo Fiscal El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el marco fiscal aplicable a personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el Emisor. <p>D. De la Industria</p> <ul style="list-style-type: none">• Riesgo Asociados a la competencia del negocio Existe la posibilidad de que el mercado en el que compite el Emisor se sature, lo cual, podría afectar negativamente la rentabilidad de los negocios del Emisor y sus resultados operativos.• Riesgo por Volatilidad de los Precios de la Mercancía Importada Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a riesgos de volatilidad de precios en los equipos e insumos médicos, tanto en la República de Panamá, así como en Centroamérica y el Caribe.
--	---



II. FACTORES DE RIESGO

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar:

A. De La Oferta

Riesgo de Pago de Intereses y Capital de la Totalidad de los Bonos

La actividad principal del Emisor es la representación, comercialización, instalación y soporte de equipos y servicios para la industria de salud. Por lo tanto, la principal fuente de ingresos del Emisor consiste en que sus clientes realicen el pago de los servicios o bienes de forma oportuna y de acuerdo con los términos y condiciones acordados en los Contratos Comerciales. Es decir, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de sus cuentas por cobrar y de los canales de flujo de efectivo que financian sus operaciones. Una baja en estos ingresos impactaría el desempeño económico del Emisor lo cual podría afectar el pago de intereses y capital de la presente Emisión.

Riesgo de Ausencia de Prelación de los Bonos

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que tenga el Emisor, excepto por las prelaciones establecidas en este Prospecto Informativo y por las leyes aplicables en casos de declaratoria de toma de control administrativo, reorganización o liquidación forzosa.

Riesgo por Ausencia de Fondo de Amortización

El pago del capital e intereses de los Bonos no estará garantizado en su totalidad por un fondo de amortización, sino que se efectuará con los activos líquidos del Emisor en su respectiva Fecha de Pago de Intereses y en la respectiva Fecha de Vencimiento, o con fondos derivados de un nuevo financiamiento. Existe la posibilidad de que el Emisor no cuente con suficientes fondos líquidos para pagar el capital de la Emisión o que no pueda obtener un financiamiento del capital de los Bonos.

Riesgo por Ausencia Temporal de la Garantías para la Emisión

A la fecha de autorización del registro y de este Prospecto Informativo, y hasta tanto se constituyan las garantías en los plazos establecidos para ello, los Bonos de esta Emisión no cuentan con garantías.

Para la constitución de las garantías, el Emisor contará con ciertos plazos, a saber:

El Emisor constituirá el Fideicomiso de Garantía antes de la Fecha de Oferta de los Bonos, a favor del cual se aportarán, entre otras, los siguientes bienes y derechos que constituyen el Patrimonio Fideicomitado: (i) garantías hipotecarias y anticréticas sobre los Bienes Inmuebles, para lo cual el Emisor contará con un plazo de sesenta (60) días calendario contados desde la Fecha de Liquidación de los Bonos para constituir la hipoteca y anticresis correspondientes; (ii) las indemnizaciones provenientes de las pólizas de seguro de incendio sobre los Bienes Inmuebles hipotecados mediante su endoso a favor del Fiduciario. El Emisor contará con un plazo de sesenta (60) días calendario contados desde la Fecha de Liquidación de los Bonos para realizar dicho endoso; (iii) los créditos derivados de ciertos Contratos Comerciales para lo cual el Emisor contará con un plazo de sesenta (60) días calendario contados desde la Fecha de Liquidación de los Bonos para formalizar dicha cesión. En el caso de la cesión de flujos futuros, el Emisor contará con un período de diez (10) días calendario desde el envío al Agente Fiduciario de la nota suscrita por el Emisor que haga referencia al Contrato de Cesión de Créditos y mediante la cual el Emisor manifiesta que cede y traspasa de manera irrevocable a favor del Agente Fiduciario los créditos de derivados del Contrato Comercial de que se trate, para formalizar dichas cesiones.

Adicionalmente, el Emisor se ha obligado a realizar las gestiones necesarias a fin de que el Fidor Solidario perfeccione la constitución de la Fianza Solidaria a favor del Fiduciario antes de la Fecha de Oferta de los Bonos.

Los bienes y derechos que contendrá el Fideicomiso de Garantía se detallan en la Sección III.G.1 del presente Prospecto Informativo. De no llegarse a aportar al Fideicomiso de Garantía los bienes y derechos que constituyen el Patrimonio Fideicomitado en los plazos establecidos, los Bonos podrán ser emitidos sin contar con garantías que garanticen el pago de sus intereses y capital, lo cual constituye un Evento de Incumplimiento que puede dar lugar a que se declare de plazo vencido la Emisión.

Riesgo respecto a los Bienes Inmuebles que afecta la posible constitución de la Garantía

Sobre los Bienes Inmuebles que serán dados en garantía pesa actualmente primera hipoteca y anticresis en garantía de una Emisión de Bonos Corporativos del Emisor por hasta US\$30,000,000, autorizada para su oferta pública al amparo de la

Resolución No. SMV-458-20 de 15 de octubre de 2020 (la "Emisión Existente"), con un saldo de US\$9,560,000 al 30 de septiembre de 2025, la cual será cancelada con los fondos provenientes de esta Emisión. En el caso que los gravámenes no puedan ser cancelados, no se podrá constituir e inscribir la primera hipoteca y anticresis sobre los Bienes Inmuebles a favor del Fideicomiso de Garantía de esta Emisión dentro del plazo establecido de plazo de hasta sesenta (60) días calendario contados desde la Fecha de Liquidación de los Bonos.

Sin perjuicio de lo anterior, entre el 30 de septiembre de 2025 y la fecha de liquidación de los Bonos, los saldos de la Emisión Existente podrían disminuir como resultado de pagos realizados con posterioridad a la fecha de los estados financieros utilizados como base para este Prospecto. En todo caso, la intención del Emisor es cancelar en su totalidad la Emisión Existente con los fondos provenientes de esta Emisión, de manera que se liberen los gravámenes actualmente inscritos sobre los Bienes Inmuebles.

Riesgo de Ausencia de Garantías en caso de no aporte al Fideicomiso

De no llegarse a aportar al Fideicomiso de Garantía los bienes y derechos que constituyen el Patrimonio Fideicomitado, los Bonos no contarán con garantías que garanticen el pago de su capital e intereses, lo cual constituye un Evento de Incumplimiento que puede dar lugar a que se declare de plazo los Bonos.

Riesgo de Facultades del Agente Fiduciario

El Agente Fiduciario tendrá la facultad de tomar las medidas necesarias para cobrar las sumas que se le adeuden por razón del manejo del Fideicomiso, con cargo al Patrimonio Fideicomitado. En caso de ejercer esta facultad, el Patrimonio Fideicomitado podrá verse disminuido.

Además, el Fideicomiso no contempla instrucciones del Fideicomitente en cuanto a que el Fiduciario le esté prohibido o no: (i) invertir los Bienes Fiduciarios en acciones de la empresa fiduciaria y en otros bienes de su propiedad, así como en acciones o bienes de empresas en las cuales tenga participación o en las que sus directores sean socios, directivos, asesores o consejeros; (ii) otorgar préstamos con fondos del fideicomiso a sus dignatarios, directores, accionistas, empleados, Subsidiarias, o Afiliadas; (iii) adquirir por sí por interpósita persona, los bienes dados en fideicomiso.

Riesgo Relacionado al Valor de la Garantía

Los Bienes Inmuebles que serán otorgados en garantía hipotecaria y anticrética a favor del Fiduciario del Fideicomiso de Garantía para garantizar los Bonos de esta Emisión, podrían sufrir una disminución en su valor de mercado por cambios en el valor comercial de los bienes hipotecados y sus mejoras debido al riesgo de zonificación y/o cambios adversos en el entorno económico que incidan en la demanda del mercado inmobiliario de Panamá, y por consiguiente su valor de realización sería inferior al monto de las obligaciones de pago relacionadas con la Emisión.

A la fecha del presente Prospecto Informativo los Bienes Inmuebles propiedad del Emisor detallados en la Sección III.G.2 del presente Prospecto Informativo, los cuales serán gravados con primera hipoteca y anticresis a favor del Fiduciario del Fideicomiso de Garantía, conforme a los Informes de Avalúos realizados por la empresa Avalúos, S.A. y fechados 10 de octubre de 2025 (finca 154087), y 13 de marzo de 2024 (finca 149551 y 150042), mantienen un valor total de US\$11,971,350.00, valor que es inferior al monto de las obligaciones de pago relacionadas con la Emisión.

Riesgo por Ausencia de Cobertura de Garantía de la Emisión

No existe la obligación por parte del Emisor de mantener una cobertura de garantía que pueda garantizar que Patrimonio Fideicomitado sea suficiente para el pago de los Bonos de la presente Emisión, en caso de incumplimiento. El Fideicomiso de Garantía mantendrá inicialmente como garantía una primera hipoteca y anticresis sobre los Bienes Inmuebles cuyo valor según avalúo es inferior al monto de capital de los Bonos de la presente emisión; por lo tanto, en caso de incumplimiento por parte del Emisor, el valor de demanda de los Bienes Inmuebles en garantía no cubriría la totalidad de las obligaciones de pago relacionadas con la presente Emisión.

Riesgo de Insuficiencia de Garantía para Cubrir Obligaciones Dimanantes de los Bonos

En caso de una ejecución de las garantías hipotecarias y anticréticas constituidas sobre los Bienes Inmuebles a favor del Fiduciario, el efectivo recibido producto de dicha ejecución podría ser insuficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de los Bonos.

De conformidad con lo establecido en el Fideicomiso de Garantía, luego de ejecutada la hipoteca el Agente Fiduciario depositará el efectivo producto de dicha ejecución en la Cuenta de Concentración y los entregará al Agente de Pago, Registro y Transferencia para la cancelación de las obligaciones dimanantes de los Bonos y demás obligaciones relacionadas con la

ejecución del Fideicomiso hasta donde alcance, de acuerdo al siguiente orden de prelación: (1) Gastos del proceso judicial y los honorarios de abogado; (2) Gastos y honorarios del Agente Fiduciario, y cualquiera otra suma que el Agente Fiduciario hubiese pagado, según lo autorizado en el Fideicomiso o considere que sea necesario pagar para el cumplimiento del Fideicomiso, siempre que sea razonable y sea debidamente sustentada, previo informe por escrito el Emisor; (3) Honorarios que se adeuden al Agente de Pago, Registro y Transferencia; y (4) Los intereses y el capital de los Bonos, a pro rata, hasta donde alcance para todos los Tenedores Registrados de los Bonos.

Riesgo de Cesión de Créditos de Contratos Comerciales

El Emisor contará con un plazo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la Fecha de Liquidación de los Bonos, para ceder de manera irrevocable e incondicional los créditos derivados de los Contratos Comerciales, los cuales en todo momento deberán cumplir con una Cobertura de Flujos Cedidos igual o mayor a 1.25 veces. Por lo tanto, de no realizarse, la cesión de los Contratos Comerciales a favor del Fiduciario, el Fideicomiso de Garantía no contará con flujos suficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Bonos.

Riesgo respecto al perfeccionamiento de la Cesión de los Créditos dimanantes de los Contratos Comerciales

La notificación de las cesiones de los créditos a las contrapartes de los diferentes Contratos Comerciales se deberá realizar conforme a lo dispuesto en el artículo setecientos ochenta y nueve (789) del Código de Comercio de Panamá, respecto de notificaciones. En el evento de que las referidas notificaciones de cesión de los créditos dimanantes de los Contratos Comerciales no cumplan con lo dispuesto en el artículo setecientos ochenta y nueve (789) del Código de Comercio de Panamá, si la contraparte por alguna razón efectúa algún pago al Emisor luego de notificado dicho pago se consideraría como bueno aun cuando el mismo no se le haya hecho al Agente Fiduciario.

Riesgo asociado a la cesión de créditos a favor del Fideicomiso y concentración de deudores

Como parte de las garantías de los Bonos, se cederán créditos derivados de los Contratos Comerciales, a favor del Fideicomiso. En la medida en que dichos créditos se encuentren concentrados en un número reducido de contrapartes de dichos Contratos Comerciales la capacidad del Emisor para generar flujos suficientes y estables para atender las obligaciones garantizadas podría verse afectada por el incumplimiento de uno o más de tales contrapartes.

Dicha concentración representa un riesgo adicional, ya que limita la diversificación de fuentes de repago y expone la estructura de la Emisión a la situación financiera individual de las contrapartes principales. En caso de que una o más de estas contrapartes incumplan con sus obligaciones, ello podría tener un efecto adverso en los dineros disponibles en el Fideicomiso para respaldar el cumplimiento de los pagos bajo los Bonos.

Riesgo de limitaciones al Fiador Solidario

Siendo el Fiador Solidario una entidad organizada como una sociedad de responsabilidad española (S.L.), se declaran y reconocen las limitaciones impuestas al Fiador Solidario por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades Española"). En particular, pero sin limitación:

- A aquellas detalladas en el artículo 401.2 de la Ley de Sociedades Española, las sociedades de responsabilidad limitada españolas, como el Fiador Solidario, no pueden emitir valores representativos de deuda (*obligaciones*) por un importe total superior al doble de sus recursos propios, salvo que dicha emisión esté garantizada por una hipoteca, una prenda sobre valores, una garantía pública o un aval solidario de una entidad de crédito. Parte de la doctrina sostiene que el valor de las garantías personales o reales constituidas para superar dicha limitación debe ser proporcional al valor de la emisión de los bonos y, por lo tanto, no cualquier tipo de garantías personales o reales sería suficiente a los efectos de superar la limitación establecida en el artículo 401.2 de la Ley de Sociedades de Capital. Además, a pesar de la literalidad del artículo mencionado, existe un debate doctrinal sobre si el referido límite a la emisión de obligaciones por sociedades de responsabilidad limitada españolas aplica no solo a la emisión de obligaciones sino también a las garantías personales o reales otorgadas por sociedades de responsabilidad limitada españolas en el contexto de emisiones de obligaciones por terceros, tales como la fianza solidaria extendida por el Fiador Solidario. En consecuencia, la fianza solidaria extendida por el Fiador Solidario en el contexto de la presente operación podría estar sujeta a las limitaciones mencionadas anteriormente. Sin perjuicio de ello, se deja constancia que el caso que la Fianza extendida por el Fiador Solidario se viera limitada hasta el valor del doble de sus recursos propios, la presente Emisión prevé el otorgamiento de ciertas hipotecas sobre los Bienes Inmuebles de propiedad del Emisor (las "Hipotecas") que se detallan en el presente Prospecto Informativo en favor del Fiduciario. En este sentido, de entenderse que tal limitación se extiende a la constitución de las garantías en el marco de una emisión de obligaciones, la limitación

antedicha no sería de aplicación a la Fianza mientras que las Hipotecas se constituyan y se mantengan constituidas en garantía de la Emisión y si se determinase que las mismas son proporcionales al valor de la presente Emisión.

- Las garantías estarán limitadas y no garantizarán aquellas obligaciones o responsabilidades que, de ser garantizadas, constituirían una infracción de las leyes españolas de asistencia financiera de conformidad con aquellas detalladas en el artículo 143.2 de la Ley de Sociedades Española en el caso de sociedades de responsabilidad limitada. Por lo tanto, la Fianza no se extenderá a ninguna obligación de pago contraída por cualquier persona con el propósito de, directa o indirectamente, adquirir, financiar o refinanciar la adquisición de las acciones (*acciones*) o participaciones sociales (*participaciones sociales*) del Fiador Solidario o de cualquier sociedad de su grupo.

Por lo cual Promed Europe S.L., no asumirá, ni presta en virtud de los Documentos de la Emisión, ninguna garantía, indemnización, obligación o responsabilidad que constituya asistencia financiera ilícita de acuerdo con la normativa española aplicable. Las obligaciones derivadas de los Documentos de la Emisión, según corresponda pueden ser garantizados sin contravenir lo establecido en la Ley de Sociedades Españolas en el artículo 401 en caso de resultar aplicable en relación con el otorgamiento de garantías y el artículo 143 o cualquier otra disposición legal que pueda ser aplicable con respecto a la asistencia financiera y dentro de las limitaciones previstas en los Documentos de la Emisión.

Riesgo relacionado a la renovación de los Contratos Comerciales

No existe garantía de que los Contratos de Comerciales cuyos créditos serán cedidos en garantía sean renovados en su fecha de expiración, ni que los términos y condiciones de renovación sean similares a los actuales. Si, al vencimiento, los Contratos Comerciales no son renovados o reemplazados en términos y condiciones similares a los actuales, se podría afectar la capacidad del Emisor para pagar los intereses y el capital de los Bonos.

Riesgo de Uso de Fondos

En caso de que los fondos producto de la Emisión no sean utilizados por el Emisor según está establecido en la Sección III.E de este Prospecto Informativo, se pudiera afectar la condición financiera del Emisor, limitando los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones establecidas bajo esta Emisión.

Riesgo por Redención Anticipada

El Emisor tiene la opción de redimir anticipadamente los Bonos, tal como se describe en la Sección III.A.10 de este Prospecto Informativo. Esto implica que, frente a condiciones de baja en las tasas de interés del mercado, el Emisor podría refinanciarse redimiendo los Bonos de manera anticipada sin que los Tenedores Registrados reciban compensación alguna, salvo las penalidades descritas en la Sección III.A.10. Además, en caso de que los Bonos, por razón de las condiciones prevalecientes en el mercado, se llegaren a transar por encima de su valor nominal, los Tenedores Registrados podrían sufrir un menoscabo del valor de su inversión si en ese momento el Emisor decidiera ejercer la opción de redención.

Riesgo por Restricciones Financieras

Los términos y condiciones de los Bonos contienen condiciones financieras que podrían limitar la flexibilidad financiera y operacional del Emisor. En la Sección III.A.14 del presente Prospecto Informativo se desarrollan las Condiciones Financieras con las que el Emisor está obligado a cumplir.

Riesgo de Base de Clientes

La capacidad de generar ingresos del Emisor depende de su habilidad de retener y aumentar su base de cliente, lo cual podría tener efecto adverso en la rentabilidad de los negocios del Emisor y sus resultados operativos.

Riesgo de Partes Relacionadas, Vínculos y Afiliaciones

Fundación Silicernium es propietario del 30% de las acciones emitidas y en circulación de Promoción Médica, S.A. (PROMED, S.A.) y fue fundada por Maggie Arias de Sánchez y Ginés Sánchez Urrutia. Este último ocupa el cargo de Presidente, Tesorero, Director y Gerente General del Emisor.

Las siguientes personas cumplen con los siguientes criterios: (a) Es cónyuge y/o está vinculado hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquier director, dignatario, ejecutivo o administrador del Emisor; y (b) Ocupa el cargo de director, dignatario, ejecutivo, empleado o administrador del Emisor:

- Ceferino Sánchez Jorquera: Director
- Ginés Sánchez: Presidente, Tesorero y Director

- Jorge Sánchez: Vicepresidente, Gerente General y Director
- Lucía Sánchez: VP de Marketing, Secretaria y Directora
- Ana Julia Urrutia: Gerente Negocio de Diagnóstico por Imagen
- Jaime Alberto Arias Calderón: Director
- María Luisa Grusis: Directora de Comunicaciones y Responsabilidad Social Empresarial.

Banco General, S.A., actúa como Suscriptor, Agente Estructurador y Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente Emisión. No existe ninguna relación accionaria entre el Emisor y Banco General, S.A.

BG Valores, S.A., Casa de Valores y Puesto de Bolsa de esta Emisión, subsidiaria en un cien por ciento (100%) de Banco General, S.A., es accionista indirecto de la Latinex y de Latinclear. BG Trust, Inc., el Agente Fiduciario de esta Emisión, es subsidiaria cien por ciento (100%) de Banco General, S.A., que actúa como Suscriptor, Agente Estructurador y Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión.

Los auditores externos del Emisor y el Asesor Legal de los Estructuradores no tienen relación accionaria, ni han sido ni son empleados del Emisor, ni de la Casa de Valores, ni del Suscriptor, Agente Estructurador y Agente de Pago, Registro y Transferencia.

El Asesor Legal del Agente Estructurador de esta Emisión será el Agente Residente del Fideicomiso.

Gary Chong Hon, es director de Latinex Holdings, Inc. y ejecutivo de Banco General, S.A., el Suscriptor, Agente Estructurador y Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión.

No existen políticas o condiciones bajo las cuales se realizan créditos entre las partes relacionadas.

Riesgo de Emisión en Circulación

El Emisor mantiene tres emisiones de bonos corporativos rotativos autorizadas mediante Resolución SMV No. 160-14 del 4 de abril de 2014 por hasta US\$15,000,000.00 (en adelante “Emisión-2014”), mediante Resolución SMV No. 438-17 de 11 de agosto de 2017 por hasta US\$30,000,000.00 (en adelante “Emisión-2017”) y Resolución No. SMV-458-20 de 15 de octubre de 2020 por hasta US\$30,000,000.00 (en adelante “Emisión-2020”). Por consiguiente, el pago de los intereses y el capital de esta Emisión pudiese verse afectado por el cumplimiento de los pagos de las emisiones existentes del Emisor. A continuación, detallamos la información de las series emitidas y en circulación del Emisor al 30 de septiembre de 2025:

Emisión	Serie	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa	Monto Serie	Redención	Monto en Circulación	Monto Disponible de la Emisión
Emisión 2014	-	04-abr-14	TBD por Serie	TBD por Serie	2,000,000	-	-	15,000,000*
Emisión 2017	I	22-oct-21	22-oct-25	8.38%	2,000,000	1,925,824	74,176	23,893,283*
Emisión 2017	J	31-may-22	31-may-26	8.38%	3,000,000	2,467,459	532,541	
Emisión 2017	K	05-sep-22	05-sep-26	8.38%	4,000,000	-	4,000,000	
Emisión 2017	L	15-mar-23	15-mar-27	7.88%	4,000,000	2,500,000	1,500,000	
Emisión 2020	A	30-oct-20	30-oct-30	8.55%	20,000,000	10,440,000	9,560,000	10,000,000

*Montos disponibles de las emisiones rotativas reflejan el registro vigente de las mismas y se calculan obteniendo la diferencia entre el monto total acordado de la emisión y el monto en circulación

Riesgo por Obligaciones de Información, de Hacer, de No Hacer y de Condiciones Financieras

El incumplimiento por parte del Emisor de cualquiera de las Obligaciones de Información, de las Obligaciones de Hacer, de las Obligaciones de No Hacer descritas en la Sección III.A.13 o de las Condiciones Financieras descritas en la Sección III.A.14 de este Prospecto Informativo, o de cualesquiera términos y condiciones de los Bonos o de los demás documentos y acuerdos que amparan la presente Emisión conllevará, una vez sea emitida una Declaración de Vencimiento Anticipado, sin que se haya realizado el Aporte Extraordinario, según sea el caso, al vencimiento anticipado de las obligaciones del Emisor.

Riesgo de Modificación de Términos, Condiciones y Dispensas

Toda la documentación que ampara esta Emisión podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de los Tenedores Registrados con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación siempre que no perjudiquen los intereses de los Tenedores Registrados. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la SMV. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados. El Emisor tendrá los documentos que amparen la modificación de términos y condiciones de los Bonos será remitida a la SMV.

Para cualquier dispensa o modificación que el Emisor desee realizar en los Términos y Condiciones de los Bonos y/o en la documentación que ampara esta Emisión, las condiciones de aprobación para dichas Modificaciones y Cambios serán las establecidas en la Sección III.A.12 de este Prospecto Informativo.

Adicionalmente, se deberán aplicar las normas adoptadas por la SMV en el Acuerdo No. 4-2003 del 11 de abril de 2003, el cual regula el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la SMV, así como cualquier otra disposición que ésta determine.

Riesgo de Suscripción de los Bonos, sujeta al Cumplimiento de Requisitos

La suscripción de los Bonos, si el Suscriptor opta por ejercer su opción de suscripción, estará sujeta al cumplimiento de requisitos previos a la fecha de suscripción. Por lo tanto, a la fecha de suscripción, el Emisor deberá haber cumplido fielmente con todos los términos y condiciones.

Riesgo de Vencimiento Anticipado

Esta Emisión de Bonos conlleva ciertos Eventos de Incumplimiento que en el caso de que se suscite alguno de ellos, de forma individual o en conjunto, salvo que una Mayoría de los Tenedores Registrados autorice expresamente y por escrito lo contrario, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido esta Emisión según se describe en la Sección III.A.16 de este Prospecto Informativo.

Riesgo por Ausencia de Liquidez del Mercado Secundario

El mercado de valores panameño es pequeño y poco desarrollado. No existe un gran número de inversionistas institucionales e inversionistas en general que facilite la venta de valores de manera permanente. Por ende, un Tenedor Registrado que desee vender sus Bonos de esta Emisión podría no encontrar compradores para ellos en ese momento.

Los Bonos se ofrecerán tanto a personas naturales como a instituciones. Los accionistas, directores, dignatarios y demás empleados del Emisor tendrán derecho a ser Tenedores Registrados de los Bonos. Adicionalmente, no existe limitación en cuanto al número de Tenedores Registrados o porcentaje de tenencia de los títulos valores, lo cual puede afectar su liquidez.

B. El Emisor

Riesgo por Reapertura de Proceso

El 25 de abril de 2017 se presentó una denuncia ante las autoridades competentes, acerca de un posible delito contra la administración pública (fraude en los actos de contratación pública) por parte de los señores Jorge Sánchez y Ginés Sánchez, quienes fungen como directores y altos ejecutivos del Emisor, alegando el denunciante que el Emisor ha realizado al menos dos actos, el primero celebrado el 1 de febrero de 2017 por US\$123,867,900.00 para el funcionamiento de servicios integrales de las unidades de Hemodiálisis en la Caja de Seguro Social y el segundo celebrado el 28 de julio de 2017 por US\$88,542,391.00 para el suministro, transporte y entrega de productos e insumos para pruebas de laboratorio clínico, valores estos que, según el denunciante, no pueden ser sustentados (la "Denuncia").

La Fiscalía Anticorrupción de Descarga de la Procuraduría General de la Nación tomó conocimiento de la denuncia mediante diligencia escrita de 11 de mayo de 2017. Posteriormente, a través de la Vista Penal No. 149 de 31 de julio de 2017, dicha Fiscalía solicitó al Juez de la causa el Sobreseimiento Provisional de Carácter Objetivo e Impersonal. El Juez Decimoquinto de Circuito Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá, mediante resolución de Sobreseimiento Provisional No. 311 de 12 de diciembre de 2017, profirió un Sobreseimiento Provisional de Carácter Objetivo e Impersonal. Posteriormente, el representante judicial del Emisor anunció y sustento recurso de apelación contra la resolución de Sobreseimiento Provisional, solicitando que se revoque la misma y, en su lugar, que se dicte un sobreseimiento definitivo de carácter objetivo e impersonal. Sin embargo, el Segundo Tribunal Superior de Justicia del Primer Distrito Judicial de Panamá, mediante Auto 2a. INST. No.143 del 13 de septiembre de 2018, confirmó en todas sus partes del Auto de Sobreseimiento Provisional No. 311 de 12 de diciembre de 2017.

Habida cuenta de que el sobreseimiento provisional da cabida a la posible reapertura del proceso, dicha reapertura, en caso de darse, podría tener un impacto significativo en la condición financiera del Emisor o de su desempeño y esto, a su vez, podría afectar adversamente la recuperación del capital y el pago de intereses de los Bonos.

Riesgo de Cuentas por Cobrar Clientes

Al 30 de septiembre de 2025 el Emisor reporta cuentas por cobrar a clientes, de 91 días en adelante, por US\$36,779,957, las cuales representan 35% del total de cuentas por cobrar. Una gestión ineficiente de las cuentas por cobrar podría ocasionar un aumento de las mismas, limitando la liquidez del Emisor y, por lo tanto, la capacidad de atender sus obligaciones.

Adicionalmente, 67% de las cuentas por cobrar del Emisor corresponden a la Caja de Seguro Social y al Gobierno y Centros de Salud, mostrando que la capacidad de atender sus obligaciones está expuesta en gran parte a la salud financiera del sector público.

Riesgo de inventarios

Una porción relevante de los activos del Emisor corresponde a inventarios, los cuales representan aproximadamente el 26% del total de sus activos. Dada la naturaleza de los productos comercializados, existe el riesgo de que parte de dichos inventarios presente baja rotación, obsolescencia o vencimiento durante su permanencia en almacén, ya sea por cambios en la demanda, condiciones regulatorias o fechas de caducidad propias de ciertos insumos. La materialización de este riesgo podría obligar al Emisor a realizar provisiones, descartes o ventas con descuento, afectando negativamente sus resultados operativos, flujos de caja y situación financiera.

Riesgo por Reducción Patrimonial

Una reducción patrimonial del Emisor como resultado de utilidades retenidas negativas puede tener un efecto adverso en la condición financiera del Emisor deteriorando sus indicadores de apalancamiento.

Riesgo por Responsabilidad Limitada

El artículo 39 de la Ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá establece que los accionistas sólo son responsables directo a los acreedores de la compañía hasta la cantidad que adeuden a cuenta de sus acciones. En caso de quiebra o insolvencia, el accionista que tiene sus acciones totalmente pagadas no tiene que hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la sociedad, es decir, responde hasta el límite de su aportación ya realizada.

Riesgo de Crédito Operativo

Las actividades del Emisor se limitan a aquellas relacionadas con la necesidad de equipos médicos y hospitalarios y mantenimiento de los mismos, al igual que venta de insumos médicos y hospitalarios. Si el flujo de ingresos llega a verse interrumpido, existe el riesgo de no contar con líneas de crédito operativas para obtener la liquidez necesaria para afrontar los gastos generales, administrativos, operativos y los gastos de servicio a la deuda.

Riesgo por Pérdida de Fuentes de Ingresos

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en la venta, comodato, alquiler, y mantenimiento de equipos e insumos médicos, entre otros, a instituciones de la salud y laboratorios tanto privadas como públicas en Panamá, Centroamérica y El Caribe. Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la demanda por dichos bienes y servicios en la región.

El promedio de los últimos 3 años fiscales, el 32% de los ingresos del Emisor fueron a entidades gubernamentales en Panamá y 19% fueron a entidades gubernamentales en el extranjero; y para el año 2024, 33% de los ingresos del Emisor fueron a entidades gubernamentales en Panamá y 23% a entidades gubernamentales en el extranjero. El Emisor cuenta con contratos de distribución y soporte con variadas marcas de equipos y proveedores de insumos reconocidos.

Riesgo de Dependencia de Instituciones Financieras

El Emisor depende en gran medida de instituciones financieras para financiar el desarrollo de su negocio; y, por consiguiente, el buen desempeño de su flujo de caja. En condiciones adversas, que limiten el acceso al crédito por condiciones propias de los mercados financieros o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de generar recursos para el repago de las obligaciones del Emisor con los Tenedores de los Bonos Corporativos.

Riesgo de Fuentes Externas de Ingresos / Riesgo de Cambio de Moneda

El Emisor opera y brinda servicios, ya sea directamente o a través de subsidiarias en varios países de Centroamérica y el Caribe, como Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, República Dominicana, entre otros. Al tener ingresos fuera de Panamá, existe el riesgo por cambio de moneda, entre otros, por efectos de una depreciación de la moneda en la cual se efectúan las transacciones, en el evento que sea una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos de América.

Riesgo Operacional

Las actividades del Emisor se limitan a aquellas relacionadas con la venta, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de equipos e insumos médicos e instalaciones hospitalarias. Si bien el Emisor cuenta con contratos de distribución y soporte y el mercado en el que compete es un mercado estable, no existe garantía que el Emisor pueda mantener el nivel de distribución de sus productos en el futuro.

Riesgo de Tasa de Interés

La tasa de interés de aplicable de los Bonos será de SOFR a Plazo más un margen de tres punto cincuenta por ciento (3.50%) anual, sujeto a un mínimo de seis por ciento (6.00%) anual. La tasa de interés será revisable trimestralmente dos (2) Días Hábiles antes del inicio de cada Período de Interés, con excepción del primer periodo.

Si ocurre un aumento en la Tasa SOFR o en la Tasa SOFR a Plazo, los gastos de intereses del Emisor aumentarían, y se pudiera afectar la condición financiera del Emisor, limitando los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones establecidas bajo esta Emisión.

Si antes de la finalización de cualquier Período de Interés de los Bonos, el Agente de Pago, Registro y Transferencia notifica al Emisor y a los Tenedores Registrados de los Bonos, con copia al Fiduciario, que ha ocurrido cualquiera de los eventos establecidos en la Sección III.A.5(b) del Prospecto Informativo en relación con la indisponibilidad o imposibilidad de determinación de la Tasa SOFR o de la Tasa SOFR a Plazo, se han establecido mecanismos para el establecimiento de una Tasa de Sucesión y en caso que ello no se logre en ese caso se considerarán los Bonos de plazo vencido.

Riesgo Fiscal

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el marco fiscal aplicable a personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el Emisor.

Riesgo por Razones Financieras

El monto autorizado de los Bonos representa el 9.3 veces el patrimonio del Emisor al 30 de septiembre de 2025.

Razón ROA: La razón ROA del Emisor para el trimestre no auditado terminado el 30 de septiembre de 2025 era de -1.90%, mientras que al 31 de diciembre de 2024 era de -13.80%.

Razón ROE: La razón ROE del Emisor para el trimestre no auditado terminado el 30 de septiembre de 2025 era de -143.23%, mientras que al 31 de diciembre de 2024 era de -367.66%.

Razón de Apalancamiento: la razón de deuda entre capital pagado al 31 de diciembre de 2024 y 30 de septiembre de 2025 fue 11.74 veces y 11.61 veces, respectivamente. De colocarse la totalidad de la Emisión (neto de gastos y comisiones), la razón de deuda entre patrimonio aumentaría a 11.65 veces (utilizando como referencia la relación al 30 de septiembre de 2025). La razón de pasivos entre capital pagado al 31 de diciembre de 2024 y 30 de septiembre de 2025 fue 18.11 veces y 21.14 veces, respectivamente. De colocarse la totalidad de la Emisión (neto de gastos y comisiones), la razón de pasivos entre capital pagado aumentaría a 21.17 veces (utilizando como referencia la relación al 30 de septiembre de 2025).

La relación de pasivos totales a patrimonio del Emisor al 30 de septiembre de 2025 es de 74.47 veces. De colocarse la totalidad de la presente Emisión (neto de gastos y comisiones), esta relación aumentaría a 74.59 veces.

El índice de liquidez (activos circulantes *entre* pasivos circulantes) del Emisor al 31 de diciembre del 2024 fue de 0.70 veces, mientras que, al 30 de septiembre de 2025, esta relación se posiciona en 0.66 veces.

Riesgo por Volatilidad de los Precios de la Mercancía Importada

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a riesgos de volatilidad de precios en los equipos e insumos médicos, tanto en la República de Panamá, así como en Centroamérica y el Caribe.

Riesgo de Regulación o Legislación

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgos propios del sector de importación y distribución de Equipos e insumos médicos, tanto en la República de Panamá, así como en Centroamérica y El Caribe.

Riesgo de Alta Concentración en un Número Reducido de Clientes y Proveedores

Desmejoras en la situación financiera de un cliente o proveedor que represente una participación importante de los ingresos o compras del Emisor, respectivamente, podrían desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

Riesgo por Ausencia de Implementación de Políticas de Gobierno Corporativo (Acuerdo No. 12-2003 de 11 de noviembre de 2003 expedido por la SMV)

El Emisor ha adoptado parcialmente los principios y procedimientos de buen gobierno corporativo dentro de la organización, de conformidad con estándares internacionales y con las guías y principios recomendados por la SMV.

Riesgo Relacionado con la Rentabilidad Negativa del Emisor

El Emisor ha registrado pérdidas en períodos recientes, lo que podría afectar su posición financiera y su capacidad para cumplir con sus obligaciones. Para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024, la utilidad neta fue negativa en aproximadamente US\$19.7 millones, reflejando un rendimiento sobre activos de -13.80% y un rendimiento sobre patrimonio de -367.66%.

Para los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2025, la utilidad neta continuó siendo negativa en aproximadamente US\$3.1 millones, manteniendo indicadores de rendimiento sobre activos y patrimonio en niveles adversos.

La persistencia de estos resultados negativos podría limitar la flexibilidad operativa del Emisor y dificultar la reversión de esta tendencia en el corto plazo.

C. Del Entorno

Riesgo País

Las operaciones del Emisor se efectúan en Panamá, Centroamérica y El Caribe. Esto implica que la condición financiera del Emisor dependerá, principalmente, de las condiciones prevalecientes en Panamá, Centroamérica y El Caribe.

Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña y de los países ubicados Centroamérica y El Caribe con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá, Centroamérica y El Caribe podría tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y de mayor tamaño.

Riesgo por Desastres Naturales

El acaecimiento de un desastre natural podría tener un impacto severo sobre los activos físicos del Emisor y/o interrumpir su capacidad para operar. Adicionalmente, los daños sufridos debido a un desastre natural podrían exceder los límites de cobertura de las pólizas de seguro del Emisor. La ocurrencia de un desastre natural, particularmente uno que cause daños que excedan las coberturas de las pólizas de seguro del Emisor, podría afectar adversamente los negocios, la condición financiera y/o los resultados operativos del Emisor.

Riesgo Político

La condición financiera del Emisor podría verse afectada por cambios en las políticas económicas, u otras políticas de los gobiernos donde opera el Emisor, el cual ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre varios aspectos que afectan al sector privado. Por ende, ciertos cambios en las políticas económicas, u otras políticas del gobierno panameño podrían tener un efecto adverso en el negocio del Emisor. Por otro lado, el Emisor no puede garantizar que el gobierno panameño no intervendrá en ciertos sectores de la economía panameña, de una forma que afecte desfavorablemente el negocio o las operaciones del Emisor y su capacidad de cumplir con sus obligaciones con sus acreedores y con los tenedores de la presente Emisión de Bonos.

Riesgo Económico de Panamá

Si bien es cierto, el Emisor se dedica principalmente a la venta, comodato, alquiler, y mantenimiento de equipos e insumos médicos, entre otros, a instituciones de la salud y laboratorios tanto privadas como públicas en Panamá, Centroamérica y el Caribe, por lo cual factores como la inflación, cambios en la tasa de interés y contrataciones en el desarrollo económico del país podrían tener incidencia directa o indirecta sobre los resultados del negocio del Emisor, si los acontecimientos se dieran dentro del contexto de una economía más extensa y diversificada.

Riesgo asociado a Políticas Macroeconómicas

Las políticas del sector público sirven como herramientas de intervención del Estado en la economía del país y pueden ser clasificadas de la siguiente manera: a) Política fiscal: Conjunto de medidas e instrumentos que utiliza el Estado para recaudar los ingresos necesarios para el funcionamiento del sector público. Cambios en la política fiscal pueden afectar la carga fiscal del Emisor, reduciendo así su rentabilidad y capacidad de servir la deuda financiera. b) Política monetaria: Son las medidas que puede tomar el Estado para buscar una estabilidad en el valor de la moneda, mediante la intervención en la cantidad de dinero en circulación. Panamá cuenta con una economía dolarizada por ende el riesgo de la política monetaria es dependiente de la política monetaria de los Estados Unidos de América. c) Políticas de rentas: El Estado tiene la capacidad de determinar los salarios mínimos, lo que pudiese generar inflación y afectar los precios del conjunto de la economía.

Riesgo de Inflación

Existe riesgo de un aumento generalizado y continuo en los precios de bienes, servicios y factores productivos que pudiesen generar una caída en el poder adquisitivo del dinero. Esto puede ocasionar consecuencias adversas en las inversiones a largo plazo debido a la inseguridad en el valor real de los flujos futuros y/o consecuencias favorables para los deudores debido a la disminución del valor real de las cuotas de los préstamos.

Riesgo Jurisdiccional

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en materia jurisdiccional que perjudique las actividades comerciales que realiza el Emisor.

Riesgo Jurisdiccional de Normas Comerciales

El giro normal del negocio del Emisor se desarrolla en Panamá, Centroamérica y el Caribe y por ende las pautas del negocio del Emisor se definen en base a diversas reglas internacionales, a menudo fuera del ámbito de la legislación nacional.

Existe el riesgo de que el Emisor no reciba asesoramiento legal antes de suscribir contratos “transfronterizos” lo que podría ocasionar litigios legales que podrían originar un efecto adverso significativo a su situación financiera del Emisor.

Riesgo por Tratamiento Fiscal

Corresponde exclusivamente al Gobierno Nacional de la República de Panamá, establecer las políticas fiscales y en consecuencia otorgar y eliminar beneficios y exenciones fiscales. Por lo tanto, la vigencia, reducción o cambio de los beneficios fiscales y su impacto respecto de los retornos esperados derivados de los Bonos pueden verse afectados en atención a las decisiones que en materia fiscal adopte el Gobierno. El Emisor carece de control sobre las políticas de tributación de la República de Panamá. Por lo tanto, éste no garantiza que se mantenga el tratamiento fiscal vigente en cuanto a los intereses devengados por los Bonos o las ganancias de capital provenientes de la enajenación de los Bonos.

Riesgo de Ley de Valores

De conformidad con el artículo 335 del Texto Único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, tal como éste ha sido reformado (la “Ley de Valores”), los intereses que se paguen o que se acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá que sean colocados en oferta pública a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, estarán exentos del impuesto sobre la renta. Adicionalmente, en la Ley No. 18 de 2006 (la “Ley 18”) se introdujeron algunas regulaciones sobre el tratamiento fiscal de las ganancias de capital generadas por la enajenación de valores.

La Ley 18 reitera la excepción contenida en la Ley de Valores que establece que las ganancias de capital generadas en la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que la enajenación del valor se efectúe a través de una bolsa o mercado de valores organizado, estarán exentas del impuesto sobre la renta. Sin embargo, una enajenación de valores que no se efectúe a través de una bolsa o mercado de valores organizado, no gozará de dicha exención. No hay certeza de que las reformas y regulaciones fiscales adoptadas mediante la Ley 18 alcancen sus objetivos ni que el gobierno panameño adopte medidas fiscales adicionales en el futuro que afecten las exenciones fiscales referidas para captar recursos. Adicionalmente, no hay certeza de que el tratamiento fiscal actual que reciben los intereses devengados de los Bonos y las ganancias de capital generadas de enajenaciones de los Bonos, según se describe en este Prospecto Informativo, no sufrirá cambios en el futuro.

Riesgo de Prestamista de Último Recurso

No existe en esta emisión una entidad que actúe como prestamista de último recurso además del Emisor, al cual pueda acudir el Emisor en caso de que este tenga dificultades de liquidez o que requiera asistencia económica.

Riesgo de Regulación

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en las regulaciones que actualmente rigen la industria en la que participa. Ciertos cambios en las leyes y regulaciones, incluyendo cambios en los reglamentos y regulaciones, podrían tener un efecto perjudicial en el negocio, las condiciones financieras y/o los resultados de operaciones del Emisor.

D. De la Industria

Riesgo Asociados a la competencia del negocio

El Emisor asume un riesgo de competencia. Este riesgo podría impactar las utilidades del Emisor, en el caso de que exista una competencia más agresiva dentro del sector.

Riesgo por Volatilidad de los Precios de la Mercancía Importada

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a riesgos de volatilidad de precios en los Equipos e insumos médicos, tanto en la República de Panamá, así como en Centroamérica y el Caribe.

Riesgo de Regulación o Legislación

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgos propios del sector de importación y distribución de Equipos e insumos médicos, tanto en la República de Panamá, así como en Centroamérica y El Caribe. Riesgo de alta concentración en un número reducido de clientes y proveedores. Desmejoras en la situación financiera de un cliente o proveedor que represente una participación importante de los ingresos o compras del Emisor, respectivamente, podrían desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

Riesgo de alta participación de ventas a entidades gubernamentales

Las ventas al gobierno representan una participación importante de los ingresos. Los términos y condiciones de pago de las entidades gubernamentales suelen ser más extensos que los de la empresa privada. Retrasos en los cobros a clientes en el sector gobierno podrían impactar de manera negativa el manejo de flujo de caja del Emisor.

Riesgo de dependencia de permisos y licencias

El Emisor consta de licencias y permisos que le autorizan para importar, distribuir y vender medicamentos, equipos médicos y agentes reactivos de diagnóstico in vitro, así como para preparar soluciones parenterales y re-etiquetar algunos productos. Si el Ministerio de Salud de alguno de los países en donde opera suspendiese algún permiso o licencia, el Emisor no podría llevar a cabo el giro normal de su negocio, lo cual podría impactar negativamente la capacidad de generación de flujo de caja del Emisor.

III. DESCRIPCION DE LA OFERTA

La presente Sección es un detalle de los principales términos y condiciones de los Bonos. Los potenciales compradores deben leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto Informativo.

A. Detalles de la Oferta

La Junta Directiva del Emisor, según consta en una Certificación del Secretario del Emisor de fecha 31 de octubre de 2025, autorizó la emisión y oferta pública de los Bonos Corporativos descritos en este Prospecto Informativo, hasta por un valor nominal de Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, en una sola Serie. Además, esta Emisión fue autorizada para su venta en oferta pública por la SMV bajo la Resolución No. SMV- 153-26 del 22 de abril de 2026.

Al 30 de septiembre de 2025, la relación de monto de esta Emisión entre el patrimonio del Emisor es de 9.3 veces, y de colocarse la totalidad de la Emisión (neto de gastos y comisiones), la relación de pasivos totales entre patrimonio del Emisor aumentaría a 74.59 veces.

Los Bonos serán ofrecidos directamente por el Emisor y colocados a través de los esfuerzos de la Casa de Valores.

La Emisión no ofrece derecho de suscripción preferencial a favor de los accionistas del Emisor. A juicio de la Junta Directiva del Emisor, no existen circunstancias o estipulaciones que puedan menoscabar la liquidez de los valores objeto del presente

Prospecto Informativo, ya que no hay restricciones en cuanto a número limitado de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia, derechos preferentes, entre otros.

La Emisión no está dirigida a algún tipo en particular de inversionistas. Ni los accionistas, directores, dignatarios, y/o ejecutivos del Emisor tendrán derecho de suscripción preferente sobre los Bonos de la presente emisión. No se prohíbe la compra de los Bonos a los directores, dignatarios, trabajadores y ejecutivos del Emisor. No se ha establecido límite en cuanto al monto de la inversión en los Bonos.

La Emisión no estará limitada en cuanto a número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar su liquidez.

No se están ofreciendo valores convertibles ni derechos de suscripción para adquisición de valores sujetos a derechos de redención.

Los Bonos serán ofrecidos a título del Emisor, registrados en la SMV y listados en Latinex y los mismos estarán sujetos a los siguientes términos y condiciones:

1. Clase y Denominación, Expedición y Registro de los Bonos

Los valores que serán ofrecidos serán Bonos Corporativos por un monto total de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00). Los Bonos serán emitidos en forma nominativa y registrada, en denominaciones de mil Dólares (US\$1,000.00) o múltiplos de dicha denominación. Los Bonos serán emitidos en una sola Serie.

Ciertos términos y condiciones particulares de los Bonos, incluyendo la respectiva Fecha de Oferta, Fecha de Emisión, Fecha de Liquidación, Fecha de Vencimiento, Monto serán definidos por el Emisor según sus necesidades y las condiciones de mercado existentes, y serán comunicadas por el Emisor a la SMV y Latinex, para su revisión y autorización, a través del SERI, mediante un suplemento al Prospecto Informativo que será presentado, por lo menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la Serie.

Los Bonos serán emitidos en títulos globales y/o en títulos individuales. Para que los Bonos sean una obligación válida y exigible del Emisor, los mismos deberán estar firmados en nombre y representación del Emisor por: (i) el Presidente o el Tesorero conjuntamente con el Secretario de la sociedad, o (ii) quienes de tiempo en tiempo autorice la Junta Directiva o la Asamblea de Accionistas, y autenticados y fechados por un empleado autorizado del Agente de Pago. Las firmas del Emisor deberán ser originales pero la firma del empleado autorizado del Agente de Pago podrá ser manuscrita y original o estar impresa. Cada Bono será firmado, fechado y autenticado por el Agente de Pago, como diligencia de autenticación, en la Fecha de Expedición, según corresponda, o, en relación con los Bonos Globales conforme el Emisor le instruya mediante la anotación de la siguiente leyenda:

“Este Bono forma parte de una emisión por un monto total de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, y el mismo ha sido emitido conforme al Contrato de Agencia de Pago, Registro y Transferencia suscrito por Promoción Médica, S.A. (PROMED, S.A.) el [__] de [_____] de 2026”.

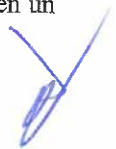
*Firmas Verificadas
por Banco General, S.A.*

Firma Autorizada

El Agente de Pago mantendrá en sus oficinas principales un registro (el “Registro”) en el cual anotará la Fecha de Expedición de cada Bono, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo. Los términos “Tenedor Registrado” o “Tenedores Registrados” significan aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un Bono Global o un Bono Individual esté inscrito en el Registro en un determinado momento.

2. Fecha de Oferta Inicial, Fecha de Liquidación, Fecha de Oferta y Fecha de Vencimiento

La Fecha de Oferta Inicial será el día 27 de abril de 2026.



La Fecha de Liquidación es la fecha en que se produzca la liquidación y/o pago de los Bonos ofrecidos en forma pública a través de Latinex, conforme a los reglamentos aplicables de Latinex (la cual coincidirá con la Fecha de Emisión). La Fecha de Liquidación será definida por el Emisor según sus necesidades y las condiciones de mercado existentes, y será comunicada por el Emisor a la SMV y Latinex, para su revisión y autorización, a través del SERI, mediante un suplemento al Prospecto Informativo que será presentado, por lo menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la Serie.

Los Bonos vencerán en diez (10) años contados a partir de su Fecha de Liquidación.

3. Precio de Venta

El Emisor anticipa que los Bonos serán ofrecidos inicialmente a la venta en el mercado primario a la par; es decir, al cien por ciento (100%) de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos, así como de prima o sobreprecio, según lo determine el Emisor, de acuerdo con sus necesidades y las condiciones del mercado. Cada Bono será expedido contra el pago del precio de venta acordado para dicho Bono. El pago se efectuará en la Fecha de Liquidación, a través del sistema de compensación de la Central Latinoamericana de Valores, S.A.

El Emisor no utilizará una entidad proveedora de precios para determinar el precio de esta Emisión.

Banco General, S.A. y el Emisor han acordado la suscripción por parte de Banco General, S.A., de hasta Cinco Millones de Dólares (US\$5,000,000.00) de los Bonos al 100% de su valor nominal mediante un contrato de suscripción, siempre y cuando el Emisor esté cumpliendo con todas las condiciones precedentes para la suscripción, según las mismas se describen en la Sección III.B de este Prospecto Informativo.

4. Cómputo y Pago de Interés

Los intereses de los Bonos de esta Emisión serán pagados de forma trimestral sobre el Saldo Insoluto a Capital, los días quince (15) de los meses de enero, abril, julio, y octubre de cada año, en la Fecha de Vencimiento o en la Fecha de Redención Anticipada, de haberla, (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses").

Cada Bono devengará intereses pagaderos con respecto al Saldo Insoluto a Capital del mismo (i) desde su Fecha de Liquidación si ésta ocurriese en una Fecha de Pago de Intereses o en la Fecha de Emisión, o (ii) en caso de que la Fecha de Liquidación no concuerde con la de una Fecha de Pago de Intereses o la Fecha de Emisión, desde la Fecha de Pago Intereses inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación (o la Fecha de Emisión si se trata del primer Período de Interés) hasta su Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención Anticipada, de haberla.

El período que comienza en la Fecha de Emisión y termina en la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en una Fecha de Pago de Intereses y termina en la Fecha de Pago de Pago de Intereses inmediatamente siguiente, o de ser el caso, en la Fecha de Vencimiento o en la Fecha de Redención Anticipada, de haberla, se identificará como un "Período de Interés".

Los intereses pagaderos con respecto a cada uno de los Bonos serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, para cada Período de Interés, aplicando la Tasa de Interés correspondiente a dicho Bono al Saldo Insoluto a Capital del mismo, multiplicando la suma resultante por el número de días calendarios del Período de Interés, (incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo la Fecha de Pago de Intereses en que termina dicho Período de Interés), dividido entre trescientos sesenta (360) y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano.

En caso de que una Fecha de Pago de Intereses ocurra en una fecha que no sea un Día Hábil, el pago de interés y/o capital que corresponda hacer en dicha Fecha de Pago de Intereses deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin que se corra dicha Fecha de Pago de Intereses a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente, con la excepción del último pago.

5. Tasa de Interés

(a) Tasa de Interés:

Los Bonos de esta Emisión devengarán intereses sobre el Saldo Insoluto a Capital por la tasa de interés anual aplicable, la cual será variable, (la “Tasa de Interés”), como se detalla a continuación:

La Tasa de interés aplicable será de SOFR a Plazo más un margen de tres punto cincuenta por ciento (3.50%) anual, sujeto a un mínimo de seis por ciento (6.00%) anual. La tasa de interés será revisable trimestralmente dos (2) Días Hábiles antes del inicio de cada Período de Interés, con excepción del primer periodo, y la misma será notificada, por el Emisor, mediante un comunicado de hecho de importancia, a la SMV y Latinex, a través del SERI, dos (2) Días Hábiles antes del inicio de cada Período de Interés.

(b) Tasa de Sucesión o Tasa Alternativa:

La Tasa de Sucesión únicamente aplicará en caso de que la tasa de referencia aplicable a los Bonos desaparezca y el mecanismo de sucesión o determinación de una tasa alterna se aplicará conforme al procedimiento descrito en esta sección.

(i) Si antes de la finalización de cualquier Período de Interés de los Bonos, el Agente de Pago, Registro y Transferencia le notifica al Emisor y a los Tenedores Registrados de los Bonos, con copia al Fiduciario, que ha ocurrido cualquier Evento de Reemplazo de SOFR o SOFR a Plazo, entonces el Emisor y la Mayoría de los Tenedores Registrados de los Bonos (a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia) negociarán de buena fe una tasa de interés de referencia en sustitución de la tasa de referencia aplicable a los Bonos (SOFR a Plazo) (incluyendo cualquier ajuste matemático o cualquier otro ajuste a la referencia (si hubiera) incorporada en ella) para la determinación de la tasa de interés aplicable a los Bonos a partir del próximo Período de Interés, dando la debida consideración a cualquier convención que esté evolucionando o en ese momento exista para facilidades de crédito y/o emisiones de títulos valores, o similares denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América en lo que respecta a tales referencias alternas (la “Tasa de Sucesión”).

(ii) La Tasa de Sucesión, así como cualquier otro cambio, será comunicado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia por escrito al Emisor, a los Tenedores Registrados de los Bonos y al Fiduciario. El Emisor, a su vez, procederá a comunicar la Tasa de Sucesión, así como cualquier otro cambio, a la SMV, mediante la divulgación de un comunicado escrito, en formato de documento portable (pdf), publicado a través del Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI) de la SMV y empezará a regir a partir del Período de Interés inmediatamente siguiente.

(iii) En caso de que el Emisor y la Mayoría de los Tenedores Registrados de los Bonos no acuerden oportunamente antes del inicio del próximo Período de Interés, una Tasa de Sucesión u otros cambios pertinentes, se seguirá aplicando durante dicho próximo Período de Interés, la tasa utilizada para el Período de Interés inmediatamente anterior de los respectivos Bonos y el Agente de Pago, Registro y Transferencia así se lo comunicará por escrito al Emisor, a los Tenedores Registrados de los Bonos y al Fiduciario. El Emisor, a su vez, procederá a comunicar que no se logró acordar una Tasa de Sucesión, u otros cambios pertinentes, a la SMV mediante la divulgación de un comunicado escrito, en formato de documento portable (pdf), publicado a través del SERI.

(iv) El Agente de Pago, Registro y Transferencia, una vez haya hecho la comunicación mencionada en el párrafo anterior y sin haberse logrado un acuerdo respecto de la Tasa de Sucesión de conformidad con lo establecido en esta subsección 5(b), podrá, además, conforme a instrucciones que reciba de una Mayoría de Tenedores Registrados de los Bonos, proceder a emitir una Declaración de Vencimiento Anticipado y entonces los Bonos se considerarán de plazo vencido. No obstante lo anterior, el Agente de Pago (siguiendo las instrucciones de una Mayoría de Tenedores Registrados de los Bonos) podrá acordar una extensión al plazo establecido en esta subsección 5(b) para lograr un acuerdo con el Emisor sobre la Tasa de Sucesión.

(v) Si luego de que se haya establecido una Tasa de Sucesión conforme a lo dispuesto en las secciones 5(b)(i) y 5(b)(ii) anteriores, el Agente de Pago, Registro y Transferencia no pudiese obtener cotizaciones de la Tasa de Sucesión, entonces el Agente de Pago, Registro y Transferencia notificará por escrito al Emisor, a los Tenedores Registrados y al Fiduciario de tal evento, y el Emisor y la Mayoría de los Tenedores Registrados de los Bonos (esta última a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia), a partir de la fecha de dicha notificación y durante un período de treinta (30) días calendarios, negociarán de buena fe con miras a encontrar una tasa de referencia alterna que sea mutuamente aceptable como base para la determinación de la tasa de interés aplicable a los Bonos. Si las partes no pudiesen llegar a un acuerdo sobre dicha tasa de referencia alterna, entonces el Agente de Pago, Registro y Transferencia, (conforme a instrucciones que reciba de una Mayoría de Tenedores

Registrados de los Bonos) podrá emitir una Declaración de Vencimiento Anticipado de conformidad a lo dispuesto en la subsección 5(b)(iv) anterior. Y si habiéndose establecido una nueva tasa de referencia alterna conforme a lo indicado en esta subsección 5(b)(v), el Agente de Pago, Registro y Transferencia no pudiese obtener cotizaciones de dicha tasa de referencia entonces durante un período de treinta (30) días calendario, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá seguir el mismo procedimiento arriba indicado en esta sección (v), para establecer una nueva tasa de interés alterna. Si las partes no pudiesen llegar a un acuerdo sobre dicha tasa de referencia alterna entonces el Agente de Pago, Registro y Transferencia, si una Mayoría de Tenedores Registrados de los Bonos así se lo solicita, emitirá una Declaración de Vencimiento Anticipado de conformidad con lo dispuesto en la subsección 5(b)(iv) anterior.

(vi) En relación con la implementación de una Tasa de Sucesión u otras que pudiesen reemplazar a esta última, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá llevar a cabo cualesquiera cambios operativos, tecnológicos, administrativos o de procesos, los cuales comunicará oportunamente al Emisor, a los Tenedores Registrados de los Bonos y al Fiduciario. Dichos cambios incluyen temas como frecuencia de la determinación de la tasa de interés, pagos de intereses, entre otros, que sean apropiados para reflejar la adopción de la Tasa de Sucesión o cualquier otra tasa de referencia que reemplace esta última y para permitir su administración.

(vii) Para los efectos de los Bonos de esta Emisión, queda entendido y convenido que cualquier Tasa de Sucesión o cualquier otra tasa de referencia que la reemplace, en ningún caso será inferior a cero (0).

(viii) Las disposiciones establecidas en la subsección 5(b) son solamente para los efectos del establecimiento, uso y aplicación de la Tasa de Sucesión o de aquellas otras tasas de referencia que a su vez la pudiesen reemplazar. Por lo tanto, los demás términos y condiciones establecidos en la sección 5(b), incluyendo (sin implicar limitación alguna) el diferencial o porcentaje a ser cobrado sobre la tasa SOFR o SOFR a Plazo Ajustada o sobre la Tasa de Sucesión o sobre aquellas otras tasas de referencia que a su vez pudiesen aplicar, la tasa mínima, la periodicidad de pago de intereses, la tasa de mora, etcétera, no se entenderán modificados y, por ende, continuarán aplicando, inclusive respecto de la Tasa de Sucesión o aquellas otras tasas de referencia que a su vez la sucedan.

La aplicación de la Tasa de Sucesión o de aquellas otras tasas de referencia que a su vez la pudiesen reemplazar, no constituirá una modificación a los términos y condiciones de la Emisión y por lo tanto no aplicarán los trámites de registro de modificación de términos y condiciones ante la SMV.

6. Pago de Capital

El capital de los Bonos será pagado mediante cuarenta (40) pagos trimestrales en cada Fecha de Pago de Intereses, según se detalla en el cuadro a continuación y un último pago por la totalidad del Saldo Insoluto a Capital adeudado en la Fecha de Vencimiento o en la Fecha de Redención Anticipada, de haberla:

Tabla de Amortización		
Año	Trimestral	Anual
1	1.00%	4.00%
2	2.25%	9.00%
3	2.25%	9.00%
4	2.25%	9.00%
5	2.25%	9.00%
6	2.25%	9.00%
7	2.25%	9.00%
8	2.25%	9.00%
9	2.25%	9.00%
10	2.25%	9.00%
Fecha de Vencimiento	15.00%	
Total	100.00%	

Para los Bonos, si la Fecha de Vencimiento o la Fecha de Redención Anticipada, de haberla, coincidiera con una fecha que no fuese un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención Anticipada, de haberla, según sea el caso, se extenderá hasta el Día Hábil inmediatamente posterior.

7. Forma de los Bonos

a. Bonos Globales

Los bonos globales solamente serán emitidos a favor de una Central de Valores, en uno o más macrotítulos o títulos globales (en adelante los “Bonos Globales”) emitidos en forma nominativa y registrada. Inicialmente, los Bonos Globales serán emitidos a nombre de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (“Latinclear”), quien acreditará en su sistema interno el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con Latinclear (el “Participante” o en caso de ser más de uno o todos, los “Participantes”). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o la persona que éste designe. La propiedad de los derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales. La propiedad de los derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales será demostrada, y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de Latinclear (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los Bonos estén representados por uno o más Bonos Globales, el Tenedor Registrado de cada Bono Global será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos que deba hacer el Emisor, de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos.

Mientras Latinclear sea el Tenedor Registrado de los Bonos Globales, Latinclear será considerado el único propietario de los Bonos representados en dichos Bonos Globales y los inversionistas tendrán derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales. Ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de Latinclear.

Un inversionista podrá realizar la compra de Bonos a través de cualquier casa de valores que sea Participante de Latinclear, la que deberá realizar las compras a favor de su cliente, a BG Valores, S.A., quien es el Puesto de Bolsa (Casa de Valores) designado para la venta de la presente Emisión. La Casa de Valores Participante de Latinclear que mantenga la custodia de la inversión en los Bonos proporcionará al inversionista un estado de cuenta, con la periodicidad que se establezca de acuerdo a sus políticas y procedimientos.

Todo pago de capital, intereses u otros pagos bajo los Bonos Globales se harán a Latinclear como el Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de Latinclear mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados a, los respectivos Participantes propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales y por mantener, supervisar y revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles. Cuando cualquier institución competente requiera al Emisor el detalle del o los Tenedores, hasta llegar a la persona natural, el Emisor deberá enviar a Latinclear una solicitud de Tenencia Indirecta, siempre que dicha solicitud cumpla con los requisitos establecidos por Latinclear. Dicha solicitud será a su vez remitida por Latinclear a cada Participante propietario de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales quienes deberán enviar la lista final de Tenedores al Emisor, con copia al Agente de Pago, a fin de que éste pueda proporcionar la información a la autoridad competente.

Latinclear, al recibir cualquier pago de capital o intereses u otros pagos en relación con los Bonos Globales, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, de acuerdo a sus registros. Los Participantes, a su vez, acreditarán inmediatamente las cuentas de custodia de los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, en proporción a sus respectivos derechos bursátiles. Cada una de las personas que en los registros de Latinclear sea el propietario de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales deberá recurrir únicamente a Latinclear por su porción de cada pago realizado a Latinclear como Tenedor Registrado de un Bono Global. A menos que la ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un Bono Global tendrá derecho a recurrir contra el Agente de Pago en relación a cualquier pago adeudado bajo dicho Bono Global.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de Latinclear. En vista de que Latinclear únicamente puede actuar por cuenta de los Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, de dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Latinclear le ha informado al Emisor que tomará cualquier acción permitida a un Tenedor Registrado de los Bonos (incluyendo la presentación de los Bonos para ser intercambiados como se describe a continuación), únicamente de acuerdo a instrucciones de uno o más Participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, y únicamente en relación con la porción del total del capital de los Bonos con respecto a la cual dicho Participante o dichos Participantes hayan dado instrucciones.

Latinclear le ha informado al Emisor que es una sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de Panamá y que cuenta con licencia de custodia, liquidación y compensación de valores emitida por la SMV. Latinclear fue creada para mantener valores en custodia para sus Participantes y facilitar la compensación y liquidación de transacciones de valores entre Participantes a través de anotaciones en cuenta, y así eliminar la necesidad del movimiento de certificados físicos. Los Participantes de Latinclear incluyen casas de valores, bancos y otras centrales de custodia y podrán incluir otras organizaciones. Los servicios indirectos de Latinclear están disponibles a terceros como bancos, casas de valores, fiduciarios o cualesquiera Personas que compensan o mantienen relaciones de custodia con un Participante, ya sea directa o indirectamente.

Nada de lo estipulado en este Prospecto Informativo y en los términos y condiciones del contrato de administración celebrado entre Latinclear y el Emisor, obligará a Latinclear y/o a los Participantes o podrá interpretarse en el sentido de que Latinclear y/o los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados y/o a los tenedores efectivos de los Bonos, el pago de capital e intereses correspondientes a los mismos. Todo pago que se haga a los Tenedores Registrados de los Bonos en concepto de pago de capital o de intereses devengados se hará con el dinero que para estos fines proporcione el Emisor.

b. Bonos Individuales

Los Bonos Globales pueden ser intercambiados por instrumentos individuales (en adelante los “Bonos Individuales”), si:

- i. Latinclear o cualquier sucesor de Latinclear notifica al Emisor que no quiere o puede continuar como depositario de los Bonos Globales o que no cuenta con licencia de central de valores, y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días calendarios siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sentido; o
- ii. Un Participante solicita por escrito a Latinclear la conversión de sus derechos bursátiles en otra forma de tenencia conforme lo establecen los reglamentos de Latinclear y sujeto a los términos y condiciones de los respectivos Bonos. En esos casos, el Emisor utilizará sus mejores esfuerzos para hacer arreglos con Latinclear para intercambiar los Bonos Globales por Bonos Individuales y causará la emisión y entrega al Agente de Pago de suficientes Bonos Individuales para que éste los autentique y entregue a los Tenedores Registrados. En caso de que un tenedor de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales desee la conversión de dichos derechos bursátiles en Bonos Individuales deberá presentar una solicitud escrita dirigida a Latinclear formulada de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos, presentada a través de un Participante, y una solicitud dirigida al Agente de Pago y a al Emisor. En todos los casos, los Bonos Individuales entregados a cambio de Bonos Globales o derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales serán registrados en los nombres y emitidos en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de Latinclear. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de Bonos Individuales cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichos Bonos Individuales. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tal efecto preparará el Agente de Pago, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Agente de Pago, en sus oficinas principales y deberá, además, estar acompañada por el o los Bonos Individuales que se desean canjear.

8. Agente de Pago, Registro y Transferencia

El Emisor ha designado a Banco General, S.A. (“Banco General”) como Agente de Pago, el cual prestará el servicio de pago de los intereses y del capital de los Bonos cuando correspondan, mantendrá el Registro de los Tenedores Registrados de los Bonos y tramitará las transferencias, cambios de titularidad y canjes de los Bonos que se requieran. Por tanto, Banco General y el Emisor han celebrado un contrato de agencia de pago. Una copia de tal contrato reposa en la SMV y en Latinex.

Banco General ha asumido las funciones de Agente de Pago de los Bonos conforme a los términos y condiciones del Contrato de Agencia de Pago, Registro y Transferencia suscrito por el Emisor y Banco General (el “Contrato de Agencia”). Dicho contrato, entre otras cosas, reglamenta el pago y transferencia de los Bonos; autoriza el pago prioritario de los gastos y comisiones del Agente de Pago; libera al Agente de Pago de responsabilidad, autorizando su renuncia o destitución previa la

designación de un nuevo Agente de Pago y permite la reforma del Contrato de Agencia, siempre que no se contravengan derechos dispuestos en el Bono. Cada Tenedor Registrado de un Bono, por la mera tenencia del mismo, acepta los términos y condiciones del Contrato de Agencia.

El Agente de Pago mantendrá en sus oficinas principales el Registro de Bonos en el cual anotará (1) la Fecha de Expedición de cada Bono, el número de Bonos de que sea titular cada Tenedor Registrado, y valor nominal de cada uno de los Bonos; (2) el nombre y dirección del Tenedor Registrado de cada uno de los Bonos que sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios o cesionario del mismo; (3) la forma de pago de los intereses y el capital, elegida por cada Tenedor Registrado; (4) el monto pagado a cada Tenedor Registrado en concepto de capital e intereses; (5) los Gravámenes y restricciones legales y contractuales que se han establecido sobre los Bonos; (6) el nombre del apoderado, mandatario o representante de los Tenedores Registrados o de la persona que haya adquirido poder de dirección de acuerdo a la ley; y (7) cualquier otra información que el Agente de Pago, Registro y Transferencia considere conveniente. En caso de que el Registro fuere destruido o resultase inaccesible al Emisor en la Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención Anticipada, de haberla, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, el Emisor queda autorizado por los Tenedores Registrados a pagar el capital o los intereses de los Bonos de acuerdo con lo indicado en los Bonos originales emitidos y presentados para dicho propósito.

El Agente de Pago también mantendrá la siguiente información:

- Bonos emitidos y en circulación por denominación y número;
- Bonos cancelados mediante redención anticipada, por reemplazo de Bonos mutilados, destruidos, perdidos o hurtados o por canje por Bonos de diferente denominación; y
- Bonos no emitidos y en custodia por número.

El Registro estará abierto para su inspección por cualquier dignatario o empleado del Emisor debidamente autorizado para ello.

Además, el Agente de Pago se compromete a:

- i. Suscribir aquellos Documentos de la Emisión en los cuales sea parte.
- ii. Enviar y recibir notificaciones bajo los Documentos de la Emisión en los cuales sea parte.
- iii. Verificar el cumplimiento de la Mayoría de los Tenedores Registrados o la Súper Mayoría de los Tenedores Registrados, según sea el caso, para la toma de decisiones según lo requieran los Documentos de la Emisión.
- iv. Recibir de parte del Emisor la medición consolidada de razones y obligaciones financieras del Fiador Solidario y sus Subsidiarias que incluyen al Emisor y de sus Subsidiarias, de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos, y revisar la misma.
- v. Calcular los intereses a ser devengados por los Bonos en cada Período de Interés, de conformidad con los términos y condiciones de los Bonos.
- vi. Notificar al Emisor y al Fiduciario la revisión de la tasa SOFR a Plazo.
- vii. Notificar por escrito al Emisor y al Agente Fiduciario el monto de los intereses correspondientes a cada Período de Interés y el monto de capital que deba ser pagado en cada Fecha de Pago de Intereses. La notificación deberá darse por escrito a más tardar siete (7) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
- viii. Pagar a los Tenedores Registrados los intereses y el capital de los Bonos en cada Fecha de Pago de Intereses, en la Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención Anticipada, de haberla, con los fondos que para tal fin reciba del Emisor o del Agente Fiduciario, según los términos y condiciones del Contrato de Agencia de Pago, Registro y Transferencia, los Bonos, el Fideicomiso de Garantía y del Prospecto Informativo.
- ix. Notificar por escrito al Emisor, al Fiduciario, al Fiador Solidario, a los Tenedores Registrados, a la SMV y a Latinex sobre la ocurrencia de cualquier Evento de Incumplimiento, apenas tenga conocimiento de ello, no obstante que dicha causal pueda ser subsanada dentro del período de cura, según los términos y condiciones de los Bonos y del Prospecto Informativo.
- x. Expedir una Declaración de Vencimiento Anticipado cuando así se lo solicite una Mayoría de Tenedores Registrados.
- xi. Comunicar al Emisor, a los Tenedores Registrados, al Agente Fiduciario, al Fiador Solidario, a la SMV y a Latinex, la expedición de una Declaración de Vencimiento Anticipado.
- xii. comunicar al Fiduciario la instrucción de parte de los Tenedores Registrados de proceder con la ejecución de la Fianza Solidaria, en nombre y representación de los Tenedores Registrados.

- xiii. Expedir, a solicitud del Emisor, las certificaciones que éste solicite en relación con los nombres de los Tenedores Registrados y el Saldo Insoluto a Capital de sus respectivos Bonos y de los intereses adeudados y el número de Bonos emitidos y en circulación.
- xiv. Expedir, a solicitud del respectivo Tenedor Registrado, las certificaciones haciendo constar los derechos que el solicitante tenga sobre los Bonos.
- xv. Recibir del Emisor y/o del Agente Fiduciario todas las comunicaciones que éstos deban enviar a los Tenedores Registrados, y viceversa.
- xvi. Transmitir al Emisor una copia de toda comunicación o notificación recibida de un Tenedor Registrado que requiera de una acción o decisión por parte del Emisor dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes al recibo de la misma.
- xvii. Realizar cualquier otro servicio relacionado con, o inherente al, cargo de Agente de Pago, Registro y Transferencia y los demás servicios que el Agente de Pago, Registro y Transferencia convenga con el Emisor.
- xviii. Suministrar cualquier información o explicación requerida por la SMV y entidades autorreguladas.
- xix. Informar al Agente Fiduciario, a los Tenedores Registrados, a la SMV y a Latinex, en caso de que no pueda realizar el pago de interés y/o capital, según corresponda, a favor de los Tenedores Registrados, por no contar el Emisor con los fondos suficientes para realizar dicho pago.
- xx. Cuando una Mayoría de Tenedores Registrados de los Bonos le soliciten, podrá, en nombre y representación de los Tenedores Registrados, quienes por este medio irrevocablemente consienten a dicha representación, notificar al Agente Fiduciario de la existencia de uno o más Eventos de Incumplimiento, en formato sustancialmente similar a la contenida en el Anexo A del Contrato de Agencia de Pago, Registro y Transferencia.

La gestión del Agente de Pago será puramente administrativa a favor del Emisor. El Agente de Pago no asumirá ni incurrirá ninguna obligación o responsabilidad, ya sea contractual o extracontractual, frente a los Tenedores Registrados de los Bonos ni actuará como agente, representante, mandatario o fiduciario de los Tenedores Registrados de los Bonos. El Agente de Pago no garantiza los pagos de capital o intereses a los Tenedores Registrados de los Bonos y sólo se comprometerá con el Emisor a entregar a los Tenedores Registrados de dichos Bonos las sumas que reciba del Emisor para tal fin de conformidad con los términos y condiciones de los Bonos y del Contrato de Agencia. El Agente de Pago y cualquiera de sus accionistas, directores, dignatarios o Subsidiarias o Afiliadas podrán ser Tenedores Registrados de uno o más Bonos y entrar en transacciones comerciales con el Emisor y/o con cualquiera de sus Subsidiarias o Afiliadas sin tener que rendir cuenta de ello a los Tenedores Registrados de los Bonos.

9. Intereses Moratorios

En caso de mora, ya sea en el pago del capital, intereses, prima de redención, o cualquier otro pago previsto en este Prospecto en la fecha que corresponda el Emisor pagará a los Tenedores Registrados intereses moratorios sobre dichas sumas no pagadas, según sea el caso, además de la tasa de interés correspondiente, intereses moratorios sobre las sumas que hubiere dejado de pagar a una tasa de dos por ciento (2%) anual, desde la fecha en que dicha suma de capital, interés, prima de redención, o cualquier otra sea exigible y pagadera hasta la fecha en que dicha suma de capital, interés u otra, sea efectivamente pagada en su totalidad. Los intereses moratorios que no hayan sido pagados serán sumados a la cantidad vencida al final de cada Período de Interés para que, a su vez, devenguen intereses moratorios, pero continuarán siendo exigibles a requerimiento de cualquier Tenedor Registrado.

10. Redención Anticipada

Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente por el Emisor total o parcialmente, como se describe a continuación:

Los Bonos no podrán ser redimidos hasta que se cumpla el segundo aniversario de la Fecha de Liquidación de los Bonos.

Luego de cumplido el segundo aniversario de la Fecha de Liquidación de los Bonos y hasta que se cumpla el cuarto aniversario de la Fecha de Liquidación de los Bonos, el Emisor podrá, a su entera discreción, redimir los Bonos, ya sea en su totalidad o parcialmente, en una Fecha de Pago de Intereses, sujeto a el pago de un precio de redención total equivalente al ciento uno punto cincuenta por ciento (101.50%) del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos a ser redimidos más intereses acumulados a la Fecha de Redención Anticipada;

Luego de cumplido el cuarto aniversario de la Fecha de Liquidación de los Bonos, el Emisor podrá, a su entera discreción, redimir los Bonos, ya sea en su totalidad o parcialmente, en una Fecha de Pago de Intereses, sujeto a el pago de un precio de redención total equivalente al cien por ciento (100%) del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos a ser redimidos más intereses acumulados a la Fecha de Redención Anticipada.

Condiciones comunes aplicables a las redenciones anticipadas:

1. Los Bonos redimidos cesarán de devengar intereses a partir de la fecha en la que sean redimidos, siempre y cuando el Emisor o el Fiduciario aporte al Agente de Pago la suma de dinero necesaria para cubrir la totalidad de los pagos relacionados con los Bonos a redimirse, y le instruya a pagarla a los Tenedores Registrados.
2. En los casos de redenciones parciales, la suma asignada para la redención no podrá ser menor a Quinientos Mil Dólares (US\$500,000.00) y pagadera en múltiplos enteros de Mil Dólares (US\$1,000.00), a menos que el Saldo Insoluto a Capital de los Bonos a ser redimidos sea menor a dicho monto, en cuyo caso la redención deberá ser por la totalidad del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos a ser redimidos.
3. En caso de realizarse una redención anticipada, el pago se realizará a pro-rata entre los Tenedores Registrados de los Bonos a ser redimidos, y será aplicado a la última amortización, reduciendo las sumas pagaderas al vencimiento de los Bonos objeto de la redención anticipada.
4. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir total o parcialmente los Bonos, el Emisor notificará al Agente de Pago, a los Tenedores Registrados, a la SMV y a Latinex, con diez (10) días calendario de antelación a la Fecha de Redención Anticipada, mediante la publicación de un comunicado público de hecho de importancia, a través del SERI. En dicho aviso se especificarán los términos y condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada a tal efecto.
5. En todos los casos, la redención anticipada se hará en una Fecha de Pago de Intereses (la "Fecha de Redención Anticipada") y comprenderá el pago del precio de redención calculado conforme a lo previsto en esta Sección.

11. Disposiciones Generales sobre Pagos

Bonos Individuales

Toda suma pagadera por el Emisor a un Tenedor Registrado de un Bono Individual será pagada por el Agente de Pago en nombre del Emisor en las oficinas del Agente de Pago designadas para dicho propósito, a opción del Tenedor Registrado mediante: (i) cheque emitido a favor del Tenedor Registrado, (ii) crédito a una cuenta del Tenedor Registrado con el Agente de Pago, o (iii) mediante transferencia electrónica a favor del Tenedor Registrado.

El Tenedor Registrado de un Bono Individual, tiene la obligación de notificar al Agente de Pago, por escrito, cuanto antes la forma de pago escogida y el número de cuenta bancaria a la cual se harán los pagos de ser este el caso, así como, la de cualquier cambio de instrucciones. El Agente de Pago no tendrá obligación ni de recibir ni de actuar con base en notificaciones dadas por el Tenedor Registrado con menos de quince (15) Días Hábiles antes de cualquier Fecha de Pago de Intereses o Fecha de Vencimiento o de la Fecha de Redención Anticipada, de haberla. En ausencia de notificación al respecto, el Agente de Pago escogerá la forma de pago.

Los cheques que se emitan a favor del Tenedor Registrado serán enviados por correo certificado al Tenedor Registrado a la última dirección del Tenedor Registrado que conste en el Registro o retirado por el Tenedor Registrado en las oficinas del Agente de Pago, Registro y Transferencia la cual está ubicada actualmente en Torre Banco General, Calle Aquilino de la Guardia y Avenida 5ta B Sur, Ciudad de Panamá, República de Panamá. El Tenedor Registrado tiene la obligación de notificar al Agente de Pago, Registro y Transferencia, por escrito, cuanto antes, la forma de pago escogida, su dirección y el número de cuenta bancaria a la que se harán los pagos de ser este el caso, así como la de cualquier cambio de estas instrucciones. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no tendrá obligación ni de recibir ni de actuar en base a notificaciones dadas por el Tenedor Registrado con menos de quince (15) Días Hábiles antes de cualquier Día de Pago de Intereses, de la Fecha de Vencimiento o de la Fecha de Redención Anticipada, de haberla. En ausencia de notificación al respecto, el Agente de Pago, Registro y Transferencia emitirá un cheque a favor del Tenedor Registrado como forma de pago.

En caso de que el Tenedor Registrado escoja la forma de pago mediante envío de cheque por correo certificado, el Agente de Pago, Registro y Transferencia no será responsable por la pérdida, hurto, destrucción o falta de entrega, por cualquier motivo, del antes mencionado cheque y dicho riesgo será asumido por el Tenedor Registrado. La responsabilidad del Agente de Pago, Registro y Transferencia se limitará a enviar dicho cheque por correo certificado al Tenedor Registrado a la dirección inscrita en el Registro, entendiéndose que para todos los efectos legales el pago de intereses o capital ha sido hecho y recibido satisfactoriamente por el Tenedor Registrado en la fecha que la persona debidamente autorizada para retirar el cheque firme el

registro de entrega de pagos del Agente de pago, Registro y Transferencia. En caso de pérdida, hurto, destrucción o falta de entrega del cheque, la cancelación y reposición del cheque se regirá por las leyes de la República de Panamá y las prácticas del Agente de Pago, Registro y Transferencia y cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado. En caso de que el Tenedor Registrado escoja la forma de pago mediante crédito a su cuenta en el Agente de Pago, Registro y Transferencia, el pago de intereses o capital será acreditado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia a la cuenta que conste inscrita en el Registro cada Día de Pago de Intereses sin costo al Tenedor Registrado.

Si se escoge la forma de pago mediante transferencia electrónica, el Agente de Pago, Registro y Transferencia no será responsable por los actos, demoras u omisiones de los bancos corresponsales involucrados en el envío o recibo de las transferencias electrónicas, que interrumpan o interfieran con el recibo de los fondos a la cuenta del Tenedor Registrado. La responsabilidad del Agente de Pago, Registro y Transferencia se limitará a enviar la transferencia electrónica de acuerdo con las instrucciones del Tenedor Registrado, entendiéndose que para todos los efectos legales el pago ha sido hecho y recibido satisfactoriamente por el Tenedor Registrado en la fecha de envío de la transferencia.

En el caso de Bonos Individuales, el último abono se hará contra la presentación, endoso y entrega del Bono al Agente de Pago en sus oficinas principales actualmente localizadas en Torre Banco General, Piso E-4, Calle Aquilino de la Guardia y Avenida 5B-Sur, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Bonos Globales

Toda suma pagadera por el Emisor al Tenedor Registrado de un Bono Global será pagada por el Agente de Pago a nombre del Emisor, poniendo a disposición de la Central de Valores fondos suficientes para hacer dicho pago de conformidad con las reglas y procedimientos de dicha Central de Valores.

En el caso de Bonos Globales, Latinclear se compromete a acreditar dichos pagos de capital e intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes una vez que reciba los fondos. El Tenedor Registrado de un Bono Global será el único con derecho a recibir pagos de intereses con respecto a dicho Bono Global. Cada una de las personas que en los registros de Latinclear sea el propietario de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales deberá recurrir únicamente a Latinclear por su porción de cada pago realizado a Latinclear como Tenedor Registrado de un Bono Global. A menos que la ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un Bono Global tendrá derecho a recurrir contra el Agente de Pago en relación a cualquier pago adeudado bajo dicho Bono Global.

En el caso de Bonos Globales, no es necesario entregar el Bono para recibir un pago con relación al mismo.

Condiciones Comunes aplicables a Bonos Individuales y Bonos Globales

Si una Fecha de Pago de Intereses, la Fecha de Vencimiento o la Fecha de Redención Anticipada, de haberla, cayera en una fecha que no fuese un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses, la Fecha de Vencimiento o la Fecha de Redención Anticipada, de haberla, según sea el caso, deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicha Fecha de Pago de Intereses a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Periodo de Intereses subsiguiente, con excepción del último pago en la Fecha de Vencimiento o en la Fecha de Redención Anticipada, de haberla.

Toda suma que el Emisor deba pagar a los Tenedores Registrados será pagada en Dólares o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda de curso legal para el pago de deudas públicas o privadas en la República de Panamá.

Todas las sumas a pagar por el Emisor de conformidad con los Bonos ya sean de capital o intereses, serán pagadas en su totalidad, libres, exentas y sin deducciones de cualquier Impuesto, Gravamen, contribución, derecho, tasa, carga, honorario, retención, restricción o condición de cualquier naturaleza.

Los Tenedores Registrados aceptan y reconocen que los Impuestos que puedan gravar los pagos que el Emisor tenga que hacer conforme a los Bonos podrían cambiar en el futuro y reconocen, además, que el Emisor no puede garantizar que dichos Impuestos no vayan a cambiar en el futuro. En consecuencia, los Tenedores Registrados deben estar anuentes que en caso que se produzca algún cambio en los Impuestos antes referidos o en la interpretación de las leyes o normas que los crean que obliguen al Emisor a hacer alguna retención en concepto de Impuestos, el Emisor hará las retenciones que correspondan respecto a los pagos de intereses, capital o cualquier otro que corresponda bajo los Bonos y remitirá tales retenciones al fisco, sin que el Tenedor Registrado tenga derecho a ser compensado por tales retenciones o que las mismas deban ser asumidas por el Emisor.

En ningún caso el Emisor será responsable del pago de un Impuesto aplicable a un Tenedor Registrado conforme a las leyes fiscales de Panamá, o de la jurisdicción fiscal relativa a la nacionalidad, residencia, identidad o relación fiscal de dicho Tenedor Registrado, y en ningún caso serán los Tenedores Registrados responsables del pago de un Impuesto aplicable al Emisor conforme a las leyes fiscales de Panamá.

12. Modificación de Términos, Condiciones y Dispensas

Toda la documentación que ampara esta Emisión podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de los Tenedores Registrados, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la SMV para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la SMV quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Los términos y condiciones de los Bonos y/o de la documentación que ampara esta Emisión pueden ser objeto de modificación de conformidad con los términos de esta Sección. La figura de modificación de términos y condiciones está regulada por una norma especial del ámbito bursátil, a saber, el Acuerdo No. 4-2003 del 11 de abril de 2004.

La dispensa no ha sido objeto de regulación mediante Acuerdo Reglamentario de la SMV y su sustento jurídico se ubica más en el derecho civil y mercantil.

Dado que la modificación ha sido objeto de reglamentación bursátil especial y la dispensa no lo ha sido, el Emisor considerará la modificación como la regla a aplicar, acudiendo a la dispensa únicamente como excepción.

Las circunstancias de cada situación serán los factores que el Emisor tomará en cuenta para evaluar si aplica una propuesta de modificación o de dispensa de los inversionistas. La dispensa solo procederá cuando se conjugan las condiciones siguientes: (i) el Emisor y los Tenedores Registrados acuerdan que es necesario, y en el mejor interés de las partes, dispensar al Emisor de cumplir con una o más de las obligaciones a su cargo, (ii) por un plazo de tiempo definido y determinado, y (iii) con el propósito de regresar a la situación que existía entre las partes previamente cuando se haya extinguido el plazo de la dispensa. Si se trata de una situación en la que no se cumplan dichas condiciones, el Emisor y los inversionistas deberán optar por una modificación de términos y condiciones si desean reformar algún término o condición de los Bonos o de la documentación que los ampara.

En el caso de cualquier otra modificación, cambio o dispensa que el Emisor desee realizar o solicitar respecto de los Términos y Condiciones de los Bonos y/o en la documentación que ampara esta Emisión se requerirán los siguientes consentimientos:

Los términos y condiciones de cualquiera de los Bonos podrán ser modificados o dispensados, por iniciativa del Emisor, con el consentimiento de los Tenedores Registrados que representan en su conjunto el 51% o más del total del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos emitidos y en circulación en un momento determinado, según el Registro, (la "Mayoría de Tenedores Registrados"), excepto aquellas modificaciones o dispensas relacionadas con la Tasa de Interés, Pago de Intereses, Pago de Capital, Fecha de Vencimiento y Garantías de la Emisión, para las cuales se requerirá el consentimiento de los Tenedores Registrados que representan en su conjunto el 75% o más del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos emitidos y en circulación en un momento determinado, según el Registro, (la "Súper Mayoría de Tenedores Registrados").

Adicionalmente, se deberán aplicar las normas adoptadas por la SMV en el Acuerdo No. 4-2003 del 11 de abril de 2003, el cual regula el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la SMV, así como cualquier otra disposición que ésta determine.

13. Obligaciones

a. Obligaciones de Información

Las siguientes obligaciones de información aplicarán al Emisor:

- (i) Suministrar a la SMV, a través del SERI, los Formularios e Informes de Actualización Anuales y Trimestrales, según corresponda y copias a Latinex, cuando aplique, dentro de los plazos y de acuerdo a la periodicidad que establezcan dichas entidades, conforme al siguiente listado

- Informe de actualización anual (IN-A) acompañado de los Estados Financieros Consolidados, debidamente auditados por una firma de auditores independientes, los cuales deben ser entregados a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal, acompañados de la declaración jurada correspondiente. Los Estados Financieros Consolidados y la declaración jurada deberán ser confeccionados de conformidad con los parámetros y normas que establezca la SMV.
 - Informe de actualización trimestral (IN-T) acompañado de los Estados Financieros Consolidados interinos no auditados, los cuales deben ser entregados a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente.
 - Cualquier otra información que en el futuro y de tiempo en tiempo sea requerida por la SMV y/o Latinex.
 - Reporte F1- Información General del Emisor, anualmente dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal correspondiente del Emisor.
 - Reporte F3 – Registro de Valores Vigentes del Emisor, trimestralmente, dentro de los dos (2) meses siguientes al cierre de cada trimestre a ser reportado.
 - Reporte F4 – Resumen Financiero, trimestralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al cierre de cada trimestre a ser reportado.
 - Reporte F5 – Cuestionario de Gobierno Corporativo del Emisor, anualmente dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal correspondiente del Emisor.
 - Reporte F8 – Rotación de Auditores Externos del Emisor, anualmente treinta (30) días anteriores al inicio de las labores de auditoría anual con detalle de los nombres de auditores que componen el equipo de auditoría.
 - Reporte F9 – Entidades y Personas Involucradas en la Emisión, anualmente dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal correspondiente del Emisor.
- (ii) Notificar por escrito a la SMV y a Latinex sobre la ocurrencia de cualquier hecho de importancia o de cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los Bonos en los términos y condiciones que establece el Acuerdo No. 3-2008 y sus modificaciones.
- (iii) Notificar al Agente de Pago, a la SMV y a Latinex de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el pago de las obligaciones bajo esta Emisión.
- (iv) Notificar al Agente de Pago, a la SMV y a Latinex de inmediato y por escrito, el acaecimiento de hechos de importancia en el desarrollo del negocio del Emisor y/o el Fiador Solidario.
- (v) Notificar al Agente de Pago, al Agente Fiduciario, a la SMV y a Latinex sobre cualquier Efecto Material Adverso del Emisor y/o del Fiador Solidario.
- (vi) Suministrar a la SMV, a través del Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI), los Formularios e Informes de Actualización Anuales y Trimestrales, así como los hechos de importancia y los suplementos al Prospecto Informativo, y cumplir con las demás obligaciones establecidas en el Acuerdo No. 08-2018 del 19 de diciembre de 2018 expedido por la SMV, conforme el mismo pueda, de tiempo en tiempo, enmendado, adicionado, suplementado o reemplazado.

b. Obligaciones de Hacer

Salvo que la Mayoría de Tenedores Registrados de la Emisión, o, en el caso de asuntos relacionados con la Tasa de Interés, , la Fecha de Vencimiento o las Garantías, la Súper Mayoría de Tenedores Registrados, autoricen expresamente y por escrito lo contrario y exceptuando cualquier acápite relacionado al cumplimiento de normas establecidas por la SMV, las cuales son de obligatorio cumplimiento mientras los Bonos estén debidamente registrados en la SMV, el Emisor se obliga a cumplir, y, según aplique, se obliga a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias cumplan, sin limitaciones, las siguientes condiciones, entre otras:

- (i) El Emisor se obliga a cumplir y, a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias cumplan, según les aplique, con todas las obligaciones bajo la Emisión, incluyendo, pero sin limitarse, las Obligaciones de Información, Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer y las Condiciones Financieras, que se establecen en las Secciones III.A.13 y III.A.14 de este Prospecto Informativo.
- (ii) El Emisor se obliga a cumplir y a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias cumplan, con todas las leyes y decretos vigentes en la República de Panamá y otros países donde el Emisor opera, que incidan directa o indirectamente en el curso normal de los negocios.
- (iii) El Emisor se obliga a mantener y a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias mantengan, en Panamá y otros países donde el Emisor y el Fiador Solidario operan, mantener todos los Impuestos, tasas, cuotas patronales, etc. al día. El Agente de Pago se reserva el derecho de exigir en cualquier momento constancia de que estos pagos se encuentran al día.

- (iv) El Emisor se obliga a mantener y a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias mantengan, en orden todas las licencias, patentes, permisos y marcas que permitan el curso continuo de las operaciones.
- (v) El Emisor se obliga a mantener y a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias mantengan al día todas las obligaciones con terceras personas, incluyendo acuerdos comerciales.
- (vi) El Emisor se obliga a realizar y a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias realicen, transacciones con compañías Afiliadas y compañías relacionadas en términos de mercado, justos y razonables.
- (vii) El Emisor se obliga a presentar al Agente Fiduciario avalúo cada tres (3) años de las Bienes Inmuebles hipotecados.
- (viii) El Emisor se obliga a presentar informe trimestral al Agente de Pago certificando el cumplimiento de todas las Obligaciones de Información, Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer, y Condiciones Financieras, así como los cálculos y sustentos utilizados para la revisión de dichas Condiciones Financieras.
- (ix) El Emisor se obliga a permitir y a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias permitan acceso al Agente de Pago a los libros de contabilidad del Emisor, del Fiador Solidario y de las Subsidiarias.
- (x) Notificar al Agente de Pago tan pronto se dé inicio a un proceso que conlleve cambios en la composición accionaria del Emisor y/o del Fiador Solidario, el cual, de concretarse, resulte en un Cambio de Control.
- (xi) El Emisor se obliga a proporcionar y a causar que del Fiador Solidario y sus Subsidiarias proporcionen cualquier información que el Agente de Pago razonablemente requiera para evaluar la condición y desempeño del Emisor y del Fiador Solidario.
- (xii) El Emisor se obliga a utilizar los fondos obtenidos de la Emisión para el uso acordado.
- (xiii) El Emisor se obliga a formalizar la cesión bajo el Contrato de Cesión de Créditos dentro del plazo de sesenta (60) días calendario contados desde la Fecha de Liquidación de los Bonos; y en el caso de la cesión de flujos futuros, se obliga a formalizar la cesión de los mismos dentro un período de diez (10) días calendario desde el envío al Agente Fiduciario de la nota suscrita por el Emisor que haga referencia al Contrato de Cesión de Créditos y mediante la cual el Emisor manifiesta que cede y traspasa de manera irrevocable a favor del Agente Fiduciario los créditos de derivados del Contrato Comercial de que se trate.
- (xiv) El Emisor se obliga a constituir el Fideicomiso de Garantía y la primera hipoteca y anticresis sobre las fincas No. 154087, 149551 y 150042 a favor del Fiduciario, en los plazos estipulados en la Sección III.G. del presente Prospecto.
- (xv) El Emisor se obliga a ceder a favor del Fiduciario de manera irrevocable e incondicional, los créditos derivados de los Contratos Comerciales que se requieran para cumplir con la Cobertura de Flujos Cedidos, en los plazos establecidos en la Sección III.G.4 del presente Prospecto Informativo.
- (xvi) El Emisor se obliga a endosar a favor del Agente Fiduciario las pólizas de seguro de incendio sobre los Bienes Inmuebles que constituyen parte de las Garantías de la Emisión por una suma no menor al 80% del valor de las mejoras asegurables, presentes y futuras, en los plazos y con las coberturas estipulados en la Sección III.G. del presente Prospecto.
- (xvii) El Emisor se obliga, a causar que el Fiador Solidario se obligue, a que todos los dividendos por pagar, correspondiente a dividendos declarados y no pagados, en exceso de lo que tiene permitido pagar el Emisor y el Fiador Solidario conforme la Sección III.A.15 del presente Prospecto Informativo, estén subordinados a los Bonos.
- (xviii) En caso de que se produzca un Siniestro que ocasione daños a los Bienes Inmuebles por un monto igual o menor a Doscientos Mil Dólares (US\$200,000.00), el Agente Fiduciario, sujeto a las instrucciones del Agente de Pago, Registro y Transferencia, podrá transferir los Pagos de Seguros (indemnización) al Emisor, de manera tal que el Emisor use dicho monto para reparar los daños causados o reembolsar los gastos ya incurridos en su reparación. Para tales efectos, el Emisor, deberá preparar y entregar a el Agente de Pago, Registro y Transferencia un plan de acción para la reparación del Bien Inmueble de que se trate, identificando las acciones que se realizarán para restaurar los Bienes Inmuebles objeto del Siniestro, sin necesidad de que dicho plan deba ser aprobado por los Tenedores Registrados de los Bonos.
- (xix) En caso que se produzca un Siniestro que ocasione daños a los Bienes Inmuebles por un monto mayor a Doscientos Mil Dólares (US\$200,000.00), el Emisor deberá preparar y entregar a el Agente de Pago, Registro y Transferencia un plan de acción para la reparación del Bien Inmueble de que se trate con información veraz, precisa y suficiente describiendo las acciones puntuales y concretas que se realizarían para restaurar los Bienes Inmuebles objeto del Siniestro, para que el mismo sea sometido a la consideración de la Mayoría de Tenedores Registrados para que, a su total y entera discreción, lo aprueben o desapruében. En el evento que el plan de acción sea aprobado, el Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá notificarlo al Agente Fiduciario, para que éste transfiera las sumas recibidas por Pagos de Seguros recibidas a una cuenta que le indique el Emisor, de manera tal que el Emisor use dicho monto para reparar los daños causados según el plan aprobado. No obstante, en el evento de que la Mayoría de Tenedores Registrados no aprueben el plan de acción, y así lo manifiesten, queda entendido que las sumas de los Pagos de Seguros serán utilizadas para realizar un prepago obligatorio a los Tenedores Registrados de los Bonos hasta por el monto total de dicha indemnización sujeto a los Documentos de la Emisión.

- (xx) El Emisor se obliga a causar que los Pagos de Seguros se depositen en la Cuenta de Reserva.
- (xxi) El Emisor se obliga a depositar en la Cuenta de Concentración, a más tardar el quinto Día Hábil siguiente a su recepción, aquellos pagos derivados de aquellos Contratos Comerciales cedidos al Fideicomiso de Garantía que han debido ser depositados directamente en la Cuenta de Concentración, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Cesión.
- (xxii) Pagar al Agente Fiduciario los honorarios establecidos por concepto de administración del Fideicomiso de Garantía.
- (xxiii) Proporcionar al Agente Fiduciario, en el momento y oportunidad que éste requiera, los recursos que fueran necesarios para atender las obligaciones que éste contrajera por cuenta del Fideicomiso de Garantía para el cumplimiento, desarrollo, ejecución y liquidación del mismo.
- (xxiv) Asumir bajo su responsabilidad, el pago de todo impuesto, tasa y/o contribución especial, nacional o municipal, nacional o extranjero, que se deba pagar con relación a los Bienes Inmuebles.
- (xxv) Dar aviso al Agente Fiduciario y al Agente de Pago, Registro, y Transferencia de cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar los gravámenes representados sobre los Bienes Inmuebles.
- (xxvi) Cumplir a cabalidad con la constitución y aporte de los bienes y derechos; y cualquier otra obligación determinada en los términos y condiciones del Fideicomiso de Garantía, en la Ley y demás disposiciones aplicables.
- (xxvii) Mantener el Balance Requerido de la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda, mediante el depósito de fondos en la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda.
- (xxviii) Realizar todas las gestiones necesarias a fin de que el Fiador Solidario perfeccione la constitución de la Fianza Solidaria a favor del Fiduciario antes de la Fecha de Oferta de los Bonos, para garantizar irrevocable y solidariamente las obligaciones del Emisor frente a los Tenedores Registrados de los Bonos de la Emisión.
- (xxix) El Emisor se obliga a suscribir y realizar, y se obliga a casuar que sus accionistas, el Fiador Solidario, y los socios del Fiador Solidario suscriban y realicen, todas las gestiones necesarias a fin de que las partes de los mismos suscriban, cada Acuerdo de Subordinación, antes de la Fecha de Oferta de los Bonos.
- (xxx) Realizar todas las comunicaciones, notificaciones, divulgaciones y publicaciones que sean requeridas en relación con la Tasa de Sucesión, de conformidad con los términos y condiciones establecidos para tales efectos en el presente Prospecto Informativo.
- (xxxi) Realizar de manera oportuna todos aquellos actos que sean necesarios en relación con los Documentos de la Emisión, y aquellos complementarios o accesorios a los mismos, por razón de la determinación de la Tasa de Sucesión, incluyendo, pero sin implicar limitación alguna, el reemplazo del macrotítulo de manera que una vez definida la Tasa de Sucesión, el macrotítulo contenga dicha tasa.
- (xxxii) Hacer lo necesario para que sus obligaciones de pago derivadas de los Documentos de la Emisión tengan, en todo momento, un estatus por lo menos *paripassu* respecto de sus otras obligaciones de pagos no garantizadas, presentes y futuras, excepto por aquellas obligaciones que por Ley Aplicable tengan prelación.
- (xxxiii) Implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas, para dar apariencia de legalidad a estas actividades o para violar alguna disposición anti-corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo de conformidad con la Ley Aplicable.

c. Obligaciones de No Hacer

Salvo que la Mayoría de Tenedores Registrados de la Emisión, o, en el caso de asuntos relacionados con la Tasa de Interés, , la Fecha de Vencimiento o las Garantías, la Súper Mayoría de Tenedores Registrados, autoricen expresamente y por escrito lo contrario, el Emisor se obliga a no hacer y, según aplique, se obliga a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias no puedan hacer, sin limitaciones, entre otros, los siguientes puntos:

- (i) El Emisor se obliga a no fusionarse, consolidarse, escindirse, vender o disponer todos o sustancialmente todos sus activos a otra compañía, y a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias no se fusionen, consoliden, escindan, vendan o dispongan de todos o sustancialmente todos sus activos a otra compañía, salvo por aquellas fusiones (i) entre el Emisor y sus Subsidiarias, siempre que como resultado de tal fusión sobreviva el Emisor; y entre el Fiador Solidario y sus Subsidiarias siempre que como resultado de tal fusión sobreviva el Fiador Solidario (ii) entre Subsidiarias del Emisor, y siempre que como resultado de las fusiones indicadas en los literales (i) y (ii) el Emisor no incumpla ninguna de sus obligaciones previstas en los Documentos de la Emisión, y que el Emisor notifique previamente al Agente de Pago de su intención y de la intención de sus Subsidiarias de realizar tales fusiones con anterioridad a su ejecución.
- (ii) El Emisor se obliga a no modificar y a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias no modifiquen, directa o indirectamente, su composición accionaria actual de forma que resulte en un Cambio de Control.

- (iii) El Emisor se obliga a no modificar y a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias no modifiquen, la naturaleza o el giro usual de sus negocios.
- (iv) El Emisor se obliga a no realizar y a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias no realicen, cambios materiales en las políticas y procedimientos de contabilidad.
- (v) El Emisor se obliga a no otorgar y a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias no otorguen, préstamos ni permitir retiros o adelantos o tener cuentas por cobrar de sus accionistas, directores, Afiliadas o terceros que no resulten del curso normal del negocio. Transacciones comerciales entre el Emisor y el Fiador Solidario y sus Subsidiarias son permitidas, incluyendo préstamos intercompañía con Subsidiarias del Emisor y el Fiador Solidario.
- (vi) El Emisor se obliga a no comprometer o de alguna forma gravar ("Negative Pledge") y a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias no comprometan, o de alguna forma graven (también "Negative Pledge"), los activos presentes o futuros del Emisor y de Subsidiarias, incluyendo activos fijos (propiedades, maquinaria y equipo) activos corrientes (cuentas por cobrar e inventario) y depósitos. Lo anterior, con excepción (a) de aquellos Gravámenes que se constituyan sobre activos fijos (propiedad, maquinaria y equipo) para garantizar el financiamiento obtenido por el Emisor o el Fiador Solidario para su adquisición, derivadas del giro normal del negocio, y (b) aquellos Gravámenes que se constituyan sobre activos corrientes (efectivo, cuentas por cobrar, e inventario) derivados del giro normal del negocio, y cuyo valor individual o colectivamente no exceda, en ningún momento, Seis Millones de Dólares (US\$6,000,000); y siempre que en ambos casos, es decir, en las excepciones establecidas en los literales (a) y (b), el Emisor y el Fiador Solidario se mantengan en cumplimiento de las Condiciones Financieras; (c) de aquellos Gravámenes que se deban constituir conforme a los Documentos de la Emisión o (d) los Gravámenes que surgen obligatoriamente por imperio de la Ley Aplicable.
- (vii) El Emisor se obliga no reducir y se obliga a causar que el Fiador Solidario y sus Subsidiarias no reduzcan su capital social o sus reservas.
- (viii) El Emisor se obliga a no terminar y se obliga a causar que el Fiador Solidario y su Subsidiarias no terminen su existencia jurídica, ni a cesar en sus operaciones comerciales.
- (ix) El Emisor se obliga a no distribuir dividendos o realizar cualquier otra distribución con respecto a su capital social y se obliga a causar que el Fiador Solidario no distribuya dividendos o realice cualquier otra distribución con respecto a su capital social, salvo que el Emisor y el Fiador Solidario, respectivamente, se encuentren en cumplimiento de las Condiciones para el Pago de Dividendos.
- (x) El Emisor se obliga a no dar por terminado anticipadamente ninguno de los Contratos Comerciales cuyos flujos hayan sido cedidos a favor del Fiduciario por medio del Contrato de Cesión de Créditos, salvo que cuente con el consentimiento previo y por escrito del Fiduciario. No se requerirá el consentimiento del Fiduciario en caso de que la terminación se deba a que el cliente de que se trate se encuentre en incumplimiento con los términos y condiciones de su respectivo Contrato o de acuerdo con la ley aplicable, o en caso de vencimiento o terminación natural por expiración del plazo.

14. Condiciones Financieras

Salvo que la Mayoría de Tenedores Registrados de la Emisión autoricen expresamente y por escrito lo contrario, el Emisor se obliga a cumplir y, según aplique, se obliga a causar que el Fiador Solidario cumpla, sin limitaciones durante la vigencia de la Emisión, entre otras, con las siguientes condiciones financieras (las "Condiciones Financieras"):

- (i) Mantener una Cobertura de Servicio de Deuda mayor a 1.15 veces durante el primer año de vigencia de la Emisión y mayor a 1.30 veces a partir del segundo año de la Emisión.
- (ii) Mantener una Razón de Endeudamiento menor a 5.00 veces durante el primer año de vigencia de la Emisión, menor a 4.50 veces durante el segundo año de vigencia de la Emisión, menor a 4.00 veces durante el tercer año de vigencia de la Emisión y menor a 3.50 veces a partir del cuarto año de la Emisión.
- (iii) Mantener una Cobertura de Flujos Cedidos mínima de 1.25 veces durante toda la vigencia de la Emisión.

Las Condiciones Financieras antes mencionadas y cualesquiera otras condiciones u obligaciones que se establezcan en este Prospecto Informativo, serán medidas o evaluadas trimestralmente con base a los Estados Financieros Consolidados de los últimos doce (12) meses corridos, auditados e interinos del Fiador Solidario y sus Subsidiarias (que incluyen al Emisor y sus Subsidiarias).

15. Pagos Restringidos

El Emisor podrá declarar y pagar dividendos y se obliga a causar que el Fiador Solidario declare y pague dividendos, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones (las "Condiciones para el Pago de Dividendos"):

- (i) No haya ocurrido un Evento de Incumplimiento.
- (ii) Esté en cumplimiento de todas las Condiciones Financieras, Obligaciones de Información, Obligaciones de Hacer y Obligaciones de No Hacer bajo esta Emisión.
- (iii) La Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda esté debidamente fondeada.
- (iv) Que la declaración y/o pago de dividendos no cause el incumplimiento de las Condiciones Financieras.

Adicionalmente, la declaración anual y el pago anual de los dividendos del Emisor y/o del Fiador Solidario estarán limitados en base a las siguientes razones financieras:

- a. Declarar hasta 50% y pagar hasta 50% de la utilidad neta del año anterior, si la razón de Deuda Neta / EBITDA es menor de 3.50x.
- b. Declarar hasta 30% y pagar hasta 20% de la utilidad neta del año anterior, si la razón de Deuda Neta / EBITDA es menor de 4.50x.

Adicionalmente, si (i) el monto de dividendos pagados de acuerdo al literal (a) o (b) anteriores, no supera \$650k, y (ii) el Emisor y el Fiador Solidario están en cumplimiento de las Condiciones para el Pago de Dividendos; entonces, el Emisor y el Fiador Solidario podrán hacer uso, de haberlas, de las cuentas por pagar accionistas o dividendos por pagar (que fueron declarados en periodos anteriores pero que no han sido pagados), para hacer una distribución adicional a los accionistas, por un monto máximo equivalente a la resta de \$650k menos el monto pagado en dividendos ese año según el literal (a) o (b) anterior.

16. Eventos de Incumplimiento y Vencimiento Anticipado

(1) Eventos de Incumplimiento. Se entenderá que existe un “Evento de Incumplimiento” respecto a los Bonos en cualquiera de los siguientes casos:

- (i) Incumplimiento en cualquier pago de intereses o capital en relación con la Emisión en las fechas de pago establecidas. El Emisor podrá subsanar dicho incumplimiento dentro de los tres (3) días calendario siguientes desde la fecha en que se debía realizar el pago.
- (ii) Incumplimiento por parte del Emisor, el Fiador Solidario o de cualquiera de sus respectivas Subsidiarias, según les aplique, de cualesquiera de las (i) Declaraciones y Garantías, (ii) Obligaciones de Información, (iii) Obligaciones de Hacer, (iv) Obligaciones de No Hacer, (v) Condiciones Financieras, (vi) otras obligaciones y condiciones contenidas en los documentos de la Emisión. El Emisor podrá subsanar o causar que se subsane dicho incumplimiento dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la ocurrencia de dicho incumplimiento.
- (iii) Si todas o parte sustancial de las propiedades o activos del Emisor, el Fiador Solidario o de cualquiera de sus respectivas Subsidiarias es tomada, secuestrada o embargada, nacionalizada, expropiada o de otra forma manera perseguida judicialmente por cualquier persona y tal medida no es revocada, suspendida o dejada sin efecto en un plazo de quince (15) días calendarios.
- (iv) Si se inicia juicio o demanda contra el Emisor, el Fiador Solidario o de cualquiera de sus respectivas Subsidiarias por un monto igual o mayor a US\$500,000.00 o se inicia proceso de quiebra, reorganización, insolvencia o liquidación por o en contra del Emisor.
- (v) Si el Emisor, el Fiador Solidario o cualquiera de sus respectivas Subsidiarias falta al cumplimiento o pago de una sentencia u otra orden judicial en exceso de US\$1,000,000.00.
- (vi) Si el Emisor, el Fiador Solidario o cualquiera de sus respectivas Subsidiarias incurre en incumplimiento de otras obligaciones por monto igual o mayor a US\$500,000.00 que tenga un Efecto Material Adverso sobre las operaciones, negocios o de la situación financiera del Emisor, del Fiador Solidario o de cualquiera de sus respectivas Subsidiarias.
- (vii) Si se diera cualquier Evento de Incumplimiento bajo otro contrato de crédito, que tuviera como consecuencia el vencimiento anticipado de las obligaciones contraídas por el Emisor, el Fiador Solidario o por cualquiera de sus respectivas Subsidiarias bajo dicho contrato.
- (viii) Incumplimiento respecto a otra deuda del Emisor, el Fiador Solidario o sus respectivas Subsidiarias (“Cross Default”).
- (ix) Cualquier otro incumplimiento por parte del Emisor, el Fiador Solidario o cualquiera de sus respectivas Subsidiarias, incluyendo sin limitaciones, la insolvencia, quiebra, secuestro, mora con el seguro social, pensiones o faltas judiciales.
- (x) Si alguna autoridad facultada del gobierno panameño revoca alguna licencia o permiso que sea material para el desarrollo de las operaciones del Emisor, el Fiador Solidario o de cualquiera de sus respectivas Subsidiarias.

- (xi) Si alguno de los Gravámenes, Fianza Solidaria y/o garantías constituidas para garantizar la Emisión es terminado o de otro modo deja de tener pleno vigor y efecto y el mismo no es reemplazo por otro de iguales características en un plazo no mayor a quince (15) días calendario.
- (xii) Si se decreta el secuestro o embargo contra los bienes del Emisor, el Fiador Solidario o de cualquiera de sus respectivas Subsidiarias por un monto igual o mayor a US\$500,000.00 y tales procesos y medidas no son levantadas o afianzadas dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de interposición de la acción correspondiente.
- (xiii) Si se produce algún Evento Material Adverso en los negocios, en la condición financiera o en las operaciones, el ámbito regulatorio o en el desempeño el Emisor, el Fiador Solidario o de o cualquiera de sus respectivas Subsidiarias, o si ocurre alguna circunstancia de naturaleza financiera, política, económica o social, ya sea nacional o internacional, que le dé a una Mayoría de Tenedores Registrados fundamentos razonables para concluir que el Emisor no podrá, o no será capaz de, cumplir u observar sus obligaciones bajo la presente Emisión.
- (xiv) Si ocurre un Cambio de Control que no haya sido aprobado por la Mayoría de Tenedores Registrados. Adicionalmente, si un nuevo accionista que se incorpore al Emisor, al Fiador Solidario o a cualquiera de sus respectivas Subsidiarias, pero sin que dicha incorporación constituya un Cambio de Control, la misma resultare no aceptable para la Mayoría de Tenedores Registrados, conforme ello le sea comunicado al Emisor, al Fiador Solidario, y/o a sus respectivas Subsidiarias a través del Agente de Pago, ésta última tendrá derecho de declarar de plazo vencido la obligación. En este caso, el Emisor, el Fiador Solidario y/o sus respectivas Subsidiarias tendrá un plazo de setenta y cinco (75) días calendario contados a partir de la notificación que reciba de parte del Agente de Pago, para revertir, de ser posible, la incorporación del nuevo accionista que no es aceptable para la Mayoría de Tenedores Registrados.
- (xv) Si el Emisor dedicare los fondos que reciba producto de la Emisión para asuntos distintos que para el objeto indicado en el presente Prospecto Informativo.
- (xvi) Si el Emisor, el Fiador Solidario y/o cualquiera de sus respectivas Subsidiarias están en mora con las obligaciones laborales y de seguridad social de conformidad con la Ley Aplicable y que dichas obligaciones no se hayan pagado en un plazo de treinta (30) días calendario desde la fecha de notificación de la Autoridad Gubernamental.
- (xvii) Si el Emisor, el Fiador Solidario y/o cualquiera de sus respectivas Subsidiarias y Afiliadas, sus, directores, dignatarios, accionistas o cualquier persona representativa con mando y poder de decisión del Emisor, el Fiador Solidario y/o cualquiera de sus respectivas Subsidiarias y Afiliadas (i) fueren vinculadas de manera directa a la comisión de una acción delictiva por parte de las autoridades nacionales o internacionales competentes a cualquier tipo de investigación o proceso por delitos relacionados con drogas, tales como pero sin limitarse a tráfico de drogas, narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos vinculados con actividades terroristas u otros delitos ligados con dichas actividades, de conformidad con la Ley Aplicable; ii) fueren incluidas en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC- emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas emitida por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (List of Specially Designated Nationals and Blocked Persons, “Lista SDN”), la Lista Consolidada de Sanciones de las Naciones Unidas, y/o cualquier lista asociada a personas involucradas en el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la corrupción, o materias similares de la Organización de las Naciones Unidas y cualquier otra lista de reconocimiento general que a tales efectos utilice el Acreedor o que sustituya a cualquiera de las anteriores; (iii) Figuren en requerimientos de entidades de control, noticias, tanto a nivel nacional como internacional, por la presunta comisión de delitos vinculados con el lavado de activos y financiación del terrorismo; (iv) Sea condenada en fallo firme por cualquier Autoridad Gubernamental en cualquier tipo de proceso judicial derivado de la comisión de alguno de los anteriores delitos;
- (xviii) Si el Emisor, el Fiador Solidario, y/o cualquiera de sus respectivas Subsidiarias y Afiliadas sus directores, dignatarios, accionistas o cualquier persona representativa con mando y poder de decisión del Emisor fueren vinculadas de manera directa a la comisión de una acción delictiva relacionada a delitos de lavado de activos, financiación de terrorismo, evasión fiscal o prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, u otras actividades ilegales conforme las Leyes Aplicables;
- (xix) Si el Emisor, el Fiador Solidario, y/o cualquiera de sus respectivas Subsidiarias y Afiliadas, o sus, directores, dignatarios, accionistas o cualquier persona representativa con mando y poder de decisión del Emisor sean condenados por fraude o corrupción, de conformidad con la Ley Aplicable y/o resulten inhabilitados por una Autoridad Gubernamental como personas suspendidas o inhabilitadas en sus funciones, o en proceso de suspensión o inhabilidad, o de cualquier otra forma como personas no elegibles o habilitadas para participar en programas o contratos con cualquier Autoridad Gubernamental;

- (xx) Si el Emisor, el Fiador Solidario, y/o cualquiera de sus respectivas Subsidiarias y Afiliadas, es persona embargada o sujeta a medidas especiales conforme las definiciones del *Patriot Act* de Estados Unidos de América;
- (xxi) Cuando exista un fallo judicial y/o administrativo, en primera instancia, emitido por una Autoridad Gubernamental, como consecuencia de una violación a los Requerimientos Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad.
- (xxii) En caso de que un daño total o parcial de los activos propiedad del Emisor, del Fiador Solidario y/o de sus respectivas Subsidiarias, necesarios para la operación de los negocios del Emisor, del Fiador Solidario y/o sus respectivas Subsidiarias pueda resultar en un Efecto Material Adverso.
- (xxiii) Si el Emisor no realiza el aporte de los fondos necesarios para cumplir con el Balance Requerido de la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda, mediante depósito de fondos en la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario contados a partir de la fecha en que dichos fondos fueron debitados de la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda, ya sea por parte del Agente Fiduciario para ser puestos a disposición del Agente de Pago, Registro y Transferencia para el pago de cualquier suma adeudada bajo los Bonos o que de cualquier otra forma la respectiva Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda haya dejado de tener el Balance Requerido de la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda.
- (xxiv) Si el Emisor y la Mayoría de los Tenedores Registrados de los Bonos no acuerdan una Tasa de Sucesión, así como una variación en la frecuencia para la revisión y determinación de la tasa de interés, y otros cambios pertinentes, dentro del periodo establecido en la Sección III.A.5 de este Prospecto Informativo.
- (xxv) Si el Emisor incumple con cualquier obligación o acto que sea necesario de su parte en relación ya sea con la determinación y/o implementación de la Tasa de Sucesión.
- (xxvi) Si cualquier representación o garantía, ya sea del Emisor, del Fiador Solidario o de cualquiera de sus respectivas Subsidiarias resultaren ser falsas, inexactas, o incorrectas.
- (xxvii) Incumplimiento por parte del Emisor y/o de sus Subsidiarias de los términos y condiciones de los Contratos Comerciales.
- (xxviii) Si el Emisor da por terminado anticipadamente cualquiera de los Contratos Comerciales cuyos flujos hayan sido cedidos a favor del Fiduciario por medio del Contrato de Cesión de Créditos, salvo que cuente con el consentimiento previo y por escrito del Fiduciario. No se requerirá el consentimiento del Fiduciario en caso de que la terminación se deba a que el cliente de que se trate se encuentre en incumplimiento con los términos y condiciones de su respectivo Contrato o de acuerdo con la ley aplicable, o en caso de vencimiento o terminación natural por expiración del plazo.

(2) Declaración de Vencimiento Anticipado de los Bonos

Mientras existan Bonos emitidos y en circulación, en caso de que uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados dentro del plazo ya estipulado en cada Evento de Incumplimiento, o treinta (30) días calendario después de haber ocurrido dicho incumplimiento para aquellos Eventos de Incumplimiento que no tienen plazo específico de subsanación, el Agente de Pago, Registro y Transferencia cuando una Mayoría de Tenedores Registrados le soliciten, expedirá, en nombre y representación de los Tenedores Registrados de los Bonos, quienes por este medio irrevocablemente consienten a dicha representación, una declaración de vencimiento anticipado (la "Declaración de Vencimiento Anticipado").

Cuando se emita una Declaración de Vencimiento Anticipado, el Agente de Pago así lo notificará al Agente Fiduciario, al Emisor, al Fiador Solidario, a los Tenedores Registrados de los Bonos, a la SMV y a Latinex. A partir de dicha Declaración de Vencimiento Anticipado, y sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente en obligaciones de plazo vencido.

Una vez sea emitida una Declaración de Vencimiento Anticipado, el Agente Fiduciario solicitará al Emisor que aporte al Fideicomiso de Garantía en un plazo no mayor a cinco (5) Días Hábiles contados a partir de la fecha de recibo de dicha solicitud, el monto que sea necesario para cubrir el Saldo Insoluto a Capital de los Bonos emitidos y en circulación y los intereses devengados por los mismos, ya sean moratorios u ordinarios, y todos y cualesquiera gastos, comisiones u otras sumas adeudadas por el Emisor a los Tenedores Registrados de los Bonos de esta Emisión (el "Aporte Extraordinario").

En caso de que el Emisor no realice el Aporte Extraordinario, el Agente Fiduciario podrá, conforme a instrucciones que le gire el Agente de Pago, Registro y Transferencia, quien actuará a su vez según instrucciones de una Mayoría de Tenedores Registrados de los Bonos:

(a) Transferir los fondos depositados en la Cuenta de Concentración y en la Cuenta de Reserva al Agente de Pago, Registro y Transferencia para pagar, hasta donde alcance, las sumas adeudadas o que se lleguen a adeudar por virtud de los Bonos de la Emisión, siguiendo el orden de prelación establecido en los párrafos siguientes; y

(b) Ejecutar por la vía judicial la primera hipoteca y anticresis y/o la Fianza Solidaria constituida en su favor, en contra del Fideicomitente y/o el Fiador Solidario, en representación de los Tenedores Registrados y Beneficiarios de los Bonos, para recuperar por la vía judicial los intereses que se causen hasta la Fecha de Pago de Intereses y el saldo de capital, así como las comisiones, costos, gastos de cobranzas judiciales o extrajudiciales y gastos de cualquier otra índole a que hubiere lugar, después de haber aplicado los fondos depositados en la Cuenta de Concentración y en la Cuenta de Reserva a la cancelación parcial de las sumas adeudadas a los Tenedores Registrados de los Bonos de la Emisión. A estos efectos, se considerará como base del remate la suma por la cual sea hecha la respectiva solicitud por el Agente Fiduciario a los tribunales competentes.

Luego de ejecutada la primera hipoteca y anticresis y/o la Fianza Solidaria, el Agente Fiduciario depositará el efectivo producto de dicha ejecución en la Cuenta de Concentración y los entregará al Agente de Pago, Registro y Transferencia para la cancelación de las obligaciones dimanantes de los Bonos y demás obligaciones relacionadas con la ejecución del Fideicomiso hasta donde alcance, de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

- (1) Gastos del proceso judicial y los honorarios de abogado;
- (2) Gastos y honorarios del Agente Fiduciario, y cualquier otra suma que el Agente Fiduciario hubiese pagado, según lo autorizado en el Fideicomiso o considere que sea necesario pagar para el cumplimiento del Fideicomiso, siempre que sea razonable y sea debidamente sustentada, previo informe por escrito al Fideicomitente;
- (3) Honorarios que se adeuden al Agente de Pago, Registro y Transferencia;
- (4) Los intereses y el capital de los Bonos, a pro-rata, hasta donde alcance para todos los Tenedores Registrados de los Bonos.

Cualquier remanente de la liquidación, luego del pago de todas las obligaciones de los Tenedores Registrados de los Bonos, será entregado al Fideicomitente.

No obstante lo anterior, se entiende que nada en esta sección le da derecho a un Tenedor Registrado a solicitar o iniciar un proceso de quiebra, insolvencia, liquidación forzosa u otro similar del Emisor o el Fiador Solidario.

17. Representaciones y Garantías

El Emisor, representa y garantiza lo siguiente:

- (i) El Emisor es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, y el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias son sociedades debidamente organizadas de acuerdo con las leyes de las jurisdicciones de incorporación de las mismas, con plena capacidad legal para suscribir toda la documentación que se requiera en relación con el registro y colocación de los Bonos.
- (ii) Toda la documentación requerida en relación con la Emisión, registro y colocación de los Bonos ha sido debidamente autorizada por el Emisor y el Fiador Solidario, según corresponda, y constituye una obligación legal, válida y exigible del Emisor.
- (iii) La documentación relacionada a la Emisión, registro y colocación de los Bonos no viola o contradice ninguna ley o regulación de la República de Panamá y no infringe, viola o contradice el Pacto Social, resoluciones corporativas vigentes o ningún contrato del cual el Emisor, el Fiador Solidario y sus respectivas Subsidiarias son parte.
- (iv) Toda la documentación e información suministrada por el Emisor, el Fiador Solidario y sus respectivas Subsidiarias al Agente Estructurador y al Agente de Pago, incluyendo los Estados Financieros Consolidados, auditados e interinos, es cierta y verdadera y no se han realizado declaraciones falsas sobre hechos de importancia relacionados al Emisor, al Fiador Solidario y/o a sus respectivas Subsidiarias ni suministrada información falsa relacionada a la situación financiera del Emisor, del Fiador Solidario, o a la situación financiera de sus respectivas Subsidiarias.
- (v) Los Estados Financieros Consolidados auditados fueron preparados por auditores externos de reconocimiento internacional y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, consistentemente aplicadas, y presentan junto con sus notas complementarias una visión correcta de la posición financiera y de los resultados de las operaciones del Emisor durante los periodos que cubren, y no existen pasivos corrientes o contingentes que no se encuentren adecuadamente reflejados en los mismos.

- (vi) No existe proceso judicial, arbitral o administrativo alguno, cuya cuantía sea igual o mayor a medio millón de dólares (US\$500,000.00) del cual el Emisor, el Fiador Solidario, o sus respectivas Subsidiarias sean parte, ni existe una investigación contra ninguno del Emisor, del Fiador Solidario o sus respectivas Subsidiarias, que pueda tener un Efecto Material Adverso en los negocios, en la condición financiera (consolidada), en las operaciones, en el ámbito regulatorio, en el desempeño, en las expectativas o en las propiedades del Emisor, el Fiador Solidario o de sus respectivas Subsidiarias, o que pueda afectar en forma sustancial y adversa la validez de los presentes actos y contratos o la capacidad del Emisor, el Fiador Solidario o de sus respectivas Subsidiarias de cumplir con sus obligaciones bajo los presentes actos y contratos.
- (vii) No existe proceso judicial, arbitral o administrativo alguno, cuya cuantía sea igual o mayor a medio millón de dólares (US\$500,000.00) en contra de activos del Emisor, del Fiador Solidario, o de sus respectivas Subsidiarias, que pueda tener un Efecto Material Adverso en los negocios, en la condición financiera (consolidada), en las operaciones, en el ámbito regulatorio, en el desempeño, en las expectativas o en las propiedades del Emisor, del Fiador Solidario o de sus respectivas Subsidiarias, o que pueda afectar en forma sustancial y adversa la validez de los presentes actos y contratos o la capacidad del Emisor, del Fiador Solidario, o de sus respectivas Subsidiarias de cumplir con sus obligaciones bajo los presentes actos y contratos.
- (viii) No existe algún secuestro, embargo u otra medida cautelar en contra del Emisor, del Fiador Solidario o sus respectivas Subsidiarias que pueda tener un Efecto Material Adverso en los negocios, en la condición financiera, en las operaciones, en el ámbito regulatorio, en el desempeño, en las expectativas o en las propiedades del Emisor, del Fiador Solidario, o sus respectivas Subsidiarias, o que pueda afectar en forma sustancial y adversa la validez de los presentes actos y contratos o la capacidad del Emisor, del Fiador Solidario o de sus respectivas Subsidiarias de cumplir con sus obligaciones bajo los Documentos de la Emisión.
- (ix) El Emisor, el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias han presentado de manera veraz y completa, conforme lo requieren las leyes y reglamentos pertinentes de la República de Panamá y conforme lo requieren las leyes y reglamentos pertinentes de las jurisdicciones donde operan el Fiador Solidario y las respectivas Subsidiarias, todas las declaraciones e informes referentes a Impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones, ya sean nacionales, municipales o de cualquier otra índole, que recaen sobre el Emisor, sobre el Fiador Solidario, y sobre sus respectivas Subsidiarias, y sobre sus respectivos bienes y activos.
- (x) El Emisor, el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias se encuentran a paz y salvo en el pago de todos los Impuestos, tasas, arbitrios, tributos, obligaciones fiscales, y de seguridad social, de la República de Panamá al igual que de los otros países donde el Emisor, el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias operan, ya sean nacionales, municipales, de seguridad social o de cualquier otra naturaleza, que recaen sobre el Emisor, y sobre sus respectivos bienes y activos o cualquier parte ellos, salvo y excepto por aquellos Impuestos que están siendo disputados de buena fe por los procedimientos apropiados y por los cuales se mantienen reservas adecuadas. No existen controversias fiscales ni de seguridad social o auditorías, exámenes o alcances u otros procedimientos similares pendientes que de ser resueltos desfavorablemente pudiesen afectar materialmente su posición financiera.
- (xi) El Emisor, el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias se encuentran en cumplimiento con todas las leyes y decretos vigentes en la República de Panamá y los demás países y territorios donde opera el Emisor, el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias que incidan directa o indirectamente en el curso normal de negocios.
- (xii) El Emisor, el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias se encuentran al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones comerciales y no son parte en proceso alguno de quiebra, concurso de acreedores, dación en pago, liquidación, quita y espera, renegociación y prórroga de sus obligaciones u otro proceso análogo.
- (xiii) El Emisor, el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias han entregado y/o revelado a los Suscriptores y al Agente de Pago toda la información material conocida, incluyendo el orden de prelación de todas sus obligaciones.
- (xiv) No existen pasivos corrientes o contingentes que no se encuentren adecuadamente registrados o divulgados en los Estados Financieros Consolidados, debidamente auditados. Los Estados Financieros Consolidados del periodo fiscal terminado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), fueron preparados de acuerdo a los principios generales de contabilidad internacionales aceptados, y presentan junto con sus notas complementarias, una posición razonable de la posición financiera y de los resultados de sus operaciones, durante los periodos que cubren, y no existen pasivos corrientes o contingentes de importancia que no se encuentren adecuadamente reflejados en los mismos.
- (xv) Ausencia de un Efecto Material Adverso para el Emisor, para el Fiador Solidario, o para sus respectivas Subsidiarias ya sea en (i) el negocio o (ii) en la condición financiera (iii) en los resultados de operaciones o (iv) en las perspectivas futuras de negocios.
- (xvi) El Emisor, el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias no tienen conocimiento de que existan demandas ni procesos administrativos referentes a la legislación ambiental, reclamo o requerimiento ambiental en contra del Emisor, del Fiador Solidario, o de sus respectivas Subsidiarias y no ha sido notificado por Autoridad Gubernamental

- alguna de encontrarse en situación de incumplimiento frente a ninguna ley o normatividad ambiental, laboral y social.
- (xvii) El Emisor, el Fiador Solidario, y respectivas Subsidiarias no han incurrido en ninguno de los Eventos de Incumplimiento ni se encuentra en mora con respecto a acuerdo o contrato alguno del cual sea parte o que involucre sus activos o pasivos, que pudiese afectar materialmente su negocio o su posición financiera, ni a su leal saber existe amenaza concreta de los mismos.
 - (xviii) El Emisor, el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias cumplen con la Ley Aplicable en materia de anti-lavado, actos de corrupción y financiación del terrorismo.
 - (xix) El Emisor, el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias están solventes y no se encuentran incursos en causal de insolvencia o admitido a proceso de reorganización, insolvencia, quiebra o liquidación de conformidad con la Ley Aplicable.
 - (xx) Las obligaciones de pago del Emisor adquiridas en virtud de los Documentos de la Emisión tienen una prioridad por lo menos *paripassu* respecto a sus otras obligaciones de pago no garantizadas, presentes y futuras, excepto por aquellas obligaciones que, conforme a la Ley Aplicable gozan de prelación.
 - (xxi) El Emisor, el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias no han emitido acciones al portador.
 - (xxii) El Emisor, el Fiador Solidario y sus Subsidiarias gozan de plena propiedad sobre sus bienes, los cuales se encuentran libres de todo Gravamen, salvo por (i) los Gravámenes existentes en la Fecha de Oferta de los Bonos, e identificados en el Anexo A del Contrato de Suscripción, (ii) cualquiera que exista sobre activos adquiridos con posterioridad a la Fecha de Oferta de los Bonos (en la medida que se traten de activos que puedan adquirir conforme a los Documentos de la Emisión), (iii) sobre activos que deban otorgar para financiar la compra o mejora de dichos activos, en la medida que se traten de activos que puedan adquirir o mejorar conforme a los Documentos de la Emisión, (iv) por aquellos constituidos en virtud de la Documentos de la Emisión, y (v) los que surgen obligatoriamente por imperio de la Ley.
 - (xxiii) Ni el Emisor, ni el Fiador Solidario, ni ninguna de sus respectivas Subsidiarias, ninguno de los respectivos accionistas, funcionarios, directores, dignatarios, empleados o agentes del Emisor, del Fiador Solidario, o de sus respectivas Subsidiarias (i) ha violado o está en violación de las Leyes Aplicables en materia anti-terrorismo o contra el lavado de activos ni (ii) ha sido condenado por, o está siendo investigado por, una Autoridad Gubernamental por violaciones de Leyes Aplicables en materia de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, corrupción, soborno transnacional, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo.
 - (xxiv) Los fondos utilizados para realizar pagos conforme a los Documentos de la Emisión no se derivarán de actividades que violen las Leyes Aplicables en materia de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, corrupción, soborno transnacional, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo.
 - (xxv) El Emisor, el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias cuentan con las pólizas de seguro correspondientes a los estándares de su industria.
 - (xxvi) Ni el Emisor, ni el Fiador Solidario, ni sus respectivas Subsidiarias, ni persona alguna actuando a nombre de cualquiera de éstos, han ofrecido o vendido Bonos en forma que viole la ley de valores de Panamá o de cualquier otro país en el que se hayan ofrecido y vendido Bonos.
 - (xxvii) El Emisor, el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias, así como las obligaciones que éstos adquieran como resultado del Contrato de Suscripción, de la Fianza Solidarias, y los Bonos, están sujetos a la legislación civil y mercantil; y ni el Emisor, ni el Fiador Solidario ni sus respectivas Subsidiarias ni sus respectivos bienes o ingresos, tienen o gozan de inmunidad frente a la jurisdicción o competencia de los juzgados o tribunales de Panamá o de otra jurisdicción, que impida el inicio de una demanda o acción legal contra el Emisor, el Fiador Solidario, sus respectivas Subsidiarias o la notificación de cualquiera demanda, proceso o investigación iniciado en su contra, o que impida el embargo, secuestro o la adopción de cualquier otra medida precautoria o de ejecución contra el Emisor, el Fiador Solidario, sus respectivas Subsidiarias o sus respectivos bienes, o que impida el reconocimiento y ejecución de una sentencia o resolución judicial emitida por algún juzgado o tribunal en Panamá o en una jurisdicción extranjera en contra del Emisor, del Fiador Solidario, o sus respectivas Subsidiarias.
 - (xxviii) Los balances y Estados Financieros Consolidados auditados, estados de ganancias y pérdidas y la información de utilidades retenidas del Emisor, del Fiador Solidario, y de sus respectivas Subsidiarias presenta de forma adecuada y veraz su condición financiera para el período allí determinado, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - (xxix) El Emisor, el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias están en pleno cumplimiento con todos los Requerimientos Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad que le son aplicables, excepto por aquellas cuya falta de cumplimiento no tiene, y no deba razonablemente esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso. El Emisor y sus Subsidiarias no tienen conocimiento de la existencia de un reclamo ambiental contra el Emisor, el Fiador

Solidario, o sus respectivas Subsidiarias que tenga, o que en caso de ser resultado en forma adversa deba razonablemente esperarse que tenga, un Efecto Material Adverso.

18. Título; Transferencia y Canje de los Bonos

a. Título; Tenedor Registrado

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Agente de Pago podrá, sin responsabilidad alguna, reconocer al Tenedor Registrado de un Bono como el único y legítimo propietario, dueño, tenedor y titular de dicho Bono para efectuar pagos relacionados con el mismo, recibir instrucciones, y para cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido, y podrá hacer caso omiso a cualquier aviso o comunicación en sentido contrario que haya recibido o del que tenga conocimiento, ya sea del Emisor o de cualquier otra persona.

En caso de que dos o más personas estén inscritas en el Registro como los Tenedores Registrados de un Bono, el Agente de Pago observará las siguientes reglas: si se utiliza la expresión “y” en el Registro se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada; si se utiliza la expresión “o” se entenderá que el Bono es una acreencia solidaria; y si no se utiliza ninguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los Tenedores Registrados se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada. El Agente de Pago no incurrirá en responsabilidad alguna por cualquier acción que tome u omita tomar, incluyendo la retención de pagos con base en un Bono, instrucción, orden, notificación, certificación, declaración u otro documento que el Agente de Pago razonablemente creyese o no ser auténtico y válido y estar firmado por la(s) persona(s) apropiada(s) y/o autorizada(s) o con base en la ley u orden judicial o de autoridad competente.

En caso de muerte o incapacidad del Tenedor Registrado se tendrá a su guardián, tutor, albacea u otra Persona que de acuerdo con las leyes de su último domicilio tenga a su cargo la administración y disposición de sus bienes como el representante legítimo del Tenedor.

Si el Tenedor Registrado es una persona jurídica se tendrá como su representante a las Personas que de acuerdo a las leyes del país de su constitución tengan la facultad para administrar los bienes de dicho ente jurídico.

b. Transferencia del Bono

Cuando cualquiera de los Bonos sea presentado por el tenedor al Agente de Pago, Registro y Transferencia para que se registre su transferencia, específicamente en el caso de Bonos Globales o Macrotítulos que hayan sido convertidos en títulos físicos o individuales, según se indica en la Cláusula Cuarta del Contrato de Agencia, el Emisor entregará a el Agente de Pago, Registro y Transferencia el nuevo certificado que éste emitirá a favor del cesionario según lo establecido en esta sección. Para ser transferidos, los Bonos deberán ser debidamente endosados por el Tenedor Registrado a favor del cesionario y entregados al Agente de Pago, Registro y Transferencia, quien cancelará dicho Bono, expedirá y entregará un nuevo Bono al endosatario del Bono transferido y anotará dicha transferencia en el Registro. El nuevo Bono así emitido será una obligación válida y exigible del Emisor, y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el Bono transferido. Todo Bono presentado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia deberá estar debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial, en forma satisfactoria al Agente de Pago, Registro y Transferencia y, a solicitud del Agente de Pago, Registro y Transferencia o el Emisor, autenticada la firma ante Notario Público. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no tendrá obligación de anotar el traspaso en el Registro de Bonos y podrá retener el pago de capital o intereses de un Bono que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico o sobre el cual exista algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial con relación a su tenencia, propiedad, disposición, secuestro, embargo, validez, legitimidad o transferencia. La anotación hecha por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no anotará transferencias de Bonos en el Registro dentro de los cinco (5) días hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Intereses, Fecha de Redención Anticipada o Fecha de Vencimiento.

En el caso de Bonos Globales o Macrotítulos, las transferencias se realizarán mediante anotaciones en cuenta en atención a los procedimientos establecidos por Latinclear.

c. Canje por Bonos de Diferente Denominación

Siempre y cuando no exista ninguna orden de autoridad competente que imposibilite la negociación del Bono, el Tenedor Registrado de dicho Bono podrá solicitar por escrito y bajo su firma (o la de su representante) al Agente de Pago que cambie

uno o más Bonos por Bonos de menor o mayor denominación, múltiplos de Mil Dólares (US\$1,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. La solicitud deberá indicar el número y denominación de los Bonos que se desea canjear, así como, las nuevas denominaciones solicitadas, y deberá ser presentada en las oficinas principales del Agente de Pago. Dicha solicitud deberá estar acompañada por el (los) Bono(s) que se desean canjear debidamente endosados. Una vez presentada la solicitud de acuerdo con lo contemplado en esta Sección III.A.18 de este Prospecto Informativo, el Agente de Pago procederá a anular los títulos canjeados y a entregar los Bonos sustitutos, los cuales deberán coincidir en cuanto a su valor nominal total con la del (de los) Bono(s) canjeado(s).

d. Dineros No Reclamados

Las sumas de capital e intereses adeudadas por el Emisor bajo los Bonos que no sean debidamente cobradas por sus Tenedores Registrados, o que sean debidamente retenidas por el Emisor, de conformidad con los términos del Prospecto y los Bonos, la ley u orden judicial no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

En el caso de los Bonos Individuales, toda suma de dinero que haya sido puesta a disposición del Agente de Pago por el Emisor para cubrir los pagos de capital o intereses de los Bonos que no sea reclamada por los Tenedores Registrados de los Bonos dentro de un período de doce (12) meses a partir de la fecha en que se debió efectuar dicho pago, será devuelta por el Agente de Pago al Emisor y cualquier requerimiento de pago de estos montos por parte del Tenedor Registrado deberá ser dirigido directamente al Emisor no teniendo el Agente de Pago responsabilidad ulterior alguna por la falta de cobro en tiempo oportuno por parte del Tenedor Registrado.

Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

e. Cancelación

El Agente de Pago anulará y cancelará todos aquellos Bonos que sean reemplazados. Los Bonos anulados y cancelados no podrán ser reexpedidos.

f. Mutilación o Destrucción, Pérdida o Hurto de un Bono

En caso de deterioro o mutilación de un Bono, el Tenedor Registrado de dicho Bono podrá solicitar al Emisor la expedición de un nuevo Bono. Esta solicitud se deberá hacer por escrito y deberá ser acompañada por el Bono deteriorado o mutilado. Para la reposición de un Bono en caso de que haya sido hurtado o que se haya perdido o destruido se seguirá el respectivo procedimiento judicial de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley. No obstante, el Emisor, podrá reponer el Bono sin que se tenga que efectuar este procedimiento judicial cuando el Emisor considere que, a su juicio, es totalmente cierto que haya ocurrido tal hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que, como condición previa para la reposición del Bono sin que se recurra al procedimiento judicial, el interesado deberá proveer todas aquellas garantías, informaciones, pruebas u otros requisitos que el Emisor exija a su sola discreción en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con la reposición judicial o extrajudicial de un Bono correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

g. Prescripción

Los derechos de los Tenedores Registrados prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley. Todo reclamo de pago contra el Emisor en relación con los Bonos prescribirá a los tres (3) años de su Fecha de Vencimiento.

h. Notificaciones

Al Emisor

Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser dada por escrito, firmada y entregada personalmente por el Tenedor Registrado o mediante envío por correo, porte pagado, a la última dirección del Emisor que aparezca en el Registro, como se detalla a continuación:

Promoción Médica, S.A. (PROMED, S.A.)

Emisor

Parque Industrial Costa del Este
Calle 2ª, Edificio Promed
Apartado Postal 0816-01755
Panamá, República de Panamá
Teléfono 303-3100
Fax 303-3164
Atención: Johann Brewer
jbrewer@promed-sa.com

Al Agente de Pago

Toda notificación o comunicación al Agente de Pago deberá ser dada por escrito y entregada en la forma en que se detalla en el Contrato de Agencia, a la dirección que se detalla a continuación:

Banco General, S.A.

Calle Aquilino de la Guardia y Avenida 5B-Sur
Apartado 0816-00843, Panamá, República de Panamá
Agente de Pago, Registro y Transferencia
Teléfono: 303-7000
Atención: Tamara De León
tadeleon@bgeneral.com

Si la comunicación se entrega personalmente se entenderá recibida desde la fecha en que conste el acuse de recibo correspondiente, si se envía por correo dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se deposite en las oficinas de correo y si se envía por correo electrónico, el día que es enviado, siempre y cuando el remitente no reciba un mensaje generado automáticamente de que dicho correo electrónico no ha sido enviado.

Al Fiador Solidario

Toda notificación o comunicación al Fiador Solidario deberá ser dada por escrito, firmada y entregada personalmente por el Tenedor Registrado o mediante envío por correo, porte pagado, a la última dirección del Fiador Solidario que aparezca en el Registro, como se detalla a continuación:

Promed Europe Sociedad Limitada

Fiador Solidario

Dirección física: Calle Serrano, No. 41, 4º, 28001, Madrid, España
Apartado Postal: No cuenta con Apartado Postal.
Teléfono: (507) 303-3100
Atención: Ginés Sánchez
gsanchez@promed-sa.com

Toda notificación o comunicación al Emisor, al Fiador Solidario o al Agente de Pago se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que sea satisfactoriamente entregada al Emisor o al Agente de Pago de conformidad con lo establecido en esta sección. El Emisor y el Agente de Pago podrán variar sus direcciones mediante notificación a Latinex y a la SMV.

A los Tenedores Registrados

Toda notificación o comunicación del Emisor o del Agente de Pago a los Tenedores Registrados deberá hacerse, a opción del Emisor o del Agente de Pago, mediante envío por correo, porte pagado, a la última dirección del Tenedor Registrado que aparezca en el Registro o mediante publicación en dos diarios locales de amplia circulación, una vez en cada diario, en dos (2) Días Hábiles distintos y consecutivos. La notificación o comunicación se considerará debida y efectivamente dada en el primer caso en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea o no recibida por el Tenedor Registrado y en el segundo caso en la fecha de la segunda publicación del aviso.

19. Retención de Impuestos

El Emisor retendrá y descontará de todo pago que deba hacer con relación a los Bonos, todos los Impuestos que se causen respecto de dichos pagos, ya sea por razón de leyes o reglamentaciones, existentes o futuras, así como por razón de cambios en la interpretación de las mismas. Cualquier suma así retenida será pagada por el Emisor conforme lo requiera la ley, a las autoridades tributarias correspondientes.

20. Prelación de los Bonos

Los Bonos de esta Emisión constituyen obligaciones directas del Emisor, no subordinadas y garantizadas del Emisor.

21. Ley Aplicable

Los Bonos se registrarán, y sus términos y condiciones serán interpretados de conformidad con, las leyes de la República de Panamá.

22. Tribunal Competente

El Emisor acepta, irrevocablemente, que cualquier controversia, diferencia o disputa que surja con motivo de la validez, interpretación, ejecución o terminación de los Bonos será resuelta, a elección del Fiduciario, actuando conforme a instrucciones de la Mayoría Tenedores Registrados:

- a) Por los Juzgados Civiles del Primer Circuito Judicial de Panamá, en Panamá o cualquier otro tribunal que tenga jurisdicción sobre el Emisor, o sus bienes, a cuya jurisdicción y competencia las partes expresa e irrevocablemente se acogen; o
- b) Mediante arbitraje en Derecho ante un tribunal arbitral de 3 árbitros, constituido conforme a las Reglas del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio; Industrias y Agricultura de Panamá. El arbitraje se llevará a cabo y seguirá las reglas del referido centro.

El Emisor renuncia irrevocablemente a su domicilio y a cualquier otro derecho o prerrogativa de naturaleza procesal que sea renunciante y que le corresponda como demandado o demandante. Lo dispuesto en esta Sección es sin perjuicio de las disposiciones sobre solución de controversias previstas en los demás Documentos de la Emisión.

23. Efecto de Nulidad

La declaratoria de nulidad, invalidez o ineficacia de algunas de las Secciones o estipulaciones de este Prospecto Informativo no se entenderá que afecta de modo alguno la plena validez, obligatoriedad y eficacia de las demás Secciones de este Prospecto Informativo, las cuales serán interpretadas y aplicadas para darles la máxima validez, obligatoriedad y eficacia según lo pactado.

24. Inmunidad

En caso que el Emisor, el Fiador Solidario, sus respectivas Subsidiarias, sus bienes o propiedades adquieran o gocen de alguna inmunidad que impida, restrinja o limite la presentación de una demanda, denuncia, queja o el inicio de un juicio, litigio, investigación o proceso, o que se decreten medidas cautelares o precautorias o embargos u otras medidas de ejecución contra el Emisor, el Fiador Solidario, sus respectivas Subsidiarias, sus bienes o propiedades o su administración, el Emisor por este medio renuncia y se obliga a causar que el Fiador Solidario y sus respectivas Subsidiarias renuncien, a partir de esta fecha, a dicha inmunidad y, en caso de que dicha inmunidad sea irrenunciable, conviene en abstenerse de invocar la misma en el supuesto de que se presente cualquier juicio, litigio, investigación o proceso de cualquier naturaleza derivado, directa o indirectamente de los Documentos de la Emisión. La presente renuncia a inmunidad es irrevocable. El Emisor causará que el Fiador Solidario y sus respectivas Subsidiarias renuncien en los Documentos de la Emisión a cualquier inmunidad que puedan tener en los mismos términos que la renuncia prevista en esta Sección.

25. Pagos en Dólares

Todas las sumas que el Emisor deba pagar en virtud de estos Bonos serán pagadas en Dólares.

26. Sucesores y Cesionarios

Estos Bonos serán vinculantes para el Emisor y para sus sucesores.

27. Cumplimiento Imperfecto o Tardío

El hecho de los Tenedores permitan, una o varias veces, que alguna de las otras partes incumplan o cumplan imperfectamente o en forma distinta a la pactada o tardía las obligaciones que le corresponden en virtud de los Bonos, o no insistan en el cumplimiento exacto y puntual de las mismas, o no ejerzan oportunamente los derechos contractuales o legales que le correspondan, no se reputará ni equivaldrá a una modificación de los Bonos, ni impedirá en ningún caso que dicha parte en el futuro insista en el cumplimiento fiel y específico de las obligaciones que corren a cargo de la otra parte o que ejerza los derechos convencionales o legales de que sea titular.

B. Plan de Distribución

1. Suscriptor y Agente de Ventas

Banco General, S.A., (el “Suscriptor”) ha celebrado con fecha de 23 de abril de 2026 un contrato de suscripción con el Emisor (el “Contrato de Suscripción”), mediante el cual el Suscriptor se compromete a suscribir Cinco Millones de Dólares (US\$5,000,000) de los Bonos a un precio igual al 100% del valor nominal, en la Fecha de Liquidación, sujeto a que el Emisor cumpla con una serie de requisitos, que incluyen el perfeccionamiento de la documentación que ampara la Emisión, la autorización de la Emisión para la venta al público por parte de la SMV y la aprobación de Latinex para listar la Emisión, entre otros.

No existe relación accionaria alguna entre el Emisor y el Suscriptor.

Toda comunicación o notificación que haya que dirigirse al Suscriptor de la Emisión se hará por escrito a la siguiente dirección:

Banco General, S.A.
Calle Aquilino de la Guardia y Avenida 5B-Sur
Ciudad de Panamá
Apartado 0816-00843
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 303-7000
Atención: Gary Chong Hon
gchong@bgeneral.com

El Emisor ha designado a BG Valores, S.A., como Casa de Valores exclusiva de la Emisión para la colocación de los Bonos en el mercado primario a través de Latinex y como Casa de Valores exclusiva del Suscriptor para la compra de los Bonos a través de Latinex. BG Valores, S.A. cuenta con un Puesto de Bolsa en Latinex y con corredores de valores autorizados por la SMV de acuerdo a la Resolución CNV-376-00 de 22 de diciembre de 2000.

Las oficinas de BG Valores, S.A. están ubicadas en Plaza Banco General, Entrepiso 1, Calle Aquilino de la Guardia y Calle 50, Ciudad de Panamá, República de Panamá y su número de teléfono es el 205-1700 y el 205-1712.

BG Valores, S.A. ha celebrado con el Emisor un contrato de casa de valores (en adelante el “Contrato de Casa de Valores”) para llevar a cabo la venta y compra de los Bonos. Entre los servicios a prestar en su condición de agente colocador de los Bonos, BG Valores, S.A. podrá:

- (i) realizar las ofertas de los Bonos por intermedio de Latinex de acuerdo con las normas y reglas establecidas por Latinex;
- (ii) poner a disposición de las casas de valores, corredores, asesores de inversiones y público en general, el Prospecto Informativo de los Bonos y cualesquiera modificaciones o adendas al mismo; y
- (iii) recibir el producto neto de la venta de los Bonos y depositar, transferir o acreditar dichos fondos en aquella cuenta bancaria que designe el Emisor en un plazo no mayor de tres (3) Días Hábiles a partir de su recibo.

Al 30 de septiembre de 2025 el Emisor mantenía las siguientes facilidades de crédito con Banco General, S.A.:

Facilidad	Monto (US\$)	Saldo (US\$)	Tasa
Bonos Corporativos	10,055,000	4,806,290	S3M + 4.0%, min. 5.75%
Línea de Crédito	3,000,000	7,800,000	Variable 7% a 7.5%
Línea para Leasing	500,000	76,625	7.5%-7.75%

2. Limitaciones y Reservas

La Emisión no tiene limitantes en cuanto a las personas que pueden ser Tenedores Registrados, ni en cuanto al número o porcentaje de Bonos que puede adquirir un Tenedor Registrado, ni derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

No se ha reservado o asignado monto alguno de la presente Emisión para su venta a un grupo de inversionistas específico, incluyendo ofertas de accionistas actuales, Afiliadas o Subsidiarias, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, empleados o ex-empleados del Emisor ni estas personas tienen un derecho de suscripción preferente sobre los Bonos, ni a inversionistas institucionales, ni existen ofertas, ventas o transacciones en colocación privada.

Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la SMV como por Latinex, referentes al registro, supervisión y negociación primaria de la presente emisión. A su vez, todos los demás gastos relativos a la presente Emisión serán responsabilidad del Emisor.

Los fondos recaudados con la presente Emisión serán utilizados según se describe en la Sección III.E de este Prospecto Informativo.

Esta oferta de Bonos no está siendo hecha simultáneamente en mercados de dos o más países y ningún tramo de la misma está siendo reservado para dichos mercados.

A continuación, se listan las condiciones precedentes para el desembolso correspondiente a la suscripción de los Bonos:

1. Que se haya realizado una debida diligencia del Fiador Solidario, del Emisor y Subsidiarias y de su negocio, su situación corporativa, financiera y de sus operaciones, incluyendo: (i) una revisión de las proyecciones financieras y de flujo de caja y (ii) revisión de los contratos cuyos créditos serán cedidos al Fideicomiso de Garantía y que los mismos cumplan con la Cobertura de Flujos Cedidos requerida, en términos satisfactorios al Suscriptor.
2. Que las declaraciones hechas por el Emisor en la Cláusula Tercera del Contrato de Suscripción y en el Bono sean ciertas y verdaderas en la Fecha de Oferta Inicial, Fecha de Oferta, Fecha de Expedición y en la Fecha de Liquidación.
3. Que se presente la resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores por medio de la cual se autoriza la Emisión de Bonos Corporativos para su registro y venta a través de oferta pública y que dicho registro se mantenga vigente.
4. Que se haya aprobado la venta de los Bonos a través de Latinex.
5. Que los Bonos hayan sido listados en Latinex y que dicho listado se mantenga vigente.
6. Que los Bonos hayan sido declarados como elegibles para su custodia y administración en Latinclear.
7. Que el Emisor, el Fiador Solidario, y sus respectivas Subsidiarias estén en paz y salvo respecto al pago de todas sus obligaciones.
8. Que a juicio del Suscriptor no se hubiese producido algún Efecto Material Adverso en los negocios, en la condición financiera o en las operaciones del Emisor o en la condición y/o valor de las garantías de los Bonos, ni ocurrido alguna circunstancia de naturaleza financiera, política o económica, ya sea nacional o internacional que afecte directa o indirectamente las operaciones del Emisor, del Fiador Solidario, o de sus respectivas Subsidiarias.
9. Que se hayan perfeccionado las garantías correspondientes, incluyendo el otorgamiento de la Fianza Solidaria, la constitución del Fideicomiso de Garantía, a satisfacción del Suscriptor, excepto por aquellas que se les haya otorgado un periodo de gracia para su perfección con posterioridad al registro formal de la Emisión.
10. Que se preparen, acuerden, firmen, otorguen y perfeccionen todos los contratos y toda la documentación que a juicio del Suscriptor y sus Asesores Legales sean necesarios o convenientes para emitir los Bonos de acuerdo a lo establecido en estos términos y condiciones; entendiéndose que dichos contratos y documentos podrán contener cláusulas y

condiciones usuales para este tipo de transacciones aún cuando las mismas no estén contempladas en estos términos y condiciones.

11. Que se hayan cancelado todas las comisiones, honorarios y gastos establecidos y acordados con el Suscriptor relativos a la Emisión, incluyendo al Agente Estructurador, al Agente de Pago, Registro y Transferencia, al Agente Fiduciario y los Asesores Legales.
12. Que se haya obtenido una calificación de riesgo local de grado de inversión aceptable al Suscriptor.
13. Que no se haya dado y continúe vigente algún suceso que, con dar una notificación al respecto o por el mero transcurso del tiempo o por ambas razones, se constituya en un Evento de Incumplimiento.
14. Que se haya suscrito cada Acuerdo de Subordinación.

C. Mercados

La oferta pública de los Bonos fue registrada ante la SMV y su venta autorizada mediante Resolución No. SMV- 153-26 del 22 de abril de 2026. Esta autorización no implica que la SMV recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La SMV no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto Informativo o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

Los Bonos han sido listados para su negociación en Latinex y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor. Por el momento, el Emisor no tiene la intención de listar y negociar los Bonos en mercados organizados de otros países.

D. Gastos de la Emisión

Comisiones y Gastos de la Emisión

La Emisión conllevará las siguientes comisiones y gastos, los cuales representarán, en su conjunto, 1.3094% del monto total de la Emisión:

	Precio al Público	Comisiones y Gastos*	Cantidad Neta al Emisor
Por Unidad	US\$1,000.00	US\$13.09	US\$986,91
Total	US\$20,000,000.00	US\$261,884.78	US\$19,738,115.22

*Incluye la comisión de Estructuración, Suscripción y Venta de los Bonos y la comisión anual del Agente de Pago y Agente Fiduciario.

Gastos específicos de la Emisión

A continuación, se presente el desglose de los Gastos:

Gastos Iniciales	Monto	Porcentaje
Superintendencia del Mercado de Valores		
Tarifa de Registro	US\$4,000.00	0.0200%
Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.		
Comisión de Mercado Primario	US\$20,277.78	0.1014%
Inscripción	US\$350.00	0.0018%
Registro	US\$1,750.00	0.0088%
Agentes		
Agente de Pago, Registro y Transferencia - Nueva Emisión	US\$26,750.00	0.1338%
Fiduciario	US\$26,750.00	0.1338%

Central Latinoamericana de Valores, S.A.

Inscripción	US\$1,177.00	0.0059%
Servicios Legales		
Honorarios (estimados)	US\$20,330.00	0.1017%
Comisión de Estructuración, Suscripción y Colocación		
Estructuración, Suscripción y Colocación	US\$160,500.00	0.8025%
Total	US\$261,884.78	1.3094%

****Montos ya incluyen ITBMS**

De colocarse la totalidad de los Bonos, el monto neto de comisiones y gastos que recibiría el Emisor sería aproximadamente US\$19,738,115.22

Los montos de los gastos recurrentes podrán variar durante el periodo de vigencia de los Bonos Corporativos.

E. Uso de los Fondos

El Emisor recibirá con la presente Emisión, neto de comisiones y gastos estimados, un monto aproximado de Diecinueve Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Ciento Quince dólares con 22/100 (US\$19,738,115.22) (ver Sección III.D.) y utilizará para refinanciar deuda existente como se detalla a continuación, en base a los saldos al 30 de septiembre de 2025:

Facilidad	Acreeedor	Saldo al 30 de septiembre 2025	Monto parcial a cancelar (US\$)
Líneas de Crédito	Banco General	7,800,000	5,000,000
Línea de Crédito	Unibank	4,000,000	4,000,000
Línea de Crédito	BCT Bank	2,174,927	2,100,000
Líneas de Crédito	Banco Aliado	7,625,691	68,115
Bonos Corporativos 2020 (Serie A)	Banco General	(*) 9,560,000	8,570,000
Total a cancelar			19,738,115

* Entre el 30 de septiembre de 2025 y la fecha de liquidación de los Bonos de la presente Emisión, los saldos de los Bonos Corporativos bajo la Resolución No. SMV-458-20 podrían disminuir como resultado de pagos realizados con posterioridad a la fecha de los estados financieros utilizados como base para este Prospecto. En todo caso, la intención del Emisor es cancelar en su totalidad los Bonos Corporativos con los fondos provenientes de esta Emisión, de manera que se liberen los gravámenes actualmente inscritos sobre los Bienes Inmuebles.

F. Impacto de la Emisión

Si la presente Emisión fuese colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

Capitalización y Endeudamiento (en US\$)	Antes de la emisión 30 de septiembre del 2025	Después de la emisión 30 de septiembre del 2025
Pasivos		
Préstamos por pagar	72,455,713	61,535,713
Cuentas por pagar	20,877,130	20,877,130
Bonos por pagar	3,616,717	3,616,717
Reservas para prestaciones laborales	1,604,902	1,604,902
Impuesto por pagar	1,133,852	1,133,852
Otros pasivos corrientes	2,161,267	2,161,267
Total de Pasivos Corrientes	101,849,581	90,929,581
Cuentas entre empresas subsidiarias	45,002,128	45,002,128
Bonos por pagar - emisión existente*	12,050,000	3,480,000
Bonos por pagar - nueva emisión	-	19,738,115
Cuentas por pagar	-	-
Reservas para proyectos	752,091	752,091
Otros pasivos no corrientes	731,680	731,680
Total de Pasivos No Corrientes	58,535,899	69,704,014
Total de pasivos	160,385,480	160,633,595
Patrimonio		
Acciones comunes	6,000,000	6,000,000
Acciones preferidas	1,587,200	1,587,200
Utilidades retenidas	(26,998,702)	(26,998,702)
Reserva de utilidades	15,000,000	15,000,000
Utilidades por re-avalúo	6,565,186	6,565,186
Total de patrimonio	2,153,684	2,153,684
Total de pasivos + patrimonio	162,539,164	162,787,279
Apalancamiento Financiero		
Deuda / Capital Pagado	11.61x	11.65x
Pasivos totales / Capital Pagado	21.14x	21.17x
Pasivos totales / Patrimonio	74.47x	74.59x

(*) Los Bonos por pagar - emisión existente, que se estarán cancelando en su totalidad corresponden a la Emisión 2020 bajo resolución SMV-458-20 por hasta \$30MM

De colocarse la totalidad de los Bonos bajo esta Emisión por US\$19,738,115.00 (neto de comisiones y gastos), la razón Deuda / Capital Pagado al 30 de septiembre de 2025, aumentaría a 11.65x veces.

G. Garantías

1. Términos Generales

A la fecha de autorización del registro y del presente Prospecto Informativo, y hasta tanto se constituyan las garantías en los plazos establecidos para ello, los Bonos no cuentan con garantía.

Los Bonos de esta Emisión estarán garantizados por un Fideicomiso de Garantía (el “Fideicomiso de Garantía”) con BG Trust Inc. (el “Agente Fiduciario”), a favor de los Tenedores Registrados de los Bonos de esta Emisión conforme a los términos y condiciones del Fideicomiso de Garantía el cual será constituido antes de la Fecha de Oferta de los Bonos.

El Fideicomiso de Garantía contendrá los siguientes bienes y derechos, los cuales constituirán el “Patrimonio Fideicomitado”:

1. Aporte inicial por la suma de US\$2,000.00, a razón de US\$1,000.00 para la apertura de la Cuenta de Concentración y US\$1,000.00 para la apertura de la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda (las “Cuentas Fiduciarias” se definen más adelante en esta misma sección), el cual se deberá mantener como balance mínimo para ambas cuentas y todos los dineros depositados en dichas cuentas, de conformidad con lo estipulado en el Fideicomiso de Garantía;
2. Los derechos reales dimanantes de la primera hipoteca y anticresis que se constituirá a favor del Fiduciario sobre los Bienes Inmuebles, en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario contados desde la Fecha de Liquidación de los Bonos y los derechos reales dimanantes de la primera hipoteca y anticresis sobre los Bienes Inmuebles con un valor de adquisición igual o mayor a US\$500,000.00 que sean adquiridos por el propio Emisor o Subsidiarias con fondos líquidos (es decir, fondos propios, sin financiamiento) del Emisor o de la Subsidiaria de que se trate, a más tardar sesenta (60) días calendario contados desde la compra del inmueble, de manera que tales Bienes Inmuebles queden sujetos al gravamen hipotecario contemplado en el Contrato de Hipoteca de Bienes Inmuebles, mediante su adición a éste último.
3. Los dineros que reciba el Agente Fiduciario producto de la ejecución de la primera hipoteca y anticresis en caso de ser esto necesario según lo dispuesto en esta Sección III.G y en el Contrato de Fideicomiso.
4. Los dineros que reciba el Agente Fiduciario derivados de la cesión irrevocable e incondicional, en función de garantía, de la totalidad de los créditos derivados de los Contratos Comerciales (según dicho término se define más adelante) que sean cedidos por el Emisor para cumplir con la Cobertura de Flujos Cedidos. El Emisor contará con un plazo de sesenta (60) días calendario contados desde la Fecha de Liquidación de los Bonos para formalizar dicha cesión. En el caso de la cesión de flujos futuros, el Emisor contará con un período de diez (10) días calendario desde el envío al Agente Fiduciario de la nota suscrita por el Emisor que haga referencia al Contrato de Cesión de Créditos y mediante la cual el Emisor manifiesta que cede y traspasa de manera irrevocable a favor del Agente Fiduciario los créditos derivados del Contrato Comercial de que se trate, para formalizar dichas cesiones.
5. El importe de las indemnizaciones concedidas o debidas al Emisor por el asegurador de los Bienes Inmuebles hipotecados o que se lleguen a hipotecar a favor del Agente Fiduciario, en virtud del endoso de las pólizas de seguro de incendio sobre los Bienes Inmuebles que constituyen parte de las Garantías de la Emisión por una suma no menor al 80% del valor de las mejoras asegurables, presentes y futuras, según avalúo de dichos inmuebles. Dicho endoso a favor del Agente Fiduciario será realizado en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario contados desde la Fecha de Liquidación de los Bonos, y en el caso de Bienes Inmuebles que sean hipotecados a favor del Agente Fiduciario con posterioridad a dicho plazo inicial, a más tardar treinta (30) días calendario contados desde la adición a la hipoteca de dicho Bien Inmueble. La póliza de seguro de incendio sobre los Bienes Inmuebles deberá incluir coberturas para los riesgos de incendio, rayo, humo u hollín, explosión, remoción de escombros, terremoto, vendaval o huracán, daños directos por inundación o desbordamiento del mar.
6. Los fondos depositados en la Cuenta de Concentración (según dicho término se define más adelante en esta misma sección).
7. Los fondos depositados en la Cuenta de Reserva (según dicho término se define más adelante en esta misma sección).
8. Los pagos que haga de Promed Europe Sociedad Limitada al Agente Fiduciario en virtud de la Fianza Solidaria, y los dineros que reciba el Agente Fiduciario producto de la ejecución de la Fianza Solidaria, en caso de que ello ocurra, según lo dispuesto en esta Sección III.G y el Contrato de Fideicomiso.
9. Cualesquiera otros dineros, bienes o derechos que, de tiempo en tiempo, se traspasen al Agente Fiduciario con aprobación de éste, para que queden sujetos al Fideicomiso.
10. Los intereses y demás réditos que generen los bienes del Fideicomiso.

Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos estarán afianzadas, además, por una fianza solidaria de Promed Europe Sociedad Limitada, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la Comunidad de Madrid, en España.

2. Bienes Inmuebles

A continuación, se presenta el detalle y los valores de los Bienes Inmuebles propiedad del Emisor que serán gravados con primera hipoteca y anticresis a favor del Agente Fiduciario en los plazos establecidos en esta Sección III.G del Prospecto Informativo, según avalúos practicados por la empresa Avalúos, S.A. Tanto la copia de estos avalúos, como copia de las pólizas



de seguro que amparan todas estas fincas reposan en los expedientes de la SMV, los cuales se encuentran disponibles a los Tenedores Registrados.

Finca	Inmueble	Ubicación	Área (m ²)	Valor (US\$)(*)	Fecha de Avalúo
154087 con código de ubicación No. 8709 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá	Terreno y mejoras construidas sobre éste, incluyendo un edificio comercial el cual comprende las oficinas principales del Emisor	Urbanización Costa del Este, Parque Industrial y Comercial Costa del Este	Terreno 2,000m ² Área útil de Edificio Comercial 2,422m ²	US\$6,689,250.00	10/10/2025
149551 con código de ubicación No. 8709, inscrita en la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá	Terreno y mejoras construidas sobre éste, incluyendo una galera	Urbanización Costa del Este, Parque Industrial y Comercial Costa del Este	Terreno 1,280m ² Área útil de Galera 1,686m ²	US\$3,708,000.00	13/03/2024
150042 con código de ubicación No. 8709, inscrita en la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá	Terreno	Urbanización Costa del Este, Parque Industrial y Comercial Costa del Este	Terreno 1,280m ²	US\$1,574,100.00	13/03/2024
Total				US\$11,971,350.00	

(*) Para efectos de determinar el valor de los Bienes Inmuebles, se tomará como referencia el valor menor indicado en los respectivos avalúos.

A la fecha de este Prospecto Informativo, sobre las fincas No. 154087, 149551 y 150042 pesa primera hipoteca y anticresis por un monto total de US\$20,000,000.00, a favor de BG Trust, Inc., en calidad de Fiduciario del Fideicomiso que garantiza la emisión pública de bonos corporativos por la suma de hasta Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000) del Emisor, registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución No. SMV 458-20 del 15 de octubre de 2020 y sus posteriores modificaciones. En el caso que los Gravámenes que actualmente pesan sobre dichas fincas no puedan ser cancelados, no se podrá constituir e inscribir la primera hipoteca y anticresis a favor del Fideicomiso de Garantía dentro del plazo establecido de plazo de hasta sesenta (60) días calendario contados desde la Fecha de Liquidación de los Bonos para constituir esta hipoteca.

Avalúos, S.A. es una firma especializada en la realización de avalúos creada con el objetivo de ofrecerle a todas las entidades bancarias, aseguradoras y grupos independientes una alternativa de primer orden para la realización de valuaciones de bienes raíces e inspecciones (financieras) de avance de obras en proyectos de construcción.

Seguros sobre los Bienes Inmuebles

El Emisor deberá ceder a favor del Agente Fiduciario, el importe de las indemnizaciones concedidas o debidas al Emisor por el asegurador de los Bienes Inmuebles hipotecados o que se lleguen a hipotecar a favor del Agente Fiduciario, en virtud de las pólizas de seguro de incendio sobre los Bienes Inmuebles que constituyen parte de las Garantías de la Emisión por una suma no menor al 80% del valor de las mejoras asegurables, presentes y futuras, según avalúo de dichos inmuebles. Dicha cesión se realizará mediante un endoso de acreedor hipotecario a favor del Agente Fiduciario, que incluirá el número consecutivo de identificación del Fideicomiso. Dicho endoso a favor del Agente Fiduciario será realizado en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario contados desde la Fecha de Liquidación de los Bonos, y en el caso de Bienes Inmuebles que sean hipotecados a favor del Agente Fiduciario con posterioridad a dicho plazo inicial, a más tardar treinta (30) días calendario contados desde la adición a la hipoteca de dicho Bien Inmueble.

Las pólizas de seguro de incendio sobre los Bienes Inmuebles deberán incluir coberturas para los riesgos de incendio, rayo, humo u hollín, explosión, remoción de escombros, terremoto, vendaval o huracán, daños directos por inundación o desbordamiento del mar.

En caso de que se produzca un Siniestro que ocasione daños a los Bienes Inmuebles por un monto igual o menor a Doscientos Mil Dólares (US\$200,000.00), el Agente Fiduciario, sujeto a las instrucciones del Agente de Pago, Registro y Transferencia,

podrá transferir los Pagos de Seguros (indemnización) al Emisor, de manera tal que el Emisor use dicho monto para reparar los daños causados o reembolsar los gastos ya incurridos en su reparación. Para tales efectos, el Emisor, deberá preparar y entregar al Agente de Pago, Registro y Transferencia un plan de acción para la reparación del Bien Inmueble de que se trate, identificando las acciones que se realizarán para restaurar los Bienes Inmuebles objeto del Siniestro, sin necesidad de que dicho plan deba ser aprobado por los Tenedores Registrados de los Bonos.

En caso que se produzca un Siniestro que ocasione daños a los Bienes Inmuebles por un monto mayor a Doscientos Mil Dólares (US\$200,000.00), el Emisor deberá preparar y entregar a el Agente de Pago, Registro y Transferencia un plan de acción para la reparación del Bien Inmueble de que se trate con información veraz, precisa y suficiente describiendo las acciones puntuales y concretas que se realizarían para restaurar los Bienes Inmuebles objeto del Siniestro, para que el mismo sea sometido a la consideración de la Mayoría de Tenedores Registrados para que, a su total y entera discreción, lo aprueben o desaprueben. En el evento que el plan de acción sea aprobado, el Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá notificarlo al Agente Fiduciario, para que éste transfiera las sumas recibidas por Pagos de Seguros recibidas a una cuenta que le indique el Emisor, de manera tal que el Emisor use dicho monto para reparar los daños causados según el plan aprobado. No obstante, en el evento de que la Mayoría de Tenedores Registrados no aprueben el plan de acción, y así lo manifiesten, queda entendido que las sumas de los Pagos de Seguros serán utilizadas para realizar un prepago obligatorio a los Tenedores Registrados de los Bonos hasta por el monto total de dicha indemnización sujeto a los Documentos de la Emisión.

3. Cuentas Fiduciarias

El Fideicomiso de Garantía manejará las siguientes Cuentas Fiduciarias, las cuales serán establecidas por el Agente Fiduciario en Banco General:

Cuenta de Concentración

A más tardar dos (2) Días Hábiles siguientes a la constitución del Fideicomiso de Garantía, el Agente Fiduciario establecerá en su capacidad de fiduciario y no a título personal, una cuenta de ahorros en Banco General, S.A. (la "Cuenta de Concentración"), siempre que para ello haya recibido de parte del Emisor la suma de US\$1,000.00, en concepto de aporte inicial, en la cual se depositarán los dineros correspondientes a los Flujos Cedidos. El Agente Fiduciario utilizará dichos Flujos Cedidos para realizar los siguientes pagos o transferencias, en forma de cascada, de acuerdo con el siguiente orden de prioridades y con la periodicidad que establezcan de común acuerdo el Agente Fiduciario y el Fideicomitente:

1. Primero, para pagar siempre que haya fondos suficientes y hasta donde alcancen, las comisiones del Agente Estructurador, Agente de Pago, Agente Fiduciario y cualquier otro gasto o comisión relacionados con el Fideicomiso de Garantía y la Emisión.
2. Segundo, para transferir al Agente de Pago, siempre que haya fondos suficientes y hasta donde alcance, los fondos requeridos para pagar los intereses y capital de los Bonos en la fecha que corresponda, de acuerdo con el aviso de pago que enviará el Agente de Pago para tal fin.
3. Tercero, para transferir a la Cuenta de Reserva, siempre que haya fondos suficientes y hasta donde alcance, las sumas necesarias para que ésta tenga en todo momento el Balance Requerido, según dicho término se define más adelante.
4. Cuarto, para depositar en la cuenta que indique por escrito el Emisor, y siempre que esté cumpliendo con todos los términos y condiciones de la Emisión, aquellos fondos excedentes en esta cuenta luego de reservar las sumas correspondientes al capital e intereses bajo los Bonos pagaderos en la próxima Fecha de Pago de Intereses, según el monto que haya sido confirmado al Fiduciario por el Agente de Pago en el respectivo aviso de pago.

Cuenta de Reserva

A más tardar dos (2) Días Hábiles siguientes a la constitución del Fideicomiso de Garantía, el Agente Fiduciario establecerá en su capacidad de fiduciario y no a título personal, una cuenta de ahorros en Banco General, S.A. (la "Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda" o "Cuenta de Reserva") siempre que para ello haya recibido de parte del Emisor la suma de US\$1,000.00, en concepto de aporte inicial, en la cual:

(1) se depositarán y mantendrán en todo momento fondos suficientes para cubrir los pagos de capital e intereses bajo los Bonos emitidos y en circulación en los próximos tres (3) meses, según dicho monto haya sido notificado por el Agente de Pago en su respectivo aviso de pago (el "Balance Requerido").

Los fondos depositados en la Cuenta de Reserva que correspondan al Balance Requerido, podrán ser invertidos a solicitud del Emisor en depósitos a plazo fijo en Banco General con un plazo máximo de hasta noventa (90) días calendario.

El Emisor podrá optar por cubrir el Balance Requerido mediante la entrega de una o más cartas de crédito “stand by” incondicional e irrevocable, pagadera a requerimiento del Agente Fiduciario como único beneficiario (la “Carta de Crédito de Reserva de Servicio de Deuda”), la cual deberá ser emitida por un banco aceptable al Agente Fiduciario y el cual debe tener (i) licencia general bancaria en Panamá, y (ii) calificación de riesgo local mínima de A- (un “Emisor Elegible”). La Carta de Crédito de Reserva de Servicio de Deuda debe ser por un monto que, sumado a los fondos depositados en la Cuenta de Reserva (si los hubiera), cubran o sean al menos iguales al Balance Requerido. La Carta de Crédito de Reserva de Servicio de Deuda será pagadera con el solo requerimiento de pago que haga el Agente Fiduciario al Emisor Elegible, actuando con base en instrucciones del Agente de Pago, Registro y Transferencia y la cual deberá mantenerse vigente hasta la totalidad de los Bonos hayan sido cancelados en su totalidad.

Los fondos depositados en la Cuenta de Reserva, incluyendo aquellos que se paguen bajo la Carta de Crédito de Reserva de Servicio de Deuda, podrán ser utilizados por el Agente Fiduciario en el evento que no existan fondos suficientes en la Cuenta de Concentración para cubrir el pago de capital e intereses de los Bonos en una Fecha de Pago de Intereses. En el evento que el Agente Fiduciario debite total o parcialmente la Cuenta de Reserva y ponga a disposición del Agente de Pago, Registro y Transferencia para el pago de cualquier suma adeudada bajo los Bonos o que de cualquier otra forma la respectiva Cuenta de Reserva deje de tener el Balance Requerido, el Agente Fiduciario deberá transferir prontamente de la Cuenta de Concentración aquel monto necesario para que la Cuenta de Reserva vuelva a tener el Balance Requerido y, si con ello no fuese suficiente para que la Cuenta de Reserva no tenga los fondos necesarios para cumplir con el Balance Requerido, el Agente Fiduciario requerirá al Emisor que realice el aporte de los fondos necesarios para cumplir con el Balance Requerido, ya sea mediante depósitos en la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda o mediante la gestión y entrega al Agente Fiduciario de una nueva Carta de Crédito de Reserva de Servicio de Deuda, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la fecha en que dichos fondos fueron debitados de la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda.

Si la institución financiera que emita o confirme la Carta de Crédito de Reserva de Servicio de Deuda deja de ser un Emisor Elegible, el Emisor deberá, dentro de un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles, reemplazar la Carta de Crédito de Reserva de Servicio de Deuda por otra emitida por un Emisor Elegible o depositar en la Cuenta de Reserva los fondos necesarios para que la misma cumpla con el Balance Requerido. En caso que el Emisor, dentro del plazo antes señalado, no hubiere reemplazado la Carta de Crédito de Reserva de Servicio de Deuda emitida por una institución que no califique como Emisor Elegible o no hubiere depositado en la Cuenta de Reserva los fondos necesarios para que la misma cumpla con el Balance Requerido, el Fiduciario podrá demandar el pago de la Carta de Crédito de Reserva de Servicio de Deuda que tuviere en su poder y depositar las sumas así recibidas en la Cuenta de Reserva, sujeto a las instrucciones que reciba del Agente de Pago, Registro y Transferencia. Queda entendido que el Agente Fiduciario no será responsable en ningún momento de verificar la condición de Emisor Elegible de cada emisor de Carta de Crédito de Reserva de Servicio de Deuda.

(2) se depositarán en esta cuenta los fondos que deban ser pagados al Emisor en concepto de penalidades por cancelación anticipada de cualquiera de los Contratos Comerciales en garantía de los Bonos, siempre y cuando los Contratos Comerciales vigentes no cumplan con la Cobertura de Flujos Cedidos. Estos fondos deberán mantenerse en la Cuenta de Reserva hasta tanto el Emisor logre reemplazar dicho contrato con uno o varios por valor necesario para cumplir con la Cobertura de Flujos Cedidos.

(3) se depositarán los dineros correspondientes a los Pagos de Seguros. El Agente Fiduciario utilizará dichos Pagos de Seguros, siempre que haya fondos suficientes y hasta donde alcance: (i) para transferir a la cuenta bancaria que el Emisor indique los fondos provenientes de Pagos de Seguros, siempre y cuando el Fiduciario haya recibido de parte del Agente de Pago una notificación de que una Mayoría de Tenedores Registrados aprobó el plan de acción para la reparación de Bienes Inmuebles ante la ocurrencia de un Siniestro; y (ii) para pagar las redenciones anticipadas obligatorias que se efectúen hasta por el monto total de la indemnización recibida en concepto de Pagos de Seguros, siempre y cuando, el Fiduciario haya recibido de parte del Agente de Pago una notificación de que una Mayoría de Tenedores Registrados no aprobaron el plan de acción.

El Agente Fiduciario, de común acuerdo con el Emisor, podrá establecer Cuentas Fiduciarias adicionales para facilitar el manejo de los ingresos del Fideicomiso.

4. Créditos Cedidos

Los Bonos estarán también garantizados por la cesión irrevocable e incondicional de los créditos (los “Flujos Cedidos”) derivados de ciertos contratos de comodatos, y otros contratos de arrendamiento/alquiler, contratos de mantenimiento, contratos de servicio, o cualquier otro contrato que genere ingresos recurrentes para el Emisor, exceptuando aquellos suscritos con Autoridades Gubernamentales (los “Contratos Comerciales”), cuyo valor sea suficiente para mantener en todo momento la Cobertura de Flujos Cedidos. El Emisor contará con sesenta (60) días calendario contados desde la Fecha de Liquidación de los Bonos para formalizar la cesión de créditos de los Contratos Comerciales suficientes para cumplir con la Cobertura de Flujos Cedidos. En el caso de la cesión de flujos futuros, el Emisor contará con un período de diez (10) días calendario desde el envío al Agente Fiduciario de la nota suscrita por el Emisor que haga referencia al Contrato de Cesión de Créditos y mediante la cual el Emisor manifiesta que cede y traspasa de manera irrevocable a favor del Agente Fiduciario los créditos de derivados del Contrato Comercial de que se trate, para formalizar dichas cesiones.

El Emisor podrá sustituir uno o varios Contratos Comerciales cedidos por otros de similares características, siempre que se mantenga la Cobertura de Flujos Cedidos.

En el evento que alguno de los Contratos Comerciales cuyos créditos han sido cedidos se venza y no sea renovado, o fuese cancelado antes del vencimiento estipulado en el contrato, y por tal motivo el Emisor no cumpla con la Cobertura de Flujos Cedidos establecida en esta sección, el Emisor estará obligado a reemplazar dicho contrato en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario por uno o varios contratos que generen los créditos necesarios para cumplir con la Cobertura de Flujos Cedidos y de no lograr reemplazarlo en dicho plazo, el Emisor deberá depositar en la Cuenta de Concentración mensualmente los montos necesarios para cumplir con la Cobertura de Flujos Cedidos hasta tanto logre reemplazar dicho contrato.

4.a Fianza Solidaria

Antes de la Fecha de Oferta de los Bonos el Fiador Solidario deberá haber emitido la Fianza Solidaria constituida a favor del Fiduciario mediante documento privado para garantizar irrevocable y solidariamente las obligaciones del Emisor frente a los Tenedores Registrados de los Bonos de esta Emisión.

La Fianza Solidaria garantizará (i) el pago puntual y completo del capital e intereses adeudados por el Emisor a cada uno de los Tenedores Registrados de los Bonos, de conformidad con lo estipulado en los términos y condiciones de los Bonos; (ii) el pago de los intereses moratorios que se ocasionen por el no pago en el término estipulado, ya sea del capital y/o de los intereses; y (iii) los gastos y costas en que incurra el Fiduciario en la ejecución de la Fianza Solidaria.

La Fianza Solidaria no se considerará extinguida ni mermada por cualquier modificación, reforma o prórroga de los Bonos o por acto u omisión alguna del Fiduciario, ni por el hecho de que el Emisor o el Fiador Solidario incumplan una o varias veces sus obligaciones, o que las cumplan imperfectamente o en forma distinta a la pactada o que el Fiduciario no exija el exacto cumplimiento de tales obligaciones, ya sea judicial o extrajudicialmente, acordándose que tales actos, hechos u omisiones no implican ni se reputarán como modificaciones de los términos de la Fianza Solidaria.

La Fianza Solidaria será obligatoria para el Fiador Solidario desde la fecha de su expedición, sin necesidad de que el Fiduciario de aviso expreso de su aceptación. La Fianza Solidaria permanecerá en vigencia hasta que todas las sumas adeudadas a los Tenedores Registrados de los Bonos y al Fiduciario hayan sido pagadas en su totalidad.

La responsabilidad del Fiador Solidario bajo la Fianza Solidaria no excederá la suma de US\$20,000,000.00, más cualesquiera intereses, costas y gastos a que hubiese lugar de conformidad con los términos de los Bonos y la Fianza Solidaria.

Esta Fianza Solidaria se regirá por las leyes de la República de Panamá.

5. Generales del Fideicomiso

El Fideicomiso de Garantía será constituido de acuerdo con las Leyes de la República de Panamá y tendrá su domicilio en las oficinas del Fiduciario. El Fideicomiso de Garantía estará constituido antes de la Fecha de Oferta de los Bonos.

El Fiduciario, BG Trust, Inc., es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 444710, Documento 558830 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público.

de Panamá con licencia fiduciaria otorgada mediante Resolución FID. No. 001-2004 del 9 de enero de 2004 y con domicilio en:

BG Trust, Inc.
Calle Aquilino de La Guardia y Avenida 5B-Sur
Torre Banco General
Apartado 0816-00843
República de Panamá
Teléfonos 303-7000
Attn: Gabriela Zamora
Email: gzamora@bgeneral.com

El Fiduciario se dedica exclusivamente al ejercicio del negocio fiduciario y no ha sido objeto de una sanción en firme por parte de su ente supervisor.

La persona encargada del Fideicomiso por parte del Fiduciario es la señora Gabriela Zamora.

El Emisor y sus Subsidiarias no tienen obligaciones pendientes con el Fiduciario. No obstante, lo anterior el Emisor mantiene facilidades de crédito con Banco General, S.A. propietario 100% de las acciones de BG Trust, Inc., que se detallan en la Sección III.B.1 de este Prospecto Informativo.

Banco General, S. A. actuará como Agente de Pago de la Emisión y también se ha comprometido a suscribir US\$5,000,000 de los Bonos de esta Emisión, al tenor de lo establecido en el Contrato de Suscripción de los Bonos.

El Fideicomitente del Fideicomiso de Garantía es el Emisor.

Los bienes objeto del Fideicomiso son de propiedad del Emisor.

A continuación, los datos de contacto del Fideicomitente y del Fiador Solidario:

Promoción Médica, S.A. (PROMED, S.A.)

Emisor

Parque Industrial Costa del Este
Calle 2ª, Edificio Promed
Apartado Postal 0816-01755
Panamá, República de Panamá
Teléfono 303-3100
Fax 303-3164
Atención: Johann Brewer
jbrewer@promed-sa.com

Promed Europe Sociedad Limitada

Fiador Solidario

Dirección física: Calle Serrano, No. 41, 4º, 28001, Madrid,
España
Apartado Postal: No cuenta con Apartado Postal.
Teléfono: (507) 303-3100
Atención: Ginés Sánchez
gsanchez@promed-sa.com

Mientras existan saldos adeudados bajo los Bonos emitidos y en circulación, el Emisor, en su condición de Fideicomitente del Fideicomiso de Garantía, está obligado a cumplir y a causar que el Fiador Solidario y sus respectivas Subsidiarias, según corresponda, con las Obligaciones de Información, de las Obligaciones de Hacer, de las Obligaciones de No Hacer, y de las Condiciones Financieras descritas en este Prospecto Informativo, así como con cualesquiera términos y condiciones de los Bonos y los Documentos de la Emisión.

El Fideicomiso es irrevocable, puro y simple y se extinguirá cuando ocurra alguno de los siguientes eventos: (i) cuando hayan sido debidamente pagadas y satisfechas todas y cada una de las obligaciones adquiridas por el Emisor bajo la presente Emisión, o (ii) cuando se dé alguna de las causales establecidas en el artículo 33 de la Ley 1 de 5 de enero de 1984.

El Fideicomiso es oneroso y el Fiduciario cobrará una comisión anual de US\$25,000.00 más ITBMS, que será pagada por el Fideicomitente. El Fideicomiso establece que el Fiduciario podrá descontar la comisión anual directamente de los fondos depositados en la Cuenta de Concentración, lo cual pudiera afectar en última instancia a los Tenedores Registrados ya que el descuento de dicha comisión pudiera disminuir los fondos disponibles en dicha Cuenta para el pago de los Bonos.

El Fideicomiso establece que el Patrimonio Fideicomitado constituirá un patrimonio separado de los bienes personales del Fiduciario y del Fideicomitente para todos los efectos legales, y en consecuencia, los bienes que lo conforman no podrán ser secuestrados ni embargados, salvo por obligaciones incurridas o daños causados con la ejecución del Fideicomiso, o por terceros cuando dichos Bienes Fiduciarios se hubieren traspasado al Fideicomiso o retenido comprobadamente en fraude y perjuicio de sus derechos.

El Fideicomiso no establece disposiciones que permitan o restrinjan la emisión de valores adicionales, en el retiro de efectivos depositados contra la Emisión, el incumplimiento de otras obligaciones. Sin embargo, el Fideicomiso establece expresamente que el canje o liberación de uno o más de los Bienes Inmuebles hipotecados, de la Fianza Solidaria o de cualquier otro Gravamen, o la liberación, modificación, renuncia o cumplimiento imperfecto de cualquiera otra garantía, que asegure las obligaciones que se garantizan mediante el Fideicomiso tiene carácter absoluto e incondicional y permanecerán en pleno vigor y efecto y no serán liberadas, canceladas, suspendidas, terminadas o de cualquiera otra forma afectadas por ningún hecho, circunstancia o condición (salvo por la terminación de las mismas conforme a lo estipulado en esta escritura pública contentiva del Fideicomiso).

El Fideicomiso no contempla instrucciones del Fideicomitente en cuanto a que el Fiduciario le esté prohibido o no: (i) invertir los Bienes Fiduciarios en acciones de la empresa fiduciaria y en otros bienes de su propiedad, así como en acciones o bienes de empresas en las cuales tenga participación o en las que sus directores sean socios, directivos, asesores o consejeros; (ii) otorgar préstamos con fondos del fideicomiso a sus dignatarios, directores, accionistas, empleados, Subsidiarias, o Afiliadas; (iii) adquirir por sí por interpósita persona, los bienes dados en fideicomiso.

El Fiduciario no podrá disponer de los Bienes Fiduciarios en forma contraria o distinta a lo establecido en el Fideicomiso.

El Fiduciario no está obligado a dar caución ni fianza especial alguna de buen manejo a favor del Fideicomitente o de cualquiera de los Tenedores Registrados de los Bonos de esta Emisión.

El Fiduciario acatará lo dispuesto en el Fideicomiso respecto de la acumulación, distribución o disposición de los bienes, rentas y productos de los bienes dados en fideicomiso.

No existe gasto alguno relacionado con el Fideicomiso que corresponda pagar a los Tenedores Registrados.

Los beneficiarios del Fideicomiso son los Tenedores Registrados de los Bonos de la Emisión que se describe en este Prospecto Informativo conforme a los términos y condiciones del Fideicomiso de Garantía.

6. Principales Deberes y Facultades del Fiduciario

- (i) Recibir, bajo el Fideicomiso de Garantía, las sumas de dinero que le entregue el Fideicomitente, o terceros, según lo establecido en el propio Fideicomiso.
- (ii) Aceptar los Gravámenes que serán constituidos a su favor sobre los Bienes Inmuebles propiedad del Emisor, la cesión irrevocable e incondicional de los Flujos Cedidos, la Fianza Solidaria y cualesquiera otras garantías reales permitidas que se constituirán a su favor, al tenor del presente Prospecto Informativo.
- (iii) Administrar el Patrimonio Fideicomitado conforme los procedimientos y limitaciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso.
- (iv) Proceder con la ejecución de los Gravámenes que se constituyen a su favor en virtud del Contrato de Fideicomiso y/o de la Fianza Solidaria, en caso de que ello sea necesario para lograr el fin del fideicomiso y una vez se le haya notificado al Fiduciario que se ha configurado un Evento de Incumplimiento, al tenor de lo establecido en la Sección III.A.16 de este Prospecto Informativo, quedando obligado a efectuar todos los actos inherentes a su cargo en salvaguarda de los intereses de los Tenedores Registrados de los Bonos de esta Emisión, incluidos la ejecución y liquidación del Patrimonio Fideicomitado. Las

- sumas de dinero que obtenga el Agente Fiduciario con la ejecución de dichas garantías serán entregadas al Agente de Pago, según lo expresado en el Contrato de Fideicomiso.
- (v) El Fideicomiso contempla la obligación del Fiduciario de entregar informes de su gestión fiduciaria a el Fideicomitente, por lo menos una vez al año, a solicitud razonable del Fideicomitente, al igual que estipula que el Fiduciario tiene que rendir cuenta de su gestión al Emisor al momento de extinguirse el Fideicomiso o en caso de remoción o renuncia del Fiduciario.
 - (vi) Deducir del Patrimonio Fideicomitado, de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso, las sumas debidas a su favor por los servicios prestados en ocasión del ejercicio del Fideicomiso, así como en concepto de gastos, costos y tributos causados por la celebración y ejecución del mismo.
 - (vii) Contratar, por cuenta del Fideicomiso, previa notificación por escrito al Fideicomitente acerca de los términos y condiciones de dicha contratación, los servicios de asesoría legal y de otros servicios profesionales para la ejecución y prestación de los servicios o funciones a ser realizados en vista del Fideicomiso.
 - (viii) Suministrar toda la información que le solicite el Agente de Pago por cuenta de los Tenedores Registrados de los Bonos.
 - (ix) Comunicar al Agente de Pago para su respectiva divulgación a los Tenedores Registrados de los Bonos, a través de los respectivos Puestos de Bolsa, cualquier incumplimiento del Emisor en relación al Fideicomiso
 - (x) Ante la ocurrencia de un incumplimiento de las obligaciones del Emisor, el Fiduciario deberá suministrar de información relevante a los Tenedores Registrados de la Emisión, a la Superintendencia de Bancos de Panamá, y a la SMV.
 - (xi) Suministrar información, documento o explicación que requiera la SMV, Latinex, en los plazos que dichas autoridades requieran.
 - (xii) Ante la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento, el Fiduciario deberá efectuar todos los actos inherentes a su cargo para salvaguardar los intereses de los Tenedores Registrados, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso.
 - (xiii) Remitir al Emisor, para su respectiva presentación junto con en el informe trimestral (IN-T) a la SMV, una certificación trimestral en la cual consten los bienes y derechos que conforman el Patrimonio Fideicomitado.
 - (xiv) Remitir al Emisor, para su respectiva presentación junto con en el informe anual (IN-A) a la Superintendencia del Mercado de Valores, un estado financiero auditado del Fideicomiso, cuyo costo de dicha auditoría deberá ser cubierto por el Emisor.
 - (xv) Proceder con la liberación de los gravámenes hipotecarios y anticréticos, la cesión de créditos, los endosos de pólizas, y de la Fianza Solidaria que se constituyen a su favor (i) cuando el Fideicomiso se extinga, o (ii) cuando el Fiduciario cuente con el consentimiento expreso y por escrito del Agente de Pago, actuando a su vez según instrucciones de una Súper Mayoría de Tenedores Registrados.
 - (xvi) Cumplir con las obligaciones que le impone el Contrato de Fideicomiso con el cuidado y la diligencia de un buen padre de familia.
 - (xvii) Suministrar la información, documentación o explicación que requiera la SMV y/o Latinex, en los plazos que dichas autoridades requieran.
 - (xviii) Contra la expedición de una Declaración de Vencimiento Anticipado, solicitar al Emisor que haga un Aporte Extraordinario de dinero en efectivo al Fideicomiso de Garantía por el monto que sea necesario para cubrir el capital de los Bonos expedidos y en circulación, los intereses devengados por los mismos, ya sean moratorios u ordinarios, y todos y cualesquiera gastos, comisiones u otras sumas adeudadas por el Emisor a los Tenedores Registrados de los Bonos.
 - (xix) El Agente Fiduciario podrá actuar para llevar a cabo la sustitución de los Bienes Inmuebles hipotecados a su favor, siempre que se cuente con el consentimiento de la Súper Mayoría de Tenedores Registrados.
 - (xx) Suministrar toda información o documentación solicitada por la SMV y las Organizaciones Autorreguladas que tengan relación con los registros de títulos valores que sean garantizados a través de fideicomisos.
 - (xxi) Remitir a las autoridades competentes, en cualquier tiempo, la información que se le requiera sobre los beneficiarios y/o sobre el Fideicomiso u otra información que conforme a la ley se deba suministrar, incluyendo sin limitar, la requerida conforme a la Ley 23 de 2015, sus reglamentos y modificaciones.
 - (xxii) Informar a la SMV, a las Organizaciones Autorreguladas y a los inversionistas en caso de incumplimiento por el Emisor con relación al traspaso de los bienes para el perfeccionamiento del Contrato de Fideicomiso.
 - (xxiii) Aquellos otros establecidos en el Contrato de Fideicomiso y en la Ley.

7. Principales Deberes y Facultades del Fideicomitente

Corresponden al Emisor en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso de Garantía las siguientes obligaciones:

- (i) Realizar todas las gestiones a fin de que el Agente Fiduciario pueda abrir la Cuenta de Concentración y la Cuenta de Reserva.
- (ii) Aportar los fondos correspondientes a los aportes iniciales requeridos para que el Fiduciario proceda con la apertura de la Cuenta de Concentración y la Cuenta de Reserva.

- (iii) Constituir primera hipoteca y anticresis sobre los Bienes Inmuebles y endosar las pólizas de seguro sobre dichos bienes a más tardar sesenta (60) días calendario contados desde la Fecha de Liquidación de los Bonos, al tenor de lo establecido en este Prospecto Informativo.
- (iv) Ceder de manera irrevocable e incondicional, a más tardar en un plazo de sesenta (60) días calendario contados desde la Fecha de Liquidación de los Bonos, la totalidad de los créditos provenientes de aquellos Contratos Comerciales que se requieran para satisfacer la Cobertura de Flujos Cedidos.
- (v) Ceder de manera irrevocable e incondicional o causar que se ceda de manera irrevocable e incondicional, a favor del Agente Fiduciario, el importe de las indemnizaciones concedidas o debidas al Emisor por el asegurador de los inmuebles hipotecados o que se lleguen a hipotecar a favor del Agente Fiduciario, en virtud del endoso de las pólizas de seguro de incendio contratadas sobre los Bienes Inmuebles que constituyen parte de las Garantías de la Emisión, las cuales deberán cumplir con las coberturas descritas en el presente Prospecto y por una suma no menor al 80% del valor de las mejoras asegurables, presentes y futuras, según avalúo de dichos inmuebles. Dicho endoso a favor del Agente Fiduciario será realizado en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario contados desde la Fecha de Liquidación de los Bonos, y en el caso de Bienes Inmuebles que sean hipotecados a favor del Agente Fiduciario con posterioridad a dicho plazo inicial, a más tardar treinta (30) días calendario contados desde que quede inscrita la hipoteca de dicho bien inmueble.
- (vi) Realizar todas las gestiones necesarias a fin de que las contrapartes del Emisor en los Contratos Comerciales cedidos depositen directamente los créditos derivados de dichos Contratos Comerciales cedidos en la Cuenta de Concentración a partir de la notificación a las contrapartes del Emisor en los Contratos Comerciales de la cesión de los mismos a favor del Fideicomiso de Garantía. En caso de que por cualquier motivo el Emisor reciba fondos respecto de los créditos derivados de Contratos Comerciales cedidos que debieron de haber sido depositados directamente en la Cuenta de Concentración, el Emisor se compromete a depositar dichos fondos en la Cuenta de Concentración a más tardar el quinto Día Hábil siguiente a su recibo.
- (vii) En caso de que se produzca un Siniestro que ocasione daños a los Bienes Inmuebles por un monto igual o menor a Doscientos Mil Dólares (\$200,000.00), el Agente Fiduciario, sujeto a las instrucciones del Agente de Pago, Registro y Transferencia, podrá transferir los Pagos de Seguros (indemnización) al Fideicomitente, de manera tal que el Fideicomitente use dicho monto para reparar los daños causados o reembolsar los gastos ya incurridos en su reparación. Para tales efectos, el Fideicomitente, deberá preparar y entregar a el Agente de Pago, Registro y Transferencia un plan de acción para la reparación del Bien Inmueble de que se trate, identificando las acciones que se realizarán para restaurar los Bienes Inmuebles objeto del Siniestro, sin necesidad de que dicho plan deba ser aprobado por los Tenedores Registrados de los Bonos.
- (viii) En caso que se produzca un Siniestro que ocasione daños a los Bienes Inmuebles por un monto mayor a Doscientos Mil Dólares (\$200,000.00), el Fideicomitente deberá preparar y entregar a el Agente de Pago, Registro y Transferencia un plan de acción para la reparación del Bien Inmueble de que se trate con información veraz, precisa y suficiente describiendo las acciones puntuales y concretas que se realizarían para restaurar los Bienes Inmuebles objeto del Siniestro, para que el mismo sea sometido a la consideración de la Mayoría de Tenedores Registrados para que, a su total y entera discreción, lo aprueben o desaprueben. En el evento que el plan de acción sea aprobado, el Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá notificarlo al Agente Fiduciario, para que éste transfiera las sumas recibidas por Pagos de Seguros recibidas a una cuenta que le indique el Fideicomitente, de manera tal que el Fideicomitente use dicho monto para reparar los daños causados según el plan aprobado. No obstante, en el evento de que la Mayoría de Tenedores Registrados no aprueben el plan de acción, y así lo manifiesten, queda entendido que las sumas de los Pagos de Seguros serán utilizadas para realizar un prepago obligatorio a los Tenedores Registrados de los Bonos hasta por el monto total de dicha indemnización sujeto a los Documentos de la Emisión.
- (ix) Realizar todas las gestiones necesarias a fin de que los Pagos de Seguros se depositen en la Cuenta de Reserva.
- (x) Pagar al Agente Fiduciario los honorarios establecidos por concepto de administración del Fideicomiso de Garantía, pago que provendrá de los fondos depositados en la Cuenta de Concentración.
- (xi) Proporcionar al Agente Fiduciario, en el momento y oportunidad que éste requiera, los recursos que fueran necesarios para atender las obligaciones que éste contrajera por cuenta del Fideicomiso de Garantía para el cumplimiento, desarrollo, ejecución y liquidación del mismo.
- (xii) Mantener los Bienes Inmuebles y sus mejoras aseguradas con pólizas de incendio con las coberturas descritas en este Prospecto y endosadas al Agente Fiduciario, con sumas aseguradas que cubran al menos el ochenta por ciento (80%) del valor de las mejoras asegurables sobre dichos Bienes Inmuebles.
- (xiii) Asumir bajo su responsabilidad, el pago de todo Impuesto, tasa y/o contribución especial, nacional o municipal, nacional o extranjero, que se deba pagar con relación a los Bienes Inmuebles.

- (xiv) Dar aviso al Agente Fiduciario y al Agente de Pago, Registro, y Transferencia de cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar los Gravámenes representados sobre los Bienes Inmuebles, los Flujos Cedidos, las pólizas endosadas, y la Fianza Solidaria.
- (xv) Mientras existan saldos adeudados bajo los Bonos emitidos y en circulación, el Emisor está obligado a cumplir, y a casuar que el Fiador Solidario cumpla, con las respectivas Obligaciones de Información, Obligaciones de Hacer, No Hacer y Condiciones Financieras establecidas en este Prospecto Informativo y en los Bonos y adicionalmente, el Emisor se obliga a depositar en la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda, los fondos que deba recibir de las contrapartes del Emisor en los Contratos Comerciales en concepto de penalidades por la cancelación anticipada de cualquiera de los Contratos Comerciales cedidos en garantía.
- (xvi) En caso de que exista un Evento de Incumplimiento, el Emisor deberá otorgar poder especial al Fiduciario para que pueda renegociar, ceder y traspasar los Contratos Comerciales, así como sustituirse el Emisor, para el cobro de los créditos, en el caso que éste así lo dispusiere.
- (xvii) Cumplir a cabalidad con cualquier otra obligación determinada en los términos y condiciones del Fideicomiso de Garantía, en la Ley y demás disposiciones aplicables.
- (xviii) Cumplir con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, de los Acuerdos debidamente adoptados por la SMV, y demás leyes y decretos vigentes en la República de Panamá que incidan directa o indirectamente en el curso normal de negocios.
- (xix) Cumplir con el Reglamento Interno de Latinex.
- (xx) Presentar a las autoridades fiscales todas las declaraciones de renta y documentos relacionados dentro de los plazos requeridos por la Ley Aplicable y pagar, oportunamente, todos los Impuestos que deba pagar de conformidad con la Ley Aplicable.
- (xxi) Pagar todos sus Impuestos, tasas, cuotas y obligaciones patronales y demás contribuciones similares en las fechas en que estos deban ser pagados, salvo que en la opinión razonable del Emisor dichos Impuestos, tasas y contribuciones no debieron de haberse causado y qué de haberse hecho un alcance contra el Emisor por el pago de dichos Impuestos, tasas o contribuciones, el Emisor esté en buena fe recurriendo contra dicho alcance.
- (xxii) Mantener los Bienes Inmuebles en buenas condiciones de servicio para que no decaigan sus valores.
- (xxiii) Manejar adecuadamente sus negocios y mantener la vigencia de todas las licencias, patentes, concesiones, permisos, marcas y derechos existentes y de que el Emisor sea titular.
- (xxiv) Mantener al día todas las obligaciones con terceras personas, incluyendo acuerdos comerciales y notificar a la SMV y a Latinex de manera oportuna y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones.
- (xxv) Realizar transacciones con compañías relacionadas en términos de mercado, justos y razonables, salvo por las Cuentas por Pagar Relacionadas a la Fecha de Oferta de esta Emisión.
- (xxvi) Suministrar a la SMV y a Latinex, dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de cada año fiscal, los Estados Financieros Consolidados auditados y el Informe Anual de Actualización del Emisor, correspondientes a dicho período.
- (xxvii) Suministrar a la SMV, y a Latinex, dentro de los dos (2) meses siguientes al cierre de cada trimestre, los Estados Financieros Consolidados interinos y el Informe de Actualización Trimestral del Emisor correspondientes a dichos períodos.
- (xxviii) Presentar trimestralmente al Agente de Pago un informe del director de finanzas o el representante legal del Emisor que indique si el Emisor y el Fiador Solidario, según corresponda, están cumpliendo o incumpliendo con (i) las Condiciones Financieras estipuladas, (ii) las Obligaciones de Hacer y (iii) las Obligaciones de No Hacer contenidas en la Emisión, junto con los cálculos utilizados para la revisión de las Condiciones Financieras.
- (xxix) Notificar al Agente de Pago y al Agente Fiduciario dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a que el Emisor tenga conocimiento o que razonablemente deba tener conocimiento de la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento, señalando los detalles de dicho Evento de Incumplimiento y la acción que el Emisor propone tomar en relación a dicho incumplimiento.
- (xxx) Notificar al Agente de Pago, al Agente Fiduciario, a la SMV y a Latinex de manera oportuna y por escrito, el acaecimiento de nuevos eventos importantes en el desarrollo de su negocio.
- (xxxi) Cumplir con los términos y condiciones de todos los contratos de los que sea parte, incluyendo, sin limitación, con los Documentos de la Emisión y el Fideicomiso de Garantía.
- (xxxii) Permitir acceso al Agente de Pago y al Agente Fiduciario a los libros de contabilidad.
- (xxxiii) Proporcionar cualquier información que el Agente de Pago o el Agente Fiduciario razonablemente requieran para seguir la condición y desempeño del Emisor.
- (xxxiv) Contratar auditores de reconocimiento internacional para la preparación de los Estados Financieros Consolidados.
- (xxxv) Usar los fondos obtenidos de la emisión de los Bonos exclusivamente para el uso acordado.

- (xxxvi) Suministrar cada tres (3) años avalúos de los Bienes Inmuebles otorgados en garantía realizadas por un evaluador aceptable al Agente Fiduciario.
- (xxxvii) El Emisor acuerda evaluar, reservándose el derecho de aceptar, aquellos otros acuerdos, instrumentos y documentos, y llevar a cabo aquellos otros actos que una Mayoría de Tenedores Registrados, razonablemente solicite para hacer cumplir los derechos de los Tenedores Registrados derivados de los Documentos de la Emisión.
- (xxxviii) El Emisor acuerda mantener y operar sus propiedades conforme a las prácticas prudentes de la industria, la Ley y los términos y condiciones previstos en los Documentos de la Emisión.
- (xxxix) Realizar todas las gestiones necesarias a fin de que el Feador Solidario perfeccione la constitución de la Fianza Solidaria a favor del Fiduciario para garantizar irrevocable y solidariamente las obligaciones del Emisor frente a los Tenedores Registrados de los Bonos de esta Emisión.
- (xl) El Fideicomitente suministrará toda información o documentación solicitada por la SMV y las organizaciones autorreguladas que tengan relación con los registros de títulos valores que sean garantizados a través del Fideicomiso de Garantía.
- (xli) El Fideicomitente acuerda mantener y operar sus propiedades conforme a las prácticas prudentes de la industria, la Ley y los términos y condiciones previstos en los Documentos de la Emisión.

8. Ejecución de Garantías

Mientras existan Bonos emitidos y en circulación, en caso de que uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados dentro del plazo ya estipulado en cada Evento de Incumplimiento, el Agente de Pago, Registro y Transferencia cuando una Mayoría de Tenedores Registrados le soliciten, expedirá, en nombre y representación de los Tenedores Registrados de los Bonos, quienes por este medio irrevocablemente consienten a dicha representación, una declaración de vencimiento anticipado (la "Declaración de Vencimiento Anticipado").

Cuando se emita una Declaración de Vencimiento Anticipado, el Agente de Pago así lo notificará al Agente Fiduciario, al Emisor, al Feador Solidario, a los Tenedores Registrados de los Bonos, a la SMV y a Latinex. A partir de dicha Declaración de Vencimiento Anticipado, y sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente en obligaciones de plazo vencido.

Una vez sea emitida una Declaración de Vencimiento Anticipado, el Agente Fiduciario solicitará al Emisor que aporte al Fideicomiso de Garantía en un plazo no mayor a cinco (5) Días Hábiles contados a partir de la fecha de recibo de dicha solicitud, el monto que sea necesario para cubrir el Saldo Insoluto a Capital de los Bonos emitidos y en circulación y los intereses devengados por los mismos, ya sean moratorios u ordinarios, y todos y cualesquiera gastos, comisiones u otras sumas adeudadas por el Emisor a los Tenedores Registrados de los Bonos de esta Emisión (el "Aporte Extraordinario").

En caso de que el Emisor no realice el Aporte Extraordinario, el Agente Fiduciario podrá, conforme a instrucciones que le gire el Agente de Pago, Registro y Transferencia, quien actuará a su vez según instrucciones de una Mayoría de Tenedores Registrados de los Bonos:

- (a) Transferir los fondos depositados en la Cuenta de Concentración y en la Cuenta de Reserva a el Agente de Pago, Registro y Transferencia para pagar, hasta donde alcance, las sumas adeudadas o que se lleguen a adeudar por virtud de los Bonos de la Emisión, siguiendo el orden de prelación establecido en los párrafos siguientes; y
- (b) Ejecutar por la vía judicial la primera hipoteca y anticresis y/o la Fianza Solidaria constituida en su favor, en contra del Fideicomitente y/o el Feador Solidario, en representación de los Tenedores Registrados y Beneficiarios de los Bonos, para recuperar por la vía judicial los intereses que se causen hasta la Fecha de Pago de Intereses y el saldo de capital, así como las comisiones, costos, gastos de cobranzas judiciales o extrajudiciales y gastos de cualquier otra índole a que hubiere lugar, después de haber aplicado los fondos depositados en la Cuenta de Concentración y en la Cuenta de Reserva a la cancelación parcial de las sumas adeudadas a los Tenedores Registrados de los Bonos de la Emisión. A estos efectos, se considerará como base del remate la suma por la cual sea hecha la respectiva solicitud por el Agente Fiduciario a los tribunales competentes.

Luego de ejecutada la primera hipoteca y anticresis y/o la Fianza Solidaria, el Agente Fiduciario depositará el efectivo producto de dicha ejecución en la Cuenta de Concentración y los entregará a el Agente de Pago, Registro y Transferencia para la cancelación de las obligaciones dimanantes de los Bonos y demás obligaciones relacionadas con la ejecución del Fideicomiso hasta donde alcance, de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

- (1) Gastos del proceso judicial y los honorarios de abogado;
- (2) Gastos y honorarios del Agente Fiduciario, y cualquiera otra suma que el Agente Fiduciario hubiese pagado, según lo autorizado en el Fideicomiso o considere que sea necesario pagar para el cumplimiento del Fideicomiso, siempre que sea razonable y sea debidamente sustentada, previo informe por escrito al Fideicomitente;
- (3) Honorarios que se adeuden al Agente de Pago, Registro y Transferencia;
- (4) Los intereses y el capital de los Bonos, a pro-rata, hasta donde alcance para todos los Tenedores Registrados de los Bonos. Cualquier remanente de la liquidación, luego del pago de todas las obligaciones de los Tenedores Registrados de los Bonos, será entregado al Fideicomitente.

Cualquier remanente de la liquidación, luego del pago de todas las obligaciones de los Tenedores Registrados de los Bonos, será entregado al Fideicomitente.

No obstante lo anterior, se entiende que nada en esta sección le da derecho a un Tenedor Registrado a solicitar o iniciar un proceso de quiebra, insolvencia, liquidación forzosa u otro similar del Emisor o del Fiador Solidario.

9. Remoción del Fiduciario

El Fiduciario sólo podrá ser removido de su cargo por la Mayoría de Tenedores Registrados, en los siguientes casos:

- (i) En caso de que el Fiduciario cierre sus oficinas en la Ciudad de Panamá o sus autorizaciones para prestar los servicios contratados sean canceladas o revocadas incluyendo, sin implicar limitación, la cancelación de su licencia fiduciaria;
- (ii) En caso de que el Fiduciario sea intervenido o investigado por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá;
- (iii) En caso de que el Fiduciario sea disuelto o caiga en insolvencia, concurso de acreedores o quiebra; o
- (iv) En caso de que en la opinión razonable de la Mayoría de Tenedores Registrados, el Fiduciario incurra, ya sea por acción u omisión, en negligencia, dolo o en culpa grave en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso.

Concurrentemente con la remoción del Fiduciario, la Mayoría de Tenedores Registrados, nombrarán un fiduciario sustituto que contará con licencia fiduciaria otorgada por la Superintendencia de Bancos y la experiencia requerida para la prestación de los servicios a que hace referencia el presente documento. Queda entendido que la remoción y correspondiente sustitución del Fiduciario no alterará la condición de irrevocabilidad del Fideicomiso, independientemente de quien actúe como fiduciario sustituto, y el Fideicomiso subsistirá íntegramente a pesar de dichas circunstancias, ya que el traslado de propiedad del Patrimonio Fideicomitado se hará en atención a los fines de este fideicomiso y no en atención al Fiduciario.

10. Renuncia del Fiduciario

El Fiduciario podrá renunciar en cualquier momento, con o sin causa, siempre que proporcione aviso por escrito de no menos de sesenta (60) días calendario al Emisor y al Agente de Pago. En caso de renuncia del Fiduciario, la Mayoría de Tenedores Registrados deberán, dentro de los treinta (30) días calendario de haber recibido la referida renuncia, designar un nuevo Fiduciario (en lo sucesivo, el "Fiduciario Sustituto"). En caso de que no se designe un Fiduciario Sustituto que acepte dicho encargo dentro de dicho plazo de treinta (30) días calendario, el Fiduciario saliente podrá designar a su sucesor, el cual deberá ser una empresa fiduciaria o banco de la plaza, que cuente con la correspondiente licencia de la Superintendencia de Bancos.

Queda entendido que la renuncia y correspondiente sustitución del Fiduciario no alterará la condición de irrevocabilidad del presente fideicomiso, independientemente de quien actúe como Fiduciario Sustituto, y el fideicomiso subsistirá íntegramente a pesar de dichas circunstancias, ya que el traslado de propiedad del Patrimonio Fideicomitado se hará en atención a los fines del Fideicomiso y no en atención al Fiduciario.

En caso de renuncia del Fiduciario, si luego de agotado el procedimiento establecido en el Fideicomiso para designar un Fiduciario Sustituto no se logra designar un Fiduciario Sustituto que reemplace al Fiduciario en sus funciones, el Fiduciario deberá comunicar esta situación a los Tenedores Registrados de la Emisión, a la SMV y a la Superintendencia de Bancos de Panamá.

La renuncia del Fiduciario no será efectiva hasta que el nuevo fiduciario entre en funciones de su cargo.

11. Extinción del Fideicomiso

El Fideicomiso se extinguirá sin necesidad de aviso o comunicación y sin responsabilidad alguna para el Fiduciario por

cualquiera de las siguientes causas:

- (i) El pago total de las sumas de capital e intereses y cualesquiera otras sumas adeudadas a los Tenedores Registrados de los Bonos de esta Emisión y demás obligaciones que el Emisor haya adquirido en virtud del Fideicomiso;
- (ii) De darse una Declaración de Vencimiento Anticipado, en vista de un incumplimiento por parte del Fideicomitente de cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud de los Bonos, sin que el incumplimiento haya sido subsanado en el plazo de subsanación establecido en los términos y condiciones de los Bonos, una vez todo el Patrimonio Fideicomitado hubiese sido liquidado y rematado el producto de dicho remate hubiese sido entregado al Agente de Pago, Registro y Transferencia conforme a lo contemplado en el Contrato de Fideicomiso; o
- (iii) Por cualquiera otra causa establecida en el Contrato de Fideicomiso, en los términos y condiciones del Prospecto Informativo o en la legislación vigente.

El Contrato de Fideicomiso no contempla la resolución de controversias que surjan del Fideicomiso mediante árbitros o arbitradores. Cualquier controversia que surja en relación con el Fideicomiso se someterá a los tribunales de justicia de la República de Panamá.

La firma encargada de auditar al Agente Fiduciario de Garantía es KPMG, con dirección comercial en Torre PDC, Avenida Samuel Lewis y Calle 56 Este, Obarrio, apartado postal 0816-01089, Panamá, República de Panamá, Tel. 208-0727. El ejecutivo de la relación es Ricardo Carvajal Su dirección de correo electrónico es rcarvajal1@kpmg.com.

Copias de los documentos de la Emisión, incluyendo el Contrato de Fideicomiso, podrán ser solicitadas por cualquier Tenedor Registrado en las oficinas del Fiduciario, en el edificio Torre Banco General, Piso E4, Calle Aquilino de la Guardia y Avenida 5B Sur, Panamá, República de Panamá. Los gastos que resulten de esta solicitud correrán por cuenta de quien efectúe la solicitud.

El agente residente del Fideicomiso es la firma de abogados Alemán, Cordero, Galindo & Lee con domicilio en Avenida 53 Este, Edificio Humboldt Bank, Piso 2, Ciudad de Panamá, quienes refrendaran el contrato correspondiente.

IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR

A. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR

1. Datos Generales y Descripción del Emisor

La empresa es uno de los principales proveedores de servicios, equipos y dispositivos médicos de la industria de la Salud en la región de Centroamérica y del Caribe, y hoy día es el único proveedor con oficinas directas en las ciudades más importantes de la región. Promed se especializa productos y servicios de alta tecnología y alto valor agregado, y ha sido partícipe en el desarrollo de tecnologías médicas como el diagnóstico y tratamiento de cáncer, diagnóstico de enfermedades infecciosas usando técnicas de Biología Molecular y otras importantes innovaciones científicas.

Promoción Médica, S.A. (Promed) es una sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número 6,943 de 31 de diciembre de 1968, otorgada ante la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público en el Tomo 644, Folio 570, Asiento 114659, desde el 7 de enero de 1969, actualizada en la Ficha 7932, Rollo 312, Imagen 34, con una duración perpetua, cuya oficina principal se encuentra ubicada en Parque Industrial Costa del Este, Calle Segunda, Edificio Promed, Apartado 0816-01755 Panamá República de Panamá. La empresa opera con oficinas propias en Panamá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Puerto Rico y Nicaragua.

Promed Europe, S. L. (antes Promed Holdings, S. A.), sociedad matriz y fiador, es una empresa española constituida conforme las leyes de la República de España el 17 de octubre de 2023, en el tomo 46010, folio 1, inscripción 1 con hoja M-808464.

Las operaciones de Promed inician en Panamá como distribuidor de fabricantes de equipos médicos en 1972 se hace un primer intento de expansión en Centroamérica con un joint venture en Nicaragua, este proyecto falla debido al gran terremoto de Nicaragua de ese mismo año. Desde entonces la empresa se ha enfocado en el desarrollo de su reputación en el mercado a través de proyectos de alto nivel de sofisticación y especialización. En el Siglo XXI inicia su proceso de expansión regional.

A continuación, se listan los principales eventos en el desarrollo del negocio del Emisor:

- 1969: Se inician las operaciones de PROMOCIÓN MÉDICA, S. A. (PROMED, S. A.) en Panamá.
- 1970: PROMED compra las operaciones en Panamá de American Hospital Supply, una multinacional norteamericana especializada en ventas de equipos y dispositivos.
- 1990: Después de la crisis económica e Invasión, el Dr. Ceferino Sánchez Jorquera compra la totalidad de acciones de la empresa. El Sr. Ginés Sánchez Urrutia, pasa a ser nuevo Gerente General.
- 1999: Se establece la primera filial internacional en San José Costa Rica.
- 2000 Construcción y entrega del primer centro de tratamiento de Cáncer en Panamá utilizando la tecnología de acelerador de partículas.
- 2004: Entrega de Hospitales llave en mano Ministerio de Salud de Panamá.
- 2006: Se establece Filial en El Salvador.
- 2008: Equipamiento del primer centro de tratamiento de cáncer en Guatemala.
- 2010: Promed adquiere una empresa en Guatemala y continúa operaciones a través de una filial en este país. Se establece la filial en Puerto Rico producto de nuestro acuerdo de distribución regional con Haemonetics, Inc.
- 2012: Promed establece una filial en Honduras para ampliar su cobertura de mercado en este país. También se establece una filial en República Dominicana de la mano de un contrato de distribución GE Healthcare. Se establece la filial en Nicaragua.
- 2015: Se crea Promed Medical Care, S. A. dedicada a la distribución, importación y servicios para el tratamiento y diagnóstico de enfermedades renales.
- 2018: Se activa Promed Medical Logistics, S. A. para ofrecer servicios de logística especializada a empresas multinacionales en América Latina.
- 2019: Se crea Vanguard Medical Logistics en Costa Rica para ofrecer servicios de logística médica a empresas multinacionales de dispositivos médicos en el mercado de última milla en Costa Rica.
- 2020: Mediante escritura pública No. 5163 del 23 de noviembre de 2020, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, SERVICIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS, S. A. CORPORACIÓN PANAMEÑA DE FRANQUICIAS, S. A. Y DIAGNÓSTICO Y FARMA, S. A., se fusionan por absorción con PROMOCIÓN MÉDICA, S. A. (PROMED, S. A.) quedando esta última como la empresa que continuó operando.
- 2020: El 24 de noviembre de 2020, la Junta General de Accionistas de la sociedad PROMOCIÓN MÉDICA, S. A. (PROMED, S. A.), celebró un convenio de escisión parcial a PROMOCION MEDICA, S. A. (PROMED, S.A.), celebró un convenio de escisión parcial a favor de PROMED MEDICAL CARE, S. A. quedando así: PROMOCIÓN MEDICA, S. A., transfiere a favor de PROMED MEDICAL CARE, S. A., kits de hemodiálisis por la suma de cuatro millones ochocientos un mil novecientos treinta y nueve Balboas con setenta y dos centavos (B/4,801,939.72) y piezas de repuesto y mantenimiento para sistema de hemodiálisis por la suma de seiscientos siete mil cuatrocientos catorce Balboas con treinta y un centavos (B/607,414.31). Este acto consta en la Escritura Pública No.5105 del 24 de noviembre de 2020, debidamente registrada en el Registro Público de Panamá el 10 de diciembre de 2020.
- 2021: Se crea Promed Cáncer Therapies de Centroamérica, S. A. (PCT de CA), para ofrecer servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos, asesorías, consultorías y diseños de proyectos.
- 2022: El 22 de diciembre de 2022, se crea PROMED HOLDINGS, S. A. La empresa realizó una reestructuración organizativa y el 16 de diciembre de 2022, la Junta General de Accionistas de la sociedad PROMOCIÓN MEDICA, S. A. (PROMED, S. A.), celebró un convenio de escisión a favor de PROMED HOLDINGS, S. A., mediante el cual transfiere a favor de Promed Holdings, S. A., el 100% de las acciones que posee en el capital de: Latin American Medical Export (LAMEX), S.R.L. (República Dominicana), Vanguard Healthcare Consulting, S. A. (Panamá), Tropical Medicine Research, S. A. Panamá), Promoción Médica Honduras, S. A. de C.V. (Honduras), Promoción Médica El Salvador, S. A. de C.V., Promoción Médica, S. A. (Nicaragua), Latin American Medical Export, Inc (Puerto Rico), Promoción Médica Ltd (Belice), Vanguard Healthcare Consulting LLC (Estados Unidos de América). Dicha escisión, no implica ningún cambio de control y las sociedades escindidas que antes formaban parte de los estados financieros consolidados se tratarán como transacciones entre partes vinculadas.
- 2023: El 16 de octubre 2023, Jorge Antonio Sánchez Urrutia es nombrado Gerente General.
- 2023: 27 de noviembre de 2023, Se traslada el domicilio de Promed Holdings, S. A., accionista de Promoción Médica, S. A. (PROMED, S. A.), HACIA Madrid, España y se renombra a Promed Europe, SL.

2. Detalles de su Fundación y Desarrollo

Promed es una compañía familiar, dedicada a la representación, comercialización, instalación y soporte de equipos y servicios para la industria de salud desde 1968. La compañía fue fundada por el Dr. Ceferino Sánchez Jorquera, quien posee un doctorado en Farmacología de Purdue University y quien se percató que existía una oportunidad en entrenar a representantes de ventas de las casas farmacológicas, fundando Promed.

Actualmente la dirección de la empresa reposa sobre la segunda generación de la Familia Sánchez, siendo liderada por el Sr. Ginés Sánchez y Jorge Sánchez, hijos del fundador, y Lucía Sánchez, sobrina del fundador. Con más de 45 años de exitosa trayectoria, Promed ha comprobado su capacidad de desarrollar, sostener y evolucionar su modelo de negocios, convirtiéndose en uno de los proveedores de equipos médicos más grandes y confiables de Centroamérica.

El Emisor es una empresa operativa que, a su vez, actúa como empresa holding o tenedora de acciones de acciones de sociedades mediante las cuales opera en distintos mercados:

El Emisor obtuvo una autorización para la emisión pública de Bonos Corporativos, mediante Resolución emitida por la Superintendencia de Mercado de Valores No. 438-17 del 11 de agosto 2017 por el monto de Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000). Esta emisión se encuentra listada en la Bolsa de Valores de Panamá.

Los términos y condiciones de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación son los siguientes:

- Serie J:
 - o Fecha de emisión: 31 de mayo de 2022
 - o Monto de la emisión: US\$3,000,000
 - o Plazo de vencimiento: 4 años desde la fecha de emisión (26 de mayo de 2026)
 - o Tasa de interés: SOFR 3 meses + 4.00% con un mínimo de 6%
- Serie K:
 - o Fecha de emisión: 5 de septiembre de 2022
 - o Monto de la emisión: US\$4,000,000
 - o Plazo de vencimiento: 4 años desde la fecha de emisión (5 de septiembre de 2026)
 - o Tasa de interés: SOFR 3 meses + 4.00%, con un mínimo de 6.00%
- Serie L:
 - o Fecha de emisión: 15 de marzo de 2023
 - o Monto de la emisión: US\$4,000,000
 - o Plazo de vencimiento: 4 años desde la fecha de emisión (15 de marzo de 2027)
 - o Tasa de interés: SOFR 3 meses + 3.50%, con un mínimo de 6.00%

No existen ofertas de compra o intercambio por terceras partes, incluyendo a las empresas subsidiarias, afiliadas y sociedad(es) controladora(s) respecto de las acciones de otras compañías que haya ocurrido durante el último ejercicio fiscal.

El Emisor no ha realizado una oferta pública de acciones. Por tanto, no ha declarado dividendos en efectivo en este concepto.

3. Gastos de Capital y Disposición de Activos

La inversión del Emisor en activos fijos incluye tanto activos típicos de la operatividad de un negocio, así como también equipos productivos que han sido adquiridos con el propósito de localizarlos en las instalaciones de clientes, y que el cobro de dicho equipo se efectúe a través de la facturación de consumibles utilizados por el equipo.

B. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO

La siguiente tabla presenta la capitalización y Endeudamiento del Emisor, a partir de los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2025:

Balance de Situación	sep-2025
Pasivos	
Préstamos por pagar	72,455,713
Cuentas por pagar	20,877,130
Bonos por pagar	3,616,717
Reservas para prestaciones laborales	1,604,902
Impuesto por pagar	1,133,852
Otros pasivos corrientes	2,161,267
Total de Pasivos Corrientes	101,849,581
Cuentas entre empresas subsidiarias	45,002,128
Bonos por pagar	12,050,000
Reservas para proyectos	752,091
Otros pasivos no corrientes	731,680
Total de Pasivos No Corrientes	58,535,899
Total de pasivos	160,385,480
Patrimonio	
Acciones comunes	6,000,000
Acciones preferidas	1,587,200
Utilidades retenidas	(26,998,702)
Reserva de utilidades	15,000,000
Utilidades por re-avalúo	6,565,186
Total de patrimonio	2,153,684
Total de pasivos + patrimonio	162,539,164
Apalancamiento Financiero	
Deuda / Patrimonio	40.92x
Pasivos totales / Capital Pagado	21.14x
Pasivos totales / Patrimonio	74.47x

- Préstamos por Pagar:** al 30 de septiembre de 2025, el Emisor mantenía préstamos por pagar por un total de US\$72,455,713 (porción corriente por US\$72,455,713 y porción a largo plazo por US\$0), lo cual corresponde a varios préstamos que corresponden a usos de cartas de crédito y capital de trabajo con instituciones financieras (e.g. Banco General, S.A., BAC International Corp, Banistmo, S.A.)
- Cuentas por Pagar a proveedores:** las cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2025 ascendían a US\$20,877,130.
- Cuentas por Pagar entre empresas subsidiarias:** al 30 de septiembre de 2025, las cuentas por pagar a empresas subsidiarias ascendían a US\$45,002,128.
- Acciones Comunes:** al 30 de septiembre de 2025, el patrimonio del Emisor estaba compuesto en su mayoría por (i) el valor de la reserva de utilidades por \$15,000,000 y (ii) utilidades por re-avalúo por US\$6,565,186.

1. Financiamientos Recibidos

La tabla a continuación detalla el saldo de las obligaciones financieras por pagar al cierre del período fiscal de los últimos cuatro años:

Promoción Médica S.A. Financiamientos Recibidos (en US\$)	2021	2022	2023	2024	sep-2025
Corto Plazo					
Préstamos por pagar	42,763,264	44,554,026	52,292,400	67,854,922	72,455,713
Hipoteca por pagar	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar - factoraje	245,840	1,485,000	-	247,079	3,066,008
Bonos corporativos por pagar	6,301,008	7,987,558	4,050,000	4,119,176	3,616,717
Largo Plazo					
Préstamos por pagar	400,000	-	-	-	-
Hipoteca por pagar	-	-	-	-	-
Bonos corporativos por pagar	23,478,283	22,005,767	21,194,217	17,075,041	12,050,000
Total	73,188,395	76,032,351	77,536,617	89,296,218	91,188,438

C. CAPITAL ACCIONARIO

1. Capital Común

Al 30 de septiembre de 2025, el capital social autorizado no pagado está constituido por Diez Mil (10,000) acciones comunes con un valor de US\$1.00 cada una.

El 22 de diciembre de 2023, Fundación Silicernium, Inversiones Farmacéuticas, S.A., Fundación Cruzito, Fundación Nire Ondarea, Mónica Aidee Urrutia Gálvez y Lucía del Carmen Sánchez Gonzáles, transfirieron a título gratuito sesenta mil (60,000) acciones que representan el cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación del capital social de la sociedad Promoción Médica, S.A., a favor del adquirente Promed Europe, S.L.

Las Acciones Preferidas están constituidas por Quince Mil Ochocientos Setenta y Dos (15,872) acciones con un valor nominal de cien dólares (US\$100.00) cada una, para una aportación al capital pagado de US\$1,587,200

D. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

1. Giro Normal del Negocio

El Emisor obtiene sus ingresos principalmente por venta, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de:

- Equipos e insumos para diagnósticos por imagen y radioterapia
- Equipos e insumos para pruebas de laboratorios clínico e industrial
- Equipos e insumos para procedimientos quirúrgicos
- Equipos e insumos hospitalarios
- Equipos e insumos para tratamientos renales
- Equipos e insumos para intervencionismo vascular y médico
- Equipos e insumos oftalmológicos
- Insumos de nutrición clínica
- Servicios de ingeniería biomédica y de mantenimiento

Amplia experiencia como líder de proyectos de instalación hospitalaria en la modalidad de “llave en mano” El Emisor Cuenta con contratos de distribución y soporte con las siguientes marcas de equipos y proveedores de insumos:

1 GE Healthcare	13 Fresenius Kabi	25 Natus Medical Incorporated
2 Boston Scientific	14 Becton Dickinson	26 Cerus Corporation
3 Instrumentation Laboratory	15 Inova Diagnostics, Inc.	27 Vyare (Carefusion)
4 Beckman Coulter	16 Cnr Surgical Limited	28 Kenkar. Co
5 Alcon Pharmaceuticals Ltd	17 Asp Panama,S.De R.L	29 Optos
6 Fresenius Medical Care	18 Konica Minolta Medical	30 Kewaunee Scientific Corporation
7 Varian Medical Systems	19 Penumbra	31 Echosens Sas
8 Karl Storz	20 Life Technologies Corporation	32 Ulrich GmbH & Co. Kg
9 Cepheid, Inc.	21 Vircell	33 Nuvasive
10 Grifols	22 B Medical System	34 Shimadzu
11 Steris	23 Thermo Fisher Scientific	35 Teleflex
12 Haemonetics	24 Applied Biosystems	36 Arkray Global Business

Dependiendo de las necesidades de sus clientes, el emisor utiliza distintos esquemas de ventas y de cobro. De tiempo en tiempo, y de acuerdo a las necesidades de sus clientes, el Emisor puede utilizar su fortaleza financiera como una herramienta de ventas, adaptando el esquema de pago de ventas de acuerdo a las necesidades de sus clientes.

2. Descripción de la Industria

De acuerdo al Banco Mundial, OPS/OMS y sitios oficiales de cada regulador, las principales características del sector del cuidado de la salud en la región Centroamericana son las siguientes:

- Alta expectativa de vida: Actualmente el promedio de expectativa de vida en Latinoamérica es 75-76 años, la región recuperó terreno post-pandemia, excediendo con el promedio mundial de 73 años. En Centroamérica la expectativa de vida es entre 73 años (Belice) y 81 años (Costa Rica).
- Incremento en el gasto en la salud como porcentaje del PIB: la tendencia se mantuvo elevada post-pandemia y en varios países volvió a niveles “altos” vs 2014. Siendo el más alto según el último año más reciente publicado por del Banco Mundial El Salvador con 9.84 y el menor Belice con 4.2. El siguiente más bajo de la región es Costa Rica con 7.18.
- Inversión en el sector: La región se caracteriza por inversiones continuas en la industria del cuidado de la salud en Centroamérica, principalmente en la construcción y expansión de hospitales y centros de salud, en la adquisición de equipos médicos de todos los niveles y suministros quirúrgicos, en la compra de medicamentos y en vacunas a la población. Con énfasis en resiliencia post-COVID, oncología, diálisis y fortalecimiento de cadena de frío/vacunas.
- Enfermedades: La región continúa presentando vulnerabilidades en enfermedades cardíacas, obesidad, enfermedades en el tracto urinario (hemodiálisis), diabetes y cáncer, entre otros. Estas enfermedades representan un promedio del 66% de las causas de muerte en los países centroamericanos.

Las agencias regulatorias y trámites de mayor relevancia en los países de la región centroamericana en los cuales el Emisor lleva a cabo la mayor parte de sus negocios son las siguientes:

Panamá:

Ministerio de Salud (Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, Laboratorio Central de Referencia en Salud Pública, Dirección Nacional de Dispositivos Médicos):

Trámites:

- Licencia de Operación para Dispositivos Médicos (el tiempo del proceso es de 60 días y la duración de la licencia es de 5 años)

- Licencia de Operación para Medicamentos (el tiempo del proceso es de 90 días y la duración de la licencia es de 2 años)
- Registros sanitarios de Dispositivos Médicos In vitro (el tiempo del proceso es de 8 meses y la duración de los certificados de registros es de 5 años).
- Registro Sanitarios de medicamentos (el tiempo del proceso es de 12 meses o más y la duración de los certificados de registros es de 5 años).
- Criterios Técnicos para Dispositivos Médico y Equipos (el tiempo del proceso es de 2 a 5 meses y la duración de los certificados de criterio técnico es de 5 años).

Agencia Panameña de Alimentos:

Trámites:

- Licencia Sanitario de Funcionamiento (el tiempo del proceso es de 90 días y la duración de la licencia es de 7 años).
- Registros sanitarios de alimentos (el tiempo del proceso es de 6 meses y la duración de la licencia es de 7 años).

Costa Rica:

Ministerio de Salud (Dirección de Regulación de Productos de Interés y Riesgo Sanitario (DRPIRS):

Trámites:

- Permisos de Funcionamiento para Equipo y Material Biomédico (el tiempo del proceso es de 30 días y la duración de la licencia es de 5 años).
- Permisos de Funcionamiento para Medicamentos (el tiempo del proceso es de 30 días y la duración de la licencia es de 2 años).
- Registros sanitarios de Equipo y Material Biomédicos, Medicamentos y Químicos (el tiempo del proceso es de 6 meses (Equipo y Material Biomédicos), 12 meses (medicamentos) y 30 días (químicos) y la duración de los certificados de registros es de 5 años).

Colegio de Químicos de Costa Rica o Colegio de Ingenieros Químicos de Costa Rica:

Trámites:

- Certificado de Operación (el tiempo del proceso es de 15 días y la duración de la licencia es de 1 año).
- Certificado de Regente Químico (el tiempo del proceso es de 15 días y la duración de la licencia es de 1 año).

Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica:

Trámites:

- Certificado de Operación (el tiempo del proceso es de 15 días y la duración de la licencia es de 1 año).
- Certificado de Regente Farmacéutico (el tiempo del proceso es de 15 días y la duración de la licencia es de 2 años).

Guatemala:

Ministerio de Salud (Departamento General de Regulación, Control de Productos Farmacéuticos y Afines).

Trámites:

- Licencia de Operación (el tiempo del proceso es de 30 días y la duración de la licencia es de 5 años).
- Registros sanitarios de dispositivos médicos y medicamentos (no se registran equipos) (el tiempo del proceso es de 6 a 8 meses y la duración de los certificados de registros es de 5 años).

Ministerio de Ambiente:

- Licencias de operación (son tramitadas cada vez que importamos equipos, sin esas licencias no podemos sacarlo de aeropuerto).

Nota: Todos los productos deben ser aprobados por el Ministerio de Salud al momento de la importación.

El Salvador:

Superintendencia de Regulación sanitaria (Autoridad independiente).

Trámites:

- Licencia de Operaciones como Importadora (el proceso automático y la duración de la licencia es de 1 año).
- Licencia de Operaciones como Droguería (el proceso automático y la duración de la licencia es de 1 año).
- Registros Sanitarios para insumos médicos, equipos, medicamentos (el tiempo del proceso es de 3 a 4 meses y la duración de los certificados de registros es de 5 años).

Nicaragua:

Ministerio de Salud (Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria -ANRS, División de Dispositivos Médicos y División de Farmacia).

División de Dispositivos Médicos:

Trámites:

- Licencia de Dispositivos Médicos (el tiempo del proceso es de 30 días y la duración de la licencia es de 1 año).
- Registros sanitarios de dispositivos médicos (el tiempo del proceso es de 90 días y la duración de los certificados de registros sanitarios es de 5 años).

División de Farmacia:

- Licencia de Dispositivos Médicos (el tiempo del proceso es de 30 días y la duración de la licencia es de 1 año).
- Registros sanitarios de dispositivos médicos (el tiempo del proceso es de 90 días y la duración de los certificados de registros sanitarios es de 5 años).

Nota: Todos los productos deben ser aprobados por el Ministerio de Salud al momento de la importación.

Honduras:

Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) (Autoridad independiente)

Trámites:

- Licencia de Establecimiento como Droguería (el tiempo del proceso es de 30 a 60 días y la duración de la licencia es de 6 años).
- Clasificación de Riesgo para Dispositivos Médicos (el tiempo del proceso es de 4 a 6 meses y la duración de la Clasificación es de 6 meses – durante ese período se puede importar el producto).
- Registros sanitarios para Dispositivos Médicos y Medicamentos (el tiempo del proceso es de 5 a 7 meses y la duración de los certificados de registros sanitarios es de 5 años).

República Dominicana:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS)

Trámites:

- Licencia de Dispositivos Médicos (el tiempo del proceso es de 30 a 60 días y la duración de la licencia es de 1 año).
- Registros Sanitarios de Dispositivos Médicos (en este momento no se exigen registros sanitarios para la importación y comercialización).

Puerto Rico:

Los productos comercializados en Puerto Rico están previamente registrados ante la US-FDA (No requieren otro proceso regulatorio)

Entorno Económico en Panamá

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República, en el primer trimestre de 2025 la actividad económica medida a través del Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes, actualizado con el año base 2018, mostró una expansión interanual de 5.2%, evidenciando recuperación tras la desaceleración de 2024. El PIB valorado a precios constantes registró un monto de US\$ 21,449.4 millones para el trimestre estimado, lo que corresponde a un aumento de US\$ 1,056.3 millones comparado con igual trimestre de 2024.

Entre los valores agregados generados por actividades relacionadas con el resto del mundo, presentaron incrementos las operaciones del Canal de Panamá, los servicios portuarios, las actividades comerciales en la Zona Libre de Colón y las exportaciones de banano, pescado y camarones. En contraste, la explotación de minas y canteras mostró un impacto nulo en el trimestre, al mantenerse cerradas las operaciones de la mina de cobre desde finales de 2023.

Las actividades relacionadas con la economía interna que continuaron con un desempeño positivo durante este período fueron el comercio local al por mayor y menor, la construcción, el transporte terrestre de pasajeros vía Metro y MiBus, la actividad bancaria, las actividades inmobiliarias y empresariales, así como las artes, el entretenimiento y la creatividad, y otras actividades de servicio. Por otro lado, se registraron variaciones negativas en las telecomunicaciones y en el sacrificio de ganado vacuno y porcino. En el acumulado de enero a marzo de 2025, el crecimiento de la economía fue de 5.2%, con un monto de B/. 21,494.4 millones a precios constantes, lo que representa un aumento de B/. 1,056.3 millones al comparar con el mismo periodo de 2024.

La evolución del PIB según categoría de actividad económica durante el primer trimestre de 2025 fue la siguiente:

Actividad	Descripción breve	Indicadores / variación
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Mayor VAB agro por más arroz y maíz; pecuario con más aves, huevos y leche; cae sacrificio de bovino y porcino.	Exportaciones: banano +50.7%, piña (repunte).
Industria pesquera	Aumenta el VAB por mejores ventas externas.	Exportaciones: pescado fresco / refrigerado / congelado +23.6%, camarones +45.7%.
Industria minera	Sin mejora relevante; continúa cierre de la mina de cobre. Se mantiene extracción no metálica impulsada por construcción.	
Industrias manufactureras	Desempeño mixto.	Alimentos y bebidas (panadería, embutidos, aceites) al alza; cemento, cal, yeso y concreto premezclado al alza.
Electricidad, gas y agua	Evolución positiva.	Mayor generación renovable (hidráulica, eólica, solar); menor térmica. Transmisión y distribución con variaciones positivas.
Construcción	Avance por obras públicas y privadas.	+1.8%; Línea 3 del Metro, Cuarto Puente y rehabilitación vial; obras urbanas privadas.
Comercio al por mayor y menor	Comportamiento positivo.	+2.9% general; minorista con alimentos, bebidas, textiles y vehículos +14.1%. ZLC: reexportaciones (químicos, aparatos eléctricos, audio/video) al alza.
Hoteles y restaurantes	Impulso por mayor llegada de	

	visitantes y buen desempeño de restaurantes.	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Fuerte crecimiento en bloque logístico-portuario y transporte.	+26.2%; peajes del Canal +43.6%, movimiento TEU +3.0%; mayor uso del transporte público terrestre y aéreo; granel ↑, carga general ↓.
Intermediación financiera	Mejora de banca y seguros.	+7.1%; mayores préstamos en consumo, hipotecas, comercio e industria.
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Crecimiento en actividades de mercado.	Bienes propios, avalúos a terceros, alquiler de equipo de construcción y servicios jurídicos.
Servicios de salud privada	Mayor atención y oferta.	Más pacientes; expansión de servicios hospitalarios, médicos, odontológicos y de enfermería.
Arte, entretenimiento y creatividad; y otras de servicios	Expansión en esparcimiento.	Ingresos de casinos (mesas y tragamonedas) al alza; lotería con leve descenso.
Actividades de hogares como empleadores	Más empleo doméstico.	Mayor personal doméstico ocupado.
Servicios gubernamentales	Crecimiento moderado.	Más personal en Gobierno, Educación y Seguridad Pública.

El IPC acumulado de enero a mayo de 2025 registró una variación interanual de 0.7%. Presentó una variación acumulada de enero a mayo de 0.01% y, en mayo, la variación mensual fue de 0.1%.

La tasa de desempleo total en octubre de 2024 aumentó en 2.1 puntos porcentuales, pasando de 7.4% en agosto de 2023 a 9.5% en octubre de 2024. El desempleo abierto a nivel de la República de Panamá es el que más influye sobre la tasa de desempleo total, y se ubicó en 7.8% en octubre de 2024. En lo referente a la participación de la población económicamente activa, se observa un incremento de 0.9 p.p. con relación a 2023, ya que esta tasa pasó de 62.4% a 63.3%. De la población ocupada (1,924,162 personas), 59.4% son empleados y 32.8% trabajadores por cuenta propia (2.7% patronos); respecto al año previo, el número total de empleados cayó en 41,522 (-3.5%), con descensos en el gobierno (-17,073; -5.2%) y en la empresa privada (-32,087; -4.2%), mientras que los independientes aumentaron en 27,068 (+3.6%). Asimismo, la informalidad no agrícola alcanzó 49.3% de los ocupados en octubre de 2024. Con la reactivación observada en 2025 (mejor desempeño de la actividad en 1T-2025), diversos analistas anticipan una mejora gradual del mercado laboral, pero el último corte oficial integral sigue siendo octubre de 2024.

El cuadro a continuación detalla los principales indicadores económicos y socio/demográficos de acuerdo con la Contraloría General de la República. Cabe destacar que el PIB anual a diciembre de 2024 tuvo un comportamiento positivo de 2.9% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este indicador alcanzó un valor de B/81,289.0 millones, lo que representó un aumento frente al cierre de 2023. Para el primer trimestre de 2025, el PIB presentó un crecimiento interanual de 5.2%, reflejando un repunte en sectores clave como transporte, comercio, construcción y servicios financieros.

De las actividades que generaron valores agregados positivos por el intercambio con el resto del mundo mostraron dinamismo las operaciones del Canal de Panamá, los servicios portuarios, las actividades comerciales en la Zona Libre de Colón y las exportaciones de banano, pescado y camarones. Sin embargo, la explotación de minas y canteras disminuyó, debido al cierre de operaciones de la mina de cobre.



Indicador	Periodo	Variación
IPC (Noviembre)	2024/23	-0.30%
IPC (Anual)	2023/22	1.50%
IMAE – serie original	oct-24	3.24%
IMAE – tendencia ciclo	oct-24	2.92%
PIB (Trimestral)	sep-24	2.00%
PIB (Anual)	2023	7.40%
PCM (Noviembre)	2023/23	-1.00%
PCM (Anual)	2023/23	-0.70%
Tasa de participación en la actividad económica (PEA)	2024	63.30%
Desempleo Total	2024	9.50%
Tasa de Desempleo Abierto	2024	7.80%
Subempleo Invisible	2022	14.8%
Empleo Informal	2024	49.3%
Tasa de mortalidad (por mil hab.)	2022	5.2
Tasa de natalidad (por mil hab.)	2022	14.5
Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos)	2022	13
Niños Trabajadores, ETI	2016	23,855
Víctimas de delito (Población)	2016	18.90%

3. Principales Mercados en que Compite

País	Ventas por país (US\$)			
	2021	2022	2023	2024
COSTA RICA	29,091,530	37,471,336	19,792,500	25,223,183
EL SALVADOR	9,995,098	8,487,765	11,495,413	22,374,513
GUATEMALA	16,426,691	20,182,661	20,091,554	16,888,137
HONDURAS	4,633,545	3,706,239	3,375,078	5,009,755
NICARAGUA	1,539,249	2,081,202	6,965,094	8,395,819
PANAMA	93,901,401	114,480,273	111,784,404	83,019,105
PUERTO RICO	351,036	378,828	47,565	102,124
REPUBLICA DOMINICANA	5,395,144	5,688,691	8,600,192	8,249,936
Totales	161,333,694	192,476,995	182,151,800	169,262,572

UN	Ventas por país (US\$)			
	2021	2022	2023	2024
LABORATORIO CLINICO	29,760,849	33,542,639	27,583,846	20,361,984
DIAGNOSTICO POR IMAGEN	15,763,926	29,117,477	23,684,845	29,504,938
ESPECIALIDADES RENALES	20,113,318	22,882,753	28,247,677	23,659,986
SERVICIO TECNICO - SM	13,183,060	15,815,829	18,870,684	18,814,090
BIOLOGIA MOLECULAR	22,229,962	16,690,169	13,326,986	5,757,167
ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	10,207,844	12,176,503	12,480,930	11,755,566
CARDIOLOGIA E INTERVENCIONISMO VASCULAR	7,811,841	10,996,961	11,092,166	11,384,044
RADIOTERAPIA	11,497,097	12,294,375	5,848,288	7,966,363
BANCO DE SANGRE	8,155,663	7,940,290	7,500,443	9,596,809
EQUIPOS MEDICOS	8,728,892	6,796,130	9,013,874	6,714,662
OTRAS UNIDADES	13,881,242	24,223,867	24,502,060	23,746,961
Totales	161,333,694	192,476,995	182,151,800	169,262,573

Las estaciones climáticas no afectan el negocio principal del Emisor.

El Emisor mercadea sus productos y servicios mediante visitas en sitio realizadas por personal altamente capacitado. Los esquemas de venta utilizados por el Emisor son los siguientes:

- Ventas directas: Generalmente utilizado por clientes privados. Plazo de pago: 30 a 60 días.
- Licitaciones públicas: Generalmente utilizado con instituciones de salud pública a nivel regional. Sólo proveedores “certificados” pueden participar en las licitaciones. Plazo de pago: 60 a 90 días.
- Venta de Dispositivos Médicos a Consignación: El dispositivo médico es puesto en las instalaciones del cliente a costo del Promed que luego cobra en base a la utilización del mismo. Dicho esquema es utilizado tanto en instituciones de salud públicas como privadas. Típicamente esta modalidad de ventas conlleva tener, en las instalaciones del cliente, los consumibles necesarios para operar los equipos, así como también personal de soporte disponible para atender cualquier circunstancia técnica que pudiese surgir con el equipo.

- Arrendamiento Financiero: El Emisor cuenta con licencia para realizar operaciones bajo la modalidad de Arrendamiento Financiero, bajo el cual el cliente entra en un acuerdo de pagos mensuales por un período estipulado de tiempo, dependiendo del tipo de equipo sujeto a esta modalidad. Plazo de pago: Pagos mensuales por 24 a 60 meses.
- Comodatos y alquileres: Comodato se refiere a la colocación de equipos sin costo para el cliente y la facturación por un período extendido de los insumos necesarios para brindar el servicio médico relacionado con tales dispositivos, mientras que Alquileres se refiere a contratos de arrendamiento por períodos definidos.
- Proyectos “Llave en Mano”: Proyectos que incluyen la entrega de estructura física y suministro, instalación y puesta en marcha de equipos o grupos de equipos hospitalarios.
- Contrato de servicio: Corresponde a contratos de servicios para el mantenimiento programado y correctivo de equipos médicos o de laboratorios instalados.
- Otros servicios: Metrología biomédica (por ejemplo: calibración de equipos, dado que el calibrador debe ser independiente) y procesos de valor agregado para hospitales.

El Emisor depende de licencias expedidas por los Ministerios de Salud de los respectivos países que le autoricen para importar, distribuir y vender medicamentos, equipos médicos y agentes reactivos de diagnóstico in vitro, así como para preparar soluciones parenterales y re-etiquetar algunos productos.

E. RESTRICCIONES MONETARIAS

No existe legislación, decreto o regulación alguna en la República de Panamá que pueda afectar la importación o exportación de capital o la disponibilidad de efectivo para uso del Emisor.

F. LITIGIOS LEGALES

El 25 de abril de 2017 se presentó una denuncia ante las autoridades competentes, acerca de un posible delito contra la administración pública (fraude en los actos de contratación pública) por parte de los señores Jorge Sánchez y Ginés Sánchez, quienes fungen como directores y altos ejecutivos del Emisor, alegando el denunciante que el Emisor ha realizado al menos dos actos, el primero celebrado el 1 de febrero de 2017 por US\$123,867,900.00 para el funcionamiento de servicios integrales de las unidades de Hemodiálisis en la Caja de Seguro Social y el segundo celebrado el 28 de julio de 2017 por US\$88,542,391.00 para el suministro, transporte y entrega de productos e insumos para pruebas de laboratorio clínico, valores estos que, según el denunciante, no pueden ser sustentados (la "Denuncia").

La Fiscalía Anticorrupción de Descarga de la Procuraduría General de la Nación tomó conocimiento de la denuncia mediante diligencia escrita de 11 de mayo de 2017. Posteriormente, a través de la Vista Penal No. 149 de 31 de julio de 2017, dicha Fiscalía solicitó al Juez de la causa el Sobreseimiento Provisional de Carácter Objetivo e Impersonal. El Juez Decimoquinto de Circuito Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá, mediante resolución de Sobreseimiento Provisional No. 311 de 12 de diciembre de 2017, profirió un Sobreseimiento Provisional de Carácter Objetivo e Impersonal. Posteriormente, el representante judicial del Emisor anunció y sustentó recurso de apelación contra la resolución de Sobreseimiento Provisional, solicitando que se revoque la misma y, en su lugar, que se dicte un sobreseimiento definitivo de carácter objetivo e impersonal. Sin embargo, el Segundo Tribunal Superior de Justicia del Primer Distrito Judicial de Panamá, mediante Auto 2a. INST. No.143 del 13 de septiembre de 2018, confirmó en todas sus partes del Auto de Sobreseimiento Provisional No. 311 de 12 de diciembre de 2017.

Habida cuenta de que el sobreseimiento provisional da cabida a la posible reapertura del proceso, dicha reapertura, en caso de darse, podría tener un impacto significativo en la condición financiera del Emisor o de su desempeño y esto, a su vez, podría afectar adversamente la recuperación del capital y el pago de intereses de los Bonos.

G. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

El Emisor ha sido objeto de las siguientes sanciones por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores:



Resolución	Fecha	Monto impuesto	Motivo
548-16	22 de agosto de 2016	US\$3,000.00	Monto en entrega de IN-T a septiembre
549-16	22 de agosto de 2016	US\$3,000.00	Mora en IN-T a junio 2014
550-16	22 de agosto de 2016	US\$1,500.00	Mora en IN-A a diciembre 2014
66-25	24 de febrero de 2025	US\$50.00	Mora en IN-T a septiembre 2024
101-225	31 de marzo de 2025	US\$400.00	Mora en IN-T a diciembre 2024
194-25	11 de junio de 2025	US\$2,550.00	Mora en IN-A a diciembre 2024

H. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Grupo opera en la región de Centroamérica y el Caribe bajo las siguientes compañías:

- **España**

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Promed Europe, S. L. (antes Promed Holdings, S.A.), sociedad matriz, era una empresa originalmente panameña constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, el 5 de diciembre de 2022, en base a la Escritura Pública No. 25,015, registrada en el folio 155730876 y asiento 1, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público.

Mediante Escritura Pública No.12,712 de 13 de junio de 2023, en aras de traslado de domicilio social internacional a España y su adaptación a la legislación española, la entidad ha, entre otros,: (i) modificado sus estatutos, (ii) cambiado su denominación y transformado de tipo social de "Promed Holdings, S.A." a "Promed Europe, S.L." y adquirido nacionalidad española, (iii) trasladado su domicilio que incluyen el cambio de nombre de la sociedad del domicilio de a la calle Serrano 41 - 4, 28001 Madrid, España. Promed Europe, S. L. ha iniciado formalmente sus actividades en España el 17 de octubre de 2023, cuenta con número de identificación fiscal español (N.I.F.) B-56539299 y se halla registrada en el registro Mercantil de Madrid bajo la Hoja M-808464, el Tomo 46010 y el Folio 1. Desarrolla actividades de las sociedades holding bajo la clasificación 6420 del Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.).

- **Panamá**

Promoción Médica, S.A.

Promed Panamá fue fundado en 1968 y actualmente es líder del mercado en la mayoría de las actividades que desarrolla, liderazgo logrado a través del desarrollo de sus unidades de negocios y grupos tácticos que desempeñan labores estratégicas y altamente profesionales en las áreas de ventas, servicio técnico y administración. Las oficinas principales del Promed Panamá se encuentran ubicadas en Parque Industrial Costa del Este, Calle Segunda, Edificio Promed, Apartado 0816-01755, República de Panamá. Su Registro Único de Contribuyente es el 644-570-114659, D.V. 12.

Tropical Medicine Research, S.A.

Compañía que se dedica a prestar servicios de asesoría, consultorías, diseño de proyectos y ventas y servicios de productos científicos y analíticos.

Promed Medical Care, S.A.

La Compañía se dedica a importar, distribuir, almacenar, venta al por mayor y menor de equipos y servicios de tratamientos y

diagnósticos de enfermedades renales, medicamentos, dispositivos médicos, artículos e insumos de uso quirúrgico, desinfectantes de uso hospitalario, partes y repuestos para equipos médicos, de laboratorios, farmacias y hospitales, asesoramiento técnico, servicio de instalación, mantenimiento y reparación de equipo médico, de laboratorio y hospitalario.

Promed Medical Logistics, S.A.

La compañía obtiene sus ingresos por los servicios de depósito y almacenaje, almacenamiento de dispositivos médicos y productos afines, distribución de dispositivos médicos y productos afines, acondicionamiento de dispositivos médicos y productos afines, servicios de envasar y reenvasar, venta, almacenamiento, importación, depósito y distribución al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador, transporte de carga por carretera, transporte de carga por carretera en Zonas Francas, flete y transporte de carga terrestre.

Promed Cáncer Therapies de Centroamérica, S.A. (PCT de CA)

La empresa se dedica a los servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos, servicios de asesorías, consultorías y diseño de proyectos.

Vanguard Healthcare Consulting (Panamá), S.A.

La compañía se dedica al servicio de instalación y equipamiento médico quirúrgico, al servicio de asesoría, consultorías y de diseños de proyectos, también al servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos.

- El Salvador

Promoción Médica, S.A. - Sucursal El Salvador

La actividad principal de esta sucursal es la de asesoramiento técnico y médico farmacéutico.

Promoción Médica de El Salvador, S.A. de C.V.

Promed El Salvador, fue organizada bajo las leyes de la República de El Salvador en el año 2006. La actividad principal de la Compañía es la distribución y comercialización de equipo médico y de laboratorio.

UDP Promed de El Salvador, S.A. de C.V.

Unión de Personas, que fue constituida el 25 de noviembre del 2016, para dar cumplimiento al contrato 501/2016 con el Ministerio de Salud de El Salvador. Actualmente está inactiva, próxima a iniciar el proceso de cierre.

UDP Promed Proyecto ISSS San Miguel

Unión de personas, creada el 08 de noviembre del 2018, para dar cumplimiento al contrato 3080148 con la UNOPS. Actualmente está inactiva, próxima a iniciar el proceso de cierre.

Promed Cancer Therapies El Salvador, S.A. de C.V.

La entidad se dedica al servicio técnico especializado, reparación y mantenimiento de equipos médicos.

- Costa Rica

Promoción Médica, S.A. (Costa Rica) de C.V.

La compañía se dedica a la venta y reparación de equipos médicos dentro de la República de Costa Rica.

Vanguard Medical Logistics, S.A.

La compañía se dedica a la prestación de servicios de logística, almacenamiento y distribución de equipos e insumos médicos.

Promed Cancer Therapies, S.A.

La compañía se dedica a la venta al por mayor de equipos médicos, accesorios y productos farmacéuticos exentos de ventas.

Vanguard ML, S.A.

La compañía se dedica al servicio de instalación y equipamiento médico quirúrgico, al servicio de asesoría, consultorías y de diseños de proyectos, también al servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos.

- **Guatemala**

Promed, S.A. (Guatemala)

Promed Guatemala, fue organizada bajo las leyes de la República de Guatemala en el año 1990. La actividad principal de la Compañía es la distribución y comercialización de equipo médico y de laboratorio, los cuales adquiere de sus partes relacionadas.

Promed Cancer Therapies de Centroamérica, S.A.

Al cierre del ejercicio 2023 la sociedad se constituyó. Al cierre del ejercicio 2024 es una sociedad sin operaciones.

- **Puerto Rico**

Latin American Medical Export, Inc.

La compañía obtiene sus ingresos a través de la venta de equipo médico en Puerto Rico.

- **Honduras**

Promoción Médica, S.A. (Honduras)

Promoción Médica Honduras, S.A. de C.V. fue constituida en el año 2012 bajo las leyes de la República de Honduras e inició sus operaciones el día 01 de marzo de 2012 en la Ciudad de Tegucigalpa, en el departamento de Francisco Morazán, donde tiene su domicilio fiscal. Posteriormente, abrió su primera sucursal en el año 2014 en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. La compañía obtiene sus ingresos a través de la venta de equipo médico en Honduras.

Promed Cancer Therapies Honduras, S.A. de C.V.

Al cierre del ejercicio 2024 es una sociedad sin operaciones.

- **República Dominicana**

Latin American Medical Export, Inc (República Dominicana)

La compañía obtiene sus ingresos a través de la distribución, ventas e importación de equipos médicos y asesoramiento técnico.

- **Nicaragua**

Promoción Médica, S.A. (Nicaragua)

La entidad Promoción Médica, S. A. es una sociedad constituida y vigente de conformidad a las leyes de la República de Nicaragua, la cual se suscribió de conformidad a Escritura Pública No. 109 ante los oficios notariales de Alfonso José Sandino Granera el 9 de mayo del 2012 en la Ciudad de Managua, y debidamente inscrita el Registro Público Mercantil de Managua el día 29 de junio del año 2012. Dedicada a la distribución de equipos médicos en la capital del país, Managua.

- **Belize**

Promoción Médica Ltd.

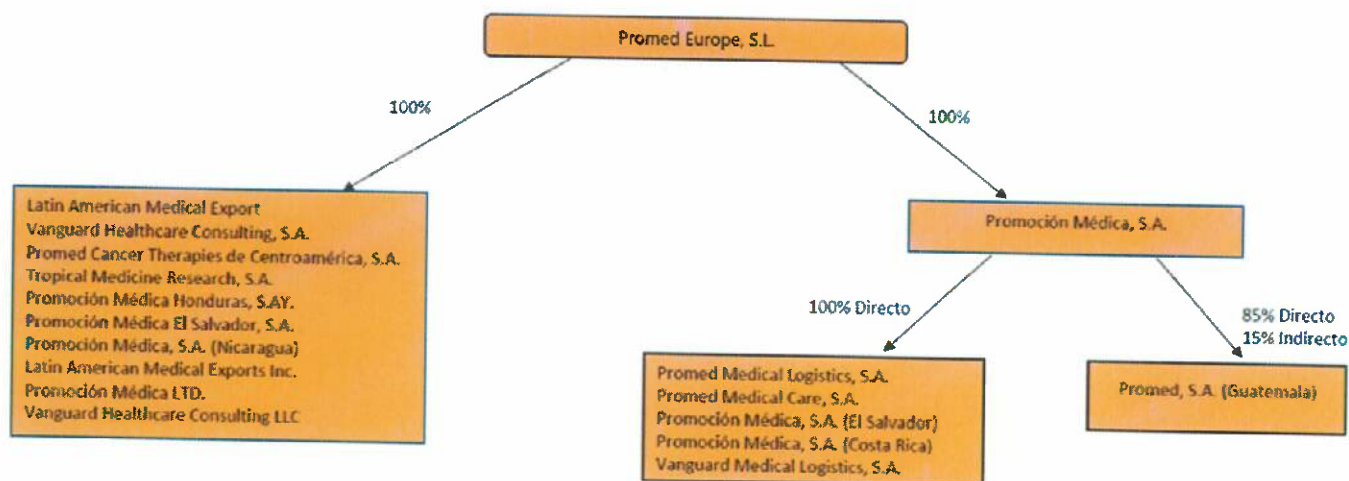
A la fecha, esta entidad no mantiene operaciones.

- **Estados Unidos**

Vanguard Healthcare Consulting, LLC

A la fecha, esta entidad no mantiene operaciones.

La estructura societaria-legal del Grupo es la siguiente:



La proporción en el poder de voto del Emisor en cada una de las Subsidiarias es igual a la porción de interés accionario del Emisor en cada una de las subsidiarias.

I. PROPIEDADES, MOBILIARIO, EQUIPO Y MEJORAS

Los activos fijos del Emisor ascendieron a US\$24,763,346 al 30 de septiembre de 2025 (neto de depreciación y amortización) lo que representa el 11.89% del total de activos:

Promoción Médica S.A.	sep-2025											
Financiamientos Recibidos (en US\$)	Terreno	Edificio	Equipo espec.	Herramientas	Equipo rodante	Maquinaria	Mobiliario	Equipo en alquiler	Sistema en proceso	Mejoras	Oficinas y bodegas	Totales
Costo de Adquisición												
Saldos al inicio del año	7,116,293	3,367,978	67,123,083	2,048,894	1,589,248	5,528,444	4,879,246	5,351,737	167,842	1,267,104	2,667,235	101,107,104
Más: adicionales	-	-	3,619,842	233,172	126,656	349,430	94,155	17,035	-	4,267	1,548	4,446,105
Más: ajustes y traspasos	1,332	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Menos: ventas y descartes	-	-	(6,642,796)	(9,704)	(342,275)	(45,875)	(55,816)	-	1,118,325	-	1,695	1,121,352
Menos: ajustes y traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4,461)	(244,320)	(7,345,247)
Saldos al final del año	7,117,625	3,367,978	64,100,129	2,272,362	1,373,629	5,831,999	4,915,554	5,368,772	244,978	1,266,910	2,107,134	97,967,070
Depreciación Acumulada												
Saldos al inicio del año	-	(2,059,691)	(55,383,130)	(1,581,949)	(1,249,820)	(3,116,499)	(4,096,616)	(5,152,175)	-	(699,764)	(1,122,442)	(74,462,086)
Más: adicionales	-	(104,318)	(4,262,025)	(153,873)	(68,367)	(427,939)	(270,264)	(62,117)	-	(110,252)	(392,270)	(5,851,425)
Más: ajustes y traspasos	-	-	(7,536)	(8,928)	(67)	(2)	(18,047)	-	-	(604)	(15,527)	(50,711)
Menos: ventas y descartes	-	-	6,403,359	7,374	332,630	9,749	47,469	-	-	4,461	243,112	7,048,154
Menos: ajustes y traspasos	-	581	58,809	19,548	640	4,025	5,903	55	-	3,267	19,516	112,344
Saldos al final del año	-	(2,163,428)	(53,190,523)	(1,717,828)	(984,984)	(3,530,666)	(4,331,555)	(5,214,237)	-	(802,892)	(1,267,611)	(73,203,724)
Saldos Netos	7,117,625	1,204,550	10,909,606	554,534	388,645	2,301,333	583,999	154,535	244,978	464,018	839,523	24,763,346

La propiedad, planta y equipos, netos se presentan al costo histórico menos la depreciación y amortización acumulada. En el costo histórico se incluyen los gastos que fueron directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que el Grupo obtenga los beneficios económicos futuros asociados al bien y el costo del bien se pueda medir confiablemente. Los costos considerados como reparaciones y mantenimiento se reconocen como gastos durante el período financiero en el cual se incurren.

Los gastos de depreciación y amortización de propiedad, planta y equipos se reconocen en las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta considerando la vida útil de los activos. La vida útil estimada de los activos se resume como sigue:

Activo	Vida útil estimada
Edificios	30 años
Mobiliarios y equipo de oficina	De 3 a 10 años
Mejoras a la propiedad	De 5 a 10 años

Maquinaria y equipo	De 3 a 7 años
Equipo rodante	10 años
Equipo especializado – laboratorio	5 años

J. INVESTIGACIONES Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS

En Panamá el Emisor consta de licencias y permisos que le autorizan para importar, distribuir y vender medicamentos, equipos médicos y agentes reactivos de diagnóstico in vitro, así como para preparar soluciones parenterales y re-etiquetar algunos productos.

K. INFORME SOBRE TENDENCIAS

En los países de la región de Centroamérica y República Dominicana, la inversión en salud está en el rango de 4.4% (República Dominicana) a 9.3% (Costa Rica) del Producto Interno Bruto. La inversión pública en salud representa un porcentaje alto de la inversión total en países como Panamá (73.2%) y en Costa Rica (72.7%), mientras que países como Honduras y Guatemala, el caso es el opuesto (50.6% y 37.6%, respectivamente). Vale la pena destacar que la región se caracteriza por la diversidad de marcas, debido a la presencia de todas las líneas importantes, ya sea a través de oficinas propias o a través de representantes. El nivel de avance tecnológico varía de un país a otro.

La tendencia de crecimiento de negocio en los segmentos en los cuales participa la empresa está íntimamente ligada a los niveles de inversión pública en el sector. Se anticipa que la tendencia en inversión en salud de aquellos países en los cuales ha sido históricamente baja (El Salvador, República Dominicana, Guatemala y Honduras) es hacia el alza, debido a las crecientes demandas de la población por una mejor oferta de salud, al igual que por un aumento en el enfoque en el interés de las agencias internacionales con compromiso social hacia estos países.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Resumen de las Cifras Financieras Consolidadas del Emisor

Cifras financieras consolidadas del Emisor para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024, y para los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2025.

Promoción Médica S.A. Balance General (en US\$)	2022	2023	2024	sep-2025
Efectivo	5,312,467	4,248,892	1,972,594	1,187,406
Cuentas por cobrar	47,572,186	49,406,457	36,398,104	42,113,420
Inventario	22,262,436	24,158,225	23,106,167	17,589,822
Gastos pagados por adelantado	365,506	704,509	381,707	353,539
Adelantos a proveedores	1,808,109	781,355	666,190	3,315,266
ISR, costos diferidos y otros activos	3,166,561	2,021,108	1,527,840	2,259,039
Total de activos corrientes	80,487,265	81,320,546	64,052,602	66,818,492
Cuentas entre empresas subsidiarias	36,925,066	37,459,945	49,742,410	67,834,418
Préstamo por cobrar	4,509,432	3,823,960	3,646,921	3,490,001
Efectivo restringido	1,615,380	2,554,557	4,390,056	4,974,105
PP&E	13,221,660	15,989,721	13,712,486	12,285,113
Activos intangibles	1,512,315	899,033	1,261,058	1,106,836
Cuentas por cobrar	-	411,692	412,714	413,120
Otros activos no corrientes	1,693,249	3,860,707	5,547,034	5,617,079
Total de activos no corrientes	59,477,102	64,999,615	78,712,679	95,720,672
Total de activos	139,964,367	146,320,161	142,765,281	162,539,164
Préstamos por pagar	44,554,026	52,292,400	67,854,922	72,455,713
Cuentas por pagar	19,541,586	11,075,677	14,102,063	20,877,130
Bonos por pagar	7,987,558	4,050,000	4,119,176	3,616,717
Reservas para prestaciones laborales	2,262,317	1,606,167	1,514,339	1,604,902
Impuesto por pagar	720,194	528,962	713,532	1,133,852
Otros pasivos corrientes	6,326,800	3,274,121	3,061,777	2,161,267
Total de Pasivos Corrientes	81,392,481	72,827,327	91,365,809	101,849,581
Cuentas entre empresas subsidiarias	8,638,392	26,237,954	27,387,748	45,002,128
Bonos por pagar	22,005,767	21,194,217	17,075,041	12,050,000
Cuentas por pagar	988,943	198,114	-	-
Otros pasivos no corrientes	1,613,395	1,434,663	672,175	731,680
Total de Pasivos No Corrientes	33,246,497	49,064,948	46,041,278	58,535,899
Total de pasivos	114,638,978	121,892,275	137,407,087	160,385,480
Acciones comunes	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000
Acciones preferidas	957,200	957,200	1,587,200	1,587,200
Utilidades retenidas	2,025,003	(4,094,500)	(23,794,192)	(26,998,702)
Reserva de utilidades	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000
Utilidades por re-avalúo	1,343,186	6,565,186	6,565,186	6,565,186
Total de patrimonio	25,325,389	24,427,886	5,358,194	2,153,684

Promoción Médica S.A.					
Estado de Resultados (en US\$)					
	2022	2023	2024	sep-2024	sep-2025
Ventas netas	91,364,797	80,767,446	64,260,112	48,137,540	55,695,666
Otros ingresos de operaciones	7,524,414	8,630,787	8,755,838	6,362,226	6,223,527
Ingresos de Operaciones	98,889,211	89,398,233	73,015,950	54,499,766	61,919,193
Costos	(64,714,010)	(61,666,685)	(57,441,253)	(41,674,442)	(41,277,005)
Total de Costos de Venta	(64,714,010)	(61,666,685)	(57,441,253)	(41,674,442)	(41,277,005)
Ganancia Bruta	34,175,201	27,731,548	15,574,697	12,825,324	20,642,188
Gastos de personal	(16,648,789)	(16,531,192)	(16,957,761)	(12,732,421)	(10,512,079)
Depreciación y amortización	(793,624)	(766,596)	(801,717)	(614,702)	(628,346)
Otros gastos de operaciones	(10,198,221)	(9,769,883)	(9,772,855)	(6,703,040)	(5,729,831)
Total de Gastos de Operaciones	(27,640,634)	(27,067,671)	(27,532,333)	(20,050,163)	(16,870,256)
Ganancia en operaciones	6,534,567	663,877	(11,957,636)	(7,224,839)	3,771,932
EBITDA	7,328,191	1,430,473	(1,341,563)	(6,610,137)	21,270,534
Intereses financieros	(2,602,145)	(4,352,770)	(5,432,559)	(4,058,269)	(4,505,677)
Intereses emisión de bonos	(1,836,201)	(2,493,026)	(2,275,925)	(1,744,392)	(1,120,224)
Cargos bancarios	(915,616)	(728,880)	(1,349,250)	(964,683)	(1,263,376)
Intereses arrendamientos fin.	(45,797)	(54,740)	(34,941)	(27,462)	(12,991)
Total Gastos Financieros	(5,399,759)	(7,629,416)	(9,092,675)	(6,794,806)	(6,902,268)
Pérdida en venta de activo fijo	(80,545)	-	(130,697)	-	(282,736)
Pérdida en cambio de moneda	(54,925)	(170,945)	(224,081)	(202,203)	(141,986)
Otros ingresos	561,981	1,685,195	480,693	330,982	470,274
Total Otros Ingresos	426,511	1,514,250	125,915	128,779	45,552
Utilidad antes del ISR	1,561,319	(5,451,289)	(20,924,396)	(13,890,866)	(3,084,784)
Impuesto sobre la renta	(1,264,586)	910,014	1,224,704	3,991,417	-
Utilidad Neta	296,733	(4,541,275)	(19,699,692)	(9,899,449)	(3,084,784)

Promoción Médica S.A.				
Razones Financieras (en US\$)				
	2022	2023	2024	sep-2025
Liquidez				
Capital de trabajo	(905,216)	8,493,219	(27,313,207)	(35,031,089)
Razón Corriente	0.99x	1.12x	0.70x	0.66x
Apalancamiento y Cobertura				
Pasivos / Patrimonio	4.53x	4.99x	25.64x	74.47x
Total Pasivos / Total de Activos	0.82x	0.83x	0.96x	0.99x
Endeudamiento financiero / patrimonio	2.94x	3.17x	16.62x	40.92x
Rentabilidad				
Rendimiento sobre activos	0.21%	-3.10%	-13.80%	-1.90%
Rendimiento sobre patrimonio	1.17%	-18.59%	-367.66%	-143.23%
Margen de utilidad (utilidad neta / ingresos)	0.30%	-5.08%	-26.98%	-4.98%

B. Discusión de los Resultados Financieros y Operativos del Emisor

1. Situación Financiera del Emisor

Activos

A diciembre de 2024, los activos totales del Emisor suman US\$142,765,281, y principalmente están compuestos por (i) US\$49,741,410 en cuentas entre empresas subsidiarias, (ii) US\$36,398,104 en cuentas por cobrar y (iii) US\$23,106,167 en inventario.

A septiembre de 2025, los activos totales del Emisor suman US\$162,539,164, y están compuestos principalmente por (i) US\$67,834,418 en cuentas entre empresas subsidiarias, (ii) US\$42,113,420 en cuentas por cobrar y (iii) US\$17,589,822 en inventario. Los activos totales del emisor incrementaron US\$19,773,883 o 13.9% en comparación al cierre del 2024, principalmente impulsados por un crecimiento en las cuentas entre empresas subsidiarias por US\$18,092,008.

Pasivos

A diciembre de 2024, los pasivos totales del Emisor eran de US\$137,407,087, de los cuales (i) US\$67,854,922 corresponden a préstamos por pagar (corrientes: US\$67,854,922/ no corrientes: US\$0), (ii) US\$27,387,748 a cuentas entre empresas subsidiarias y (iii) US\$17,075,041 corresponden a bonos por pagar.

A septiembre de 2025, los pasivos totales del Emisor eran de US\$160,385,480 de los cuales (i) US\$72,455,713 corresponden a préstamos por pagar (corrientes: US\$72,455,713 / no corrientes: US\$0), (ii) corresponden a cuentas entre empresas subsidiarias US\$45,002,128 y (iii) US\$20,877,130 corresponde a cuentas por pagar. Los pasivos totales del emisor crecieron US\$12,494,621 o 27.1% en comparación con el cierre de 2024, principalmente debido a un aumento de US\$17,614,380 en cuentas entre empresas subsidiarias por US\$17,614,380.

Patrimonio

A diciembre de 2024 el patrimonio total del Emisor se posiciona en US\$5,358,194, que está compuesto principalmente por US\$15,000,000 correspondiente a reserva de utilidades y US\$6,565,186 correspondiente a utilidades por re-avalúo.

A septiembre de 2025, el patrimonio total del Emisor suma US\$2,153,684, compuesto principalmente por US\$15,000,000 correspondiente a reserva de utilidades y US\$6,565,186 correspondiente a utilidades por re-avalúo. Sin embargo, a septiembre del 2025, se ha visto una reducción de US\$3,204,510 del patrimonio del Emisor completamente atribuible a una caída en las utilidades retenidas en comparación al cierre del 2024.

2. Liquidez del Emisor

Al 31 de diciembre de 2024 los activos corrientes del Emisor eran de US\$64,052,602 y los pasivos corrientes US\$91,365,809. Por ende, a tal fecha, el capital de trabajo del Emisor (activos corrientes menos pasivos corrientes) era negativo US\$27,313,207 y la razón de liquidez (activos corrientes entre pasivos corrientes) era de 0.70 veces.

De igual forma, al 30 de septiembre de 2025, los activos corrientes del Emisor eran de US\$66,818,492 y los pasivos corrientes US\$101,849,581, dando como resultado a tal fecha, un capital de trabajo del Emisor (activos corrientes menos pasivos corrientes) negativo de US\$35,031,089 y una razón de liquidez (activos corrientes entre pasivos corrientes) de 0.66 veces. Esto refleja una reducción de US\$7,717,882 (28.2%) en el capital de trabajo en comparación con el cierre del 2024.

3. Recursos de Capital

Para financiar su operación, el Emisor mantiene como capital aportado (i) US\$6,000,000 en acciones comunes, que corresponden a 60,000 acciones comunes emitidas y en circulación del Emisor con un valor de US\$100 cada una, junto con (ii) 15,872 acciones preferidas con un valor de \$100 cada una. Ambas dan una aportación al capital pagado de US\$7,587,200.

4. Resultado de las Operaciones del Emisor

Ingresos del Emisor

A diciembre de 2024, el Emisor generó ingresos por US\$73,015,950, donde el 88.0% (US\$64,260,112) corresponden a ingresos por ventas netas de equipos e insumos médicos.

En los nueve meses culminados en septiembre de 2025, el Emisor ha generado ingresos por US\$61,919,193 de los cuales el 90.0% (US\$55,695,666) corresponde a ventas de equipos e insumos médicos. En los doce meses que culminaron en septiembre de 2025, el Emisor generó ingresos por US\$80,435,377, lo cual refleja un incremento de US\$7,419,427 o 10.2% en comparación al cierre del 2024. Este crecimiento es explicado principalmente por una expansión en los ingresos por servicios logísticos y contratos de mantenimiento por US\$5,845,809 y US\$2,720,684 respectivamente.

Costos y Gastos del Emisor

A diciembre de 2024, el Emisor incurrió en costos por US\$57,441,253, gastos de personal por US\$16,957,761 y otros gastos operacionales por US\$9,772,855.

De igual forma, al cierre de los nueve meses culminados en septiembre del 2025, el Emisor ha incurrido en costos por US\$41,277,005, gastos de personal por US\$10,512,079 y otros gastos operacionales por US\$5,729,831. En los doce meses culminados en septiembre del 2025, los costos de venta del Emisor sumaron US\$57,043,816, una reducción de US\$397,437 (0.7%) en comparación al cierre del 2024. Los gastos del personal ascendieron a US\$14,737,419, o una reducción de US\$2,220,342 (13.1%) en contraste a diciembre de 2024. Los otros gastos operacionales sumaron US\$8,799,646, cayendo US\$973,209 (10.0%) cuando se compara con el cierre del año 2024 principalmente debido a pérdidas en inventario y honorarios.

Utilidad Neta del Emisor

Para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024, la utilidad neta del Emisor fue de negativo US\$19,699,692, dando como resultado un rendimiento sobre activos (Utilidad Neta sobre Activos Totales) de -13.80%, y un rendimiento sobre patrimonio (Utilidad Neta sobre Patrimonio) de -367.66%.

Para los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2025, la utilidad neta del Emisor fue de negativo US\$3,084,784, arrojando como resultado un rendimiento sobre activos (últimos doce meses) que se mantiene en -1.90% y un rendimiento sobre patrimonio (Utilidad Neta sobre Patrimonio) de -143.23%. En los últimos doce meses finalizados en septiembre de 2025, la utilidad neta se posicionó en pérdidas por US\$12,885,027, lo cual refleja un aumento de US\$6,814,665 (34.6%) en comparación al cierre del 2024.

C. Análisis de Perspectivas del Emisor

Para el futuro a mediano plazo, el Emisor contempla continuar creciendo a un ritmo razonable, sostenible y acorde a su estructura de financiamiento, tanto en las ventas como en la utilidad operativa. Para lograr este objetivo, el Emisor espera lograr eficiencias operativas del negocio y expandirá su cobertura en la región. Entre los objetivos del Emisor está la intención de mantenerse como la empresa líder del mercado en la venta de equipos e insumos a instituciones de la salud, tanto privadas como públicas en Panamá, Centroamérica y El Caribe.

Durante los próximos años, el Emisor considera, como parte de su plan de desarrollo, obtener nuevos contratos de distribución y/o comercialización autorizada por parte de los proveedores de líneas.



D. Resumen de las Cifras Financieras del Fiador Solidario

Cifras financieras del Fiador Solidario para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2024, y para los seis meses terminados el 30 de septiembre de 2025.

Promed Europe S.L.			
Balance General (en US\$)	2023	2024	sep-2025
Efectivo y equivalentes	11,539,406	8,861,806	4,276,179
Cuentas y documentos por cobrar clientes	70,675,963	66,173,140	88,196,820
Inventario de mercancías	51,431,563	49,604,209	48,322,831
Cuentas por cobrar, otras	2,996,629	2,207,185	1,813,395
Anticipo a proveedores	2,352,276	3,413,222	12,453,116
Costos diferidos y otros activos	8,339,465	10,444,866	11,794,929
Total Activos Corrientes	147,335,302	140,704,428	166,857,270
Cuentas por cobrar	776,144	907,277	1,064,031
Efectivo restringido	2,554,557	4,390,056	4,974,105
Préstamo por cobrar	3,823,960	3,646,921	3,490,001
Propiedad, planta y equipo	29,075,658	26,645,019	24,763,346
Activos intangibles	1,150,717	1,461,717	1,250,793
Fondo cesantía, depósitos garantía e ISR dif.	4,059,540	5,744,320	5,834,709
Total Activos No Corrientes	41,440,576	42,795,310	41,376,985
Total de activos	188,775,878	183,499,738	208,234,255
Pasivos			
Préstamos por pagar	52,930,728	70,499,734	78,079,898
Cuentas por pagar, proveedores	27,720,377	30,172,461	43,723,523
Bonos corporativos por pagar	4,050,000	4,119,176	3,616,717
Gastos acumulados por pagar	1,123,784	1,086,591	1,178,805
Anticipo de clientes	3,607,335	2,021,594	2,961,065
Ingreso diferido	1,385,934	2,318,860	1,064,236
Cuentas por pagar, otras	3,453,829	45,089	11,474
Otros pasivos corrientes	6,995,603	5,795,181	10,314,984
Total de Pasivos Corrientes	101,267,590	116,058,686	140,950,702
Préstamos por pagar	824,756	526,812	352,974
Bonos corporativos por pagar	21,194,217	17,075,041	12,050,000
Hipoteca por pagar	1,443,542	1,410,934	1,301,230
Pasivos por arrendamientos	1,288,648	1,119,806	621,602
Reservas para proyectos	388,017	1,741,212	7,842,327
Otros pasivos no corrientes	1,708,001	1,021,368	1,049,432
Total de Pasivos No Corrientes	26,847,181	22,895,173	23,217,565
Total de pasivos	128,114,771	138,953,859	164,168,267
Acciones preferidas	957,200	1,587,200	1,587,200
Aporte de capital adicional	6,000,000	6,000,000	6,000,000
Ganancias retenidas	30,864,833	14,101,235	13,577,061
Reserva de utilidades	15,000,000	15,000,000	15,000,000
Superávit por revaluación	6,660,014	6,565,186	6,565,186
Intereses minoritarios y reserva extranjera	1,179,060	1,292,258	1,336,541
Total de patrimonio	60,661,107	44,545,879	44,065,988

Promed Europe S.L.				
Estado de Resultados (en US\$)				
	2023	2024	sep-2024	sep-2025
Ventas netas	136,643,274	127,502,522	96,734,488	118,424,516
Otros ingresos de operaciones	45,508,526	41,760,050	32,648,104	16,516,921
Ingresos de Operaciones	182,151,800	169,262,572	129,382,592	134,941,437
Costos	(119,912,310)	(122,067,779)	(91,297,474)	(94,543,761)
Total de Costos de Venta	(119,912,310)	(122,067,779)	(91,297,474)	(94,543,761)
Ganancia Bruta	62,239,490	47,194,793	38,085,118	40,397,676
Gastos de personal	(27,371,326)	(27,921,911)	(20,816,650)	(17,637,000)
Depreciación y amortización	(1,828,246)	(2,057,562)	(1,614,932)	(1,539,119)
Otros gastos de operaciones	(19,858,885)	(20,386,630)	(13,837,698)	(12,489,686)
Total de Gastos de Operaciones	(49,058,457)	(50,366,103)	(36,269,280)	(31,665,805)
Ganancia en operaciones	13,181,033	(3,171,310)	1,815,838	8,731,871
EBITDA	15,009,279	(1,113,748)	3,430,770	10,270,990
Intereses financieros	(4,592,993)	(5,876,192)	(4,363,072)	(4,801,709)
Intereses emisión de bonos	(2,493,026)	(2,275,925)	(1,744,392)	(1,120,224)
Cargos bancarios	(1,508,418)	(2,216,410)	(1,237,884)	(1,587,171)
Intereses arrendamientos fin.	(140,965)	(139,705)	(94,978)	(80,301)
Total Gastos Financieros	(8,735,402)	(10,508,232)	(7,440,326)	(7,589,405)
Intereses ganados	185,126	322,028	302,415	152,240
(Pérdida) ganancia en venta de activo fijo	(4,867)	(106,198)	31,380	(276,417)
Pérdida en cambio de moneda	(868,767)	(642,687)	(530,924)	(409,263)
Otros ingresos	1,668,452	1,003,541	499,908	835,820
Total Otros Ingresos	979,944	576,684	302,779	302,380
Utilidad antes del ISR	5,425,575	(13,102,858)	(5,321,709)	1,444,846
Impuesto sobre la renta	(1,457,539)	(1,744,273)	1,997,088	(1,437,507)
Utilidad Neta	3,968,036	(14,847,131)	(3,324,621)	7,339

Promoción Médica S.A.			
Estado de Resultados (en US\$)			
	2023	2024	sep-2025

Liquidez

Capital de trabajo	46,067,712	24,645,742	25,906,568
Razón Corriente	1.45x	1.21x	1.18x

Apalancamiento y Cobertura

Pasivos / Patrimonio	2.11x	3.12x	3.73x
Total Pasivos / Total de Activos	0.68x	0.76x	0.79x
Endeudamiento financiero / patrimonio	1.33x	2.10x	2.17x

Rentabilidad

Rendimiento sobre activos	2.10%	-8.09%	-5.53%
Rendimiento sobre patrimonio	6.54%	-33.33%	-26.13%
Margen de utilidad (utilidad neta / ingresos)	2.18%	-8.77%	-6.59%



E. Discusión de los Resultados Financieros y Operativos del Fiador Solidario

1. Situación Financiera del Fiador Solidario

Activos

Durante el 2024, los activos totales del Fiador Solidario disminuyeron por US\$5,276,140 (2.8%), pasando de US\$188,775,878 al 31 de diciembre de 2023 a US\$183,499,738 al 31 de diciembre de 2024.

Los activos corrientes disminuyeron por US\$6,630,874 (4.5%), pasando de US\$147,335,302 al 31 de diciembre de 2023 a US\$140,704,428 al 31 de diciembre de 2024. Esta disminución se debe principalmente a una contracción en las cuentas y documentos por cobrar por US\$4,502,823 (6.4%), pasando de US\$70,675,963 al 31 de diciembre de 2023 a US\$66,173,140 al 31 de diciembre de 2024.

Hubo también una reducción en los efectivos y equivalentes de US\$2,677,600 (23.2%), pasando de US\$11,539,406 al 31 de diciembre de 2023 a US\$8,861,806 al 31 de diciembre de 2024.

Por otro lado, los activos no corrientes aumentaron por US\$1,354,734 (3.3%), pasando de US\$41,440,576 al 31 de diciembre de 2023 a US\$42,795,310 al 31 de diciembre de 2024, principalmente debido a un aumento de efectivo restringido, por US\$1,835,499 (41.9%), pasando de US\$2,554,557 al 31 de diciembre de 2023 a US\$4,390,056 al 31 de diciembre de 2024.

A septiembre del 2025 los activos totales del Fiador Solidario suman US\$208,234,255, lo cual representa un aumento de US\$24,734,517 (13.5%) comparado con la suma de US\$183,499,738 al 31 de diciembre de 2024. De igual forma, a septiembre de 2025, los activos corrientes aumentaron por US\$26,152,842 (18.6%), pasando de US\$140,704,428 al 31 de diciembre de 2024 a US\$166,857,270 al 30 de septiembre de 2025, debido principalmente a una expansión en las cuentas y documentos por cobrar por un suma de US\$22,023,680.

Por otro lado, los activos no corrientes disminuyeron US\$1,418,325 (3.3%), pasando de US\$42,795,310 al 31 de diciembre de 2024 a US\$41,376,985 al 30 de septiembre de 2025, principalmente debido a una contracción a la propiedad planta y equipo por US\$1,881,673.

Pasivos

Durante el 2024, los pasivos totales del Fiador Solidario aumentaron por US\$10,839,088 (8.5%), pasando de US\$128,114,771 al 31 de diciembre de 2023 a US\$138,953,859 al 31 de diciembre de 2024. Los pasivos corrientes aumentaron por US\$14,791,096 (14.6%), pasando de US\$101,267,590 al 31 de diciembre de 2023 a US\$116,058,686 al 31 de diciembre de 2024, principalmente debido al aumento en los préstamos por pagar por US\$17,569,006 (33.2%), pasando de US\$52,930,728 al 31 de diciembre de 2023 a US\$70,499,734 al 31 de diciembre de 2024.

Por su parte, los pasivos no corrientes disminuyeron por US\$3,952,008 (14.7%), pasando de US\$26,847,181 al 31 de diciembre de 2023 a US\$22,895,173 al 31 de diciembre de 2024, principalmente debido a una caída en los bonos corporativos por pagar, pasando de US\$21,194,217 al 31 de diciembre de 2023 a US\$17,075,041 al 31 de diciembre de 2024, que es parcialmente contrarrestado por un aumento de US\$1,353,195 (348.7%) en las reservas para proyectos.

A septiembre del 2025, los pasivos totales del Fiador Solidario eran de US\$164,168,267, lo cual representa una expansión de US\$25,214,408 (18.1%) comparado con los pasivos totales al cierre del año 2024.

Los pasivos corrientes aumentaron por US\$24,892,016,791,096 (21.4%), sumando US\$140,950,702 al 30 de septiembre de 2025, principalmente por un aumento en las cuentas por pagar a proveedores y en los préstamos por pagar, por montos de US\$13,551,062 y US\$7,580,164 respectivamente.

Por su parte, los pasivos no corrientes aumentaron US\$322,392 (1.4%), sumando US\$23,217,565 al 30 de septiembre de 2025, principalmente debido a un incremento en las reservas para proyectos por US\$6,101,115. Esta cuenta contabiliza los costos estimados, aún no registrados, de los principales proyectos que se encontraban en ejecución al cierre de septiembre 2025, siendo los equipamientos de hospitales en El Salvador los más significativos.

Patrimonio

Durante el 2024 el patrimonio total del Fiador Solidario disminuyó por US\$16,115,228 (26.6%), de un patrimonio de US\$60,661,107 al 31 de diciembre de 2023 a un patrimonio de US\$44,545,879 al 31 de diciembre de 2024 debido principalmente a una reducción en las utilidades retenidas por US\$16,115,228.

A septiembre del 2025 el patrimonio del Fiador Solidario se contrajo por US\$479,891 (1.1%), lo cual responde principalmente a una reducción en la caída de las utilidades retenidas, las cuales pasan de US\$14,101,235 al 31 de diciembre de 2024 a US\$13,577,061 al 30 de septiembre de 2025.

2. Liquidez del Fiador Solidario

Al 31 de diciembre de 2024 los activos circulantes del Fiador Solidario eran US\$140,704,428 y los pasivos circulantes US\$116,058,686. Por ende, a tal fecha, el capital de trabajo del Fiador Solidario (activos circulantes *menos* pasivos circulantes) era US\$24,645,742 y la razón de liquidez (activos circulantes *entre* pasivos circulantes) 1.21 veces, lo que es menor a la razón de liquidez de 1.45 veces registrada durante el 2023.

Este aumento en la razón de liquidez se debe a que durante el 2024 se registra una disminución en los activos circulantes, que se contrajeron 4.5%, en comparación al crecimiento de los pasivos circulantes de 14.6%

Al 30 de septiembre del 2025 los activos circulantes del Fiador Solidario eran US\$166,857,270 y los pasivos circulantes US\$140,950,702. Por lo tanto, a tal fecha, el capital de trabajo del Fiador Solidario (activos circulantes *menos* pasivos circulantes) era US\$25,906,568 y la razón de liquidez (activos circulantes *entre* pasivos circulantes) 1.18 veces.

Este incremento en la razón de liquidez en comparación al cierre del 2024 se debe principalmente al aumento en los activos corrientes en 18.6% durante los primeros tres trimestres del 2025.

3. Recursos de Capital

El Fiador Solidario mantiene como capital aportado US\$6,000,000 que corresponden al capital autorizado mediante 60,000 acciones comunes, y que representa un 2.9% del total de los activos a septiembre de 2025.

Además, al 30 de septiembre de 2025, el Fiador Solidario mantiene US\$94,099,589 en financiamientos recibidos que fueron otorgados por varias instituciones financieras incluidas Banco General, Banistmo, Banco Aliado, etc.

4. Resultado de las Operaciones del Fiador Solidario

Ingresos del Fiador Solidario

En el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024, el Fiador Solidario generó ingresos por US\$169,262,572 lo que corresponde a una disminución de US\$12,889,228 (7.1%) por debajo de los US\$182,151,800 registrados para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2023. Durante el 2024, el principal componente de los ingresos corresponde a los ingresos de ventas netas de equipo e insumos de equipo médico, que suman US\$127,502,522 y representan el 75.3% de los ingresos totales.

En los 12 meses que culminaron en septiembre del 2025, el Fiador Solidario generó ingresos por US\$174,582,417, lo cual representa un aumento de US\$5,558,845 (3.3%) por encima de la suma para el final del 2024. Este aumento se debe principalmente a un incremento en los ingresos por ventas netas de equipos e insumos médicos por \$US21,690,028, lo cual fue parcialmente contrarrestado por una disminución en las otras fuentes de ingresos como arrendamientos, reparaciones y contratos de mantenimiento por US\$16,131,183.

Costos y Gastos del Fiador Solidario

Los costos de ventas del Fiador Solidario para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron de US\$122,067,779, lo que representa un aumento de US\$2,155,469 (1.8%) en comparación a los US\$119,912,310 registrados durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2023. De igual forma, los gastos operativos del Fiador Solidario para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron de US\$50,366,103, lo que representa un aumento de US\$1,307,646 (2.7%) en comparación a los US\$49,058,457 registrados durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2023.

A septiembre del 2025, los costos de ventas del Fiador Solidario fueron de US\$125,314,066, o US\$3,246,287 (2.7%) por encima de la suma a diciembre de 2024. Por su parte, a septiembre del 2025 los gastos en operaciones del Fiador Solidario fueron US\$45,762,628, lo cual representa una reducción de US\$4,603,475 (9.1%) en comparación al cierre del 2024.

Utilidad Neta del Fiador Solidario

Para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024, la utilidad neta del Fiador Solidario fue de negativo US\$14,847,131, que representó una disminución de US\$18,815,167 (-474.2%) respecto a la utilidad a diciembre 2023 (US\$3,968,036). Al 31 de diciembre de 2024 el rendimiento sobre activos (Utilidad Neta sobre Activos Totales) fue de -8.1% (2023: 2.1%), mientras que el rendimiento sobre patrimonio (Utilidad Neta sobre Patrimonio) fue de -33.3% (2023: 6.54%).

Para los nueve meses culminados en septiembre del 2025, la utilidad neta del Fiador Solidario fue de US\$7,339, mientras que la suma a los doce meses culminados fue de negativo US\$11,515,171. Sin embargo, esto constituye una recuperación de US\$3,331,960 (22.4%) en comparación al cierre del 2024. A los últimos doce meses a septiembre de 2025 el rendimiento sobre activos (Utilidad Neta sobre Activos Totales) fue de -5.5% y el rendimiento sobre patrimonio (Utilidad Neta sobre Patrimonio) fue de -26.1%.

F. Análisis de Perspectivas del Fiador Solidario

Siendo parte del mismo grupo económico, tanto el Emisor como el Fiador Solidario comparten las mismas perspectivas generales, con un plan a mediano plazo de crecimiento continuo, en línea con su estructura de financiamiento e ingresos.

En el mismo orden de ideas, la administración, considerando la necesidad de buscar siempre mejoras en la continuidad del negocio cuenta con las siguientes estrategias:

- Reestructuración de equipos de trabajo para el que se estiman ahorros de aproximadamente cinco millones de dólares
- Estrategias eficientes y eficaces en el modelo de negocio, disminuyendo gastos financieros, optimizando coberturas de mínimo 50% por parte de los clientes, mejorando capital de trabajo y liquidez
- Mejoramiento de las líneas de negocio de contratos de comodato, disminuyendo exposición de sobre almacenamiento de inventario.

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES

Con el objetivo de cumplir integralmente las normas establecidas por la Superintendencia de Mercado de Valores referentes a las prácticas de buen gobierno corporativo promulgadas mediante el Acuerdo 4-2001 del 5 de septiembre del 2001, el Acuerdo CNV-12-2003 de la Comisión Nacional de Valores y la adopción por parte de la Bolsa de Valores de Panamá de principios de revelación de prácticas de buen gobierno corporativo para los emisores inscritos, el Emisor ha implementado estructuras dentro de su organización que permiten ejecutar las directrices y planes estratégicos aprobados por la Junta Directiva, dentro de un marco conceptual con existencia de adecuados controles internos, transparencia en la administración, responsabilidad en la divulgación de información, protección a los accionistas minoritarios y a derechos de terceros.

1. Directores, Dignatarios

Ninguno de los Directores y Dignatarios, Ejecutivos y Administradores y Empleados de Confianza, ha sido designado sobre la base de un arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores. A continuación, se presentan los directores del Emisor y sus biografías:

Nombre	Posición	Desde
Gines Sánchez	Director y Presidente	16-01-1989
Dani Ariel Kuzniecky Barsky	Director	18-11-2013
Frederick Antonio Obediente Pecchio	Director	20-08-2019
Luis Javier Jaramillo	Director	26-10-2013
Veronica Zabala Lombardi	Directora	19-05-2021
Jorge Sánchez	Director y Gerente General	16-10-2013
Lucía Sánchez	Directora y VP de Marketing y Secretaria	05-06-2006

Nombre: Gines Sánchez

Director y Presidente

Nacionalidad: Panameño

Fecha de Nacimiento: 5 de diciembre de 1958

Domicilio Comercial: Parque Industrial Costa del Este, Calle 2ª, Edificio Promed

Apartado Postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá

Correo Electrónico: gsanchez@promed-sa.com

Teléfono: (507) 303-3231

El Sr. Sánchez es Ingeniero Electromecánico egresado de la Universidad de Panamá. Tiene una Maestría en Ingeniería Mecánica del Instituto Politécnico de Virginia. En 1989 inicia en el Emisor como Gerente General con 13 colaboradores bajo su cargo. Uno de sus principales logros ha sido la creación de una organización profesional con una estructura especializada en cada una de sus áreas y lograr la expansión geográfica del Emisor.

Nombre: Dani Ariel Kuzniecky Barsky

Director

Nacionalidad: Panameño

Fecha de Nacimiento: 16 de agosto de 1962

Domicilio Comercial: Torre Banco General, Piso 21, Oficina 2102, Calle Aquilino de la Guardia, Marbella, Panamá

Apartado Postal: 0831-01450 Panamá, República de Panamá

Correo Electrónico: danik@kuzco.com

Teléfono: (507) 264-4866

El Sr. Kuzniecky es Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María La Antigua (1984). En 1985 cursó el Program of Instruction of Lawyers del Harvard Law School y en 1986 obtuvo el Master in Comparative Jurisprudence del New York University. Es ingeniero Electromecánico egresado de la Universidad Pontificia Bolivariana Medellín- Colombia. (1973 a 1978).

Posee múltiples cursos en Equipos en Tecnología de Imágenes diagnósticas en Milwaukee, Wisconsin (De 1979 a 1980), y mantiene certificación GREEN BELT, SIX SIGMA GE Healthcare 2001.

El Sr. Kuzniecky es consultor en Tecnología en Salud. Actualmente es Socio Fundador de Kuzniecky & Co., Director y Presidente del Instituto de Gobierno Corporativo, Miembro de la Junta Directiva de SUMARSE y Diplomado Internacional en Gestión de la RSE (alineado a la ISO 26000).

Nombre: Frederick Antonio Obediente Pecchio

Director

Nacionalidad: Panameño

Fecha de Nacimiento: 13 de noviembre de 1958

Domicilio Comercial: Torre Banco General, Casa Matriz, Calle 47 y Ave. Aquilino de La Guardia, Piso 8

Apartado Postal: 0723-01731

Correo Electrónico: fobediente@indesa.com.pa

Teléfono: (507) 300-5560

El Sr. Obediente cuenta con una experiencia de más de 35 años en las áreas de Estrategia, Finanzas y tecnología, desempeñándose actualmente como Socio Director en la firma de asesoría financiera y económica Indesa desde el año 2006.

Anteriormente se desempeñó como Vicepresidente del Banco Continental de Panamá (2006-06), como Vicepresidente de Finanzas (CFO) de Copa Airlines (1993-2000); Gerente General de Telered (Sistema Clave); y posiciones gerenciales en empresas multinacionales en Panamá. Participa adicionalmente en diversas directivas de empresas comerciales e inmobiliarias y es Tesorero de la Fundación Calicanto.

Es Licenciado en Administración Industrial de Purdue University y de Comercio con Especialización en Contabilidad de la Universidad de Panamá, con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) de Columbia University, Nueva York.



Nombre: Luis Javier Jaramillo
Director

Nacionalidad: Colombiano
Fecha de Nacimiento: 25 de abril de 1954
Domicilio Comercial: Carrera 19 #85-38 Apto.301, Bogotá, Colombia
Apartado Postal: N/A
Correo Electrónico: luisjjaramillo@gmail.com
Teléfono: (57) 311 609-6490

El Sr. Jaramillo cuenta con amplia trayectoria en el sector de salud y tecnología médica, con más de tres décadas de experiencia en GE Healthcare y empresas relacionadas.

- Gerente Regional, GE Healthcare (Bogotá, Colombia) - noviembre de 2009 a mayo 2013
- Gerente de Tomografía Computarizada para América Latina, GE Healthcare - julio 2007 a octubre 2009 (Bogotá, Colombia); julio de 2005 a junio de 2007 (Sao Paulo, Brasil); abril 2003 a junio de 2005 (Miami USA).
- Especialista de Producto para Resonancia Magnética de GE Healthcare (Miami, USA) - abril 2001 a marzo 2003
- Especialista de Producto para Tomografía Computarizada de GE Healthcare (Miami, USA) - abril 1999 a marzo 2001
- Socio fundador GEMEDCO (distribuidor oficial de GE Healthcare en Colombia) - 1986-1999
- Ocupó posiciones tales como Ingeniero de Servicio, Gerente de Servicio y Gerente de Ventas para Colombia
- Ingeniero de Imágenes Diagnósticas y Equipo Electrónico para Fundación Santa Fe de Bogotá - enero 1982 a diciembre 1985
- Ingeniero de Servicio y Gerente de Servicio, General Electric de Colombia - octubre 1979 a enero 1982

Nombre: Verónica Zabala Lombardi
Directora

Nacionalidad: Peruana
Fecha de Nacimiento: 20 de febrero de 1967
Domicilio Comercial: 730 N 4th Street Apt#702 Minneapolis, Minnesota 55401, Estados Unidos
Apartado Postal: N/A
Correo Electrónico: zavala@gmail.com
Teléfono: (1) 202 710-2971

La Sra. Zabala es abogada egresada de Pontificia Universidad Católica (1990). Cuenta con una maestría en Administración Pública de Harvard University (1995). Es una ejecutiva con amplia experiencia en la gestión de entornos políticos e institucionales complejos y volátiles manejando portafolios de proyectos de desarrollo en América Latina. Posee conocimiento y liderazgo en estrategia, innovación y uso de evidencia y datos; así como en la gestión reputacional como valor de largo plazo.

Actualmente, lidera equipos diversos y multinacionales, proveyendo guía estratégica y un ambiente seguro para la experimentación. Tiene experiencia en gestión del talento, reclutamiento, motivación, promoción e inclusión. Además de su experiencia gerencial en el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial ha sido Ministra de Transporte y Comunicaciones en su Natal Perú. Es conferencista en temas de desarrollo económico y equidad de género.

2. Ejecutivos Principales

Nombre: Jorge Sánchez
Cargo: Director y Gerente General

Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 12 de mayo de 1964
Domicilio Comercial: Avenida Central, Calle 2º, San Felipe, Casa #2-17
Apartado Postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico: jorges@promed-sa.com
Teléfono: (507) 303-3101

El Sr. Sánchez es Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Tecnológica de Panamá; inicia su carrera profesional como Gerente de Operaciones de Ventas en Fidanque. Posteriormente se desempeñó como Gerente General de Prolab. En el año 1990 decide ingresar al Emisor, en donde ha sido líder de grandes Proyectos Hospitalarios llave en mano.

Nombre: Lucía Sánchez
Cargo: Directora y VP de Marketing y Secretaria

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 26 de marzo de 1965
Domicilio Comercial: Calle 78 A Loma Alegre #22
Apartado Postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico: lsanchez@promed.com.pa
Teléfono: (507) 303-3145

La Sra. Sánchez mantiene título de BS of Science in Engineering de la Universidad de Tulane, Estados Unidos. Adicionalmente, posee un MBA de la Universidad de Nova. Inicia labores en el Emisor en el año 1993 y tiene bajo su responsabilidad las Gerencias de Laboratorio Clínico, Banco de Sangre e Industria. De igual forma, ha llevado a su grupo de negocio a incursionar en nuevos mercados.

Nombre: Mei Lim Him
Cargo: Vicepresidente Comercial

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 24 de mayo de 1976
Domicilio Comercial: Urbanización Chanis, Panamá
Apartado Postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico: mhim@promed-sa.com
Teléfono: (507) 303-3101

La Sra. Him tiene un MBA con énfasis en Negocios Internacionales de Lindenwood University, Missouri. Cuenta con una amplia experiencia desarrollando productos informáticos, nuevas oportunidades de negocios y desarrollando estrategias de mercado. Es responsable de identificar las necesidades y requerimientos de los clientes y asesorarlos con soluciones innovadoras a nivel de sistemas y programación.

Nombre: Johann Brewer
Cargo: Director Financiero

Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 21 de marzo de 1971
Domicilio Comercial: Parque Industrial Costa del Este, Calle 2ª, Edificio Promed
Apartado Postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico: jbrewer@promed-sa.com
Teléfono: (507) 303-3101

El Sr. Brewer es Ingeniero Comercial con MBA en Finanzas y Mercadeo en la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología. Amplia experiencia en empresas de consumo masivo ha liderado procesos financieros, administrativos y de contraloría, incluyendo la responsabilidad sobre los resultados de la compañía en las distintas etapas de la cadena de valor (producción, distribución, comercialización y mercadeo).

Nombre: Rousana Espino
Cargo: Directora de Desarrollo Humano y Administración

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 18 de noviembre de 1982
Domicilio Comercial: El Cangrejo, Panamá
Apartado Postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico: respino@promed-sa.com
Teléfono: (507) 303-3103

Abogada de la Universidad de Panamá, con Programa de Alta Dirección en Recursos Humanos INCAE. Sólida experiencia y estudios en derecho constitucional, electoral y procesal. Desempeña un rol estratégico con el objetivo de mantener una organización motivada, productiva y efectiva, enfocada en la visión y misión empresarial.

Nombre: Janette Barría
Cargo: Directora de Tecnología y Sistemas de Información

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 15 de febrero de 1975
Domicilio Comercial: Brisas del Golf, Panamá
Apartado Postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico: jbarria@promed-sa.com
Teléfono: (507) 303-3201

La Sra. Barría es Licenciada en Informática, graduada en la Universidad Santa María La Antigua de Panamá, con estudios en Alta Gerencia en la Universidad Tecnológica de Panamá, cuenta con diplomados en Dirección Internacional de Proyectos en la Universidad Ramón Llull (Barcelona), Analítica de Datos (Universidad Interamericana de Panamá) y Business Intelligence (QLU University).

Participación en Programas de Estrategia de Desarrollo de Mujeres (INCAE) y Certificaciones en AWS como Líder de Transformación Digital.

Experiencia de más de 25 años en el área de Innovación y Tecnología en el sector público y privado. Consultora de sistemas para Empresas.

Nombre: Carlos Romero
Cargo: Gerente General de Vanguard Medical Logistics

Nacionalidad: Venezolano
Fecha de Nacimiento: 5 de enero de 1993
Domicilio Comercial: San Francisco, Panamá
Apartado Postal: 0816-01755, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico: cromero@vml-sa.com
Teléfono: (507) 303-3231

El Sr. Romero cuenta con más de 10 años de experiencia en operaciones de Life Science y Healthcare a través de LATAM, y se especializa en la implementación de iniciativas estratégicas que impulsan la eficiencia operativa y promueven el crecimiento sostenible. Cuenta con amplia experiencia en temas de logística internacional, almacenamiento, planificación de suministros y soluciones de entrega de última milla, liderando equipos multidisciplinarios hacia resultados transformadores.

Nombre: Andre Kong
Cargo: Gerente de País - Guatemala

Nacionalidad: Guatemalteco
Fecha de Nacimiento: 27 de abril de 1973
Domicilio Comercial: Guatemala, Km 16.5 Carretera a El Salvador, Condominio Jardines de Altamura, Casa 7
Apartado Postal: 01073
Correo Electrónico: akong@promed-sa.com
Teléfono: (502) 6637-5576

El Sr. Kong ha desempeñado el cargo de Gerente General y representante legal del Emisor, desde el año 1996, además siendo accionista de la misma. Se ha capacitado en diversos países para adquirir conocimiento general de los diferentes equipos y marcas que se distribuyen dentro de la organización. Posee habilidad para crear buenas relaciones comerciales que repercuten en cierre de negocios importantes. Actualmente mantiene una estrecha relación a nivel empresarial con la alta gerencia del Emisor, con el objetivo de brindar respaldo y el mejor servicio a los clientes.

Nombre: Maryuri Pérez
Cargo: Gerente de País - República Dominicana

Nacionalidad: Dominicana
Fecha de Nacimiento: 26 de junio de 1974
Domicilio Comercial: Bellavista, Santo Domingo
Apartado Postal: 10127



Correo Electrónico: maryuri@promed-sa.com
Teléfono: (809) 567-7493

La Sra. Pérez cuenta con un Magister en Administración Estratégica, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Postgrado en Gerencia en Mercadeo en la Universidad APEC. Lic. en Contabilidad en la Universidad O & M.

A la fecha, suma más de 20 años de experiencia en el sector salud, ocupando diversas funciones comerciales y de marketing estratégico a lo largo de su trayectoria profesional. Ha desempeñado cargos como (i) Sales Support and Marketing Coordinator - Kodak Dominicana, SRL (1998-2007), (ii) Coordinador de País, Línea Oftálmica - Novartis del Caribe (1997), (iii) Sales Support and Marketing Coordinator - 3M Dominicana, SRL (2007 -2009), (iv) Regional Developer Market - 3M Dominicana, SRL (2009-2012), (v) Developer Market Rep. Dom. (2012-2014), (vi) Sales Representative Food and Safety Division, 3M Dominicana, SRL (2014- 2015), (vii) Sales Representative Infection Prevention - 3M Dominicana, SRL (2015- 2016) y (viii) Gerente de Negocios & Proyectos - Latin American Medical Export, SRL (LAMEX) - 2016-2022

Nombre: Adenil Felipe Bogantes

Cargo: Gerente de País - Costa Rica

Nacionalidad: Costarricense

Fecha de Nacimiento: 18 de septiembre de 1981

Domicilio Comercial: Alajuela, Grecia, Costa Rica

Apartado Postal: 11501

Correo Electrónico: afelipe@promed-sa.com

Teléfono: (506) 8881-3807

La Sra. Bogantes es Licenciada en Dirección de Empresas de la Universidad de Costa Rica (2007), con experiencia en la Industria de Equipo Médico desde el año 2008, desempeñándose en puestos de Gerencia de Mercadeo, Gerencia Comercial, Subgerencia y Gerencia General, de compañías ligadas a proveedores de gran renombre como General Electric. Miembro del Comité Ejecutivo de Corporación Almotec (2017-2019).

Nombre: Ruddy Ballesteros

Cargo: Gerente de País - El Salvador

Nacionalidad: Panameño

Fecha de Nacimiento: 01 de agosto de 1973

Domicilio Comercial: La Libertad, San Salvador, El Salvador

Apartado Postal: 01101

Correo Electrónico: rballesteros@promed-sa.com

Teléfono: (503) 8881-3807

El Sr. Ballesteros es Médico, con estudios Universitarios en la Universidad Nueva San Salvador, El Salvador (1991). Cuenta con Certificado en Project Management - Universidad de Monterrey / Novartis Business School (Guatemala 1996).

Ha desempeñado puestos gerenciales en la industria farmacéutica y de equipamiento médico como Gerente de Ventas Línea Quirúrgica para Centroamérica con Alcon / Novartis y Gerente de Ventas de Laboratorio COFASA.

Nombre: Jorge Aburto

Cargo: Gerente de País - Nicaragua

Nacionalidad: Nicaragüense

Fecha de Nacimiento: 07 de abril de 1983

Domicilio Comercial: Ciudad Doral, Managua, Nicaragua

Apartado Postal: 13024

Correo Electrónico: jaburto@promed-sa.com

Teléfono: (505) 8853-8657

El Sr. Aburto es administrador de empresas con estudios realizados en Universidad de ciencias comerciales (Managua 2005), Instituto Manuel Olivares Rodríguez (Managua 2001). Cuenta con experiencia en venta de equipamiento y desarrollo de proyectos hospitalarios de más de 15 años. En su trayectoria, ha desempeñado cargos como Gerente de ventas de Bühler Pharma

(2010-2020) y Consultor en Servicios Quirúrgicos para el Hospital Vivian Pellas (2021). Cuenta con certificaciones en reparación de endoscopios, cirugía mínima invasiva, neuroendoscopia y diseño de quirófanos integrados.

B. ASESORES LEGALES

Asesores Legales Internos – Emisor

Nombre: Lourdes Montenegro

Cargo: Oficial de Cumplimiento y Asesor Legal Interno

Domicilio Comercial: Parque Industrial Costa del Este, Calle 2ª, Edificio Promed

Correo Electrónico: lourdes@promed-sa.com

Asesores Legales Externos – Estructurador

Alemán, Cordero, Galindo & Lee (“Alcogal”), con domicilio en Torre Humboldt Tower, Piso 2, Ciudad de Panamá, República de Panamá; Teléfono: 269-2620 y Fax: 264-3257, actuó como asesor legal del Estructurador, la Casa de Valores- y Puesto de Bolsa, el Agente Administrativo, el Agente de Pago, Registro y Transferencia en la presente Emisión de Bonos Corporativos. En esta capacidad ALCOGAL ha asesorado a los agentes mencionados anteriormente en la preparación de la solicitud de registro de la oferta pública de los Bonos, del Convenio de Agente de Pago, Registro y Transferencia, del Prospecto Informativo, y en el registro de los Bonos en la Superintendencia del Mercado de Valores y en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. Las personas de contacto en Alemán, Cordero, Galindo & Lee es el Licenciado Arturo Gerbaud, con correo electrónico: agerbaud@alcogal.com y el Licenciado Rafael Marquínez, con correo electrónico: rmarquinez@alcogal.com

C. AUDITORES

Los auditores independientes del Emisor son Baker Tilly, tiene su domicilio principal en Avenida Samuel Lewis, Calle 55 Este. Teléfono (507) 310-0950, Panamá, República de Panamá. La persona de contacto es Gabriel A. Holness. Correo electrónico: gholness@bakertilly.com.pa. Página web: www.bakertilly.com.pa

Los auditores externos se encuentran constantemente en actualización en programas de educación propios de la profesión.

El auditor interno del Emisor es Boris Samaniego con correo electrónico bsamaniego@promed-sa.com

D. ASESORES FINANCIEROS

Banco General, S.A. actuó como Estructurador de esta Emisión de Bonos, siendo sus responsabilidades las de encausar y supervisar la preparación de este Prospecto Informativo, elaborar y desarrollar el modelo financiero, acompañar al Emisor durante el proceso de la obtención de la calificación de riesgo, coordinar con los asesores legales la elaboración de la documentación legal pertinente, y obtener el registro de esta Emisión de Bonos por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, el listado de la misma en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (antes, Bolsa de Valores de Panamá, S.A.) y la consignación de los Bonos en la Central Latinoamericana de Valores, S.A.

E. COMPENSACIÓN

El monto global pagado durante los años 2023 y 2024 a los directores y a los ejecutivos principales fue US\$831,799 y US\$537,920, respectivamente.

El Emisor ha reservado US\$747,048 en provisiones de pensiones, retiro y otros beneficios similares.

F. GOBIERNO CORPORATIVO

El Gobierno Corporativo del Emisor, comprometido con el Desarrollo Sostenible, ha creado el Comité de Cumplimiento Ambiental y Social (CAS), cuyo objetivo es el de orientar al Presidente de la Junta Directiva en la formulación, evaluación, ajuste de estrategias y principios en materia de Cumplimiento Ambiental y Social y apoyarlo en la implementación y seguimiento de dichas políticas, conforme a los estándares normativos e internacionales más recientes en materia de Cumplimiento y progresivamente a los de sostenibilidad ambiental y social.

G. EMPLEADOS

Al 30 de septiembre de 2025, el Emisor contaba con 364 empleados. No existe ni sindicato ni convención colectiva entre el Emisor y sus empleados.

VII. PROPIEDAD ACCIONARIA

La identidad y número de acciones del Emisor se presenta a continuación:

Accionistas	Número de Acciones	% del total de las acciones	Número de accionistas	% de la cantidad total de accionistas
Promed Europe S.L	60,000	100%	1	100%

Los Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores del Emisor no mantienen propiedad directa accionaria en el Emisor, según se indica en el siguiente cuadro.

Grupo de Empleados	Cantidad de Acciones	% respecto del total de acciones emitidas	Número de accionistas	% que representan respecto a la cantidad total de accionistas
Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	0	0	0	0
Otros Empleados	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

VIII. ACCIONISTAS PRINCIPALES

A. IDENTIDAD Y NÚMERO DE ACCIONES

A continuación, se presenta la composición accionaria del Emisor al 30 de septiembre de 2025 bajo un formato tabular:

Grupo de Acciones	Cantidad de Acciones en Circulación	% del total de las acciones	Número de accionistas	% de la cantidad total de accionistas
Preferidas	15,872	20.9%	7	87.5%
Comunes	60,000	79.1%	1	12.5%
Totales	75,872	100.0%	8	100%

La propiedad efectiva de la totalidad de las acciones comunes del Emisor, es 100% de Promed Europe S.L. A la fecha, no existe ningún arreglo que pueda, en fecha subsecuente, resultar en un cambio de control accionario del Emisor.

IX. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES

A. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Fundación Silicernium es propietario del 30% de las acciones emitidas y en circulación de Promoción Médica, S.A. (PROMED, S.A.) y fue fundada por Maggie Arias de Sánchez y Ginés Sánchez Urrutia. Este último ocupa el cargo de Presidente, Tesorero, Director y Gerente General del Emisor.

Las siguientes personas cumplen con los siguientes criterios: (a) es conyugue y/o está vinculado hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquier director, dignatario, ejecutivo o administrador del Emisor; y (b) ocupa el cargo de director, dignatario, ejecutivo, empleado o administrador del Emisor:

Ceferino Sánchez Jorquera: Director
 Ginés Sánchez: Presidente, Tesorero y Director
 Jorge Sánchez: Vicepresidente, Gerente General y Director
 Lucía Sánchez: VP de Marketing, Secretaria y Directora
 Ana Julia Urrutia: Gerente Negocio de Diagnóstico por Imagen
 Jaime Alberto Arias Calderón: Director
 María Luisa Grusis: Directora de Comunicaciones y Responsabilidad Social Empresarial

Banco General, S.A., actúa como Suscriptor, Agente Estructurador y Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente Emisión. No existe ninguna relación accionaria entre el Emisor y Banco General, S.A.

BG Valores, S.A., Casa de Valores y Puesto de Bolsa de esta Emisión, subsidiaria en un cien por ciento (100%) de Banco General, S.A., es accionista de la Latinex y de Latinclear. BG Trust, Inc., el Agente Fiduciario de esta Emisión, es subsidiaria cien por ciento (100%) de Banco General, S.A., que actúa como Suscriptor, Agente Estructurador y Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión.

No existen políticas o condiciones bajo las cuales se realizan créditos entre las partes relacionadas.

B. NEGOCIOS O CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS

Las empresas que conforman el Grupo efectúan transacciones y mantienen saldos de financiamientos entre ellas. A la fecha de la preparación de este Prospecto Informativo, el Emisor reporta las siguientes transacciones y saldos con partes relacionadas:

	Septiembre 2025
Cuentas por Cobrar	
Promed Cáncer Therapies, S.A. (Costa Rica)	414,370
Inversiones Farmacéuticas, S.A.	5,893
Vanguard ML, S.A.	326
Promed Cáncer Therapies, S.A. (Guatemala)	13
	<u>420,602</u>
Cuentas por Pagar	
Promed Cáncer Therapies de Centroamérica, S.A. (Honduras)	1,054
Promed Cáncer Therapies, S.A. (Costa Rica)	16
Promed Cáncer Therapies de Centroamérica, S.A. (Guatemala)	13
	<u>1,083</u>

C. INTERÉS DE EXPERTOS Y ASESORES

Los auditores externos del Emisor y el Asesor Legal de los Estructuradores no tienen relación accionaria, ni han sido ni son empleados del Emisor, ni de la Casa de Valores, ni del Suscriptor, Agente Estructurador y Agente de Pago, Registro y Transferencia.

El Asesor Legal del Agente Estructurador de esta Emisión será el Agente Residente del Fideicomiso.

Gary Chong Hon, es director de Latinex Holdings, Inc. y ejecutivo de Banco General, S.A., el Suscriptor, Agente Estructurador y Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión.

X. TRATAMIENTO FISCAL

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con el Artículo 334 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Superintendencia del Mercado de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá (tal como dicho Decreto Ley ha sido reformado), para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores, siempre y cuando dichos valores estén registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá y la enajenación de los mismos se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad Emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de Bonos adquiera éstos fuera de una bolsa de valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el registro de la transferencia del Bono a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Bonos.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 (tal como dicho Decreto Ley ha sido reformado), los intereses que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando los mismos sean inicialmente colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. En vista de que los Bonos serán colocados a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., los tenedores de los mismos gozarán de este beneficio fiscal.

Si los Bonos registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores no fuesen colocados a través de una bolsa de valores, los intereses que se paguen a los tenedores de los mismos causarán un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%) el cual será retenido en la fuente por el Agente de Pago, Registro y Transferencia.

XI ANEXOS

A. Estados Financieros Auditados

- Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2024 del Fiador Solidario y subsidiarias.

B. Estados Financieros Interinos

- Estados Financieros Consolidados Interinos al 30 de septiembre de 2025 del Fiador Solidario y subsidiarias.

C. Informe Actualizado de Calificación de Riesgo

D. Glosario de términos de la emisión



ANEXO A

Estados Financieros Auditados



Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Informe del Auditor Independiente
y Estados Financieros Consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024



Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

CONTENIDO


INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	I - VI
-----------------------------------	--------

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Estado Consolidado de Situación Financiera	1 - 2
Estado Consolidado de Ganancias o Pérdidas	3
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado Consolidado de Flujo de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros Consolidados	6 – 63

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

	Anexos
Consolidación de los Estados de Situación Financiera	1
Consolidación de los Estados de Ganancias o Pérdidas	2
Consolidación del Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Consolidación de Costos	4
Consolidación de Gastos de Operaciones	5
Consolidación de Ganancia o Pérdida por Actividad	6
Consolidación de Costos por Actividad	7
Consolidación de Gastos de Operación por Actividad	8



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
Promed Europe, S. L. y Subsidiarias
Panamá, República de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Promed Europe, S. L. y Subsidiarias (el "Grupo"), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y el estado consolidado de ganancias o pérdidas, estado consolidado de cambios en el patrimonio y estado consolidado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos éticos, que son relevantes para nuestra auditoría de los *Estados Financieros* en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 13 de los estados financieros consolidados en donde se describe los saldos y transacciones con empresas relacionadas. Estos saldos y transacciones tienen un efecto importante en la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Grupo.



Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente. Estos asuntos han sido atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado de estos asuntos.

Provisión para pérdidas crediticias esperadas
Ver nota 6 de los estados financieros consolidados

Asunto clave de la auditoría

La estimación por deterioro de las cuentas y documentos por cobrar requieren la aplicación de juicio importantes por parte de la administración, dado que las cuentas y documentos por cobrar representan el 35% (2023: 37%) del total de los activos del Grupo.

La estimación por deterioro contempla las cuentas y documentos que se mantienen con clientes en donde la Caja de Seguro Social representa el 30% de la cartera y el Gobierno Central representado por el Ministerio de Salud (por sus siglas MINSA) representa el 37% del total de la cartera y clientes privados los cuales representan un 32%. Debido a esto los plazos de recuperación y el manejo de estas cuentas mantienen ciertos requisitos y criterios a fin de presentar una cuenta y recibir el pago que muchas veces está asociada a partidas presupuestarias.

Inventario de mercancía
Ver nota 7 de los estados financieros consolidados

Asunto clave de la auditoría

El inventario representa el 26% (2023: 27%) del total de los activos. Dada la naturaleza del negocio, la administración debe aplicar juicios relevantes en la valoración, clasificación y provisión por obsolescencia, así como en la identificación de productos vencidos o de lento movimiento. Adicionalmente, existen riesgos asociados al control físico del inventario debido a la dispersión geográfica de los almacenes y a la participación de terceros en la gestión logística, lo que incrementa la complejidad del proceso de verificación.

Como fue atendido el asunto

Nuestros procedimientos de auditoría en esta área incluyeron:

Comprensión y validación del análisis de la provisión por deterioro que nos presentó el cliente y comprobamos para cada tipo de subcategoría su análisis.

Obtuvimos de parte de la administración los contratos y adendas con la Caja de Seguro Social y el MINSA, adicional solicitamos la recuperación o cobros por cada fase o proyecto entregado.

Se enviaron y recibimos confirmaciones de los agentes tercerizados como evidencia de auditoría sobre los valores.

Como fue atendido el asunto

Nuestros procedimientos de auditoría en esta área incluyeron:

Asistencia a tomas físicas de inventario en bodegas seleccionadas con base en criterios de materialidad y riesgo. Evaluación de los procedimientos de control interno implementados por la administración sobre el manejo y registro del inventario análisis de antigüedad del inventario y pruebas sobre las provisiones por obsolescencia.

Operaciones Discontinuadas

Ver nota 4 de los estados financieros consolidados

Asunto clave de la auditoría

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la administración del Grupo tomó la decisión de discontinuar ciertas líneas de negocio, lo cual implicó la reclasificación de activos, pasivos, ingresos y gastos asociados a dichas operaciones bajo la presentación de operaciones discontinuadas, conforme a los lineamientos de la NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

El tratamiento contable y presentación de estas operaciones representa un asunto clave debido a: la significatividad de los montos involucrados, los cuales representan el 59% de la pérdida neta del año y la divulgación detallada requerida para reflejar adecuadamente los impactos en los estados financieros consolidados, especialmente en el estado de ganancias o pérdidas y en las notas.

Como fue atendido el asunto

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este asunto incluyeron, entre otros:

Revisión de la evaluación realizada por la administración para determinar si las operaciones cumplían con los criterios de la NIIF 5 para su clasificación como operaciones discontinuadas.

Verificación del adecuado desglose y presentación de los resultados de las operaciones discontinuadas en los estados financieros, así como de las notas relacionadas.

Responsabilidades de la Administración con relación a los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros Consolidados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros Consolidados que estén libres errores materiales, ya sea debido a fraude o error. En la preparación de los Estados Financieros Consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relacionados a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista, que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de cada compañía que conforman el Grupo.



Responsabilidad del Auditor con relación a la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía que una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material, cuando exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que uno resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de cada compañía que conforman el Grupo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, por las cuales debemos modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que el Grupo deje de continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera del Grupo o de sus actividades empresariales para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la administración del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia, y comunicado a ellos sobre todas las relaciones y demás asuntos que puedan afectar razonablemente nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a los responsables de la administración del Grupo, determinamos las que han sido los más significativos en la auditoría de los estados financieros del presente año, y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



Informe de Otros Requerimientos Legales y Regulatorios

En cumplimiento con la Ley N°280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- Que la dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El socio de auditoría que ha elaborado este Informe del Auditor Independiente es Gabriel A. Holness con número de idoneidad de Contador Público Autorizado No.8935.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría, a la que se refiere este informe, está conformado por Gabriel A. Holness, socio encargado y Vanessa De La Torre, gerente encargada.



Panamá, República de Panamá
9 de mayo de 2025



Gabriel A. Holness
Socio
C.P.A. 8935

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Situación Financiera**31 de diciembre de 2024****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)**

	Notas	2024	2023
Activos			
Activos corrientes			
Efectivos y equivalentes de efectivo	5	8,861,806	11,539,406
Cuentas y documentos por cobrar clientes, netas	6	66,173,140	70,675,963
Inventario de mercancías	7	49,604,209	51,431,563
Gastos e impuestos pagados por adelantado	8	1,365,603	1,244,307
Cuentas por cobrar, otras	9	2,207,185	2,996,629
Costos diferidos	10	585,799	-
Anticipos a proveedores	11	3,413,222	2,352,276
Otros activos	12	8,493,464	7,095,158
Total de activos corrientes		<u>140,704,428</u>	<u>147,335,302</u>
Activos no corrientes			
Cuentas por cobrar, empresas relacionadas	13	444,254	314,143
Efectivo restringido	5	4,390,056	2,554,557
Préstamo por cobrar	14	3,646,921	3,823,960
Propiedad, planta y equipos, netos	15	26,645,019	29,075,658
Activos intangibles	16	1,461,717	1,150,717
Cuentas por cobrar, otras	17	463,023	462,001
Fondo de cesantía	18	2,497,705	2,441,496
Depósitos de garantía		177,480	151,287
Impuesto sobre la renta - diferido	34	3,069,135	1,466,757
Total de activos no corrientes		<u>42,795,310</u>	<u>41,440,576</u>
Total de activos		<u>183,499,738</u>	<u>188,775,878</u>

(Continúa)

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

(Continuación)

	Notas	2024	2023
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Sobregiro bancario		-	21,501
Préstamos por pagar	19	70,499,734	52,930,728
Hipoteca por pagar	20	131,237	167,249
Cuentas por pagar, proveedores	21	30,172,461	27,720,377
Bonos corporativos por pagar	3.11	4,119,176	4,050,000
Beneficios a empleados	22	2,326,190	2,626,242
Impuestos y retenciones por pagar	23	1,898,980	2,862,392
Gastos acumulados por pagar	24	1,086,591	1,123,784
Costos de mercancía por pagar		233,888	234,835
Pasivos por arrendamientos	15	825,897	608,851
Cuentas por pagar factoraje		247,079	-
Dividendos por pagar		131,910	474,533
Anticipos de clientes	25	2,021,594	3,607,335
Ingreso diferido	26	2,318,860	1,385,934
Cuentas por pagar, otras	27	45,089	3,453,829
Total de pasivos corrientes		116,058,686	101,267,590
Pasivos no corrientes			
Préstamos por pagar	19	526,812	824,756
Bonos corporativos por pagar	3.11	17,075,041	21,194,217
Hipoteca por pagar	20	1,410,934	1,443,542
Pasivos por arrendamientos	15	1,119,806	1,288,648
Cuentas por pagar, proveedores	21	-	198,114
Reservas para proyectos	28	1,741,212	388,017
Reservas para prima de antigüedad e indemnización	18	896,029	1,111,760
Impuesto sobre la renta diferido por pagar		125,339	398,127
Total de pasivos no corrientes		22,895,173	26,847,181
Total de pasivos		138,953,859	128,114,771
Patrimonio			
Capital pagado			
Acciones preferidas	29	1,587,200	957,200
Total del capital pagado		1,587,200	957,200
Aporte de capital adicional		6,000,000	6,000,000
Intereses minoritarios	30	906,147	822,942
Ganancias retenidas	30	14,101,235	30,864,833
Reserva de utilidades	30	15,000,000	15,000,000
Reserva legal extranjera		386,111	356,118
Superávit por reevaluación	31	6,565,186	6,660,014
Total del patrimonio		44,545,879	60,661,107
Total pasivo y patrimonio		183,499,738	188,775,878

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Ganancia o Pérdida
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2024	2023
Ingresos	3.4	<u>127,502,522</u>	<u>136,643,274</u>
Más: Otros ingresos de operaciones			
Ingresos Proyecto - Hemodiálisis		23,410,459	30,845,399
Alquileres		375	47,664
Reparaciones		1,513,499	1,177,174
Comisiones ganadas		106,487	108,914
Ingresos por calibración		494,065	462,700
Contratos de mantenimiento		14,970,527	11,854,124
Servicios logísticos		1,264,638	1,012,551
Otros ingresos de operaciones		<u>41,760,050</u>	<u>45,508,526</u>
Ventas	3.4	<u>169,262,572</u>	<u>182,151,800</u>
Menos: costos			
Costos			
Ganancia bruta en ventas	3.4	<u>122,067,779</u>	<u>119,912,310</u>
Gastos de Operaciones	31	<u>50,366,103</u>	<u>49,058,457</u>
Ganancia en operaciones		<u>(3,171,310)</u>	<u>13,181,033</u>
Menos: gastos financieros			
Intereses financieros	32	5,876,192	4,592,993
Intereses por bonos corporativos	3.11	2,275,925	2,493,026
Cargos bancarios		2,216,410	1,508,418
Intereses por arrendamientos		139,705	140,965
Total de gastos financieros		<u>10,508,232</u>	<u>8,735,402</u>
Más: otros ingresos			
Intereses ganados		322,028	185,126
Ganancia (pérdida) en venta de activos		(106,198)	(4,867)
Pérdida en cambio de moneda		(642,687)	(868,767)
Pérdida por deterioro de activos		(113,470)	-
Otros Ingresos		1,117,011	1,668,452
Total de otros ingresos (egresos)		<u>576,684</u>	<u>979,944</u>
(Pérdida) ganancia antes del impuesto sobre la renta		<u>(13,102,858)</u>	<u>5,425,575</u>
Menos: impuesto sobre la renta			
Corriente	34	3,572,728	2,458,636
Diferido	34	(1,828,455)	(1,001,097)
Total de impuesto sobre la renta		<u>1,744,273</u>	<u>1,457,539</u>
(Pérdida) ganancia neta		<u>(14,847,131)</u>	<u>3,968,036</u>
Pérdida neta procedente de operaciones discontinuadas	4	<u>(6,834,707)</u>	<u>-</u>
Ganancia neta procedente de operaciones continuadas		<u>(8,108,294)</u>	<u>3,802,520</u>
Ganancia neta - accionistas minoritarios	30	<u>95,870</u>	<u>165,516</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital pagado	Aporte de capital adicional	Ganancias retenidas	Reserva de utilidades	Superávit por revaluación	Intereses minoritarios	Reserva legal extranjera	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2023	957,200	6,000,000	30,864,833	15,000,000	6,860,014	822,942	356,118	60,661,107
Utilidad (pérdida) neta al 31 de diciembre de 2024	-	-	(14,943,001)	-	-	95,870	-	(14,847,131)
Más: Capital acciones preferidas	630,000	-	-	-	-	-	-	630,000
Más: Reserva legal	-	-	-	-	-	5,292	29,983	35,285
Más: Efecto por conversión	-	-	95,901	-	-	-	-	95,901
Más: Ajustes - saldos de cuentas contables	-	-	(990)	-	-	-	-	(990)
Menos: Dividendos pagados - acciones comunes	-	-	(877,031)	-	-	-	-	(877,031)
Menos: Impuesto complementario - pagado	-	-	(231,950)	-	-	-	-	(231,950)
Menos: Reversión del superávit por revaluación	-	-	-	-	(94,828)	-	-	(94,828)
Menos: Reserva legal	-	-	(50,877)	-	-	-	-	(50,877)
Menos: Efecto por conversión	-	-	(755,650)	-	-	(17,957)	-	(773,607)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1,587,200	6,000,000	14,101,235	15,000,000	6,565,186	906,147	386,111	44,545,879
Saldos al 31 de diciembre de 2022	957,200	6,000,000	29,547,550	15,000,000	1,438,014	653,824	228,283	53,824,871
Utilidad neta al 31 de diciembre de 2023	-	-	3,802,520	-	-	165,516	-	3,968,036
Más: Superávit por revaluación	-	-	-	-	5,222,000	-	-	5,222,000
Más: Reserva legal	-	-	-	-	-	7,142	127,835	134,977
Más: Ajuste impuesto sobre la renta causado	-	-	-	-	-	-	-	-
Más: Efecto por conversión	-	-	1,177,635	-	-	-	-	1,177,635
Más: Ajustes - saldos de cuentas contables	-	-	2,987	-	-	-	-	2,987
Menos: Dividendos pagados - acciones comunes	-	-	(1,625,840)	-	-	-	-	(1,625,840)
Menos: Dividendos pagados - acciones preferidas	-	-	(29,166)	-	-	-	-	(29,166)
Menos: Impuesto complementario - pagado	-	-	(164,822)	-	-	-	-	(164,822)
Menos: Ajuste impuesto sobre la renta causado	-	-	(124,716)	-	-	-	-	(124,716)
Menos: Reserva legal	-	-	(87,365)	-	-	-	-	(87,365)
Menos: Efecto por conversión	-	-	(151,604)	-	-	(3,540)	-	(155,144)
Menos: Ajustes - saldos de cuentas contables	-	-	(1,482,346)	-	-	-	-	(1,482,346)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	957,200	6,000,000	30,864,833	15,000,000	6,660,014	822,942	356,118	60,661,107

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Flujo de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2024	2023
Flujos de efectivo de actividades de operación		
(Pérdida) ganancia neta	(14,847,131)	3,937,164
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto, de:		
Efecto por conversión	(677,706)	(392,309)
Reserva legal	(15,592)	-
Reversión del superávit por revaluación	(94,828)	-
Depreciación de propiedad, planta y equipos	8,665,477	8,836,023
Amortización del intangible	92,292	48,651
Provisión para pérdida crediticia esperada	644,147	406,127
Ajustes de períodos anteriores	(989)	-
Cambios netos en activos y pasivos de operación		
Cuentas y documentos por cobrar clientes	3,858,676	9,217,866
Inventarios	1,827,354	(3,154,005)
Gastos e impuestos pagados por adelantado	(121,296)	(2,648,358)
Cuentas por cobrar, otras	789,444	(2,401,724)
Costos diferidos	(585,799)	1,896,924
Anticipos a proveedores	(1,060,946)	71,555
Fondo de cesantía	(56,209)	(1,273,602)
Depósitos de garantía	(26,193)	(66,528)
Otros activos	(3,000,684)	(16,874)
Cuentas por pagar, proveedores	2,253,970	(3,780,907)
Gastos, retenciones e impuestos acumulados por pagar	(1,000,605)	102,188
Anticipos de clientes	(1,585,741)	(606,864)
Ingresos diferidos	932,926	(2,044,178)
Cuentas, costos de mercancía y otras por pagar	(3,409,687)	3,467,242
Reserva para beneficios a empleados	(300,052)	(501,044)
Reservas para proyectos	1,353,195	(2,674,282)
Reservas para prima de antigüedad e indemnización	(215,731)	163,138
Impuesto sobre la renta - diferido	(272,788)	(824,882)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación	<u>(6,854,496)</u>	<u>7,761,321</u>
Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión		
Adquisición de propiedad, planta y equipos	(6,491,423)	(7,011,083)
Descartes, ventas y reclasificaciones	256,584	(132,410)
Adquisición de activos intangibles	(403,292)	340,506
Disminución en préstamo por cobrar	177,039	685,472
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(6,461,092)</u>	<u>(6,117,515)</u>
Flujos de Efectivo de Actividades de Financiamiento		
Efectivo restringido	(1,835,499)	(939,177)
Sobregiro bancario	(21,501)	21,501
Dividendos distribuidos sobre utilidades consolidadas	(161,855)	(1,089,553)
Capital pagado acciones preferidas	630,000	-
Dividendos pagados acciones comunes	(1,015,877)	(757,070)
Dividendos pagados acciones preferidas	(41,922)	(29,166)
Impuesto complementario	(231,950)	(164,822)
Financiamiento recibido por pasivos por arrendamientos	958,827	1,538,655
Pagos por pasivos por arrendamientos	(910,623)	(1,001,787)
Venta de bonos corporativos	-	4,000,000
Redención de bonos corporativos	(4,050,000)	(8,749,108)
Financiamiento recibido de bancos	107,582,930	104,079,945
Pagos a financiamientos recibidos de bancos	(90,311,868)	(96,665,311)
Pagos por financiamiento hipotecario	(68,820)	(154,223)
Financiamiento por factoraje	19,262,532	6,199,295
Pagos a financiamiento por factoraje	(19,015,453)	(7,684,295)
Cuentas entre empresas relacionadas y accionistas	(131,133)	(157,308)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>10,637,988</u>	<u>(1,552,424)</u>
(Disminución) aumento en el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo	(2,677,600)	91,382
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>11,539,406</u>	<u>11,448,024</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>8,861,806</u>	<u>11,539,406</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

1. Información General

Promed Europe, S. L. (antes Promed Holdings, S. A.), sociedad matriz, es una empresa española constituida conforme a las leyes de la República de España, el 17 de octubre de 2023, con base a la Escritura Pública No. 2023/4239, inscrita con fecha 27 de noviembre de 2023, en el tomo 46010, folio 1, inscripción 1 con hoja M-808464.

En el marco de un proceso de reestructuración corporativa que comenzó en el año 2022, la Junta Directiva de PROMOCIÓN MÉDICA, S.A. (PROMED, S.A.), aprobó la fundación de una empresa holding con sede en una jurisdicción europea. En consecuencia, se incorporó la sociedad PROMED HOLDINGS S.A. y se dio inicio al proceso de incorporación conforme a las leyes de la Comunidad de Madrid, en España. Las motivaciones detrás de esta decisión incluyen: (i) los tratados de protección a las inversiones que España mantiene con todos los países donde PROMOCIÓN MÉDICA, S.A. (PROMED, S.A.), tiene operaciones; (ii) la diversificación y reducción del riesgo político para PROMOCIÓN MÉDICA, S.A. (PROMED, S.A.); (iii) la mejora en la percepción del riesgo país por parte de proveedores multinacionales que operan en Europa; y (iv) el potencial acceso a mercados financieros y de capital en el continente europeo.

Promed Europe, S. L., y Subsidiarias (el "Grupo"), genera sus ingresos por:

- Ventas
Equipos médicos, medicamentos, dispositivos médicos, artículos e insumos de uso quirúrgicos, desinfectantes de uso hospitalario, partes y repuestos para equipos médicos, de laboratorios, farmacias y hospitales, financiamiento de equipos médicos bajo la modalidad de contratos de arrendamientos, comodatos.
- Servicios médicos, técnicos, de mantenimiento y reparación
Elaboración de reactivos para exámenes de laboratorios clínicos y mezcla de antibióticos para transfusión intravenosa, servicios para tratamientos y diagnóstico de enfermedades renales, asesoramiento técnico, servicio de instalación, mantenimiento y reparación de equipo médico, de laboratorio y hospitalario.



Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

- Servicios Logísticos
Depósitos y almacenaje en Zonas Francas, manipulación de carga en Zonas Francas, depósito y almacenaje, almacenamiento de dispositivos médicos y productos afines, distribución de dispositivos médicos y productos afines, acondicionamiento de dispositivos médicos y productos afines, servicios de envasar y reenvasar, transporte de carga por carretera, transporte de carga por carretera en Zonas Francas, flete y transporte de carga terrestre.
- Comisiones de ventas directas.

Las subsidiarias y empresas relacionadas que forman parte del Grupo son las siguientes:

Sociedades consolidadas	País de origen	Moneda oficial	Porcentaje de participación	
			Directo	Indirecto
Promed Holdings, S.A.	Panamá	Balboa (B/.)	100.00	-
Promoción Médica, S.A.	Panamá	Balboa (B/.)	100.00	-
Tropical Medicine Research, S.A.	Panamá	Balboa (B/.)	100.00	-
Promed Medical Logistics, S.A.	Panamá	Balboa (B/.)	-	100.00
Promed Medical Care, S.A.	Panamá	Balboa (B/.)	-	100.00
Promed Cáncer Therapies de Centroamérica, S.A.	Panamá	Balboa (B/.)	100.00	-
Vanguard Healthcare Consulting (Panamá), S.A.	Panamá	Balboa (B/.)	100.00	-
Promoción Médica, S.A. (Sucursal El Salvador)	El Salvador	Dólar (US\$)	-	100.00
Promed de El Salvador, S.A. de C.V.	El Salvador	Dólar (US\$)	100.00	-
UDP Promed de El Salvador, UDP Promed Proyecto ISSS San Miguel	El Salvador	Dólar (US\$)	100.00	-
Promed Cáncer Therapies El Salvador, S.A. De C.V.	El Salvador	Dólar (US\$)	100.00	-
Promoción Médica, S.A.	Costa Rica	Colón (₡)	-	100.00
Vanguard Medical Logistics, S.A.	Costa Rica	Colón (₡)	-	100.00
Promed Cáncer Therapies, S.A.	Costa Rica	Colón (₡)	100.00	-

(Continúa)

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

(Continuación)	Sociedades consolidadas	País de origen	Moneda oficial	Porcentaje de participación	
				Directo	Indirecto
	Vanguard ML, S.A.	Costa Rica	Colón (₡)	-	100.00
	Promed Sociedad Anónima	Guatemala	Quetzal (Q)	-	85.00
	Promed Cáncer Therapies de Centroamérica, S.A.	Guatemala	Quetzal (Q)	50.00	50.00
	Latin American Medical Export Promoción Médica, S.A.	Puerto Rico	Dólar (US\$)	100.00	-
	Promed Cáncer Therapies	Honduras	Lempira (L)	100.00	-
	Latin American Medical Export, Promoción Médica, S.A.	Honduras	Lempira (L)	100.00	-
	Promoción Médica, LTD.	República Dominicana	Peso	100.00	-
	Vanguard Healthcare Consulting, LLC.	Nicaragua	Córdoba (C\$)	100.00	-
		Belize	Dólar	100.00	-
		Estados Unidos	Dólar (US\$)	100.00	-

Los estados financieros consolidados fueron aprobados por la Administración para su emisión el 9 de mayo de 2025.

2. Base de preparación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad junto con sus interpretaciones, el marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Base de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico o costo amortizado excepto por los terrenos que son presentados a valor razonable.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Uso de estimados y juicios

La Administración, en la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, ha efectuado ciertas estimaciones contables y supuestos, y ha ejercido su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo, las cuales afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos y revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y las cifras reportadas en el estado consolidado de resultados durante el período.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración están basados en experiencias históricas y otros factores, los cuales se creen razonables bajo las circunstancias, lo que da como resultado la base sobre la cual se establece el valor en libros con que se registran algunos activos y pasivos que no puedan ser determinados de otra forma. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración que son particularmente susceptibles a cambios en el futuro están relacionadas con la provisión para posibles pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar, la provisión para obsolescencia de inventario, las depreciaciones y amortizaciones de los activos fijos, activos intangibles y activos por derecho de uso y las reservas laborales.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados del Grupo están expresados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América, la cual, es la moneda funcional y de presentación de la Empresa. El Dólar (USD) está a la par y es de libre cambio con el Balboa (B/.), que es la unidad monetaria oficial de la República de Panamá. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su lugar, el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América es usado como moneda de curso legal.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera, correspondientes a las operaciones de empresas subsidiarias cuya moneda oficial es distinta al Dólar de los Estados Unidos de América, se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio oficial vigente a esa fecha.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en otras monedas y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra los resultados del período en que ocurrieron como ganancia o pérdida en cambio de moneda extranjera neta.

Entiéndase como tasa de cambio oficial, la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América con relación a la moneda oficial de cada subsidiaria, la obtenida del Banco Central de cada país.

	Promedio	Al cierre
Tipo de cambio		
Guatemala	7.76	7.71
Honduras	24.92	25.42
República Dominicana	60.52	60.89
Nicaragua	36.62	36.62
Costa Rica	518.23	512.73

3. Resumen de las políticas de contabilidad materiales

Las políticas de contabilidad aplicadas por el Grupo para el período terminado al 31 de diciembre de 2024 son consistentes con aquellas utilizadas en el período anterior.

El interés minoritario se presenta como una partida separada dentro del patrimonio neto, reflejando la participación de los accionistas que no son controlados directamente por la compañía.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

**Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Principio de consolidación

Los estados financieros consolidados se componen de los estados financieros de la Empresa y sus subsidiarias. Las empresas subsidiarias se consolidan integrándose en los estados financieros consolidados, la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo, y se realizan los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones recíprocas.

Se consideran subsidiarias a aquellas sociedades que, ya sea directa o indirectamente, controla, está controlada por, o está bajo control común con Promed Europe, S.L.; para los fines de esta definición, "Control" significa la posesión, de manera directa o indirecta, del poder para dirigir o hacer que se dirija la administración y las políticas de una entidad, o el poder para vetar las principales decisiones de política de cualquier tal entidad, ya sea a través de la propiedad de títulos valores con derecho a voto, mediante acuerdo o de otro modo.

Presentación de cifras comparativas

Durante la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, la administración identificó ciertos ajustes en las cifras comparativas del ejercicio anterior 2023 relacionados a impuestos sobre la renta diferido.

Estos ajustes no son materiales y no afectan significativamente la comprensión de los estados financieros, por lo que no se ha procedido a una reexpresión de los estados financieros del año 2023 previamente emitidos.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Con el fin de mejorar la comparabilidad y la presentación de la información, las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2023 han sido reclasificadas de la siguiente manera:

	<u>2023</u>		
	Saldo anterior Informado	Reclasificación	Saldo ajustado
Activos			
Impuesto sobre la renta diferido	1,434,892	31,865	1,466,757
Patrimonio			
Intereses minoritarios	732,829	90,113	822,942
Ganancias retenidas	30,959,964	(95,131)	30,864,833
Reserva legal extranjera	319,235	36,883	356,118
Gastos de impuesto sobre la renta			
Impuesto sobre la renta diferido	970,225	30,872	1,001,097

Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al que el Grupo tiene el acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de cumplimiento.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es normalmente el precio de transacción. Si el Grupo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no es evidenciado por un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento financiero idéntico, ni se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos procedentes de mercado observables, el instrumento financiero es inicialmente medido a valor razonable ajustado por la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción. Posteriormente, la diferencia es reconocida en el resultado del período de forma adecuada durante la vida del instrumento, a más tardar cuando la valoración se sustenta únicamente por datos observables en el mercado o la transacción se ha cerrado.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Activos y pasivos financieros

Reconocimiento

Inicialmente el Grupo reconoce los activos y pasivos financieros en la fecha en que se originan o fecha de liquidación.

Compensación de Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros solamente se compensan para efectos de presentación en el estado de situación financiera cuando la Grupo tiene un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tengan la intención de liquidar el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. Los ingresos y gastos son presentados sobre una base neta, sólo cuando sea permitido o requerido por una NIIF, o sí las ganancias o pérdidas proceden de un grupo de transacciones similares.

Baja en activos financieros

Los activos financieros son dados de baja sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando se han transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a propiedad del activo a otra entidad.

Si el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, ésta reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudieran tener que pagar. Si el Grupo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, ésta continúa reconociendo el activo financiero y también reconocen un pasivo garantizado por importe recibido.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias están compuestos por las ventas de productos, equipos médicos, mantenimiento y reparaciones de equipos médicos, servicios logísticos, asesoramiento técnico, consultorías del sector médico farmacéutico y diseño de proyectos, así como, el financiamiento de equipos médicos bajo la modalidad de arrendamientos, estos últimos se contabilizan dentro del alcance de la NIIF 16 Arrendamientos.

Los ingresos por la venta de bienes o prestación de servicios se reconocen cuando el Grupo satisface la obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios al cliente, el control de dichos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos. El control se refiere a la habilidad que tiene el cliente de dirigir el uso y de obtener sustancialmente todos los beneficios del producto transferido.

Los anticipos recibidos representan la obligación del Grupo de transferir bienes o servicios en el futuro, por tanto, se reconocen como un pasivo y se dan de baja en la medida en que el Grupo satisface su obligación de desempeño a través de la transferencia de los bienes o servicios al cliente y el control de dichos bienes.

La aceptación de los bienes o servicios por parte del cliente indica que ha obtenido su control y se ha satisfecho la obligación de desempeño. El Grupo ha definido como indicador de traspaso de control y satisfacción de la obligación de desempeño las siguientes premisas:

1. El traslado entre bodegas se encuentre debidamente firmado y sellado por la entidad.
2. La orden de compra / contrato se encuentre emitida por parte de la entidad y se satisfagan todas las condiciones establecidas en ello y se traslade el control.

En el caso particular que las ventas no cumplan las condiciones antes descritas, serán reconocidas como ingresos diferidos dentro de los pasivos corrientes, reconociéndose posteriormente como ingresos de actividades ordinarias en la medida que se satisfaga la obligación de desempeño y se cumplan las condiciones de traspaso de los bienes o servicios y el control de dichos bienes.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Gastos

Los gastos financieros, generales y administrativos son reconocidos, como tales, cuando se incurre en ellos.

Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden los saldos en caja, en cuentas bancarias de ahorros y corrientes y en depósitos a plazo fijo que están sujetos a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable. Del efectivo disponible, se excluyen los depósitos a plazo fijo con restricciones relacionadas con la garantía de obligaciones.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo del Grupo, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo para propósitos del estado consolidado de flujos de efectivo.

Inventario de mercancías

El inventario se encuentra medido a su costo. Para su determinación se utilizó el método de costo promedio.

El inventario incluye todos los costos incurridos para llevarlos a su localización y condición actual que son directa e indirectamente atribuibles al mismo.

El costo de ventas se basa en el costo promedio ponderado de los inventarios, el cual, incluye los costos relacionados con materias primas utilizadas en el proceso de producción, productos terminados, depreciación de equipos y otros costos.

El Grupo realiza provisión por obsolescencia para rebajar del valor del inventario artículos obsoletos, dañados, en mal estado y próximos a vencer que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario del Grupo. Se considera como artículos de lento movimiento, piezas de repuestos y mercancías que no hayan tenido movimiento en cinco años.

Propiedad, planta y equipos, netos

La propiedad, planta, equipos, netos se presentan al costo histórico menos la depreciación y amortización acumulada. En el costo histórico se incluyen los gastos que fueron directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que el Grupo obtenga los beneficios económicos futuros asociados al bien y el costo del bien se pueda medir confiablemente. Los costos considerados como reparaciones y mantenimiento se reconocen como gastos durante el período financiero en el cual se incurren.

Los gastos de depreciación y amortización de propiedad, planta y equipos se reconocen en las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta considerando la vida útil de los activos. La vida útil estimada de los activos se resume como sigue:

	<u>Vida útil</u> <u>Estimada</u>
Edificios	30 años
Mobiliarios y equipo de oficina	De 3 a 10 años
Mejoras a la propiedad	De 5 a 10 años
Maquinaria y equipo	De 3 a 7 años
Equipo rodante	10 años
Equipo especializado – laboratorio	5 años

Clasificación y medición de activos financieros bajo NIIF 9

A la fecha de los estados financieros consolidados se determina si existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos financieros.

Principales clasificaciones:

- La Administración del Grupo clasificó sus activos financieros con base al método de costo amortizado para la medición de las cuentas por cobrar comerciales.
- Para determinar la pérdida crediticia esperada (PCE) según el modelo de negocio, la Administración de la empresa realizó una segmentación del saldo de la cartera de clientes de acuerdo a: 1) clientes del gobierno, 2) clientes privados y 3) documentos por cobrar y determinó la tasa de descuento con base a la calificación de riesgo país para los clientes de gobierno y una tasa estimada de incumplimiento para los clientes privados y documentos por cobrar, basados en la antigüedad de la cartera y las condiciones crediticias.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los arrendamientos a corto plazo y con activos subyacentes de bajo valor se clasifican como arrendamientos operativos.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento, al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamientos recibidos.

Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se toma como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla, de lo contrario se usa la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendador.

El Grupo clasifica los activos por derecho de uso como elementos de propiedad, planta y equipos; depreciándolos bajo el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo por derecho de uso o al final del plazo del arrendamiento. La vida útil estimada de los activos por derecho de uso se determina sobre la misma base que la de propiedad, planta y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento operativo se registran como gastos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Impuesto Sobre la Renta

Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Las declaraciones de impuesto sobre la renta o sobre utilidades de las empresas que conforman el Grupo están sujetas a la revisión y escrutinio de la autoridad fiscal de cada país. En la República de Panamá esta revisión se da por los últimos tres años, de acuerdo con las regulaciones fiscales vigentes.

Diferido:

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto del impuesto por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales gravables y deducibles, y arrastres de pérdidas. Las diferencias temporales son diferencias entre los montos de un activo o pasivo según el balance de situación y su base fiscal. Estas diferencias temporales se esperan revertir en fechas futuras.

Emisión de Bonos

Una de las empresas del Grupo (*Promoción Médica, S.A.*) obtuvo una autorización para la Emisión Pública de Bonos Corporativos Rotativos, mediante la Resolución emitida por la Superintendencia de Mercados de Valores, No. 160-14 del 4 de abril de 2014 por el monto de quince millones de dólares (USD15,000,000). Esta emisión se encuentra listada en la Bolsa de Valores de Panamá. A la fecha de los estados financieros consolidados, no existen series en circulación:

La Superintendencia del Mercado de Valores autorizó mediante Resolución No. 438-17 del 11 de agosto de 2017 la Emisión Pública de Bonos Corporativos Rotativos por una suma no mayor a treinta millones de dólares (USD 30,000,000). A la fecha de los estados financieros consolidados, quedan en circulación las siguientes series:

	2024	2023
Serie "I"	2,000,000	2,000,000
Serie "J"	3,000,000	3,000,000
Serie "K"	4,000,000	4,000,000
Serie "L"	4,000,000	4,000,000

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

La Superintendencia del Mercado de Valores autorizó mediante Resolución No. 458-20 del 15 de octubre de 2020 la Emisión Pública de Bonos Corporativos por una suma de treinta millones de dólares (USD.30,000,000), los bonos emitidos y en circulación de esta emisión no podrán exceder veinte millones de dólares (USD.20,000,000). Los bonos están garantizados por un Fideicomiso de Garantía hipotecaria y anticrética y se cederán las indemnizaciones provenientes de las pólizas de seguro sobre los bienes inmuebles hipotecados y los créditos derivados de ciertos contratos de comodato, servicios, arrendamiento, mantenimiento, entre otros.

A la fecha de los estados financieros consolidados, está en circulación la siguiente serie:

	2024	2023
Serie "A"	20,000,000	20,000,000

El total del patrimonio administrado del Fideicomiso de garantía asciende a la suma de Veinticuatro millones trescientos noventa mil cincuenta y seis dólares (USD.24,390,056), cubre las series A, B, C, D, E y F de la emisión y está conformada por los bienes y/o derechos a favor del Fiduciario, indicados a continuación:

- a) Fondos depositados en cuentas fiduciarias en Banco General, S. A., desglosados así:

Cantidad	Tipo de cuenta	Nombre de cuenta	Saldo
1	Ahorros	Concentración	3,606,600
1	Ahorros	Reserva	783,456
		Total	4,390,056

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

- b) Primera hipoteca y anticresis constituida a favor de BG Trust, Inc., por la suma de veinte millones de dólares (USD.20,000,000), constituida a favor del Fiduciario mediante Escritura Pública No. 5,011 de 20 de noviembre de 2020 de la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá bajo el número de entrada 299111/2020 sobre los siguientes bienes inmuebles propiedad del Emisor:

Cantidad	N.º de finca	Evaluadora	Valor de mercado	Fecha de avalúo
1	154087	Avalúos, S.A.	6,300,000	08-may-23
1	149551	Avalúos, S.A.	3,708,000	03-abr-24
1	150042	Avalúos, S.A.	1,574,100	03-abr-24
		Total	<u>11,582,100</u>	

- c) Cesión irrevocable e incondicional de los créditos derivados de ciertos contratos de comodatos, contratos de servicios, contratos de arrendamiento/alquiler, contratos de mantenimiento, entre otros.
- d) Carta de crédito Stand By STB09320000562, por la suma de Setenta mil dólares (USD.700,000), con fecha de vencimiento 30 de octubre de 2024, emitida por Banco Internacional de Costa Rica, S.A., a favor del Fiduciario para cubrir el balance requerido.
- e) El importe de las indemnizaciones recibidas por razón de las pólizas de seguros cedida o endosadas a favor de BG Trust, Inc., detallada a continuación:

Tipo de bien cedido	Emisor	Descripción	Fecha de vencimiento
Póliza de Incendio	ASSA Cía. De Seguros, S.A.	No. 03B79812	Mayo 2024

El prospecto informativo de la emisión establece una Cobertura de Flujo Cedido, el cual en todo momento debe ser igual o mayor a 1.25x y al 31 de diciembre de 2024 dicha cobertura es de 1.67 veces.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Términos y condiciones de la emisión del Programa Rotativo de Bonos Corporativos SMV-438-2017 (hasta por USD 30.0 millones):

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Serie	Monto de la serie	Tasa	Tiraje	Venta	Redención	Porción corriente	Porción no corriente	Bonos corporativos por pagar
22-oct-21	22-oct-25	I	2,000,000	9.35%	2,000,000	2,000,000	1,550,824	449,176	-	449,176
31-may-22	31-may-26	J	3,000,000	9.35%	3,000,000	3,000,000	1,904,959	750,000	345,041	1,095,041
05-sep-22	05-sep-26	K	4,000,000	9.35%	4,000,000	4,000,000	-	-	4,000,000	4,000,000
15-mar-23	15-mar-27	L	4,000,000	8.52%	4,000,000	4,000,000	1,750,000	1,000,000	1,250,000	2,250,000
					Subtotales			2,199,176	5,595,041	7,794,217
30-oct-20		A	20,000,000	20,000,000			6,600,000	1,920,000	11,480,000	13,400,000
					Totales			4,119,176	17,075,041	21,194,217

Términos y condiciones de la emisión del Programa de Bonos Corporativos SMV-458-2020 (hasta por USD 30.0 millones):

30-oct-20		A	20,000,000	9.52%	20,000,000					
-----------	--	---	------------	-------	------------	--	--	--	--	--

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

Normas que han sido emitidas, con fecha de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

El Grupo han adoptado una serie de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes por primera vez para períodos que inician a partir del 1º de enero de 2024 o fechas posteriores.

- *Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes y Pasivos No Corrientes con Condiciones Pactadas – Enmienda a la NIC 1*

Las enmiendas realizadas a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros en 2020 y 2022 aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos existentes en la fecha de reporte, independientemente de los resultados esperados o de eventos posteriores a esa fecha, como exenciones o incumplimientos de convenios que requieran cumplimiento después del período de reporte. Las condiciones pactadas de préstamos no afectan la clasificación si el cumplimiento se requiere después de la fecha de reporte. Sin embargo, si el cumplimiento se requiere en o antes de la fecha de reporte, debe ser considerado, aunque la prueba se realice después.

Las entidades que clasifiquen un pasivo como no corriente deben divulgar el monto del pasivo, los detalles de los convenios (incluida su naturaleza y el plazo de cumplimiento), y cualquier circunstancia que sugiera posibles dificultades para cumplir con los convenios. Las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8, con reglas transitorias para las entidades que adoptaron anticipadamente las enmiendas de 2020.

- *Pasivo por Arrendamiento en Operaciones de Venta y Arrendamiento Posterior – Enmienda a la NIIF 16*

En septiembre de 2022, el IASB finalizó enmiendas de alcance reducido a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 Arrendamientos, que explican cómo una entidad debe contabilizar una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Las enmiendas especifican que, al medir el pasivo por arrendamiento posterior a la venta y arrendamiento, el vendedor-arrendatario determina los "pagos de arrendamiento" y los "pagos de arrendamiento revisados" de manera que no dé lugar a que el vendedor-arrendatario reconozca ninguna cantidad de la ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. Esto podría afectar particularmente a las transacciones de venta y arrendamiento posterior donde los pagos del arrendamiento incluyen pagos variables que no dependen de un índice o tasa.

- *Acuerdos de Financiamiento con Proveedores – Enmienda a la NIC 7 y la NIIF 7*

El 25 de mayo de 2023, el IASB enmendó la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar la transparencia sobre los acuerdos de financiamiento con proveedores (SFA). Las enmiendas requieren divulgaciones sobre los términos de los SFA, los pasivos financieros involucrados, los pagos realizados por los proveedores de financiamiento, las fechas de vencimiento de los pagos, los cambios no monetarios y los riesgos de liquidez.

Las entidades deben agrupar la información, pero resaltar las diferencias en los términos, los rangos amplios de pago o los cambios no monetarios para comparabilidad. La exención transitoria exime a las entidades de divulgar comparaciones y saldos de apertura en el primer año, con los requisitos efectivos para los períodos anuales a partir de diciembre de 2024.

La adopción de estas normas no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros de la Compañía y no resulta en cambios importantes en los registros contables.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas aún no vigentes

Existen una serie de normas, enmiendas a las normas e interpretaciones que serán efectivas en períodos contables futuros que el Grupo no ha decidido adoptar anticipadamente. A continuación, se detallan las normas y enmiendas más relevantes para el período que comienza el 1 de enero de 2025:

- NIIF 10 – Estados financieros consolidados y NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (Enmienda – Venta o contribución de activos entre el inversionista y su asociada o negocio conjunto).
- NIC 21 – Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (Enmienda – Ausencia de convertibilidad).
- NIIF 9 – Instrumentos Financieros y NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Divulgaciones (Enmienda – Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros).
- NIIF 18 – Presentación y Divulgación en los Estados Financieros (Nueva norma sobre presentación y divulgación en los estados financieros, que reemplaza a la NIC 1).
- NIIF 19 – Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Divulgaciones. (La nueva norma simplifica las divulgaciones para subsidiarias sin responsabilidad pública).

La Administración del Grupo está evaluando el impacto de estas nuevas normas y enmiendas en los estados financieros.

4. Operaciones discontinuadas

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, el Grupo clasificó como operaciones discontinuadas dos líneas de negocio que representaban componentes significativos y separables: **Laboratorio Clínico y Hemodiálisis**. Esta clasificación se realizó en cumplimiento de la **NIIF 5 – Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas**, debido a decisiones estratégicas de no renovación, cancelación o sustitución de contratos claves con la Caja de Seguro Social de Panamá (CSS).

No se han clasificado activos como mantenidos para la venta y no se reconocieron mediciones a valor razonable menos costos de venta, dado que no existía un plan activo de disposición conforme a los criterios de los párrafos 6 a 9 de la NIIF 5.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Dentro de las líneas de negocio discontinuados, existen dos contratos con la Caja de Seguro Social de Panamá (Licitación Pública no. 2018-1-10-0-99-LP-311368 referente a pruebas de laboratorio y el no. 2022-1-10-0-99-LP-476325 referente al servicio de hemodiálisis).

El contrato de Licitación Pública no. 2018-1-10-0-99-LP-311368 para el suministro, almacenamiento, transporte y entrega, según necesidades de productos, insumos, reactivos, calibradores, controles, analizadores, para la ejecución de pruebas efectivas de laboratorio clínico según se establecen en el pliego de cargos, sus adendas y anexos en los hospitales, policlínicas, ULAPS, CAPPs, y demás lugares que establezca la CSS a nivel nacional, relacionados con pruebas de química general, hemograma completo, inmunoquímica e inmunoserología, venció el 2 de abril de 2024 y fue renovado por 6 meses, contados a partir de esa fecha.

El 22 de marzo de 2023, la Caja de Seguro Social (CSS) realizó el evento de licitación no. 2022-1-10-0-99-LP-476325 para el suministro de kits de hemodiálisis, así como el diseño, construcción y habilitación de unidades de hemodiálisis a partir del año 2024. En el evento se presentó un único oferente, la compañía no presentó oferta. Seguidamente, la licitación fue cancelada por órdenes de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por otra parte, en julio de 2024, la Caja de Seguro Social (CSS) recomendó adjudicación luego de una nueva ronda de ofertas a un competidor, cuyo contrato fue refrendado por la Contraloría General de la República. Adicionalmente, El Consejo de Gabinete aprobó la Resolución no. 146-24, que autoriza el procedimiento excepcional de contratación entre la Caja de Seguro Social (CSS) y Promed Medical Care, S.A., hasta el 30 de marzo de 2025, para el suministro de servicios integrales de las unidades de hemodiálisis, mantenimiento de sistema informático TDMS de diálisis, riñones artificiales, sillones de diálisis, alquiler de la unidad extrahospitalaria Metro 1, y todo aquello que se requiera en estas funciones.

Laboratorio Clínico

Contexto de la discontinuación

El Grupo operaba bajo el contrato de Licitación Pública No. 2018-1-10-0-99-LP-311368 con la CSS, relativo al suministro de insumos, reactivos, calibradores y analizadores para pruebas clínicas en múltiples instalaciones de salud pública a nivel nacional. El contrato venció el 2 de abril de 2024 y fue prorrogado por seis (6) meses, sin contemplarse su renovación posterior.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Laboratorio Clínico	2024	2023
Activos		
Activos corrientes		
Inventario de mercancías	<u>1,666,231</u>	<u>2,249,999</u>
Activos no corrientes		
Propiedad, planta y equipos, netos	<u>986,219</u>	<u>2,328,049</u>
Total de activos	<u>2,652,450</u>	<u>4,578,048</u>
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Ingreso diferido	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de pasivos corrientes	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivos no corrientes		
Reservas para proyectos	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de pasivos	<u>-</u>	<u>-</u>
Patrimonio		
Ganancias retenidas	<u>2,652,450</u>	<u>4,578,048</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>2,652,450</u>	<u>4,578,048</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Laboratorio Clínico	2024	2023
Ventas netas	<u>1,755,503</u>	<u>6,990,875</u>
Costos	<u>4,858,899</u>	<u>8,323,577</u>
Ganancia bruta en ventas	(3,103,396)	(1,332,702)
Gastos de operaciones	<u>3,250,253</u>	<u>5,509,054</u>
Pérdida en operaciones discontinuas	<u>(6,353,649)</u>	<u>(6,841,756)</u>
Mas: otros ingresos		
Ganancia en cambio de moneda	<u>2,057</u>	<u>-</u>
Otros ingresos	<u>2,057</u>	<u>-</u>
Pérdida antes del impuesto sobre la renta de operaciones discontinuadas	(6,351,592)	(6,841,756)
Menos: Impuesto sobre la renta		
Corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
Pérdida neta de operaciones discontinuadas	<u>(6,351,592)</u>	<u>(6,841,756)</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Pérdida operativa Laboratorio Clínico

La relación entre ingresos y costos de ventas del Laboratorio Clínico en 2024 refleja un margen bruto negativo de (328%), debido a factores no recurrentes y estructurales asociados al cierre progresivo de la línea. Entre ellos destacan:

- La finalización del contrato con la CSS en abril de 2024, lo que generó una caída abrupta en ingresos, mientras que parte de los costos fijos (incluyendo personal, mantenimiento y amortización de contratos logísticos) continuaron durante varios meses.
- El reconocimiento contable de ciertos costos acumulados asociados a contratos anteriores, no recuperables tras el vencimiento del contrato marco.
- El consumo y deterioro de inventarios adquiridos previamente a precios no competitivos, sin posibilidad de reutilización en otras líneas del Grupo.

Estos elementos contribuyeron a que el costo de ventas del segmento superara en 3.5 veces los ingresos reconocidos durante el período, generando una pérdida operativa de USD 6,353,649.

Costos extraordinarios asociados

- | | |
|---|-----------|
| • Indemnizaciones por reestructuración: | - |
| • Deterioro de inventarios y equipos | 1,666,231 |
| • Otros costos contractuales y bajas contables: | 986,219 |

Hemodiálisis

Contexto de la discontinuación

En marzo de 2023, la CSS convocó la Licitación No. 2022-1-10-0-99-LP-476325 para suministro de kits de hemodiálisis y habilitación de unidades. Promed no participó. La licitación fue cancelada y posteriormente adjudicada a un competidor. Sin embargo, mediante Resolución No. 146-24 del Consejo de Gabinete, se autorizó un contrato excepcional con Promed Medical Care, S.A. hasta el 30 de marzo de 2025, para operar ciertas unidades extrahospitalarias y prestar servicios complementarios.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Hemodiálisis	2024	2023
Activos		
Activos corrientes		
Inventario de mercancías	<u>4,705,169</u>	<u>3,854,019</u>
Activos no corrientes		
Propiedad, planta y equipos, netos	<u>177,001</u>	<u>97,107</u>
Total de activos	<u>4,882,170</u>	<u>3,951,126</u>
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Ingreso diferido	<u>86,500</u>	<u>-</u>
Total de pasivos corrientes	<u>86,500</u>	<u>-</u>
Pasivos no corrientes		
Reservas para proyectos	<u>425,083</u>	<u>-</u>
Total de pasivos	<u>511,583</u>	<u>-</u>
Patrimonio		
Pérdidas acumuladas	<u>4,370,587</u>	<u>3,951,126</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>4,882,170</u>	<u>3,951,126</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Hemodiálisis	2024	2023
Ventas netas (*)	589,392	76,771
Más: Otros ingresos de operaciones		
Hemodiálisis	23,496,959	29,948,698
Reparaciones	18,939	730
Contratos de mantenimiento	339,005	-
Otros ingresos de operaciones	23,854,903	29,949,428
Ingresos	24,444,295	30,026,199
Costos	14,674,393	18,098,627
Ganancia bruta en ventas	9,769,902	11,927,572
Gastos de Operaciones	7,924,566	7,590,800
Pérdida en operaciones discontinuas	1,845,336	4,336,772
Menos: gastos financieros		
Intereses financieros	120,154	-
Cargos bancarios	803,825	685,484
Gastos financieros	923,979	685,484
Mas: otros ingresos		
Ganancia (pérdida) en cambio de moneda	33,662	(189,559)
Otros Ingresos	6,525	473,035
Otros ingresos	40,187	283,476
Ganancia antes del impuesto sobre la renta de operaciones discontinuadas	961,544	3,934,764
Menos: impuesto sobre la renta		
Corriente	1,444,659	1,851,440
(Pérdida) ganancia neta de operaciones discontinuadas	<u>(483,115)</u>	<u>2,083,324</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Pérdida operativa de Hemodiálisis

La relación entre ingresos y costos de ventas de la línea de negocio de Hemodiálisis, en 2024 refleja un margen bruto positivo de (39%), debido a factores no recurrentes y estructurales asociados al cierre progresivo de la línea, relacionados en la explicación ya citada anteriormente en Laboratorio Clínico.

Costos extraordinarios asociados

- | | |
|---|------------------|
| • Indemnizaciones por reestructuración: | <u>127.530</u> |
| • Deterioro de inventarios y equipos: | <u>4.705.169</u> |
| • Otros costos contractuales y bajas contables: | <u>177.001</u> |

Forma esperada de disposición

Se espera que parte del equipamiento se redistribuya en otras operaciones activas del Grupo. Equipos sin utilidad operativa serán dados de baja o dispuestos mediante donación, destrucción o venta durante 2025. La Gerencia está preparando las decisiones formales para cada activo.

Información comparativa con 2023

En cumplimiento del párrafo 34 de la NIIF 5, el Grupo evaluó la posibilidad de presentar información comparativa de flujo de efectivo para el período 2024 y 2023.

No se realizó la re-expresión comparativa debido a que en 2024 y 2023 las operaciones aún estaban activas. En consecuencia, el año 2023 se presenta sin ajuste, en línea con lo dispuesto en el párrafo 34 de la NIIF 5.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Estrategia de mitigación

La Administración, considerando la necesidad de compensar el efecto por la pérdida de las operaciones discontinuadas, y de buscar siempre mejoras en la continuidad del negocio, contempla las siguientes estrategias, las mismas que se encuentran incluidas en las proyecciones presupuestales del 2025:

- Implementación de un plan integral de reestructuración organizacional que incluyó la reducción de más de 140 posiciones de trabajo. Esta decisión estratégica ha contribuido a mitigar la exposición a riesgos asociados con instituciones públicas panameñas, las cuales generaban importantes cuentas por cobrar a largo plazo, dando como resultado elevados niveles de endeudamiento y significativos costos financieros.
- Reestructuración del área comercial, enfocándose en una diversificación regional y fortalecimiento en nuestras operaciones en mercados estratégicos.
- Estrategia de optimización de gastos operativos sin afectar el buen manejo para con los clientes y el servicio, automatizando procesos y eficiencias en áreas de desarrollo.
- Modelo de negocio de venta de equipo de capital de trabajo con coberturas mínimo de 50%, garantizando una optimización en el flujo de caja, mejorando el capital de trabajo, y reduciendo los gastos financieros de apalancamiento de la financiación en la venta de equipos de capital.
- Enfoque estratégico en el modelo de negocio de comodato, disminuyendo la exposición y a su vez los riesgos de un sobre almacenamiento de inventario.

Estas y otras medidas están siendo monitoreadas de manera cercana entre la Administración, Junta Directiva, las Gerencias y Directivos de la compañía.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo estaba constituido de la siguiente manera:

	2024	2023
Efectivo en caja y cuentas bancarias	8,861,806	10,139,406
Depósitos a plazo fijo	-	1,400,000
	<u>8,861,806</u>	<u>11,539,406</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Efectivo restringido

Mediante contrato de Fideicomiso de Garantía celebrado con BG Trust, Inc., se detallan los fondos depositados en cuentas fiduciarias en Banco General, S.A., de la siguiente manera:

Cantidad	Tipo de cuenta	Nombre de cuenta	2024	2023
1	Ahorros	Concentración	3,606,600	2,449,973
1	Ahorros	Reserva	783,456	104,584
			<u>4,390,056</u>	<u>2,554,557</u>

6. Cuentas y documentos por cobrar clientes, netas

A continuación, presentamos las cuentas y documentos por cobrar clientes por sector:

	2024	%	2023	%
Gobierno y Centros de Salud	25,278,871	37	20,494,006	28
Clientes privados	21,533,549	32	26,678,094	37
Caja de Seguro Social	20,558,867	30	24,790,034	34
Documentos por cobrar	352,103	1	556,088	1
	<u>67,723,390</u>	100	<u>72,518,222</u>	100

Menos:

Provisión para pérdida crediticia esperada	<u>1,550,250</u>	<u>1,842,259</u>
Cuentas por cobrar - netas	<u>66,173,140</u>	<u>70,675,963</u>

Las cuentas por cobrar clientes por antigüedad de saldo se detallan así:

<u>Saldo al 31 de diciembre de 2024</u>	Saldo	Mes corriente	1 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	Más 90 días
Gobierno y centros de salud	25,278,871	12,097,917	3,651,380	628,163	943,766	7,957,645
Clientes privados	21,533,549	7,133,158	384,709	1,776,541	1,431,168	10,807,973
Caja de Seguro Social	20,558,867	12,193,426	869,696	300,719	403,056	6,791,970
Documentos por cobrar	352,103	52,868	-	15,680	1,839	281,716
	<u>67,723,390</u>	<u>31,477,369</u>	<u>4,905,785</u>	<u>2,721,103</u>	<u>2,779,829</u>	<u>25,839,304</u>
	100%	46%	7%	4%	4%	39%
<u>Saldo al 31 de diciembre de 2023</u>	Saldo	Mes corriente	1 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	Más 90 días
Gobierno y centros de salud	20,494,006	9,315,007	1,293,890	528,950	324,511	9,031,648
Clientes privados	26,678,094	9,986,534	6,647,327	1,033,464	1,263,291	7,747,478
Caja de Seguro Social	24,790,034	8,061,088	1,250,497	1,424,449	1,773,924	12,280,076
Documentos por cobrar	556,088	332,916	13,578	159,823	478	49,293
	<u>72,518,222</u>	<u>27,695,545</u>	<u>9,205,292</u>	<u>3,146,686</u>	<u>3,362,204</u>	<u>29,108,495</u>
	100%	38%	13%	4%	5%	40%

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

El Grupo mantiene una provisión para cuentas incobrables que se detalla a continuación:

	2024	2023
Saldos al inicio del año	1,842,259	1,565,080
Aumento a la provisión	633,065	405,790
Efecto por conversión	(881,726)	(95,959)
Disminuciones	(28,473)	(3,145)
Cargos a la provisión	(14,875)	(29,507)
Saldos al final del año	<u>1,550,250</u>	<u>1,842,259</u>

7. Inventario de mercancías

El inventario de mercancías está valorado al costo. Para su determinación se utilizó el método de costo promedio. Los montos de los inventarios se distribuyen, así:

	2024	2023
Mercancía en bodegas		
Panamá	28,383,715	28,622,460
Costa Rica	4,179,062	6,933,758
Guatemala	5,988,823	5,128,839
El Salvador	3,722,161	3,674,885
República Dominicana	2,870,556	3,440,051
Honduras	2,369,647	1,099,642
Nicaragua	1,591,471	1,361,683
Puerto Rico	78,285	74,541
Subtotales	49,183,720	50,335,859
Más: inventario en tránsito	1,973,902	2,495,726
Menos: Provisión para obsolescencia	(1,553,413)	(1,400,022)
	<u>49,604,209</u>	<u>51,431,563</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

El monto del inventario de mercancías en tránsito corresponde a mercancías que al cierre del período no habían llegado a la bodega, los cuales se distribuyen, así:

	2024	2023
Inventario en tránsito		
El Salvador	615,522	751,756
Panamá	323,005	206,707
Honduras	311,210	457,331
Costa Rica	272,715	94,785
República Dominicana	198,549	308,419
Nicaragua	135,032	96,163
Guatemala	105,264	580,565
Puerto Rico	12,605	-
	<u>1,973,902</u>	<u>2,495,726</u>

Inventario relacionado con operaciones discontinuadas

Al 31 de diciembre de 2024, del total de inventario neto, USD 6,371,400 (2023: no aplicable) corresponde a insumos, materiales médicos y productos específicos de las líneas de negocio de Laboratorio Clínico y Hemodiálisis, clasificadas como operaciones discontinuadas según la NIIF 5 (véase Nota 4).

Estos inventarios no han sido reclasificados como activos mantenidos para la venta, ya que no cumplen con los criterios de los párrafos 6 a 9 de dicha norma. La Administración está evaluando actualmente su tratamiento operativo y contable futuro, que podría incluir:

- Redistribución a otras unidades de negocio activas del Grupo;
- Comercialización con terceros en mercados secundarios;
- Donación, destrucción o baja definitiva si se determinan obsoletos o no reutilizables.

El inventario relacionado con operaciones discontinuadas se mantiene registrado al costo neto realizable conforme a la NIC 2 – Inventarios, y sujeto a provisiones por obsolescencia, cuando corresponda.

Para más información sobre la clasificación de estas operaciones y sus activos relacionados, véase la Nota 4 – Operaciones Discontinuadas.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

8. Gastos e impuestos pagados por adelantado

Al 31 de diciembre los gastos e impuestos pagados por adelantado se detalla como sigue:

	2024	2023
Garantías de mantenimientos	365,532	205,869
Registros sanitarios	150,289	-
Seguros pagados por adelantado	135,393	155,850
Adelantos a proyectos	127,489	429,541
Impuestos pagados por adelantado	103,031	111,780
Remodelación activa por derecho de uso	83,385	104,675
Fianzas	38,980	29,483
Otros gastos pagados por adelantado	361,504	207,109
	<u>1,365,603</u>	<u>1,244,307</u>

9. Cuentas por cobrar, otras

Al 31 de diciembre, fecha de los estados financieros consolidados estos montos se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Empleados	1,087,829	942,639
Banco Nacional de Panamá, S.A.	505,145	
Dirección General de Aduanas	269,929	262,680
ASSA Compañía de Seguros, S.A.	90,402	90,402
Superintendencia de Administración Tributaria	83,592	82,302
Grupo TLA (Panamá), S.A.	54,065	54,065
Ministerio de Economía y Finanzas	-	500,000
Fideicomiso de Administración de Pagos IBT - CSS	-	1,000,000
Varias	116,223	64,541
	<u>2,207,185</u>	<u>2,996,629</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

10. Costos diferidos

El importe por USD 585,799 corresponde a los costos por cumplimiento del contrato para el proyecto de los Arcos en Costa Rica.

11. Anticipos a proveedores

Estos montos corresponden a anticipos pagados a proveedores para compra de mercancía y prestación de servicios, los cuales, se detallan a continuación:

	2024	2023
Otros (Menores de 50,000)	927,514	838,592
B Medical Systems SARL	636,477	-
Arkray Global Business Inc.	422,984	-
GE Precision Healthcare, LLC.	236,169	348,476
Kewaunee Scientific Corporation	197,628	7,768
Clínica Londres	157,440	-
Tekemi, S.A. De C.V.	155,112	-
Fisher & Paykel Healthcare	128,298	-
Taiwan Surgical Corporation	125,970	-
Sunmed Groups Honding	87,822	-
GE Medical Systems Information Technologies, Inc.	79,023	284,000
Echosens SAS	61,742	96,167
Aire Electric de El Salvador, S.A. de C.V.	53,560	-
Nelco Worldwide	53,210	53,210
E Control	47,866	-
Mediland Enterprise, Co.	42,407	147,843
Varian Medical System	-	276,146
IBA Disometry GMBH	-	140,000
Civco Medical Instruments Co Inc.	-	83,625
IQ Medical Services LL	-	58,425
Tesoro Nacional	-	18,024
	<u>3,413,222</u>	<u>2,352,270</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

12. Otros activos

Al 31 de diciembre los otros activos se detallan como sigue:

	2024	2023
Impuesto sobre la renta - estimado	5,140,211	4,126,373
Tesoro Nacional - ITBMS - IVA	3,164,750	2,968,785
Pérdidas fiscales diferidas	188,503	-
	<u>8,493,464</u>	<u>7,095,158</u>

13. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Las empresas que conforman el Grupo efectúan transacciones y mantienen saldos de financiamiento entre ellas, a continuación, detallaremos su composición:

	2024	2023
Cuentas por cobrar		
Promed Cáncer Therapies, S.A. (Costa Rica)	413,933	313,972
Inversiones Farmacéuticas, S.A.	30,000	-
Vanguard ML, S.A.	321	171
T	<u>444,254</u>	<u>314,143</u>
Transacciones		
Ingresos	25,790,912	20,672,283
Costos	(21,018,296)	(19,117,579)
Gastos	(3,290,137)	(3,780,195)
Intereses financieros	(1,482,479)	-
Dividendos	1,843,831	-

14. Préstamo por cobrar

El préstamo por cobrar corresponde al financiamiento para equipar un laboratorio especializado para la producción y comercialización de isotopos radioactivos por parte de la empresa Radio Farmacia de Centroamérica, S.A. Estos isotopos son utilizados como medio de contraste y son un insumo esencial para equipos PET-CT que comercializa Promoción Médica, S.A (Promed, S.A.). Al 31 de diciembre el saldo es por USD.3,646,921 (2023: USD.3,823,960).

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Durante el período 2023, se autorizó mediante Acta de Junta Directiva de la empresa Radio Farmacia de Centroamérica, S.A., un pagaré para cancelar esta deuda mediante pagos progresivos de diez mil dólares (USD.10,000) y evaluaciones anuales de los montos de los abonos hasta la cancelación de este.

Adicionalmente, en abril de 2024 se asumió mediante Acta Extraordinaria del Consejo de la Fundación de Interés Privado Silicernium el 10% de esta deuda, equivalente a USD 441,692. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo por cobrar a los accionistas es de USD.411,692.



Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

15. Propiedad, planta y equipos, netos

	Terreno	Edificio	Equipo especializado (*)	Herramientas y equipos	Equipo rodante (*)	Maquinaria y equipos	Mobiliario y equipos	Equipo en alquiler (*)	Sistema en proceso	Mejoras	Oficinas administrativas y edificios	Totales
Al 31 de diciembre de 2024												
COSTO DE ADQUISICIÓN												
Salidos al inicio del año	7,324,591	3,367,978	65,318,443	1,771,829	1,600,326	5,027,178	4,887,714	6,041,112	144,973	1,210,672	2,417,337	99,112,153
Más: adiciones	-	-	4,547,284	278,511	18,035	575,037	199,723	10,320	-	57,132	805,381	6,491,423
Más: ajustes y trasposos	-	-	190	-	889	-	6,738	7	322,757	-	-	330,581
Menos: ventas y descartes	-	-	(2,740,239)	(1,440)	(30,001)	(61,744)	(214,578)	(699,702)	-	(700)	(542,215)	(4,290,619)
Menos: deterioro	(208,298)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(208,298)
Menos: ajustes y trasposos	-	-	(2,595)	(6)	-	(12,027)	(351)	-	(299,888)	-	(13,268)	(328,135)
Salidos al final del año	7,116,293	3,367,978	67,123,083	2,048,894	1,589,249	5,528,444	4,879,246	5,351,737	167,842	1,267,104	2,667,235	101,107,105
DEPRECIACIÓN ACUMULADA												
Salidos al inicio del año	-	(1,921,376)	(51,864,744)	(1,431,362)	(1,187,786)	(2,627,754)	(3,832,355)	(5,489,385)	-	(557,260)	(1,124,473)	(70,036,495)
Más: gastos del periodo	-	(138,867)	(6,336,621)	(180,792)	(90,422)	(517,326)	(441,636)	(229,778)	-	(146,299)	(583,736)	(8,665,477)
Más: ajustes y trasposos	-	-	(89,084)	(678)	(2,186)	(2,604)	(36,765)	(1,888)	-	(98)	(2,696)	(135,999)
Menos: ventas y descartes	-	-	2,903,302	907	29,998	15,769	208,258	568,876	-	699	542,215	4,270,024
Menos: ajustes y trasposos	-	552	4,017	29,976	576	15,416	5,882	-	-	3,194	46,248	105,861
Salidos al final del año	-	(2,059,691)	(55,383,130)	(1,581,949)	(1,249,820)	(3,116,499)	(4,096,616)	(5,152,175)	-	(699,764)	(1,122,442)	(74,462,066)
Salidos netos	7,116,293	1,308,287	11,739,953	466,945	339,429	2,411,945	782,630	199,562	167,842	567,340	1,544,793	26,645,019

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Terreno	Edificio	Equipo especializado (*)	Herramientas y equipos	Equipo rodante (*)	Maquinaria y equipos	Mobiliario y equipos	Equipo en alquiler (*)	Sistema en proceso	Mejoras	Oficinas administrativas y bodegas (*)	Totales
Al 31 de diciembre de 2023												
COSTO DE ADQUISICIÓN												
Saldos al inicio del año	7,324,591	3,367,978	65,318,443	1,771,829	1,600,326	5,027,178	4,887,714	6,041,112	144,973	1,210,672	2,417,337	99,112,153
Saldos al inicio del año	2,102,591	3,367,978	63,054,632	1,611,526	1,628,887	4,458,762	4,286,297	5,995,673	139,659	752,931	992,295	88,391,231
Más: adiciones	-	-	3,264,361	164,491	295,108	573,062	717,067	45,377	-	457,768	1,493,849	7,011,083
Más: revalorización	5,222,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,222,000
Más: ajustes y traspasos	-	-	50,352	2,698	1,746	1,007	14,414	62	119,083	-	17,772	207,134
Menos: ventas y descargas	-	-	(1,045,329)	(4,760)	(325,415)	(5,114)	(117,486)	-	-	-	(86,579)	(1,584,683)
Menos: ajustes y traspasos	-	-	(5,573)	(2,126)	-	(539)	(12,578)	-	(113,769)	(27)	-	(134,612)
Saldos al final de año	7,324,591	3,367,978	65,318,443	1,771,829	1,600,326	5,027,178	4,887,714	6,041,112	144,973	1,210,672	2,417,337	99,112,153
DEPRECIACIÓN ACUMULADA												
Saldos al inicio del año	-	(1,783,061)	(46,211,360)	(1,296,390)	(1,387,842)	(2,186,026)	(3,527,341)	(5,228,367)	-	(498,405)	(461,431)	(62,580,223)
Más: gastos del año	-	(138,277)	(6,700,471)	(159,968)	(88,257)	(450,384)	(393,520)	(261,286)	-	(58,405)	(585,455)	(8,836,023)
Más: ajustes y traspasos	-	(38)	(62,248)	(2,277)	(622)	(1,462)	(32,872)	-	-	(613)	(80,281)	(180,413)
Menos: ventas y descargas	-	-	1,107,939	1,758	288,748	925	117,109	-	-	-	2,406	1,518,885
Menos: ajustes y traspasos	-	-	1,396	25,515	187	9,193	4,269	268	163	288	288	41,279
Saldos al final de año	-	(1,921,376)	(51,864,744)	(1,431,362)	(1,187,786)	(2,627,754)	(3,832,355)	(5,489,385)	-	(557,260)	(1,124,473)	(70,036,495)
Saldos netos	-7,324,591	1,446,602	13,453,699	340,467	412,540	2,399,424	1,055,359	551,727	144,973	653,412	1,292,864	29,075,658

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

(*) Dentro de estos rubros, se presentan bienes adquiridos bajo la modalidad de arrendamientos. Los bienes corresponden principalmente a oficinas administrativas y bodegas, equipos médicos y equipos rodantes que se utilizan en las actividades operativas del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2024, los activos adquiridos bajo contratos de arrendamientos son los siguientes:

	Oficinas administrativas y bodegas	Equipo especializado	Equipo rodante	Equipo en alquiler	Total
Al 31 de diciembre de 2024					
Saldos al inicio del año	1,292,513	170,179	144,358	253,191	1,860,241
Adiciones	805,381	-	-	-	805,381
Ajustes	30,635	-	-	-	30,635
Depreciación	(583,736)	(107,483)	(46,058)	(72,340)	(809,617)
Saldos al final del período	1,544,793	62,696	98,300	180,851	1,886,640
Al 31 de diciembre de 2023					
Saldos al inicio del año	586,585	277,662	211,296	325,531	1,401,074
Adiciones	1,510,931	-	-	-	1,510,931
Retiros	(221,511)	-	-	-	(221,511)
Depreciación	(583,492)	(107,483)	(66,938)	(72,340)	(830,253)
Saldos al final del año	1,292,513	170,179	144,358	253,191	1,860,241

El valor de las obligaciones por dichos contratos se presenta en el rubro “pasivos por arrendamientos” clasificados en el pasivo corriente y no corriente, de acuerdo, al vencimiento de las cuotas.

El valor presente de los pagos futuros derivados de los contratos de arrendamientos es el siguiente:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	1,897,499	1,360,630
Aumentos	805,381	1,510,931
Disminuciones	(757,177)	(974,062)
Saldo al final del período	1,911,766	1,897,499
Porción corriente	825,897	608,851
Porción no corriente	1,119,806	1,288,648

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

16. Activos intangibles, netos

Al 31 de diciembre, el saldo neto de los activos intangibles, se detallan así:

	2024	2023
Derecho de llave (*)	814,576	857,080
Licencias y software	647,141	293,637
Saldos netos	<u>1,461,717</u>	<u>1,150,717</u>

(*) El Grupo por medio de una de sus empresas pagó al señor Rubén Eduardo Reyes Herrera por el derecho de llave para la distribución autorizada de las marcas General Electric y Konica, representados por empresas de las cuales el Sr. Reyes es el único Accionista y Representante Legal, con la finalidad de tener exclusividad para la distribución de dichos productos para la República de Guatemala, El Salvador, Belice y Honduras.

El derecho de llave tiene una vida útil de 30 años y el mismo se amortiza bajo el método de línea recta. La amortización del activo intangible se registra en el estado de ganancias o pérdidas.

17. Cuentas por cobrar, otras

A la fecha de los estados financieros consolidados estos montos se detallan, así:

	2024	2023
Cuenta por cobrar accionista	412,714	411,692
Verónica Arias - Caso judicial	50,309	50,309
	<u>463,023</u>	<u>462,001</u>

18. Fondo de cesantía y reservas para prima de antigüedad e indemnización

El Código de Trabajo de la República de Panamá establece en la legislación laboral el reconocimiento de una prima de antigüedad de servicios. Para tal fin, el Grupo y sus subsidiarias domiciliadas en Panamá deben establecer una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de salario por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados durante el año.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

La Ley N°44 del 12 de agosto de 1995 establece, a partir de la vigencia de la ley, la obligación de los empleados a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo. Este fondo deberá constituirse con base a la cuota parte relativa a la prima de antigüedad.

Los aportes acumulados al fondo de cesantía ascienden a USD2,497,705 (2023: USD2,441,496).

Los saldos de la reserva para prima de antigüedad e indemnización son los siguientes:

	2024	2023
Reservas para prima de antigüedad	767,533	987,051
Reservas para indemnización	128,496	124,709
Totales	896,029	1,111,760

19. Préstamos por pagar

Las obligaciones con las entidades financieras corresponden a compromisos para cartas de crédito y capital de trabajo, a continuación, detallaremos como se componen:

	2024	2023
<u>Porción corriente</u>		
<u>Mercantil Banco, S.A.</u>		
Préstamo: Varios pagarés		
Tasa de interés: 7.35% a 7.75%		
Abonos: cancelación al vencimiento del documento		
Fecha de vencimiento: 2025, 2026 y 2027		
Saldo:	14,387,553	8,400,000

(Continúa)

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>(Continuación)</u>	2024	2023
<u>Porción corriente</u>		
<u>Banistmo, S. A.</u>		
Préstamo: Varios pagarés		
Tasa de interés: 7.35% a 7.60%		
Abonos: cancelación al vencimiento del documento		
Fecha de vencimiento: 2025		
Saldo:	12,177,174	9,000,000
<u>Porción corriente</u>		
<u>Banco Internacional de Costa Rica, S.A.</u>		
Préstamos: Varios pagarés		
Tasa de interés: 7.90% a 8.38%		
Abonos: cancelación al vencimiento del documento		
Fecha de vencimiento: 2025		
Saldo:	7,683,739	5,225,268
<u>Banco Davivienda (Panamá), S.A.</u>		
Préstamo: Varios pagarés		
Tasa de interés: 6.80%		
Abonos: cancelación al vencimiento del documento		
Fecha de vencimiento: 2025		
Saldo:	6,800,000	6,000,000
<u>Banco Aliado, S.A.</u>		
Préstamos: Varios pagarés		
Tasa de interés: 8.00% a 8.18%		
Fecha de vencimiento: 2025		
Abonos: cancelación al vencimiento del documento		
Saldo:	6,735,800	1,267,133

(Continúa)

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>(Continuación)</u>	2024	2023
<u>Porción corriente</u>		
<u>Multibank Inc.</u>		
Préstamo: Varios pagarés		
Tasa de interés: 8.00% a 8.15%		
Abonos: cancelación al vencimiento del documento		
Fecha de vencimiento: 2025		
Saldo:	5,000,000	3,000,000
<u>BAC International Bank, Inc.</u>		
Préstamo: Varios pagarés		
Tasa de interés: 7.53% a 7.58%		
Abonos: cancelación al vencimiento del documento		
Fecha de vencimiento: 2025		
Saldo:	5,000,000	5,000,000
<u>Unibank, S.A.</u>		
Préstamo: Varios pagarés		
Tasa de interés: 7.25% a 7.90%		
Abonos: Cancelación al vencimiento del documento		
Fecha de vencimiento: 12 meses		
Saldo:	5,000,000	3,500,000
<u>Banco Lafise Panamá, S.A.</u>		
Préstamo: Varios pagarés		
Tasa de interés: 6.40%		
Abonos: cancelación al vencimiento del documento		
Fecha de vencimiento: 2025		
Saldo:	3,893,937	2,400,000

(Continúa)

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>(Continuación)</u>	2024	2023
<u>Porción corriente</u>		
<u>Banco General, S.A.</u>		
Préstamos: Varios pagarés		
Tasa de Interés: 7.00%		
Abonos: cancelación al vencimiento del documento		
Fecha de vencimientos: 2025		
Garantía: Fianza personal / Corporativa Comercial		
Saldo:	3,000,000	3,000,000
<u>BCT Bank International, S.A.</u>		
Préstamos: Varios pagarés		
Tasa de interés: 11.50%		
Fecha de vencimiento: 12 meses		
Abonos: cancelación al vencimiento del documento		
Saldo:	474,349	2,500,000
<u>Banco Industrial, S. A.</u>		
Préstamo: 60035		
Tasa de interés: 6.25%		
Fecha de vencimiento: 16/12/2027		
Abonos: 180,350		
Saldo:	315,374	280,940
<u>Banesco Banco Múltiple, S.A.</u>		
Préstamos: Varios pagarés		
Tasa de interés: 8.00%		
Fecha de vencimiento: 2025		
Abonos: cancelación al vencimiento del documento		
Saldo:	31,808	357,387
<u>Banesco, S.A.</u>		
Préstamo: Varios pagarés		
Tasa de interés: 8.00%		
Abonos: cancelación al vencimiento del documento		
Fecha de vencimiento: 2025		
Saldo:		3,000,000
Porción corriente	70,499,734	52,930,728

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

(Continuación)	2024	2023
<u>Porción corriente</u>		
<u>BCT Bank International, S.A.</u>		
Préstamos: Varios pagarés		
Tasa de interés: 11.50%		
Fecha de vencimiento: 12 meses		
Abonos: cancelación al vencimiento del documento		
Saldo:	474,349	2,500,000
<u>Banco Industrial, S. A.</u>		
Préstamo: 60035		
Tasa de interés: 6.25%		
Fecha de vencimiento: 16/12/2027		
Abonos: 180,350		
Saldo:	315,374	280,940
<u>Banesco Banco Múltiple, S.A.</u>		
Préstamos: Varios pagarés		
Tasa de interés: 8.00%		
Fecha de vencimiento: 2025		
Abonos: cancelación al vencimiento del documento		
Saldo:	31,808	357,387
<u>Banesco, S.A.</u>		
Préstamo: Varios pagarés		
Tasa de interés: 8.00%		
Abonos: cancelación al vencimiento del documento		
Fecha de vencimiento: 2025		
Saldo:		3,000,000
Porción corriente	70,499,734	52,930,728

(Continúa)

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

(Continuación)

	2024	2023
<u>Porción no corriente</u>		
<u>Banco Industrial, S. A.</u>		
Préstamo: 60035		
Tasa de interés: 6.25%		
Fecha de vencimiento: 16/12/2027		
Abonos: 180,350		
Saldo:	<u>526,812</u>	<u>824,756</u>

20. Hipoteca por pagar

Esta obligación corresponde a los contratos de préstamo hipotecario suscrito con entidades de crédito, que a la fecha de los estados financieros consolidados muestra un saldo de:

	2024	2023
Banistmo, S.A.	1,428,786	1,474,795
BCT Bank International (Costa Rica)	113,385	135,996
Totales	<u>1,542,171</u>	<u>1,610,790</u>
Porción corriente.	<u>131,237</u>	<u>167,249</u>
Porción a largo plazo	<u>1,410,934</u>	<u>1,443,542</u>

Las condiciones de estas obligaciones son las siguientes:

Préstamo No.	:	559398
Fecha de préstamo hipotecario:	:	8 de noviembre de 2021
Fecha de vencimiento	:	9 de noviembre de 2026
Importe original	:	USD 1,745,616
Tasa de interés	:	Libor 3 + 3% tasa mínima 5.65% + FECI
Amortización mensual a	:	
Capital, interés	:	USD19,955
Saldo	:	USD1,428,786

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Préstamo No.	:	50000465
Fecha de préstamo hipotecario:	:	8 de febrero de 2017
Fecha de vencimiento	:	8 de febrero de 2027
Importe original	:	USD 135,996
Tasa de interés	:	6.75%
Amortización mensual a	:	
Capital, interés	:	USD 3,095
Saldo	:	US113,385

21. Cuentas por pagar, proveedores

Al 31 de diciembre los plazos de vencimiento de la porción corriente de las cuentas por pagar a proveedores son de 30, 60 y 90 días y de la porción no corriente son de 5 años contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, algunas generan intereses y son pagaderas en la moneda funcional de los estados financieros consolidados.

A la fecha de los estados financieros consolidados, el saldo de esta cuenta se detalla así:

	2024	2023
Cuentas por pagar - exterior	23,787,672	23,796,600
Cuentas por pagar - locales	6,384,789	4,121,891
Totales	30,172,461	27,918,490
Porción corriente	30,172,461	27,720,377
Porción no corriente	-	198,114

22. Beneficios a empleados

Estos montos se detallan así:

	2024	2023
Vacaciones acumuladas por pagar	2,141,805	2,240,856
Décimo Tercer Mes por pagar	106,344	149,878
Bonificaciones	78,041	235,508
Totales	2,326,190	2,626,242

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

23. Impuestos y retenciones por pagar

A la fecha de los estados financieros consolidados, el saldo se detalla así:

	2024	2023
Impuesto sobre la renta por pagar	849,849	1,821,107
Retenciones salariales	783,595	836,606
Pérdidas fiscales diferidas	188,503	-
Retenciones de remesas	48,129	-
Tesoro Nacional - ITBMS	28,904	204,679
Totales	<u>1,898,980</u>	<u>2,862,392</u>

24. Gastos acumulados por pagar

A la fecha de los estados financieros consolidados, el saldo se detalla así:

	2024	2023
eSource Capital	447,298	-
Salarios por pagar	250,693	144,322
DHL Global Forwarding Panamá, S.A.	92,787	-
Contratos de mantenimiento	79,843	181,648
Triumph Logistics Panamá, S.A.	68,118	-
Descuentos de empleados por pagar	59,181	67,121
Remesas al exterior	-	8,872
Ethnor del Istmo - contrato de precio único	-	385,505
Varios	88,671	336,316
Totales	<u>1,086,591</u>	<u>1,123,784</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

25. Anticipos de clientes

A la fecha de los estados financieros consolidados el saldo de esta cuenta se detalla, así:

	2024	2023
Programa de Atención Médica Especializada	-	1,278,929
Varios	622,677	768,909
Constructora El Salvador, S.A., De C.V.	593,750	-
Hospital Bautista	365,588	52,861
Hospital Universitario Esperanza, S.A.	167,180	-
Instituto Parauniversitario ASEMECO	93,739	-
Referencia Laboratorio Clínico, S.A.	67,062	-
Carlos Honorato Villacorta Vides	60,000	-
Hospital Ángeles, S.A.	51,598	-
REIM Centro de Diagnóstico, S.A.	-	497,819
Corporación de Especialidades Médicas	-	262,416
Eduardo Salazar	-	181,000
Marco Julio Cardona	-	147,586
Hospital El Salvador	-	140,429
Distribuidores Consolidados, S.A.	-	93,615
Constructora MECO	-	65,587
Laservision S de RL	-	58,500
Dimex Médica, S. De R.L. De C.V.	-	30,368
Novartis Pharma (Logistics) Inc.	-	29,316
Totales	<u>2,021,594</u>	<u>3,607,335</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

26. Ingresos diferidos

El ingreso diferido corresponde a los contratos con clientes de los cuales el Grupo no ha transferido los bienes o servicios comprometidos ni el control de estos, los cuales, se detallan a continuación:

	2024	2023
Hospital Manuel Amador Guerrero	583,180	-
Ministerio de Seguridad	382,362	-
Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá	243,540	241,800
Ministerio de Salud	185,000	327,854
Caja de Seguro Social	109,601	-
Instituto Oncológico	-	100,010
Constructora Rigaservices, S.A.	-	100,000
Hospital Regional de Chepo	-	98,000
UNT System Business Service Center	-	91,080
Hospital Santo Tomás	84,335	-
Proyecto Máquina de Anestesia		87,402
Hospital Regional de Changuinola		79,000
Capital Leasing Financial Solutions		78,000
Asociación Panamericana de Mercadeo Social	58,750	-
Hospital Cecilio Castellero		56,023
Clínicas y Hospitales, S.A.	37,510	-
Área de la Salud de Upala	34,300	-
Banco Nacional de Sangre	32,603	-
Clínica Hospital San Fernando		21,000
Instituto Conmemorativo Gorgas		1,250
Otros	567,679	104,515
Totales	<u>2,318,860</u>	<u>1,385,934</u>

27. Cuentas por pagar, otras

	2024	2023
Banco Nacional de Panamá	-	3,444,885
Ministerio de Ambiente	26,910	-
Otras	12,290	3,827
Descuentos judiciales	5,889	5,117
Totales	<u>45,089</u>	<u>3,453,829</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

La disminución se da por un depósito recibido en la cuenta del Banco Nacional de Panamá por USD.3,444,885 el cual no correspondía. Este dinero se devolvió a la institución financiera en el 2024.

28. Reservas para proyectos

El monto corresponde a los costos estimados de los proyectos, a la fecha de los estados financieros consolidados, su saldo se detalla así:

	2024	2023
Caja de Seguro Social	811,776	-
GE Precision Healthcare LLC	355,756	-
ATL Alliance Transport Logistics, S.A.	156,696	-
Policlínica Manuel María Valdés	150,000	-
Constructora Navarro Avilés	-	118,240
Servicios Especializados de Calidad Integra	-	112,670
Triumph Logistics Panamá, S.A.	108,790	-
Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala	-	63,881
Hospital Roosevelt	39,424	-
Grupo Duarte López, S.A. de C.V.	35,000	-
Hospital CIMA	-	20,560
Otros proyectos	83,770	72,666
Totales	<u>1,741,212</u>	<u>388,017</u>

29. Capital social

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social autorizado no pagado está constituido por Diez Mil (10,000) acciones comunes con un valor de UDS 1 cada una.

El 22 de diciembre de 2023, Fundación Silicernium, Inversiones Farmacéuticas, S.A., Fundación Cruzito, Fundación Nire Ondarea, Mónica Aidee Urrutia Gálvez y Lucía del Carmen Sánchez Gonzáles, transfirieron a título gratuito sesenta mil (60,000) acciones que representan el cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación del capital social de la sociedad Promoción Médica, S.A., a favor del adquirente Promed Europe, S.L.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Las Acciones Preferidas están constituidas por Quince Mil Ochocientas Setenta y Dos (15,872) acciones con un valor nominal de cien dólares (USD.100) cada una, para una aportación al capital pagado de USD.1,587,200.


Promoción Médica, S.A. (Guatemala) - Accionistas Minoritarios

Los accionistas minoritarios poseen el 15% de las acciones de esta empresa, por USD.56,591.

30. Ganancias retenidas

Al 31 de diciembre, los intereses minoritarios de la empresa Promoción Médica, S.A. (Guatemala) asciende al monto de USD.906,147 de ganancias retenidas (2023: USD.822,942), correspondiente 15% de su participación.

El Grupo por medio de unas de sus empresas aprobó por unanimidad mediante Acta de Junta de Accionistas, celebrada el 17 de diciembre de 2019, la renuncia de las utilidades retenidas por un monto de USD.15,000,000, las cuales, a partir del período culminado al 31 de diciembre de 2019, pasaron a formar parte de la reserva de utilidades.



Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

31. Superávit por revaluación

Detallaremos los avalúos de los terrenos del Grupo a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD	COSTO DE ADQUISICIÓN TERRENO	MEJORAS NETAS DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SUPERÁVIT AUMENTO POR REAVALÚO	TOTAL COSTO AVALÚO
Año 2024 Finca No. 154087, inscrita al tomo 21003 y folio 2 de la sección de propiedad, provincia de Panamá, la cual se distingue como un inmueble ubicado en la calle Segunda de la Urbanización Industrial Costa Del Este, identificado como los lotes No. 161 y 163, Corregimiento de Parque Lefevre de esta ciudad.	1,668,000	-	5,222,000	6,890,000
Año 2008 Finca No. 154087/154093, inscrita al tomo 21003 y folio 2 de la sección de propiedad, provincia de Panamá, la cual se distingue como un inmueble, ubicado en la calle Segunda de la Urbanización Industrial Costa Del Este, identificado como los lotes No. 161 y 163, Corregimiento de Parque Lefevre de esta ciudad.	160,000	885,721	785,186	1,830,907
Año 2007 Finca No.146551 inscrita en el rollo 19565 y documento 1 y la Finca No.150042 inscrita en el rollo 19734 y documento 2 de la sección de propiedad, provincia de Panamá, la cual se distingue como un terreno, ubicado en calle segunda de la Urbanización Industrial Costa del Este, identificado como los lotes No. 160 y 162, Corregimiento de Parque Lefevre de esta ciudad.	210,000	-	558,000	768,000
Totales	2,038,000	885,721	6,565,186	9,488,907

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

32. Gastos de operaciones

Al 31 de diciembre detallaremos los gastos de operación reportados en el estado consolidado de ganancias y pérdida de la siguiente manera:

	2024	2023
Gastos de personal (<i>ver nota</i>)	27,921,911	27,371,326
Pérdida en inventario	3,299,448	4,188,102
Honorarios	2,981,598	3,399,167
Gastos no deducibles	2,080,616	1,081,741
Depreciación y amortización	2,044,492	1,779,595
Atención a clientes y colaboradores	1,907,977	1,337,175
Viajes, transporte y viáticos	1,613,948	1,638,490
Impuestos	1,095,074	1,163,968
Cuotas y suscripciones	1,076,250	716,018
Reparaciones y mantenimientos	827,261	845,049
Gastos de servicios comunes	778,368	728,411
Provisión para perdidas crediticias esperadas	644,147	406,127
Otros gastos generales	637,527	499,298
Congresos y seminarios	605,595	648,864
Combustible y lubricante	532,023	422,695
Gasto por seguros	518,887	1,023,899
Registro sanitario	429,717	296,821
Gasto por alquileres	325,341	216,573
Oficina y aseo	224,515	255,743
Fletes de mercancía	216,424	275,296
Gasto por entrenamiento del personal	173,841	394,921
Propaganda y publicidad	134,614	149,893
Calibración de equipos	98,337	81,191
Comisión por bono corporativo	92,830	80,000
Amortización del intangible	92,292	48,651
Gastos por donaciones	13,070	10,443
	<u>50,366,103</u>	<u>49,058,457</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Gastos de personal

Al 31 de diciembre los gastos de personal se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Salarios	15,810,205	15,089,056
Prestaciones sociales	3,378,674	3,469,974
Bonificaciones	2,441,488	1,421,722
Décimo tercer mes	1,672,050	1,742,682
Vacaciones	1,284,397	1,298,037
Indemnizaciones y preavisos	1,216,485	595,214
Gastos de representación	1,023,307	950,775
Comisiones a colaboradores	712,474	2,487,212
Prima de antigüedad	307,853	258,751
Vales alimenticios	74,978	57,903
	<u>27,921,911</u>	<u>27,371,326</u>

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantenía seiscientos setenta y cuatro (674) colaboradores (2023: 758).

Al 31 de diciembre detallaremos los gastos de operación de las operaciones discontinuadas:

Laboratorio Clínico	2024	2023
Pérdida en inventario	2,218,072	3,094,084
Depreciación y amortización	988,361	2,329,260
Gastos de personal (ver nota)	28,295	60,637
Atención a clientes y colaboradores	4,747	7,794
Viajes, transporte y viáticos	4,437	4,554
Gastos no deducibles	3,019	5,101
Otros gastos generales	1,519	1,063
Honorarios	1,263	3,670
Oficina y aseo	339	542

(Continúa)

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

(Continuación)

Laboratorio Clínico	2024	2023
Combustible y lubricante	100	126
Gasto por seguros	95	1,843
Fletes de mercancía	7	25
Cuotas y suscripciones	-	34
Reparaciones y mantenimientos	-	66
Propaganda y publicidad	-	255
	<u>3,250,253</u>	<u>5,509,054</u>

Gastos de personal

Al 31 de diciembre los gastos de personal se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Salarios	14,103	39,300
Bonificaciones	7,043	7,229
Prestaciones sociales	3,691	9,947
Vacaciones	1,922	4,161
Décimo tercer mes	1,434	-
Prima de antigüedad	102	-
	<u>28,295</u>	<u>60,637</u>

Hemodiálisis

	2024	2023
Pérdida en inventario	4,763,929	3,922,133
Gastos entre empresas relacionadas	1,073,239	1,365,821
Impuestos	1,032,059	1,109,894
Gastos bancarios	500,710	391,519
Gastos de personal (ver nota)	252,342	249,075
Depreciación y amortización	179,691	98,656
Honorarios	52,158	46,854

(Continúa)

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

(Continuación)

Hemodiálisis

	2024	2023
Otros gastos generales	20,080	367
Gastos no deducibles	14,959	183,987
Viajes, transporte y viáticos	11,770	14,083
Gasto por seguros	9,200	31,618
Atención a clientes y colaboradores	7,447	15,717
Combustible y lubricante	3,949	4,575
Oficina y aseo	1,780	21,876
Propaganda y publicidad	874	-
Reparaciones y mantenimientos	374	25,750
Registro sanitario	5	477
Gasto por diferencial cambiario	-	108,398
	<u>7,924,566</u>	<u>7,590,800</u>

Gastos de personal

Al 31 de diciembre los gastos de personal se detallan de la siguiente manera:

	2024	2023
Salarios	70,367	85,152
Indemnizaciones y preavisos	47,092	1,809
Bonificaciones	44,582	4,636
Prestaciones sociales	24,889	33,551
Prima de antigüedad	22,017	-
Gastos de representación	14,148	14,341
Vacaciones	11,253	16,331
Comisiones a colaboradores	8,850	77,844
Décimo tercer mes	8,177	15,353
Vales alimenticios	967	58
	<u>252,342</u>	<u>249,075</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

33. Intereses financieros

El saldo de los intereses financieros está compuesto así:

	2024	2023
Intereses financieros bancarios	5,781,714	4,488,390
Otros intereses financieros	94,478	104,603
	<u>5,876,192</u>	<u>4,592,993</u>


34. Impuesto sobre la renta

Corriente

El Grupo ha determinado el impuesto sobre la renta con base en las leyes tributarias aplicables a cada país, cuyos porcentajes y bases de cálculo varían dependiendo de las regulaciones establecidas.

Para cada empresa que conforman el Grupo presentaremos las tasas aplicables al impuesto sobre la renta por país:

	% sobre la renta gravable
Panamá	25%
Costa Rica	5% al 20%
Guatemala	25%
El Salvador	30%
Honduras	25%
Nicaraguas	25%
República Dominicana	27%
Puerto Rico	31%



Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Diferido

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resulta de diferencias temporarias entre los saldos en libros de activos y pasivos para reportes financieros y los saldos para propósitos fiscales, utilizando las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando sean reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto Diferido

	2024	2023
Panamá	1,986,884	913,577
Costa Rica	(133,620)	22,832
Guatemala	(13,401)	43,078
El Salvador	-	16,874
Honduras	(10,752)	-
Nicaragua	(656)	4,736
	<u>1,828,455</u>	<u>1,001,097</u>

Precio de Transferencia

En la República de Panamá el Precio de Transferencia lo faculta la ley No. 52 de 2012, que reforma el Código Fiscal.

En la República de Costa Rica el Precio de Transferencia lo faculta la Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Pública N°9635.



Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

En la República de Guatemala el Precio de Tránsito lo faculta el Decreto N°10-2012 del Congreso de la República de Guatemala.

En la República de Honduras el Precio de Tránsito lo faculta el Decreto N°232-2011, el Acuerdo N°027-2015, modificado por en el nuevo Código Tributario de Honduras en su artículo 113.

En la República de Nicaragua el Precio de Tránsito lo faculta la Ley de Concertación Tributaria N°822.

En la República de El Salvador el Precio de Tránsito lo faculta el Decreto Legislativo N°233 de 2009 del Código Tributario.

En la República Dominicana el Precio de Tránsito lo faculta el Código Tributario en la Ley 11-92, modificado por la Ley N°253-12 de 2012 y el Reglamento 78-14 modificado por el Decreto N°256-21.

De acuerdo con la normativa, los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas en el exterior, que tengan efecto sobre la base imponible para fines del impuesto sobre la renta, del mismo año en el que se lleva a cabo la operación, deben contar con un Estudio de Precios de Tránsito que documente el sustento económico del precio utilizado en dichas transacciones.



INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA



Formal Empleo, S. y Subsidios
Comunicación del Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(Grupos de empresas de las Entidades Unidas de América)

Cuentas de pérdidas y ganancias	2017		2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010		2009		2008		2007		2006		2005		2004		2003		2002		2001		2000		1999		1998		1997		1996		1995		1994		1993		1992		1991		1990		1989		1988		1987		1986		1985		1984		1983		1982		1981		1980		1979		1978		1977		1976		1975		1974		1973		1972		1971		1970		1969		1968		1967		1966		1965		1964		1963		1962		1961		1960		1959		1958		1957		1956		1955		1954		1953		1952		1951		1950		1949		1948		1947		1946		1945		1944		1943		1942		1941		1940		1939		1938		1937		1936		1935		1934		1933		1932		1931		1930		1929		1928		1927		1926		1925		1924		1923		1922		1921		1920		1919		1918		1917		1916		1915		1914		1913		1912		1911		1910		1909		1908		1907		1906		1905		1904		1903		1902		1901		1900		1899		1898		1897		1896		1895		1894		1893		1892		1891		1890		1889		1888		1887		1886		1885		1884		1883		1882		1881		1880		1879		1878		1877		1876		1875		1874		1873		1872		1871		1870		1869		1868		1867		1866		1865		1864		1863		1862		1861		1860		1859		1858		1857		1856		1855		1854		1853		1852		1851		1850		1849		1848		1847		1846		1845		1844		1843		1842		1841		1840		1839		1838		1837		1836		1835		1834		1833		1832		1831		1830		1829		1828		1827		1826		1825		1824		1823		1822		1821		1820		1819		1818		1817		1816		1815		1814		1813		1812		1811		1810		1809		1808		1807		1806		1805		1804		1803		1802		1801		1800		1799		1798		1797		1796		1795		1794		1793		1792		1791		1790		1789		1788		1787		1786		1785		1784		1783		1782		1781		1780		1779		1778		1777		1776		1775		1774		1773		1772		1771		1770		1769		1768		1767		1766		1765		1764		1763		1762		1761		1760		1759		1758		1757		1756		1755		1754		1753		1752		1751		1750		1749		1748		1747		1746		1745		1744		1743		1742		1741		1740		1739		1738		1737		1736		1735		1734		1733		1732		1731		1730		1729		1728		1727		1726		1725		1724		1723		1722		1721		1720		1719		1718		1717		1716		1715		1714		1713		1712		1711		1710		1709		1708		1707		1706		1705		1704		1703		1702		1701		1700		1699		1698		1697		1696		1695		1694		1693		1692		1691		1690		1689		1688		1687		1686		1685		1684		1683		1682		1681		1680		1679		1678		1677		1676		1675		1674		1673		1672		1671		1670		1669		1668		1667		1666		1665		1664		1663		1662		1661		1660		1659		1658		1657		1656		1655		1654		1653		1652		1651		1650		1649		1648		1647		1646		1645		1644		1643		1642		1641		1640		1639		1638		1637		1636		1635		1634		1633		1632		1631		1630		1629		1628		1627		1626		1625		1624		1623		1622		1621		1620		1619		1618		1617		1616		1615		1614		1613		1612		1611		1610		1609		1608		1607		1606		1605		1604		1603		1602		1601		1600		1599		1598		1597		1596		1595		1594		1593		1592		1591		1590		1589		1588		1587		1586		1585		1584		1583		1582		1581		1580		1579		1578		1577		1576		1575		1574		1573		1572		1571		1570		1569		1568		1567		1566		1565		1564		1563		1562		1561		1560		1559		1558		1557		1556		1555		1554		1553		1552		1551		1550		1549		1548		1547		1546		1545		1544		1543		1542		1541		1540		1539		1538		1537		1536		1535		1534		1533		1532		1531		1530		1529		1528		1527		1526		1525		1524		1523		1522		1521		1520		1519		1518		1517		1516		1515		1514		1513		1512		1511		1510		1509		1508		1507		1506		1505		1504		1503		1502		1501		1500		1499		1498		1497		1496		1495		1494		1493		1492		1491		1490		1489		1488		1487		1486		1485		1484		1483		1482		1481		1480		1479		1478		1477		1476		1475		1474		1473		1472		1471		1470		1469		1468		1467		1466		1465		1464		1463		1462		1461		1460		1459		1458		1457		1456		1455		1454		1453		1452		1451		1450		1449		1448		1447		1446		1445		1444		1443		1442		1441		1440		1439		1438		1437		1436		1435		1434		1433		1432		1431		1430		1429		1428		1427		1426		1425		1424		1423		1422		1421		1420		1419		1418		1417		1416		1415		1414		1413		1412		1411		1410		1409		1408		1407		1406		1405		1404		1403		1402		1401		1400		1399		1398		1397		1396		1395		1394		1393		1392		1391		1390		1389		1388		1387		1386		1385		1384		1383		1382		1381		1380		1379		1378		1377		1376		1375		1374		1373		1372		1371		1370		1369		1368		1367		1366		1365		1364		1363		1362		1361		1360		1359		1358		1357		1356		1355		1354		1353		1352		1351		1350		1349		1348		1347		1346		1345		1344		1343		1342		1341		1340		1339		1338		1337		1336		1335		1334		1333		1332		1331		1330		1329		1328		1327		1326		1325		1324		1323		1322		1321		1320		1319		1318		1317		1316		1315		1314		1313		1312		1311		1310		1309		1308		1307		1306		1305		1304		1303		1302		1301		1300		1299		1298		1297		1296		1295		1294		1293		1292		1291		1290		1289		1288		1287		1286		1285		1284		1283		1282		1281		1280		1279		1278		1277		1276		1275		1274		1273		1272		1271		1270		1269		1268		1267		1266		1265		1264		1263		1262		1261		1260		1259		1258		1257		1256		1255		1254		1253		1252		1251		1250		1249		1248		1247		1246		1245		1244		1243		1242		1241		1240		1239		1238		1237		1236		1235		1234		1233		1232		1231		1230		1229		1228		1227		1226		1225		1224		1223		1222		1221		1220		1219		1218		1217		1216		1215		1214		1213		1212		1211		1210		1209		1208		1207		1206		1205		1204		1203		1202		1201		1200		1199		1198		1197		1196		1195		1194		1193		1192		1191		1190		1189		1188		1187		1186		1185		1184		1183		1182		1181		1180		1179		1178		1177		1176		1175		1174		1173		1172		1171		1170		1169		1168		1167		1166		1165		1164		1163		1162		1161		1160		1159		1158		1157		1156		1155		1154		1153		1152		1151		1150		1149		1148		1147		1146		1145		1144		1143		1142		1141		1140		1139		1138		1137		1136		1135		1134		1133		1132		1131		1130		1129		1128		1127		1126		1125		1124		1123		1122		1121		1120		1119		1118		1117		1116		1115		1114		1113		1112		1111		1110		1109		1108		1107		1106		1105		1104		1103		1102		1101		1100		1099		1098		1097		1096		1095		1094		1093		1092		1091		1090		1089		1088		1087		1086		1085		1084		1083		1082	
---------------------------------	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias
(Panamá, República de Panamá)

Consolidación de los Estados de Ganancias o Pérdida por Actividad
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Total Centro de Costo	Comodatos y Alquileres	Servicio Técnico, Metrología	Logística	Trading	B. Partners	Distribución
Ventas netas	127,502,522	41,338,695	2,792,831	16,120	44,081,370	779,658	38,493,848
Más: Otros ingresos de operaciones							
Ingresos Proyecto - Hemodiálisis	23,410,459	21,335,729	2,074,730	-	-	-	-
Alquileres	375	375	-	-	-	-	-
Reparaciones	1,513,499	16,175	1,491,464	-	751	-	5,109
Comisiones ganadas	106,487	-	-	-	106,487	-	-
Ingresos por calibración	494,065	-	493,465	-	-	600	-
Contratos de mantenimiento	14,970,527	-	13,689,044	-	-	294,000	987,483
Servicios logísticos	1,264,638	-	-	1,264,638	-	-	-
Otros ingresos de operaciones	41,760,050	21,352,279	17,748,703	1,264,638	107,238	294,600	992,592
Ventas	169,262,572	62,690,974	20,541,534	1,280,758	44,188,608	1,074,258	39,486,440
Costos	122,067,779	43,781,334	6,960,668	5,973,004	38,304,746	1,321,012	25,727,015
Ganancia bruta en ventas	47,194,793	18,909,640	13,580,866	(4,692,246)	5,883,862	(246,754)	13,759,425
Menos: gastos de operaciones	50,366,103	6,779,405	9,833,812	2,823,225	4,428,477	17,106,214	9,394,970
Ganancia en operaciones	(3,171,310)	12,130,235	3,747,054	(7,515,471)	1,455,385	(17,352,968)	4,364,455

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias
(Panamá, República de Panamá)

Consolidación de Costos Por Actividad
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Total Centro de Costo	Comodatos y Alquileres	Servicio Técnico, Metrología	Logística	Trading	B. Partners	Distribución
Costos de ventas	90,557,615	33,195,788	2,312,808	10,976	31,646,109	100,407	23,291,527
Otros costos	9,384,966	981,393	566,091	3,252,328	3,843,521	354,847	386,786
Costos de mantenimientos	8,054,442	1,173,139	5,965,702	-	843,932	(3,717)	75,386
Depreciación de equipos	6,620,985	4,905,923	6,665	54,584	595,356	10,693	1,047,764
Sueldos y prestaciones laborables	2,830,997	404,334	-	1,992,427	-	434,236	-
Costos no deducibles	1,828,772	240,156	230,503	650,642	238,981	436,694	31,796
Costo por garantías	1,206,855	122,745	261,336	6,377	504,855	2,888	308,654
Costo proyecto hemodiálisis	645,053	194,776	450,163	-	89	-	25
Descuentos por entrega tardía	606,325	340,886	25,314	51	43,625	1,282	195,167
Costos de promoción	294,215	109,155	10	-	21,798	2,198	161,054
Costo por alquileres	29,187	-	-	(91)	-	29,278	-
Costos generales	7,971	3,895	682	1,835	1,380	-	179
Costo de proyectos	392	-	-	-	-	-	392
Costos por servicio técnico	4	2,109,040	(2,858,713)	2,910	564,671	(42,916)	225,012
Costos de servicios	-	104	107	965	429	(4,878)	3,273
Totales	122,067,779	43,781,334	6,960,668	5,973,004	38,304,746	1,321,012	25,727,015

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias
(Panamá, República de Panamá)

Consolidación de Gastos de Operaciones por Actividad
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Total Centro de Costo	Comodatos y Alquileres	Servicio Técnico, Metrología	Logística	Trading	B. Partners	Distribución
Gastos de personal	27,921,911	2,006,623	7,435,670	470,885	1,784,019	11,094,354	5,130,360
Pérdida en inventario	3,299,448	3,153,874	483,481	93,042	684,208	(3,107,122)	1,791,965
Honorarios	2,981,598	203,348	88,284	433,019	375,571	1,686,298	195,078
Gastos no deducibles	2,080,616	159,411	184,739	464,611	218,151	526,082	527,622
Depreciación y amortización	2,044,492	39,644	231,541	440,578	64,807	1,081,412	186,510
Atención a clientes y colaboradores	1,907,977	155,591	413,914	146,887	99,514	604,764	487,307
Viajes, transporte y viáticos	1,613,948	245,175	362,466	41,651	313,472	307,946	343,238
Impuestos	1,095,074	4,496	2,669	54,973	8,764	1,009,981	14,191
Cuotas y suscripciones	1,076,250	6,940	12,069	116,816	3,177	850,333	86,915
Reparaciones y mantenimientos	827,261	22,694	111,287	182,891	18,362	450,721	41,306
Gastos de servicios comunes	778,368	22,421	77,361	57,089	14,109	574,718	32,670
Pérdida crediticia esperada	644,147	(917)	-	6,793	6,014	631,340	917
Otros gastos generales	637,527	42,275	27,507	31,682	2,682	515,508	17,873
Congresos y seminarios	605,595	76,046	571	2,907	163,663	108,876	253,532
Combustible y lubricante	532,023	42,421	152,903	111,859	32,130	131,733	60,977
Gasto por seguros	518,887	164,661	11,814	40,027	97,877	141,426	63,082
Registro sanitario	429,717	266,031	1,265	(5,995)	79,632	11,434	77,350
Gasto por alquileres	325,341	64,832	8,516	40,063	141,596	55,248	15,086
Oficina y aseo	224,515	14,396	21,805	48,170	11,352	116,436	12,356
Fletes de mercancía	216,424	76,880	19,223	9,858	69,757	11,733	28,973
Gasto por entrenamiento del personal	173,841	1,577	98,268	7,269	27,992	23,237	15,498
Propaganda y publicidad	134,614	3,940	241	12,289	5,734	105,009	7,401
Calibración de equipos	98,337	3,059	88,218	5,408	179	1,473	-
Comisión por Bono Corporativo	92,830	-	-	-	-	92,830	-
Depreciación del intangible	92,292	3,987	-	10,453	-	75,589	2,263
Gastos por donaciones	13,070	-	-	-	5,715	4,855	2,500
Totales	50,366,103	6,779,405	9,833,812	2,823,225	4,428,477	17,106,214	9,394,970

ANEXO B

Estados Financieros Interinos



Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Informe del Contador Público Autorizado
y Estados Financieros Consolidados Interinos

Por el período terminado al 30 de septiembre de 2025



Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

CONTENIDO

INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO	I
---	---

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERINOS

Estado Consolidado de Situación Financiera	1 - 2
Estado Consolidado de Ganancias o Pérdidas	3
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado Consolidado de Flujo de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros Consolidados	6 – 54

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

	Anexos
Consolidación de los Estados de Situación Financiera	1 - 2
Consolidación de los Estados de Ganancias o Pérdidas	3
Consolidación del Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Consolidación de Costos	5
Consolidación de Gastos de Operaciones	6



INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

He revisado los estados financieros consolidados interinos que se acompañan de **PROMED EUROPE, S.L y SUBSIDIARIAS**, los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, el estado consolidado de ganancias o pérdidas, estado consolidado de cambios en el patrimonio y el estado consolidado de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, así como, las notas explicativas que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración de la Empresa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados interinos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del Control Interno que la Administración determine que es necesario, para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

Las cifras de los estados financieros consolidados interinos adjuntos, se han tomado fielmente de los libros y se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.34 - Información Financiera Intermedia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standards). Su alcance es sustancialmente menor que el utilizado en un examen hecho de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto. Por consiguiente, no expreso tal opinión.

Malinda Meneses Mendoza

Malinda Meneses Mendoza
CPA: 9145

27 de noviembre de 2025
Panamá, República de Panamá

PROMED EUROPE, SL Y SUBSIDIARIAS
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2025



(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Septiembre 2025	Diciembre 2024
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivos y equivalentes de efectivo	5	4,276,179	8,861,806
Cuentas y documentos por cobrar clientes, netos	6	88,196,820	66,173,140
Inventarios	7	48,322,831	49,604,209
Gastos pagados por adelantado	8	1,037,088	1,365,603
Cuentas por cobrar otras	9	1,813,395	2,207,185
Costos diferidos	10	70,056	585,799
Anticipos a proveedores	11	12,453,116	3,413,222
Otros activos	12	10,687,785	8,493,464
Total de activos corrientes		<u>166,857,270</u>	<u>140,704,428</u>
Activos no corrientes			
Cuentas entre empresas relacionadas	13	420,602	444,254
Efectivo restringido	5	4,974,105	4,390,056
Préstamo por cobrar	14	3,490,001	3,646,921
Inversiones en acciones		1,083	-
Propiedad, planta y equipos	15	24,763,346	26,645,019
Activos intangibles	16	1,250,793	1,461,717
Cuentas por cobrar otras	17	643,429	463,023
Fondo de cesantía	18	2,560,053	2,497,705
Depósitos de garantía		200,871	177,480
Impuesto sobre la renta - diferido		3,072,702	3,069,135
Total de activos no corrientes		<u>41,376,985</u>	<u>42,795,310</u>
Total Activos		<u>208,234,255</u>	<u>183,499,738</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

PROMED EUROPE, SL Y SUBSIDIARIAS
(Panamá, República de Panamá)



Estado Consolidado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2025

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Septiembre 2025	Diciembre 2024
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Préstamos por pagar	19	78,079,898	70,499,734
Hipoteca por pagar	20	141,881	131,237
Cuentas por pagar proveedores	21	43,723,523	30,172,461
Bonos corporativos por pagar	3.11	3,616,717	4,119,176
Beneficios a empleados	22	2,653,155	2,326,190
Impuestos y retenciones por pagar	23	3,582,314	1,898,980
Gastos acumulados por pagar	24	1,178,805	1,086,591
Costos de mercancía por pagar		233,888	233,888
Pasivos por arrendamientos	15	565,553	825,897
Cuentas por pagar factoraje	25	3,066,008	247,079
Dividendos por pagar		72,185	131,910
Anticipos de clientes	26	2,961,065	2,021,594
Ingresos diferidos	27	1,064,236	2,318,860
Cuentas por pagar otras		11,474	45,089
Total de pasivos corrientes		140,950,702	116,058,686
Pasivos no corrientes			
Cuentas entre empresas relacionadas	13	1,083	-
Préstamos por pagar	19	352,974	526,812
Bonos corporativos por pagar	3.11	12,050,000	17,075,041
Hipoteca por pagar	20	1,301,230	1,410,934
Pasivos por arrendamientos	15	621,602	1,119,806
Reservas para proyectos	28	7,842,327	1,741,212
Reservas para prima de antigüedad e indemnización	18	935,977	896,029
Impuesto sobre la renta diferido por pagar		112,372	125,339
Total de pasivos no corrientes		23,217,565	22,895,173
Total de pasivos		164,168,267	138,953,859
PATRIMONIO			
Capital pagado			
Acciones comunes	29	-	-
Acciones preferidas	29	1,587,200	1,587,200
Total del capital pagado		1,587,200	1,587,200
Intereses minoritarios			
Aporte de capital adicional	30	937,836	906,147
Utilidades no distribuidas		6,000,000	6,000,000
Utilidades no distribuidas		13,577,061	14,101,234
Reserva de utilidades	31	15,000,000	15,000,000
Reserva legal extranjera		398,705	386,112
Superavit por reevaluación	32	6,565,186	6,565,186
Total del patrimonio		44,065,988	44,545,879
Total Pasivo y Patrimonio		208,234,255	183,499,738

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

PROMED EUROPE, SL Y SUBSIDIARIAS
(Panamá, República de Panamá)



Estado Consolidado de Ganancias o Pérdidas
Por el período terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Trimestre corriente		Trimestre acumulado	
		2025	2024	2025	2024
Ventas netas		<u>37,589,274</u>	<u>29,508,351</u>	<u>118,424,516</u>	<u>96,734,488</u>
Más: Otros ingresos de operaciones					
Hemodiálisis		-	8,053,983	2,836,623	19,557,438
Alquileres		59,863	(3,157)	179,591	(2,782)
Reparaciones		507,446	364,300	1,219,801	935,022
Comisiones ganadas		-	-	-	106,487
Ingresos por calibración		114,776	104,851	330,231	379,761
Contratos de mantenimiento		3,662,577	3,500,270	10,865,420	10,696,476
Servicios logísticos		421,712	354,966	1,085,255	975,702
Otros ingresos de operaciones		<u>4,766,374</u>	<u>12,375,213</u>	<u>16,516,921</u>	<u>32,648,104</u>
Ventas		<u>42,355,648</u>	<u>41,883,564</u>	<u>134,941,437</u>	<u>129,382,592</u>
Menos: Costos		<u>28,500,504</u>	<u>29,672,183</u>	<u>94,543,761</u>	<u>91,297,474</u>
Ganancia bruta en ventas		13,855,144	12,211,381	40,397,676	38,085,118
Menos: Gastos de Operaciones	33	<u>10,427,019</u>	<u>11,256,056</u>	<u>31,665,805</u>	<u>36,269,280</u>
Ganancia en operaciones		3,428,125	955,325	8,731,871	1,815,838
Menos: gastos financieros					
Intereses financieros		1,784,685	1,767,226	4,801,709	4,363,072
Intereses por bonos corporativos		271,387	556,285	1,120,224	1,744,392
Cargos bancarios		696,055	416,334	1,587,171	1,237,884
Intereses por arrendamientos		22,857	31,907	80,301	94,978
Total de gastos financieros	34	<u>2,774,984</u>	<u>2,771,752</u>	<u>7,589,405</u>	<u>7,440,326</u>
Mas: otros ingresos					
Intereses ganados		57,238	55,378	152,240	302,415
(Pérdida) ganancia en venta de activos		(264,035)	(275)	(276,417)	31,380
Pérdida en cambio de moneda		(151,673)	(230,982)	(409,263)	(530,924)
Otros Ingresos		360,215	143,048	835,820	499,908
Total de otros ingresos (egresos)		<u>1,745</u>	<u>(32,831)</u>	<u>302,380</u>	<u>302,779</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		<u>654,886</u>	<u>(1,849,258)</u>	<u>1,444,846</u>	<u>(5,321,709)</u>
Menos: impuesto sobre la renta					
Corriente		309,261	651,033	1,437,073	2,297,240
Diferido		106	(1,598,532)	434	(4,294,328)
Total de impuesto sobre la renta	35	<u>309,367</u>	<u>(947,499)</u>	<u>1,437,507</u>	<u>(1,997,088)</u>
Utilidad neta		<u>345,519</u>	<u>(901,759)</u>	<u>7,339</u>	<u>(3,324,621)</u>
Utilidad (pérdida) neta del período actual		<u>331,276</u>	<u>(888,404)</u>	<u>(21,547)</u>	<u>(3,374,399)</u>
Utilidad (pérdida) neta - accionistas minoritarios		<u>14,243</u>	<u>(13,355)</u>	<u>28,886</u>	<u>49,778</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

PROMED EUROPE, SL y SUBSIDIARIAS
(Panamá, República de Panamá)



Estado Consolidado Cambios en el Patrimonio
Por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Notas	Capital pagado	Aporte de capital adicional	Ganancias retenidas	Reserva de utilidades	Superavit por reevaluación	Intereses minoritarios	Reserva legal extranjera.	Total del patrimonio
Saldos al 31 de Diciembre de 2024	1,587,200	6,000,000	14,101,235	15,000,000	6,565,186	906,147	386,111	44,545,879
Utilidad (pérdida) neta al 30 de septiembre de 2025	-	-	(21,547)	-	-	28,886	-	7,339
Más: Reserva legal	-	-	-	-	-	-	12,594	12,594
Más: Efecto por conversión	-	-	243,055	-	-	2,803	-	245,858
Menos: Dividendos declarados - acciones comunes	-	-	(99,503)	-	-	-	-	(99,503)
Menos: Dividendos declarados - acciones comunes	-	-	(119,723)	-	-	-	-	(119,723)
Menos: Impuesto complementario - pagado	-	-	(181,748)	-	-	-	-	(181,748)
Menos: Efecto por conversión	-	-	(341,934)	-	-	-	-	(341,934)
Menos: Ajustes - saldos de cuentas contables	-	-	(2,774)	-	-	-	-	(2,774)
Saldos al 30 de septiembre de 2025	1,587,200	6,000,000	13,577,061	15,000,000	6,565,186	937,836	398,705	44,065,988
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	957,200	6,000,000	30,864,833	15,000,000	6,660,014	822,942	356,119	60,661,108
Pérdida neta al 30 de septiembre de 2024	-	-	(3,374,399)	-	-	49,778	-	(3,324,621)
Más: Capital acciones preferidas	630,000	-	-	-	-	-	-	630,000
Más: Reserva legal	-	-	-	-	-	-	1,624	1,624
Más: Efecto por conversión	-	-	109,500	-	-	-	-	109,500
Menos: Dividendos declarados - acciones comunes	-	-	(427,055)	-	-	-	-	(427,055)
Menos: Impuesto complementario - pagado	-	-	(231,950)	-	-	-	-	(231,950)
Menos: Reserva legal	-	-	(50,877)	-	-	-	-	(50,877)
Menos: Efecto por conversión	-	-	(745,950)	-	-	(4,427)	-	(750,377)
Menos: Ajustes - saldos de cuentas contables	-	-	(990)	-	-	-	-	(990)
Saldos al 30 de septiembre de 2024	1,587,200	6,000,000	26,143,112	15,000,000	6,660,014	868,293	357,743	56,616,362

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

PROMED EUROPE, SL Y SUBSIDIARIAS
(Panamá, República de Panamá)



Estado Consolidado de Flujo de Efectivo
Por el período terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	2025	2024
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Utilidad neta	7,339	(3,324,621)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto, de:		
Efecto por conversión	(96,076)	(640,877)
Depreciación de propiedades, maquinaria y equipos	5,851,425	6,485,209
Amortización del intangible	143,011	71,917
Provisión para pérdida crediticia esperada	743,072	356,323
Reserva legal	12,594	-
Ajustes de períodos anteriores	(2,774)	(50,243)
Cambios netos en activos y pasivos de operación		
Cuentas y documentos por cobrar clientes	(22,766,752)	(18,139,193)
Inventarios	1,281,378	179,436
Gastos pagados por adelantado	328,515	(149,299)
Cuentas por cobrar empleados y otras	393,790	1,193,869
Anticipos a proveedores	(9,039,894)	1,191,581
Costos diferidos	515,743	-
Impuestos por recuperar	(2,197,888)	(6,999,742)
Aumento en fondo de cesantía	(62,348)	(120,726)
Depósitos de garantía	(23,391)	(14,022)
Cuentas por pagar proveedores	13,551,062	6,145,537
Reserva para beneficios a empleados	326,965	251,422
Impuestos y retenciones por pagar	1,670,367	1,216,537
Gastos acumulados por pagar	92,214	130,257
Cuentas por pagar otras	(33,615)	(3,448,210)
Anticipos de clientes	939,471	(1,224,652)
Ingresos diferidos	(1,254,624)	141,456
Reservas para proyectos, prima e indemnizaciones	6,141,063	2,232,655
Impuesto complementario	(181,748)	(231,950)
Efectivo neto, recibido de actividades de operación	<u>(3,661,101)</u>	<u>(14,747,336)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, maquinaria y equipos	(4,446,105)	(4,501,804)
Descartes, venta y reclasificaciones de propiedad, planta y equipos	476,353	(545,088)
Adquisición de activos intangibles	67,913	(437,123)
Inversión en acciones	(1,083)	-
Efectivo neto, utilizado en actividades de inversión	<u>(3,902,922)</u>	<u>(5,484,015)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Efectivo restringido	(584,049)	(1,796,853)
Sobregiro bancario	-	(21,501)
Capital pagado acciones preferidas	-	630,000
Dividendos pagados acciones comunes	(159,228)	(831,254)
Dividendos pagados acciones preferidas	(119,723)	-
Financiamiento recibido por pasivos por arrendamientos	(147,032)	634,833
Pagos por pasivos por arrendamientos	(611,516)	(715,909)
Redención de bonos corporativos	(5,527,500)	(3,037,500)
Financiamiento recibido de bancos	57,179,455	75,942,295
Pagos a financiamientos recibidos de bancos	(49,773,129)	(55,669,522)
Pagos por financiamiento hipotecario	(99,060)	(120,638)
Financiamiento por factoraje	4,948,349	-
Pagos a financiamiento por factoraje	(2,129,420)	-
Disminución en préstamo por cobrar	156,920	157,533
Cuentas por cobrar accionistas y empresas relacionadas	(156,754)	(123,586)
Cuentas por pagar accionistas y empresas relacionadas	1,083	-
Efectivo neto, utilizado en actividades de financiamiento	<u>2,978,396</u>	<u>15,047,898</u>
Aumento en el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo	(4,585,627)	(5,183,453)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>8,861,806</u>	<u>11,539,406</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>4,276,179</u></u>	<u><u>6,355,953</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

1. Información General

Promed Europe, S. L. (antes Promed Holdings, S. A.), sociedad matriz, es una empresa española constituida conforme a las leyes de la República de España, el 17 de octubre de 2023, con base a la Escritura Pública No. 2023/4239, inscrita con fecha 27 de noviembre de 2023, en el tomo 46010, folio 1, inscripción 1 con hoja M-808464.

Promed Europe, S. L., y Subsidiarias (el "Grupo"), genera sus ingresos por:

- **Ventas**
Equipos médicos, medicamentos, dispositivos médicos, artículos e insumos de uso quirúrgicos, desinfectantes de uso hospitalario, partes y repuestos para equipos médicos, de laboratorios, farmacias y hospitales, financiamiento de equipos médicos bajo la modalidad de contratos de arrendamientos, comodatos.
- **Servicios médicos, técnicos, de mantenimiento y reparación**
Elaboración de reactivos para exámenes de laboratorios clínicos y mezcla de antibióticos para transfusión intravenosa, servicios para tratamientos y diagnóstico de enfermedades renales, asesoramiento técnico, servicio de instalación, mantenimiento y reparación de equipo médico, de laboratorio y hospitalario.
- **Servicios Logísticos**
Depósitos y almacenaje en Zonas Francas, manipulación de carga en Zonas Francas, depósito y almacenaje, almacenamiento de dispositivos médicos y productos afines, distribución de dispositivos médicos y productos afines, acondicionamiento de dispositivos médicos y productos afines, servicios de envasar y reenvasar, transporte de carga por carretera, transporte de carga por carretera en Zonas Francas, flete y transporte de carga terrestre.
- **Comisiones de ventas directas.**

Las subsidiarias y empresas relacionadas que forman parte del Grupo son las siguientes:

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Sociedades consolidadas	País de origen	Moneda oficial	Porcentaje de participación	
			Directo	Indirecto
Promed Holdings, S.A.	Panamá	Balboa (B/.)	100.00	-
Promoción Médica, S.A.	Panamá	Balboa (B/.)	100.00	-
Tropical Medicine Research, S.A.	Panamá	Balboa (B/.)	100.00	-
Promed Medical Logistics, S.A.	Panamá	Balboa (B/.)	-	100.00
Promed Medical Care, S.A.	Panamá	Balboa (B/.)	-	100.00
Promed Cáncer Therapies de Centroamérica, S.A.	Panamá	Balboa (B/.)	100.00	-
Vanguard Healthcare Consulting (Panamá), S.A.	Panamá	Balboa (B/.)	100.00	-
Promoción Médica, S.A. (Sucursal El Salvador)	El Salvador	Dólar (US\$)	-	100.00
Promed de El Salvador, S.A. de C.V.	El Salvador	Dólar (US\$)	100.00	-
UDP Promed de El Salvador, S.A.	El Salvador	Dólar (US\$)	100.00	-
UDP Promed Proyecto ISSS San Miguel	El Salvador	Dólar (US\$)	100.00	-
Promed Cáncer Therapies El Salvador, S.A. De C.V.	El Salvador	Dólar (US\$)	100.00	-
Promoción Médica, S.A.	Costa Rica	Colón (₡)	-	100.00
Vanguard Medical Logistics, S.A.	Costa Rica	Colón (₡)	-	100.00
Promed Cáncer Therapies, S.A.	Costa Rica	Colón (₡)	100.00	-
Vanguard ML, S.A.	Costa Rica	Colón (₡)	-	100.00
Promed Sociedad Anónima	Guatemala	Quetzal (Q)	-	85.00
Promed Cáncer Therapies de Centroamérica, S.A.	Guatemala	Quetzal (Q)	50.00	50.00
Latin American Medical Export Inc.	Puerto Rico	Dólar (US\$)	100.00	-
Promoción Médica, S.A.	Honduras	Lempira (L)	100.00	-
Promed Cáncer Therapies	Honduras	Lempira (L)	100.00	-
Latin American Medical Export,	República	Peso	100.00	-
Promoción Médica, S.A.	Nicaragua	Córdoba (C\$)	100.00	-
Promoción Médica, LTD.	Belize	Dólar Beliceño	100.00	-
Vanguard Healthcare Consulting, LLC.	Estados Unidos	Dólar (US\$)	100.00	-

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

**Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025**

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

2. Base de preparación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados interinos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad junto con sus interpretaciones, el marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Base de medición

Los estados financieros consolidados interinos han sido preparados sobre la base del costo histórico o costo amortizado excepto por los terrenos que son presentados a valor razonable.

Uso de estimados y juicios

La Administración, en la preparación de los estados financieros consolidados interinos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, ha efectuado ciertas estimaciones contables y supuestos, y ha ejercido su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo, las cuales afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos y revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados interinos y las cifras reportadas en el estado consolidado de ganancias o pérdidas durante el período.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración están basados en experiencias históricas y otros factores, los cuales se creen razonables bajo las circunstancias, lo que da como resultado la base sobre la cual se establece el valor en libros con que se registran algunos activos y pasivos que no puedan ser determinados de otra forma. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración que son particularmente susceptibles a cambios en el futuro están relacionadas con la provisión para posibles pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar, la provisión para obsolescencia de inventario, las depreciaciones y amortizaciones de los activos fijos y las reservas laborales.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados interinos del Grupo están expresados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América, la cual, es la moneda funcional y de presentación de la Empresa. El Dólar (USD) está a la par y es de libre cambio con el Balboa (B/.), que es la unidad monetaria oficial de la República de Panamá. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su lugar, el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América es usado como moneda de curso legal.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera, correspondientes a las operaciones de empresas relacionadas cuya moneda oficial es distinta al Dólar de los Estados Unidos de América, se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio oficial vigente a esa fecha.

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en otras monedas y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra los resultados del período en que ocurrieron como ganancia o pérdida en cambio de moneda extranjera neta.

Entiéndase como tasa de cambio oficial, la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América con relación a la moneda oficial de cada empresa relacionada, la obtenida del Banco Central de cada país.

Tipo de cambio	Promedio	Al cierre
Guatemala	7.69	7.66
Honduras	25.97	26.17
República Dominicana	60.93	62.24
Nicaragua	36.62	36.62
Costa Rica	507.95	506.00

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

3. Resumen de las políticas de contabilidad materiales

Las políticas de contabilidad aplicadas por el Grupo para el período terminado al 30 de septiembre de 2025 son consistentes con aquellas utilizadas en el período anterior.

El interés minoritario se presenta como una partida separada dentro del patrimonio neto, reflejando la participación de los accionistas que no son controlados directamente por la compañía.

3.1. Principio de consolidación

Los estados financieros consolidados interinos se componen de los estados financieros de la Empresa y sus relacionadas. Las empresas relacionadas se consolidan integrándose en los estados financieros consolidados, la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo, y se realizan los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones recíprocas.

Se consideran relacionadas a aquellas sociedades que, ya sea directa o indirectamente, controla, está controlada por, o está bajo control común con Promed Europe, S.L.; para los fines de esta definición, "Control" significa la posesión, de manera directa o indirecta, del poder para dirigir o hacer que se dirija la administración y las políticas de una entidad, o el poder para vetar las principales decisiones de política de cualquier tal entidad, ya sea a través de la propiedad de títulos valores con derecho a voto, mediante acuerdo o de otro modo.

3.2. Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al que el Grupo tiene el acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de cumplimiento.



Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es normalmente el precio de transacción. Si el Grupo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no es evidenciado por un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento financiero idéntico, ni se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos procedentes de mercado observables, el instrumento financiero es inicialmente medido a valor razonable ajustado por la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción. Posteriormente, la diferencia es reconocida en el resultado del período de forma adecuada durante la vida del instrumento, a más tardar cuando la valoración se sustenta únicamente por datos observables en el mercado o la transacción se ha cerrado.

3.3. Activos y pasivos financieros

Reconocimiento

Inicialmente el Grupo reconoce los activos y pasivos financieros en la fecha en que se originan o fecha de liquidación.

Compensación de Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros solamente se compensan para efectos de presentación en el estado de situación financiera cuando el Grupo tiene un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tengan la intención de liquidar el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. Los ingresos y gastos son presentados sobre una base neta, sólo cuando sea permitido o requerido por una NIIF, o sí las ganancias o pérdidas proceden de un grupo de transacciones similares.

Baja en activos financieros

Los activos financieros son dados de baja sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando se han transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a propiedad del activo a otra entidad.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Si el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, ésta reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudieran tener que pagar. Si el Grupo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, ésta continúa reconociendo el activo financiero y también reconocen un pasivo garantizado por importe recibido.

3.4. Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias están compuestos por las ventas de productos, equipos médicos, mantenimiento y reparaciones de equipos médicos, servicios logísticos, asesoramiento técnico, consultorías del sector médico farmacéutico y diseño de proyectos, así como, el financiamiento de equipos médicos bajo la modalidad de arrendamientos, estos últimos se contabilizan dentro del alcance de la NIIF 16 Arrendamientos.

Los ingresos por la venta de bienes o prestación de servicios se reconocen cuando el Grupo satisface la obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios al cliente, el control de dichos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos. El control se refiere a la habilidad que tiene el cliente de dirigir el uso y de obtener sustancialmente todos los beneficios del producto transferido.

Los anticipos recibidos representan la obligación del Grupo de transferir bienes o servicios en el futuro, por tanto, se reconocen como un pasivo y se dan de baja en la medida en que el Grupo satisface su obligación de desempeño a través de la transferencia de los bienes o servicios al cliente y el control de dichos bienes.

La aceptación de los bienes o servicios por parte del cliente indica que ha obtenido su control y se ha satisfecho la obligación de desempeño. El Grupo ha definido como indicador de traspaso de control y satisfacción de la obligación de desempeño las siguientes premisas:

1. El traslado entre bodegas se encuentre debidamente firmado y sellado por la entidad.
2. La orden de compra / contrato se encuentre emitida por parte de la entidad y se satisfagan todas las condiciones establecidas en ello y se traslade el control.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

En el caso particular que las ventas no cumplan las condiciones antes descritas, serán reconocidas como ingresos diferidos dentro de los pasivos corrientes, reconociéndose posteriormente como ingresos de actividades ordinarias en la medida que se satisfaga la obligación de desempeño y se cumplan las condiciones de traspaso de los bienes o servicios y el control de dichos bienes.

Gastos

Los gastos financieros, generales y administrativos son reconocidos, como tales, cuando se incurre en ellos.

3.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden los saldos en caja, en cuentas bancarias de ahorros y corrientes y en depósitos a plazo fijo que están sujetos a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable. Del efectivo disponible, se excluyen los depósitos a plazo fijo y cuentas fiduciarias con restricciones relacionadas con la garantía de obligaciones.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo del Grupo, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo para propósitos del estado consolidado de flujos de efectivo.

3.6. Inventario de mercancías

El inventario se encuentra medido a su costo. Para su determinación se utilizó el método de costo promedio.

El inventario incluye todos los costos incurridos para llevarlos a su localización y condición actual que son directa e indirectamente atribuibles al mismo.

El costo de ventas se basa en el costo promedio ponderado de los inventarios, el cual, incluye los costos relacionados con materias primas utilizadas en el proceso de producción, productos terminados, depreciación de equipos y otros costos.

El Grupo realiza provisión por obsolescencia para rebajar del valor del inventario artículos obsoletos, dañados, en mal estado y próximos a vencer que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario del Grupo. Se considera como artículos de lento movimiento, piezas de repuestos y mercancías que no hayan tenido movimiento en cinco años.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

3.7. Propiedad, planta y equipos, netos

La propiedad, planta y equipos, netos se presentan al costo histórico menos la depreciación y amortización acumulada. En el costo histórico se incluyen los gastos que fueron directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que el Grupo obtenga los beneficios económicos futuros asociados al bien y el costo del bien se pueda medir confiablemente. Los costos considerados como reparaciones y mantenimiento se reconocen como gastos durante el período financiero en el cual se incurren.

Los gastos de depreciación y amortización de propiedad, planta y equipos se reconocen en las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta considerando la vida útil de los activos. La vida útil estimada de los activos se resume como sigue:

	<u>Vida útil</u> <u>Estimada</u>
Edificios	30 años
Mobiliarios y equipo de oficina	De 3 a 10 años
Mejoras a la propiedad	De 5 a 10 años
Maquinaria y equipo	De 3 a 7 años
Equipo rodante	10 años
Equipo especializado – laboratorio	5 años

3.8. Clasificación y medición de activos financieros bajo NIIF 9

A la fecha de los estados financieros consolidados interinos se determina si existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos financieros.

Principales clasificaciones:

- La Administración del Grupo clasificó sus activos financieros con base al método de costo amortizado para la medición de las cuentas por cobrar comerciales.
- Para determinar la pérdida crediticia esperada (PCE) según el modelo de negocio, la Administración de la empresa realizó una segmentación del saldo de la cartera de clientes de acuerdo a: 1) clientes del gobierno, 2) clientes privados y 3) documentos por cobrar y determinó la tasa de descuento con base a la calificación de riesgo país para los clientes de gobierno y una tasa estimada de incumplimiento.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

para los clientes privados y documentos por cobrar, basados en la antigüedad de la cartera y las condiciones crediticias.

3.9. Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los arrendamientos a corto plazo y con activos subyacentes de bajo valor se clasifican como arrendamientos operativos.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento, al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamientos recibidos.

Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se toma como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla, de lo contrario se usa la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendador.

El Grupo clasifica los activos por derecho de uso como elementos de propiedad, planta y equipos; depreciándolos bajo el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo por derecho de uso o al final del plazo del arrendamiento. La vida útil estimada de los activos por derecho de uso se determina sobre la misma base que la de propiedad, planta y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento operativo se registran como gastos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

3.10. Impuesto Sobre la Renta

Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados interinos y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta o sobre utilidades de las empresas que conforman el Grupo están sujetas a la revisión y escrutinio de la autoridad fiscal de cada país en caso sea requerido.

Diferido:

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto del impuesto por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales gravables deducibles y arrastres de pérdidas. Las diferencias temporales son diferencias entre los montos de un activo o pasivo según el estado de situación financiera y su base fiscal. Estas diferencias temporales se esperan reversar en fechas futuras y su cálculo está basado en los resultados anuales.

3.11. Emisión de Bonos

Una de las empresas del Grupo (*Promoción Médica, S.A.*) obtuvo la autorización para la Emisión Pública de Bonos Corporativos Rotativos.

La Superintendencia del Mercado de Valores autorizó mediante Resolución No. 160-14 del 4 de abril de 2014 la Emisión Pública de Bonos Corporativos Rotativos por el monto de quince millones de dólares (USD.15,000,000). Esta emisión se encuentra listada en la Bolsa Latinoamericana de Valores de Panamá. A la fecha de los estados financieros consolidados interinos, no existen series en circulación:

La Superintendencia del Mercado de Valores autorizó mediante Resolución No. 438-17 del 11 de agosto de 2017 la Emisión Pública de Bonos Corporativos Rotativos por una suma no mayor a treinta millones de dólares (USD 30,000,000). A la fecha de los estados financieros consolidados interinos, quedan en circulación las siguientes series:

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Serie "I"	2,000,000	2,000,000
Serie "J"	3,000,000	3,000,000
Serie "K"	4,000,000	4,000,000
Serie "L"	4,000,000	4,000,000

La Superintendencia del Mercado de Valores autorizó mediante Resolución No. 458-20 del 15 de octubre de 2020 la Emisión Pública de Bonos Corporativos por una suma de treinta millones de dólares (USD.30,000,000), los bonos emitidos y en circulación de esta emisión no podrán exceder veinte millones de dólares (USD.20,000,000). Los bonos están garantizados por un Fideicomiso de Garantía hipotecaria y anticrética y se cederán las indemnizaciones provenientes de las pólizas de seguro sobre los bienes inmuebles hipotecados y los créditos derivados de ciertos contratos de comodato, servicios, arrendamiento, mantenimiento, entre otros.

A la fecha de los estados financieros consolidados interinos, está en circulación la siguiente serie:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Serie "A"	20,000,000	20,000,000

El total del patrimonio administrado del Fideicomiso de garantía asciende a la suma de USD.24,974,105, cubre las series A, B, C, D, E y F de la emisión y está conformada por los bienes y/o derechos a favor del Fiduciario, indicados a continuación:

- a) Fondos depositados en cuentas fiduciarias en Banco General, S. A., desglosados así:

Cantidad	Tipo de cuenta	Nombre de cuenta	Saldo
1	Ahorros	Concentración	4,188,999
1	Ahorros	Reserva	785,106
		Total	4,974,105

- b) Primera hipoteca y anticresis constituida a favor de BG Trust, Inc., por la suma de veinte millones de dólares (USD.20,000,000), constituida a favor del Fiduciario mediante Escritura Pública No. 5,011 de 20 de noviembre de 2020 de

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá bajo el número de entrada 299111/2020 sobre los siguientes bienes inmuebles propiedad del Emisor:

Cantidad	N.º de finca	Evaluadora	Valor de mercado	Fecha de avalúo
1	154087	Avalúos, S.A.	6,689,250	10-oct-25
1	149551	Avalúos, S.A.	3,708,000	03-abr-24
1	150042	Avalúos, S.A.	1,574,100	03-abr-24
		Total	<u>11,971,350</u>	

- c) Cesión irrevocable e incondicional de los créditos derivados de ciertos contratos de comodatos, contratos de servicios, contratos de arrendamiento/alquiler, contratos de mantenimiento, entre otros.
- d) Fianza solidaria que constituye a favor del Fiduciario, por Promed Europe, Sociedad Limitada, en calidad de Fiador Solidario.
- e) El importe de las indemnizaciones recibidas por razón de las pólizas de seguros cedida o endosadas a favor de BG Trust, Inc., detallada a continuación:

Tipo de bien cedido	Emisor	Descripción	Fecha de vencimiento
Póliza de Incendio	ASSA Cía. De Seguros, S.A.	No. 03B79812	Mayo 2026

El prospecto informativo de la emisión establece una Cobertura de Flujo Cedido, el cual en todo momento debe ser igual o mayor a 1.25x y al 30 de septiembre de 2025 dicha cobertura es de 2.02 veces.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Al 30 de septiembre de 2025

Términos y condiciones de la emisión del Programa Rotativo de Bonos Corporativos SMV-438-17 (hasta por USD 30.0 millones):

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Serie	Monto de la serie	Tasa	Tiraje	Venta	Redención	Porción corriente	Porción no corriente	Bonos corporativos por pagar
22-oct-21	22-oct-25	I	2,000,000	8.38%	2,000,000	2,000,000	1,925,824	74,176	-	74,176
31-may-22	31-may-26	J	3,000,000	8.38%	3,000,000	3,000,000	2,467,459	532,541	-	532,541
05-sep-22	05-sep-26	K	4,000,000	8.38%	4,000,000	4,000,000	-	-	4,000,000	4,000,000
15-mar-23	15-mar-27	L	4,000,000	7.88%	4,000,000	4,000,000	2,500,000	1,000,000	500,000	1,500,000
							Subtotales	1,606,717	4,500,000	6,106,717

Términos y condiciones de la emisión del Programa de Bonos Corporativos SMV-458-20 (hasta por USD 30.0 millones):

30-oct-20	30-oct-30	A	20,000,000	8.55%	20,000,000	20,000,000	10,440,000	2,010,000	7,550,000	9,560,000
							Totales	3,616,717	12,050,000	15,666,717

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

**Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2024

Términos y condiciones de la emisión del Programa Rotativo de Bonos Corporativos SMV-438-17 (hasta por USD 30.0 millones):

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Serie	Monto de la serie	Tasa	Tiraje	Venta	Redención	Porción corriente	Porción no corriente	Bonos corporativos por pagar
22-oct-21	22-oct-25	I	2,000,000	9.35%	2,000,000	2,000,000	1,550,824	449,176	-	449,176
31-may-22	31-may-26	J	3,000,000	9.35%	3,000,000	3,000,000	1,904,959	750,000	345,041	1,095,041
05-sep-22	05-sep-26	K	4,000,000	9.35%	4,000,000	4,000,000	-	-	4,000,000	4,000,000
15-mar-23	15-mar-27	L	4,000,000	8.52%	4,000,000	4,000,000	1,750,000	1,000,000	1,250,000	2,250,000
							Subtotales	2,199,176	5,595,041	7,794,217

Términos y condiciones de la emisión del Programa de Bonos Corporativos SMV-458-20 (hasta por USD 30.0 millones):

30-oct-20	30-oct-30	A	20,000,000	5.75%	20,000,000	20,000,000	6,600,000	1,920,000	11,480,000	13,400,000
							Totales	4,119,176	17,075,041	21,194,217

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

3.12. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Normas que han sido emitidas con fecha de aplicación a partir del 1 de enero de 2025.

El Grupo han adoptado una serie de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes por primera vez para períodos que inician a partir del 1° de enero de 2025 o fechas posteriores.

- NIC 21 – Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (Enmienda – Ausencia de convertibilidad).

Establece los requisitos para determinar el tipo de cambio que se utilizará para registrar una transacción en moneda extranjera a la moneda funcional y convertir una operación en moneda extranjera a una moneda diferente.

La adopción de estas normas no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros de la Compañía y no resulta en cambios importantes en los registros contables.

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas aún no vigentes

Existen una serie de normas, enmiendas a las normas e interpretaciones que serán efectivas en períodos contables futuros que el Grupo no ha decidido adoptar anticipadamente. A continuación, se detallan las normas y enmiendas más relevantes que comienzan después del 1° de enero de 2025:

- NIIF 10 – Estados financieros consolidados y NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (Enmienda – Venta o contribución de activos entre el inversionista y su asociada o negocio conjunto).
- NIIF 9 – Instrumentos Financieros y NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Divulgaciones (Enmienda – Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros).
- NIIF 18 – Presentación y Divulgación en los Estados Financieros (Nueva norma sobre presentación y divulgación en los estados financieros, que reemplaza a la NIC 1).
- NIIF 19 – Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Divulgaciones. (La nueva norma simplifica las divulgaciones para subsidiarias sin responsabilidad pública).

La Administración del Grupo está evaluando el impacto de estas nuevas normas y enmiendas en los estados financieros.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

4. Operaciones discontinuadas

El Grupo clasificó como operaciones discontinuadas dos líneas de negocio que representaban componentes significativos y separables: **Laboratorio Clínico y Hemodiálisis**. Esta clasificación se realizó en cumplimiento de la **NIIF 5 - Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas**, debido a decisiones estratégicas de no renovación, cancelación o sustitución de contratos claves con la Caja de Seguro Social de Panamá (CSS).

No se han clasificado activos como mantenidos para la venta y no se reconocieron mediciones a valor razonable menos costos de venta, dado que no existía un plan activo de disposición conforme a los criterios de los párrafos 6 a 9 de la NIIF 5.

Dentro de las líneas de negocio discontinuados, existen dos contratos con la Caja de Seguro Social de Panamá (Licitación Pública no. 2018-1-10-0-99-LP-311368 referente a pruebas de laboratorio y no. 2022-1-10-0-99-LP-476325 referente al servicio de hemodiálisis).

Laboratorio Clínico

Contexto de la discontinuación

El Grupo operaba bajo el contrato de Licitación Pública No. 2018-1-10-0-99-LP-311368 con la CSS, relativo al suministro de insumos, reactivos, calibradores y analizadores para pruebas clínicas en múltiples instalaciones de salud pública a nivel nacional. El contrato venció el 2 de abril de 2024 y fue prorrogado por seis (6) meses, sin contemplarse su renovación posterior.

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Laboratorio Clínico		
Activos		
Activos corrientes		
Inventario de mercancías	<u>1,362,328</u>	<u>1,666,231</u>
Activos no corrientes		
Propiedad, planta y equipos, netos	<u>57,501</u>	<u>986,219</u>
Total de activos	<u><u>1,419,829</u></u>	<u><u>2,652,450</u></u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Laboratorio Clínico	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Patrimonio		
Ganancias acumuladas	1,419,829	2,652,450
Total pasivo y patrimonio	1,419,829	2,652,450

Laboratorio Clínico	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Ventas netas (*)	2,140,397	1,755,503
Costos	(2,107,474)	(4,858,899)
Ganancia (pérdida) bruta en ventas	32,923	(3,103,396)
Gastos de Operaciones	(400,253)	(3,250,253)
Pérdida en operaciones discontinuadas	(367,330)	(6,353,649)
Mas: otros ingresos		
Ganancia en cambio de moneda	-	2,057
Otros ingresos	72,556	-
Otros ingresos	72,556	2,057
Pérdida neta en operaciones discontinuadas	(294,774)	(6,351,592)

Pérdida operativa Laboratorio Clínico

La relación entre ingresos y costos de ventas de Laboratorio Clínico para el tercer trimestre del 2025 refleja un margen bruto de (2%), debido a factores no recurrentes y estructurales asociados al cierre progresivo de la línea. Entre ellos destacan:

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

- La desinstalación de algunos equipos y su reutilización para venta posterior a clientes privados a valor de mercado.
- El reconocimiento contable de ciertos costos acumulados asociados a los contratos no recuperables tras el vencimiento de estos.
- El vencimiento de inventario, debido a que no pudieron reutilizarse en otras líneas del Grupo.

Estos elementos contribuyeron a que el costo de ventas del segmento no superara los ingresos reconocidos durante el período, generando una ganancia operativa por USD 32,923.

Costos extraordinarios asociados

- | | |
|---|---------|
| • Indemnizaciones y prima de antigüedad: | 1,632 |
| • Deterioro de inventarios | 258,562 |
| • Otros costos contractuales y bajas contables: | 57,501 |

Hemodiálisis

Contexto de la discontinuación

En marzo de 2023, la CSS convocó la Licitación No. 2022-1-10-0-99-LP-476325 para suministro de kits de hemodiálisis y habilitación de unidades. Promed no participó. La licitación fue cancelada y posteriormente adjudicada a un competidor. Sin embargo, mediante Resolución No. 146-24 del Consejo de Gabinete, se autorizó un contrato excepcional con Promed Medical Care, S.A. hasta el 30 de marzo de 2025, para operar ciertas unidades extrahospitalarias y prestar servicios complementarios.



Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Hemodiálisis	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Activos		
Activos corrientes		
Inventario de mercancías	<u>3,210,701</u>	<u>4,705,169</u>
Activos no corrientes		
Propiedad, planta y equipos, netos	<u>116,761</u>	<u>177,001</u>
Total de activos	<u><u>3,327,462</u></u>	<u><u>4,882,170</u></u>
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Ingreso diferido	<u>-</u>	<u>86,500</u>
Total de pasivos corrientes	<u>-</u>	<u>86,500</u>
Pasivos no corrientes		
Reservas para proyectos	<u>-</u>	<u>425,083</u>
Total de pasivos	<u>-</u>	<u>511,583</u>
Patrimonio		
Ganancias acumuladas	<u>3,327,462</u>	<u>4,370,587</u>
Total pasivo y patrimonio	<u><u>3,327,462</u></u>	<u><u>4,882,170</u></u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Hemodiálisis	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Ventas netas (*)	357,105	589,392
Más: Otros ingresos de operaciones		
Hemodiálisis	2,836,623	23,496,959
Reparaciones	-	18,939
Contratos de mantenimiento	-	339,005
Otros ingresos de operaciones	2,836,623	23,854,903
Ingresos	3,193,728	24,444,295
Costos	(3,214,501)	(14,674,393)
Ganancia bruta en ventas	(20,773)	9,769,902
Gastos de Operaciones	(140,943)	(7,924,566)
(Pérdida) ganancia en operaciones discontinuadas	(161,716)	1,845,336
Menos: gastos financieros		
Intereses financieros	-	120,154
Cargos bancarios	-	803,825
Gastos financieros	-	923,979
Mas: otros ingresos		
Ganancia (pérdida) en cambio de moneda	-	33,662
Otros Ingresos	-	6,525
Otros ingresos	-	40,187
(Pérdida) ganancia antes del impuesto sobre la renta de operaciones discontinuadas	(161,716)	961,544
Menos: impuesto sobre la renta		
Corriente	-	1,444,659
Pérdida neta de operaciones gdiscontinuadas	(161,716)	(483,115)

Pérdida operativa de Hemodiálisis

La relación entre ingresos y costos de ventas de la línea de negocio de Hemodiálisis, en 2025 refleja un margen bruto negativo de **(1%)**, debido a factores no recurrentes y estructurales asociados al cierre progresivo de la línea. Entre ellos destacan:

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

- La finalización del contrato con la CSS, lo que generó una caída abrupta en ingresos, y parte de los costos fijos (incluyendo personal, mantenimiento y amortización de contratos logísticos).
- El reconocimiento contable de ciertos costos acumulados asociados a contratos anteriores, no recuperables tras el vencimiento del contrato marco.
- El consumo y deterioro de inventarios adquiridos previamente a precios no competitivos, sin posibilidad de reutilización en otras líneas del Grupo.

Estos elementos contribuyeron a que el costo de ventas del segmento superara los ingresos reconocidos durante el período, generando una pérdida operativa por USD 20,773.

Costos extraordinarios asociados

- | | |
|---|-----------|
| • Indemnizaciones por reestructuración: | - |
| • Deterioro de inventarios y equipos: | 1,507,888 |
| • Otros costos contractuales y bajas contables: | 116,761 |

Forma esperada de disposición

Se espera que parte del equipamiento se redistribuya en otras operaciones activas del Grupo. Los equipos sin utilidad operativa serán dados de baja o dispuestos mediante donación, destrucción o venta durante el 2025. La Gerencia está preparando las decisiones formales para cada activo.

Estrategia de mitigación

La Administración, considerando la necesidad de compensar el efecto por la pérdida de las operaciones discontinuadas, y de buscar siempre mejoras en la continuidad del negocio, contempla las siguientes estrategias, las mismas, se encuentran incluidas en las proyecciones presupuestales del 2025:

- Implementación de un plan integral de reestructuración organizacional que incluyó la reducción de más de 140 posiciones de trabajo. Esta decisión estratégica ha contribuido a mitigar la exposición a riesgos asociados con instituciones públicas panameñas, las cuales generaban importantes cuentas por cobrar a largo plazo, dando como resultado elevados niveles de endeudamiento y significativos costos financieros.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

- Reestructuración del área comercial, enfocándose en una diversificación regional y fortalecimiento en las operaciones en mercados estratégicos.
- Estrategia de optimización de gastos operativos sin afectar el buen manejo para con los clientes y el servicio, automatizando procesos y eficiencias en áreas de desarrollo.
- Modelo de negocio de venta de equipo de capital de trabajo con coberturas mínimo de 50%, garantizando una optimización en el flujo de caja, mejorando el capital de trabajo, y reduciendo los gastos financieros de apalancamiento de la financiación en la venta de equipos de capital.
- Enfoque estratégico en el modelo de negocio de comodato, disminuyendo la exposición y a su vez los riesgos de un sobre almacenamiento de inventario.

Estas y otras medidas están siendo monitoreadas de manera cercana entre la Administración, Junta Directiva, las Gerencias y Directivos de la compañía.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo estaba constituido de la siguiente manera:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Efectivo en caja y cuentas bancarias	<u>4,276,179</u>	<u>8,861,806</u>

Efectivo restringido

Mediante contrato de Fideicomiso de Garantía celebrado con BG Trust, Inc., se detallan los fondos depositados en cuentas fiduciarias en Banco General, S.A., de la siguiente manera:

Cantidad	Tipo de cuenta	Nombre de cuenta	Septiembre 2025	Diciembre 2024
1	Ahorros	Concentración	4,188,999	3,606,600
1	Ahorros	Reserva	785,106	783,456
		Total	<u>4,974,105</u>	<u>4,390,056</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

6. Cuentas y documentos por cobrar clientes, netas

A continuación, presentamos las cuentas y documentos por cobrar clientes por sector:

	Septiembre 2025		Diciembre 2024	
		%		%
Clientes privados	34,391,695	38	21,533,549	32
Caja de Seguro Social	31,324,200	35	20,558,867	30
Gobierno y Centros de Salud	24,091,758	27	25,278,871	37
Documentos por cobrar	319,736	-	352,103	1
Subtotales	90,127,389	100	67,723,390	100
Menos:				
Provisión para pérdida crediticia esperada	1,930,569		1,550,250	
Cuentas por cobrar - netas	88,196,820		66,173,140	

Las cuentas por cobrar clientes por antigüedad de saldo se detallan así:

<u>Saldo al 30 de septiembre de 2025</u>	Saldo	Mes corriente	1 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	Más 90 días
Clientes privados	34,391,695	14,533,996	5,649,086	1,989,999	1,108,259	11,110,355
Caja de Seguro Social	31,324,200	12,305,876	1,031,752	987,230	553,408	16,445,934
Gobierno y centros de salud	24,091,758	11,830,733	1,863,821	502,026	910,436	8,984,742
Documentos por cobrar	319,736	1,194	45,000	-	34,616	238,926
Totales	90,127,389	38,671,799	8,589,659	3,479,255	2,606,719	36,779,957
	100 %	43 %	10 %	4 %	3 %	35 %

Saldo al 31 de diciembre de 2024

Clientes privados	21,533,549	7,133,158	384,709	1,776,541	1,431,168	10,807,973
Caja de Seguro Social	20,558,867	12,193,426	869,696	300,719	403,056	6,791,970
Gobierno y centros de salud	25,278,871	12,097,917	3,651,380	628,163	943,766	7,957,645
Documentos por cobrar	352,103	52,868	-	15,680	1,839	281,716
Totales	67,723,390	31,477,369	4,905,785	2,721,103	2,779,829	25,839,304
	100 %	46 %	7 %	4 %	4 %	39 %

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

El Grupo mantiene una provisión para cuentas incobrables que se detalla a continuación:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Saldos al inicio del año	1,550,250	1,842,259
Aumento a la provisión	743,072	633,065
Cargos a la provisión	(249,180)	(881,726)
Disminuciones	(104,675)	(28,473)
Efecto por conversión	(8,898)	(14,875)
Saldos al final del año	<u>1,930,569</u>	<u>1,550,250</u>

7. Inventario de mercancías

El inventario de mercancías está valorado al costo. Para su determinación se utilizó el método de costo promedio. Los montos de los inventarios se distribuyen, así:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Mercancía en bodegas		
Panamá	21,333,572	28,383,715
El Salvador	8,251,757	3,722,161
Guatemala	5,688,803	5,988,823
Costa Rica	5,323,699	4,179,062
República Dominicana	2,683,356	2,870,556
Honduras	2,206,692	2,369,647
Nicaragua	1,478,874	1,591,471
Puerto Rico	19,500	78,285
Subtotales	<u>46,986,253</u>	<u>49,183,720</u>
Más: inventario en tránsito	2,818,325	1,973,902
Menos: Provisión para obsolescencia	<u>(1,481,747)</u>	<u>(1,553,413)</u>
	<u>48,322,831</u>	<u>49,604,209</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

El monto del inventario de mercancías en tránsito corresponde a mercancías que al cierre del período no habían llegado a la bodega, los cuales se distribuyen, así:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Inventario en tránsito		
Panamá	1,335,016	323,005
El Salvador	785,510	615,522
Costa Rica	286,344	272,715
Nicaragua	184,833	135,032
República Dominicana	127,427	198,549
Honduras	92,459	311,210
Guatemala	6,736	105,264
Puerto Rico	-	12,605
Totales	<u>2,818,325</u>	<u>1,973,902</u>

Inventario relacionado con operaciones discontinuadas

Al 30 de septiembre de 2025, del total de inventario neto, \$4,573,029 (Diciembre 2024: \$6,371,400) corresponde a pruebas, materiales médicos y productos específicos de las líneas de negocio de Laboratorio Clínico y Hemodiálisis, clasificadas como operaciones discontinuadas según la NIIF 5 (véase Nota 4).

Estos inventarios no han sido reclasificados como activos mantenidos para la venta, ya que no cumplen con los criterios de los párrafos 6 a 9 de dicha norma. La Administración está evaluando actualmente su tratamiento operativo y contable futuro, que podría incluir:

- Redistribución a otras unidades de negocio activas del Grupo;
- Comercialización con terceros en mercados secundarios;
- Donación, destrucción o baja definitiva si se determinan obsoletos o no reutilizables.

El inventario relacionado con operaciones discontinuadas se mantiene registrado al costo neto realizable conforme a la NIC 2 - Inventarios, y sujeto a provisiones por obsolescencia, cuando corresponda.

Para más información sobre la clasificación de estas operaciones y sus activos relacionados, véase la Nota 4 - Operaciones Discontinuadas.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

8. Gastos e impuestos pagados por adelantado

Al 30 de septiembre de 2025 los gastos e impuestos pagados por adelantado se detallan como sigue:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Adelantos a proyectos	262,405	127,489
Garantías de mantenimientos	258,755	365,532
Seguros pagados por adelantado	122,317	135,393
Impuestos pagados por adelantado	79,688	103,031
Remodelación activa por derecho de uso	67,418	83,385
Fianzas	22,533	38,980
Registros sanitarios	2,151	150,289
Otros gastos pagados por adelantado	221,821	361,504
Totales	<u>1,037,088</u>	<u>1,365,603</u>

9. Cuentas por cobrar, otras

Al 30 de septiembre de 2025, estos montos se detallan de la siguiente manera:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Empleados	1,001,985	1,087,829
Dirección General de Aduanas	273,519	269,929
Banco Aliado, S.A.	200,462	-
ASSA Compañía de Seguros, S.A.	90,402	90,402
Grupo TLA (Panamá), S.A.	54,065	54,065
Ministerio de Seguridad Pública	24,922	-
Municipio de Panamá	17,544	-
Banco Nacional de Panamá, S.A.	-	505,145
Superintendencia de Administración Tributaria	-	83,592
Varias	150,496	116,223
Totales	<u>1,813,395</u>	<u>2,207,185</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

10. Costos diferidos

Al 30 de septiembre de 2025, el importe por USD 70,056 corresponde a los costos por cumplimiento del contrato para el proyecto de glicosiladas con la Caja Costarricense del Seguro Social.

Al 31 de diciembre de 2024 el importe por USD 585,799 corresponde a los costos por cumplimiento del contrato para el proyecto de los Arcos con la Caja Costarricense del Seguro Social.

11. Anticipos a proveedores

Estos montos corresponden a anticipos pagados a proveedores para compra de mercancía y prestación de servicios, los cuales, se detallan a continuación:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
CMR Surgical Limited	1,782,773	-
GE Precision Healthcare, LLC.	1,464,180	236,169
Beckman Coulter, Inc.	696,212	-
B Medical Systems SARL	643,397	636,477
Cepheid	587,224	-
Arkray Global Business Inc.	577,120	422,984
Thermo Fisher Scientific	459,956	-
Steris Corporation	369,093	-
Kewaunee Scientific Corporation	339,123	197,628
IQ Medical Services LLC.	303,516	-
Iba Dosimetry GmbH	260,000	-
Mediland Enterprise, Co.	229,596	42,407
Fisher & Paykel Healthcare	224,553	128,298
Sunmed Groups Honding	220,541	87,822
Agencia Aduanal Global Servicios Ruiz, S.A.	195,208	-
Electrotécnica, S.A.	189,182	-
Constructora Piaco, S.A.	147,690	-
Diamed Costa Rica	144,426	-
Diagnostic Grifols, S.A.	135,551	-

(Continúa)

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

(Continuación)

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Taiwan Surgical Corporation	125,970	125,970
G.A. Braun, Inc.	118,996	-
Ulrich Gmbh & Co Kg.	112,027	-
Cerus Corporation	111,383	-
Zerintia Healthtech, S.L	108,149	-
Vicsons Construction Corporation, S.A.	105,000	-
Grupsa Panamá, S.A.	102,331	-
Civco Medical Solutions	85,426	-
Corcym SRL	73,504	-
Natus Medical Incorporated	63,370	-
Tekemi, S.A. De C.V.	37,233	155,112
Echosens SAS	9,954	61,742
Clínica Londres	-	157,440
GE Medical Systems Information Technologies, Inc.	-	79,023
Aire Electric de El Salvador, S.A. de C.V.	-	53,560
Nelco Worldwide	-	53,210
E Control	-	47,866
Otros menores a 50,000	2,430,432	927,514
	<u>12,453,116</u>	<u>3,413,222</u>

12. Otros activos

Al 30 de septiembre de 2025, los otros activos se detallan como sigue:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Impuesto sobre la renta - estimado	7,125,996	5,140,211
Tesoro Nacional - ITBMS - IVA	3,370,777	3,164,750
Pérdidas fiscales diferidas	191,011	188,503
	<u>10,687,784</u>	<u>8,493,464</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

13. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Las empresas que conforman el Grupo efectúan transacciones y mantienen saldos de financiamiento entre ellas, a continuación, detallaremos su composición:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Estado de Situación Financiera		
Cuentas por cobrar		
Promed Cáncer Therapies, S.A. (Costa Rica)	414,370	413,933
Inversiones Farmacéuticas, S.A.	5,893	30,000
Vanguard ML, S.A.	326	321
Promed Cáncer Therapies, S.A. (Guatemala)	13	-
	<u>420,602</u>	<u>444,254</u>
Cuentas por pagar		
Promed Cáncer Therapies de Centroamerica, S.A. (Honduras)	1,054	-
Promed Cáncer Therapies, S.A. (Costa Rica)	16	-
Promed Cáncer Therapies de Centroamerica, S.A. (Guatemala)	13	-
	<u>1,083</u>	<u>-</u>
Estado de Ganancias o Pérdidas		
Ingresos	21,755,474	18,989,790
Costos	(14,801,799)	(15,736,292)
Gastos	(5,784,759)	(2,291,435)
Intereses financieros	(1,168,916)	(962,063)

14. Préstamo por cobrar

El préstamo por cobrar corresponde al financiamiento para equipar un laboratorio especializado para la producción y comercialización de isotopos radioactivos por parte de la empresa Radio Farmacia de Centroamérica, S.A. Estos isotopos son utilizados como medio de contraste y son un insumo esencial para equipos PET-CT que comercializa Promoción Médica, S.A (Promed, S.A.). Al 30 de septiembre de 2025, el saldo es por USD.3,490,001 (2024: USD.3,646,921).

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

**Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025**

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Durante el período 2023, se autorizó mediante Acta de Junta Directiva de la empresa Radio Farmacia de Centroamérica, S.A., un pagaré para cancelar esta deuda mediante pagos progresivos iniciales de diez mil dólares (USD.10,000), veinte mil dólares (USD 20,000) en 2024 y 2025. Estos pagos incluyen evaluaciones anuales de los montos de los abonos hasta la cancelación del préstamo.

Adicionalmente, en abril de 2024 se asumió mediante Acta Extraordinaria del Consejo de la Fundación de Interés Privado Silicernium el 10% de esta deuda, equivalente a USD 441,692. Al 30 de septiembre de 2025 el saldo por cobrar a los accionistas es de USD.411,692.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

15. Propiedad, planta y equipos, netos

	Terreno	Edificio	Equipo especializado (*)	Herramientas y equipos	Equipo rodante (*)	Maquinaria y equipos	Mobiliario y equipos	Equipo en alquiler (*)	Sistema en proceso	Mejoras	Oficinas administrativas y bodegas (*)	Totales
Al 30 de septiembre de 2025												
COSTO DE ADQUISICIÓN												
Saldo al inicio del año	7,116,293	3,367,978	67,123,083	2,048,894	1,589,248	5,528,444	4,879,246	5,351,737	167,842	1,267,104	2,667,235	101,107,104
Más: adiciones	-	-	3,619,842	233,172	126,656	349,430	94,155	17,035	-	4,267	1,548	4,446,105
Más: ajustes y traspasos	1,332	-	-	(9,704)	-	(45,875)	(55,816)	-	1,118,325	(4,461)	1,695	1,121,352
Menos: ajustes y descargas	-	-	(6,642,796)	-	(342,275)	-	(2,031)	-	(1,041,189)	-	(244,320)	(7,345,247)
Menos: ajustes y traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(319,024)	(1,362,244)
Saldo al final del período	7,117,625	3,367,978	84,100,129	2,272,362	1,373,629	5,831,989	4,915,554	5,368,772	244,978	1,266,910	2,107,134	97,967,070
DEPRECIACIÓN ACUMULADA												
Saldo al inicio del año	-	(2,059,691)	(55,383,130)	(1,581,949)	(1,249,820)	(3,116,499)	(4,096,616)	(5,152,175)	-	(699,764)	(1,122,442)	(74,462,086)
Más: gastos del período	-	(104,318)	(4,262,025)	(153,873)	(68,367)	(427,938)	(270,264)	(62,117)	-	(110,252)	(392,270)	(5,851,425)
Más: ajustes y traspasos	-	-	(7,536)	(8,928)	(67)	(2)	(18,047)	-	-	(604)	(15,527)	(90,711)
Menos: ventas y descargas	-	-	6,403,359	7,374	332,630	9,749	47,469	55	-	4,461	243,112	7,048,154
Menos: ajustes y traspasos	-	581	58,809	19,548	640	4,025	5,903	-	-	3,267	19,516	112,344
Saldo al final del período	(2,163,428)	(53,190,523)	(53,190,523)	(1,717,828)	(984,984)	(3,530,666)	(4,331,555)	(5,214,237)	-	(802,892)	(1,267,611)	(73,203,724)
Saldo netos	7,117,625	1,204,550	10,909,606	554,534	388,645	2,301,333	583,999	154,535	244,978	464,018	839,523	24,763,346
Al 31 de diciembre de 2024												
COSTO DE ADQUISICIÓN												
Saldo al inicio del año	7,324,591	3,367,978	65,318,443	1,771,829	1,600,326	5,027,178	4,887,714	6,041,112	144,973	1,210,672	2,417,337	99,112,153
Más: adiciones	-	-	4,547,284	278,511	18,035	575,037	199,723	10,320	-	57,132	806,381	6,491,423
Más: ajustes y traspasos	-	-	190	-	889	-	6,738	7	322,757	-	-	330,581
Menos: ventas y descargas	(208,298)	-	(2,740,239)	(1,440)	(30,001)	(61,744)	(214,578)	(699,702)	-	(700)	(542,215)	(4,290,619)
Menos: deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(208,298)
Menos: ajustes y traspasos	-	-	(2,595)	(6)	-	(12,027)	(351)	-	(299,888)	-	(13,268)	(328,135)
Saldo al final del año	7,116,293	3,367,978	67,123,083	2,048,894	1,589,249	5,528,444	4,879,246	5,351,737	167,842	1,267,104	2,667,235	101,107,105
DEPRECIACIÓN ACUMULADA												
Saldo al inicio del año	-	(1,921,376)	(51,864,744)	(1,431,362)	(1,187,786)	(2,627,754)	(3,832,355)	(5,489,385)	-	(557,260)	(1,124,473)	(70,036,495)
Más: gastos del año	-	(138,867)	(6,336,621)	(180,792)	(90,422)	(517,326)	(441,636)	(229,778)	-	(146,299)	(583,736)	(8,665,477)
Más: ajustes y traspasos	-	-	(89,084)	(678)	(2,186)	(2,604)	(36,765)	(1,888)	-	(98)	(2,696)	(1,336,989)
Menos: ventas y descargas	-	-	2,903,302	907	29,998	15,769	208,258	568,876	-	699	542,215	4,270,024
Menos: ajustes y traspasos	-	552	4,017	28,976	576	15,416	5,882	-	-	3,194	46,248	105,861
Saldo al final del año	(2,059,691)	(53,190,523)	(53,190,523)	(1,581,949)	(1,249,820)	(3,116,499)	(4,096,616)	(5,152,175)	-	(699,764)	(1,122,442)	(74,462,086)
Saldo netos	7,116,293	1,306,287	11,739,953	466,945	339,429	2,411,945	782,630	199,562	167,842	567,340	1,544,793	26,645,019

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

(*) Dentro de estos rubros, se presentan bienes adquiridos bajo la modalidad de arrendamientos. Los bienes corresponden principalmente a oficinas administrativas y bodegas, equipos médicos y equipos rodantes que se utilizan en las actividades operativas del Grupo.

Al 30 de septiembre de 2025, los activos adquiridos bajo contratos de arrendamientos son los siguientes:

Al 30 de septiembre de 2025	Oficinas administrativas y bodegas	Equipo especializado	Equipo rodante	Equipo en alquiler	Total
Saldos al inicio del año	1,544,793	62,696	98,300	180,851	1,886,640
Adiciones	1,548	-	123,291	-	124,839
Retiros	(335,278)	-	(23,473)	-	(358,751)
Depreciación	(392,270)	(62,696)	(28,281)	(60,284)	(543,531)
Ajustes	20,730	-	-	-	20,730
Saldos al final del año	839,523	-	169,837	120,567	1,129,927

Al 31 de diciembre de 2024	Oficinas administrativas y bodegas	Equipo especializado	Equipo rodante	Equipo en alquiler	Total
Saldos al inicio del año	1,292,513	170,179	144,358	253,191	1,860,241
Adiciones	805,381	-	-	-	805,381
Depreciación	(583,736)	(107,483)	(46,058)	(72,340)	(809,617)
Ajustes	30,635	-	-	-	30,635
Saldos al final del año	1,544,793	62,696	98,300	180,851	1,886,640

El valor de las obligaciones por dichos contratos se presenta en el rubro "pasivos por arrendamientos" clasificados en el pasivo corriente y no corriente, de acuerdo, al vencimiento de las cuotas.

El valor presente de los pagos futuros derivados de los contratos de arrendamientos es el siguiente:

Arrendamientos financieros por leasing	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Saldos al inicio del año	295,298	481,542
Aumentos	116,962	-
Disminuciones	(162,831)	(186,244)
Saldo al final del período	249,429	295,298

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Arrendamientos financieros por leasing	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Porción corriente	82,430	163,853
Porción no corriente	<u>169,356</u>	<u>131,445</u>
Arrendamientos financieros por activos por derecho de uso	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Saldos al inicio del año	1,650,405	1,415,957
Aumentos	1,548	805,381
Disminuciones	<u>(716,584)</u>	<u>(570,933)</u>
Saldo al final del período	<u>935,369</u>	<u>1,650,405</u>
Porción corriente	<u>483,123</u>	<u>662,044</u>
Porción no corriente	<u>452,246</u>	<u>988,361</u>

16. Activos intangibles, netos

Al 30 de septiembre de 2025, el saldo neto de los activos intangibles, se detallan así:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Derecho de llave (*)	782,698	814,576
Licencias y software	468,095	647,141
Saldos netos	<u>1,250,793</u>	<u>1,461,717</u>

(*) El Grupo por medio de una de sus empresas pagó al señor Rubén Eduardo Reyes Herrera por el derecho de llave para la distribución autorizada de las marcas General Electric y Konica, representados por empresas de las cuales el Sr. Reyes es el único Accionista y Representante Legal, con la finalidad de tener exclusividad para la distribución de dichos productos para la República de Guatemala, El Salvador, Belice y Honduras.

El derecho de llave tiene una vida útil de 30 años y el mismo se amortiza bajo el método de línea recta. La amortización del activo intangible se registra en el estado de resultados.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

17. Cuentas por cobrar, otras

A la fecha de los estados financieros consolidados interinos estos montos se detallan, así:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Cuenta por cobrar accionista	593,120	412,714
Verónica Arias - Caso judicial	50,309	50,309
	<u>643,429</u>	<u>463,023</u>

18. Fondo de cesantía y reservas para prima de antigüedad e indemnización

El Código de Trabajo de la República de Panamá establece en la legislación laboral el reconocimiento de una prima de antigüedad por servicios. Para tal fin, el Grupo y sus subsidiarias domiciliadas en Panamá deben establecer una provisión, la cual, se calcula sobre la base de una semana de salario por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados durante el año.

La Ley N°44 del 12 de agosto de 1995 establece, a partir de su vigencia, la obligación de los empleadores de constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo. Este fondo deberá constituirse con base a la cuota parte relativa a la prima de antigüedad.

Los aportes acumulados al fondo de cesantía ascienden a USD.2,560,053 (Diciembre 2024: USD. 2,497,705).

Los saldos de la reserva para prima de antigüedad e indemnización son los siguientes:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Reservas para prima de antigüedad	898,609	767,533
Reservas para indemnización	37,368	128,496
Totales	<u>935,977</u>	<u>896,029</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

19. Préstamos por pagar

Las obligaciones con las entidades financieras corresponden a compromisos para cartas de crédito y capital de trabajo, a continuación, detallaremos como se componen:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
<u>Porción corriente</u>		
<u>Mercantil Banco, S.A.</u>		
Préstamo: varios pagarés		
Tasa de interés: variable 7% a 7.75%		
Abonos: cancelación al vencimiento		
Fecha de vencimiento: 2027, 2026, 2025		
Saldo:	14,226,844	14,387,553
<u>Banco Internacional de Costa Rica, S.A.</u>		
Préstamos: varios pagarés		
Tasa de interés: variable 7.5% a 8%		
Abonos: cancelación al vencimiento		
Fecha de vencimiento: 2026, 2025		
Saldo:	10,556,447	7,683,739
<u>Banistmo, S. A.</u>		
Préstamo: varios pagarés		
Tasa de interés: tasa variable SOFR 6.5% a 7.5%		
Abonos: cancelación al vencimiento		
Fecha de vencimiento: 2025		
Saldo:	10,104,873	12,177,174
<u>Banco General, S.A.</u>		
Préstamos: varios pagarés		
Tasa de Interés: variable de 7% a 7.5%		
Abonos: cancelación al vencimiento		
Fecha de vencimientos: 2026, 2025		
Garantía: Fianza personal / Corporativa		
Comercial		
Saldo:	7,800,000	3,000,000

(Continúa)

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

(Continuación)	Septiembre 2025	Diciembre 2024
<u>Porción corriente</u>		
<u>Banco Aliado, S.A.</u>		
Préstamos: varios pagarés		
Tasa de interés: variable de 7% a 7.5%		
Abonos: cancelación al vencimiento		
Fecha de vencimiento: 2026, 2025		
Saldo:	7,625,691	6,735,800
<u>Banco Davivienda (Panamá), S.A.</u>		
Préstamo: varios pagarés		
Tasa de interés: variable 7.2% a 7.5%		
Abonos: cancelación al vencimiento		
Fecha de vencimiento: 2028, 2025		
Saldo:	6,505,556	6,800,000
<u>Multibank Inc.</u>		
Préstamo: varios pagarés		
Tasa de interés: variable de 7% a 7.5%		
Abonos: cancelación al vencimiento		
Fecha de vencimiento: 2026, 2025		
Saldo:	5,000,000	5,000,000
<u>Banco Industrial, S. A.</u>		
Préstamo: 60035		
Tasa de interés: variable de 8% 7.75%		
Abonos: al vencimiento y 180,350		
Fecha de vencimiento: 2025 / 2027		
Saldo:	4,760,681	315,374
<u>Unibank, S.A.</u>		
Préstamo: varios pagarés		
Tasa de interés: SOFR 6 Meses		
Abonos: Cancelación al vencimiento		
Fecha de vencimiento: 2026		
Saldo:	4,000,000	5,000,000

(Continúa)

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

(Continuación)	Septiembre 2025	Diciembre 2024
<u>Porción corriente</u>		
<u>Banco Lafise Panamá, S.A.</u>		
Préstamo: varios pagarés		
Tasa de interés: variable de 7.5% a 9%		
Abonos: cancelación al vencimiento		
Fecha de vencimiento: 2026		
Saldo:	3,048,030	3,893,937
<u>BAC International Bank, Inc.</u>		
Préstamo: varios pagarés		
Tasa de interés: variable de 6.25% a 7%		
Abonos: cancelación al vencimiento		
Fecha de vencimiento: 2025		
Saldo:	2,250,000	5,000,000
<u>BCT Bank International, S.A.</u>		
Préstamos: varios pagarés		
Tasa de interés: variable 7.5% a 7.75%		
Abonos: cancelación al vencimiento		
Fecha de vencimiento: 2026		
Saldo:	2,174,927	474,349
<u>BanESCO Banco Múltiple, S.A.</u>		
Préstamo: 99510021176		
Tasa de interés: variable de 16.50%		
Abonos: 951.56		
Fecha de vencimiento: 2029		
Saldo:	26,849	31,808
Porción corriente	<u>78,079,898</u>	<u>70,499,734</u>

(Continúa)

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

(Continuación)	Septiembre 2025	Diciembre 2024
<u>Porción no corriente</u>		
<u>Banco Industrial, S. A.</u>		
Préstamo: 60035		
Tasa de interés: variable de 7.75% a 7.50%		
Abonos: 180,350		
Fecha de vencimiento: 16/12/2027		
Saldo:	<u>352,974</u>	<u>526,812</u>

20. Hipoteca por pagar

Esta obligación corresponde a los contratos de préstamo hipotecario suscritos con entidades de crédito, que a la fecha de los estados financieros consolidados muestra un saldo de:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Banistmo, S.A.	1,349,247	1,428,786
BCT Bank International (Costa Rica)	93,864	113,385
Totales	<u>1,443,111</u>	<u>1,542,171</u>
Porción corriente.	<u>141,881</u>	<u>131,237</u>
Porción a largo plazo	<u>1,301,230</u>	<u>1,410,934</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Las condiciones de estas obligaciones son las siguientes:

Préstamo No.	:	559398
Fecha de préstamo hipotecario:	:	8 de noviembre de 2021
Fecha de vencimiento	:	9 de noviembre de 2026
Importe original	:	USD 1,745,616
Tasa de interés	:	Libor 3 + 3% tasa mínima 5.65% + FECI
Amortización mensual a	:	
Capital, interés	:	USD19,955
Saldo	:	USD1,349,247

Préstamo No.	:	50000465
Fecha de préstamo hipotecario:	:	8 de febrero de 2017
Fecha de vencimiento	:	8 de febrero de 2027
Importe original	:	USD 135,996
Tasa de interés	:	6.75%
Amortización mensual a	:	
Capital, interés	:	USD 3,095
Saldo	:	US93,864

21. Cuentas por pagar, proveedores

Al 30 de septiembre de 2025, los plazos de vencimiento de la porción corriente de las cuentas por pagar a proveedores son de 30, 60 y 90 días y de la porción no corriente son de 5 años, contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, algunas generan intereses y son pagaderas en la moneda funcional de los estados financieros consolidados interinos.

El saldo de estas cuentas se detalla así:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Cuentas por pagar - exterior	36,524,770	23,787,672
Cuentas por pagar - locales	7,198,753	6,384,789
Totales	43,723,523	30,172,461

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

22. Beneficios a empleados

Estos montos se detallan así:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Vacaciones acumuladas por pagar	2,175,736	2,141,805
Décimo Tercer Mes por pagar	474,836	106,344
Bonificaciones	2,583	78,041
Totales	<u>2,653,155</u>	<u>2,326,190</u>

23. Impuestos y retenciones por pagar

A la fecha de los estados financieros consolidados interinos, el saldo se detalla así:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Impuesto sobre la renta por pagar	2,213,487	849,849
Retenciones salariales	649,365	783,595
Tesoro Nacional - ITBMS	473,748	28,904
Pérdidas fiscales diferidas	191,011	188,503
Retenciones de remesas	54,703	48,129
Totales	<u>3,582,314</u>	<u>1,898,980</u>

24. Gastos acumulados por pagar

A la fecha de los estados financieros consolidados interinos, el saldo se detalla así:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
GE Healthcare Technologies, Inc.	421,829	50,932
eSource Capital	348,352	447,298
Descuentos de empleados por pagar	188,506	59,181
Triumph Logistics Panamá, S.A.	68,118	68,118
Varian Medical Systems	21,039	20,905
Salarios por pagar	12,877	250,693
Arrendadora Leasing, S.A.	8,489	8,435
DHL Global Forwarding Panamá, S.A.	-	92,787
Varios	109,595	88,242
Totales	<u>1,178,805</u>	<u>1,086,591</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

25. Cuentas por pagar factoraje

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Banco Aliado, S.A.	3,066,008	-
Banco Nacional de Panamá	-	247,079
Totales	<u>3,066,008</u>	<u>247,079</u>

26. Anticipos de clientes

A la fecha de los estados financieros consolidados el saldo de esta cuenta se detalla, así:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Anticipos menores de USD 50,000	1,010,683	622,677
Asociación Nacional Contra el Cáncer	846,111	-
Fundación de la Universidad de Costa Rica	312,896	-
Leasing Industrial, S.A.	262,894	-
Radio imágenes de Izabal, S.A.	200,013	-
Hospital Universitario Esperanza, S.A.	103,673	-
Laboratorio de Patología Contreras Robledo, SRL	94,061	-
Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia	87,573	-
Instituto Parauniversitario ASEMECO	43,161	93,739
Constructora El Salvador, S.A., De C.V.	-	593,750
Hospital Bautista	-	365,588
Hospital Universitario Esperanza, S.A.	-	167,180
Referencia Laboratorio Clínico, S.A.	-	67,062
Carlos Honorato Villacorta Vides	-	60,000
Hospital Ángeles, S.A.	-	51,598
Totales	<u>2,961,065</u>	<u>2,021,594</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

27. Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos corresponden a los contratos con clientes de los cuales el Grupo no ha transferido los bienes o servicios comprometidos ni el control de estos, los cuales, se detallan a continuación:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Instituto Oncológico	241,668	-
CSI Leasing de Centroamérica, SRL	100,000	-
Caja de Seguro Social	73,787	109,601
Asociación Panamericana de Mercadeo Social	65,912	58,750
Patronato Hospital Santo Tomás	44,760	84,335
Comercial Edybeth	38,000	-
Diageo Panamá, S.A.	32,995	-
Consortio de Instalaciones Médicas de Panamá	7,000	-
Hospital Manuel Amador Guerrero	-	583,180
Ministerio de Seguridad	-	382,362
Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá	-	243,540
Ministerio de Salud	-	185,000
Clínicas y Hospitales, S.A.	-	37,510
Área de la Salud de Upala	-	34,300
Banco Nacional de Sangre	-	32,603
Otros	460,114	567,679
Totales	1,064,236	2,318,860

28. Reservas para proyectos

El monto corresponde a los costos estimados de los proyectos. A la fecha de los estados financieros consolidados interinos, su saldo se detalla así:

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Constructora El Salvador	5,199,385	-
Ministerio de Salud	1,642,421	-
Consortio de Instalaciones Médicas de Panamá	300,000	-
GE Precision Healthcare, LLC.	174,716	355,756
Caja de Seguro Social	139,310	811,776
Tecniscan Guatemala	66,663	-

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Septiembre 2025	Diciembre 2024
ATL Alliance Transport Logistics, S.A.	-	156,696
Policlínica Manuel María Valdés	-	150,000
Triumph Logistics Panamá, S.A.	-	108,790
Hospital Roosevelt	-	39,424
Grupo Duarte López, S.A. de C.V.	-	35,000
Otros proyectos	319,832	83,770
Totales	<u>7,842,327</u>	<u>1,741,212</u>

29. Capital social

Al 30 de septiembre de 2025, el capital social autorizado no pagado está constituido por Diez Mil (10,000) acciones comunes con un valor de UDS 1 cada una.

El 22 de diciembre de 2023, Fundación Silicernium, Inversiones Farmacéuticas, S.A., Fundación Cruzito, Fundación Nire Ondarea, Mónica Aidee Urrutia Gálvez y Lucía del Carmen Sánchez Gonzáles, transfirieron a título gratuito sesenta mil (60,000) acciones que representan el cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación del capital social de la sociedad Promoción Médica, S.A., a favor del adquirente Promed Europe, S.L.

Las Acciones Preferidas están constituidas por Quince Mil Ochocientos Setenta y Dos (15,872) acciones con un valor nominal de cien dólares (USD.100) cada una, para una aportación al capital pagado de USD.1,587,200.

Promoción Médica, S.A. (Guatemala) - Accionistas Minoritarios

Los accionistas minoritarios poseen el 15% de las acciones de esta empresa, por USD.56,591.

30. Intereses minoritarios

Al 30 de septiembre de 2025, los intereses minoritarios de la empresa Promoción Médica, S.A. (Guatemala), correspondientes al 15% de su participación ascienden al monto de USD.937,836 (Diciembre 2024: USD.906,147), estos saldos incluyen capital pagado (ver nota 29), reserva legal y ganancias retenidas.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

31. Reserva de utilidades

El Grupo, por medio de una de sus empresas aprobó por unanimidad mediante Acta de Junta de Accionistas, celebrada el 17 de diciembre de 2019, la renuncia de las utilidades retenidas por un monto de USD.15,000,000, las cuales, a partir del período culminado al 31 de diciembre de 2019, pasaron a formar parte de la reserva de utilidades.

32. Superávit por revaluación

Detallaremos los avalúos de los terrenos del Grupo a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD	COSTO DE ADQUISICIÓN TERRENO	MEJORAS NETAS DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SUPERÁVIT AUMENTO POR REVALÚO	TOTAL COSTO AVALÚO
Año 2024 Finca No. 154087, inscrita al tomo 21003 y folio 2 de la sección de propiedad, provincia de Panamá, la cual se distingue como un inmueble ubicado en la calle Segunda de la Urbanización Industrial Costa Del Este, identificado como los lotes No. 161 y 163, Corregimiento de Parque Lefevre de esta ciudad.	1,668,000	-	5,222,000	6,890,000
Año 2008 Finca No. 154087/154093, inscrita al tomo 21003 y folio 2 de la sección de propiedad, provincia de Panamá, la cual se distingue como un inmueble, ubicado en la calle Segunda de la Urbanización Industrial Costa Del Este, identificado como los lotes No. 161 y 163, Corregimiento de Parque Lefevre de esta ciudad.	160,000	885,721	785,186	1,830,907
Año 2007 Finca No.146551 inscrita en el rollo 19565 y documento 1 y la Finca No.150042 inscrita en el rollo 19734 y documento 2 de la sección de propiedad, provincia de Panamá, la cual se distingue como un terreno, ubicado en calle segunda de la Urbanización Industrial Costa del Este, identificado como los lotes No. 160 y 162, Corregimiento de Parque Lefevre de esta ciudad.	210,000	-	558,000	768,000
Totales	2,038,000	885,721	6,565,186	9,488,907

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

33. Gastos de operaciones

Al 30 de septiembre de 2025, detallaremos los gastos de operación reportados en el estado consolidado de ganancias y pérdidas de la siguiente manera:

	2025	2024
Gastos de personal	17,637,000	20,816,650
Pérdida en inventario	2,509,511	2,386,181
Honorarios	2,094,534	2,115,760
Depreciación y amortización	1,396,108	1,543,014
Viajes, transporte y viáticos	1,219,412	1,097,886
Atención a clientes y colaboradores	1,100,994	1,441,945
Cuentas malas	743,072	356,323
Reparaciones y mantenimientos	592,014	559,309
Impuestos	585,911	723,645
Cuotas y suscripciones	568,534	680,531
Gastos de servicios comunes	528,736	543,110
Otros gastos generales	386,695	445,802
Registro sanitario	313,053	331,546
Congresos y seminarios	293,124	418,788
Gastos no deducibles	203,783	1,132,802
Gasto por seguros	279,319	415,690
Combustible y lubricante	272,839	373,891
Fletes de mercancía	189,047	182,152
Gasto por alquileres	177,686	88,179
Amortización del Intangible	143,011	71,918
Oficina y aseo	124,803	161,871
Gasto por entrenamiento del personal	80,950	132,220
Propaganda y publicidad	72,503	111,335
Calibración de equipos	64,988	66,582
Comisión por bono corporativo	46,760	61,580
Gastos por donaciones	41,418	10,570
	<u>31,665,805</u>	<u>36,269,280</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Gastos de personal

Al 30 de septiembre de 2025, los gastos de personal se detallan de la siguiente manera:

	2025	2024
Salarios	10,668,325	11,954,651
Prestaciones sociales	2,237,315	2,576,263
Bonificaciones	1,440,517	1,896,469
Décimo tercer mes	1,067,778	1,194,255
Vacaciones	814,554	999,134
Gastos de representación	668,725	744,829
Indemnizaciones y preavisos	327,982	551,435
Prima de antigüedad	212,508	201,822
Comisiones a colaboradores	135,188	648,213
Vales alimenticios	64,108	49,579
Totales	<u>17,637,000</u>	<u>20,816,650</u>

Durante el período terminado al 30 de septiembre de 2025, el Grupo mantenía seiscientos cuarenta y dos (642) colaboradores (2024: 763).

34. Gastos financieros

El saldo de los gastos financieros está compuesto así:

	2025	2024
Intereses financieros bancarios	4,801,709	4,363,072
Intereses por bonos corporativos	1,120,224	1,744,392
Cargos bancarios	855,489	692,617
Cargos por factoring sin recurso	469,408	545,267
Cargos por factoring con recurso	262,274	-
Intereses financieros por activos por derecho de uso	59,551	62,749
Intereses financieros por leasing	20,750	32,229
	<u>7,589,405</u>	<u>7,440,326</u>

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos
Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

35. Impuesto sobre la renta

Corriente

El Grupo ha determinado el impuesto sobre la renta con base en las leyes tributarias aplicables a cada país, cuyos porcentajes y bases de cálculo varían dependiendo de las regulaciones establecidas.

Para cada empresa que conforman el Grupo presentaremos las tasas aplicables al impuesto sobre la renta por país:

	% sobre la renta gravable
Panamá	25%
Costa Rica	30%
Guatemala	25%
El Salvador	30%
Honduras	25%
Nicaragua	30%
República Dominicana	27%
Puerto Rico	37.5%

Precio de Transferencia

En la República de Panamá el Precio de Transferencia lo faculta la ley No. 52 de 2012, que reforma el Código Fiscal.

En la República de Costa Rica el Precio de Transferencia lo faculta la Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Pública N°9635.

En la República de Guatemala el Precio de Transferencia lo faculta el Decreto N°10-2012 del Congreso de la República de Guatemala.

En la República de Honduras el Precio de Transferencia lo faculta el Decreto N°232-2011, el Acuerdo N°027-2015, modificado por en el nuevo Código Tributario de Honduras en su artículo 113.

En la República de Nicaragua el Precio de Transferencia lo faculta la Ley de Concertación Tributaria N°822.

Promed Europe, S. L. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados Interinos Por el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2025

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

En la República de El Salvador el Precio de Transferencia lo faculta el Decreto Legislativo N°233 de 2009 del Código Tributario.

En la República Dominicana el Precio de Transferencia lo faculta el Código Tributario en la Ley 11-92, modificado por la Ley N°253-12 de 2012 y el Reglamento 78-14 modificado por el Decreto N°256-21.

De acuerdo con la normativa, los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas en el exterior, que tengan efecto sobre la base imponible para fines del impuesto sobre la renta, del mismo año en el que se lleva a cabo la operación, deben contar con un Estudio de Precios de Transferencia que documente el sustento económico del precio utilizado en dichas transacciones.



INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA



PROMES SUSTENTABLES Y SOSTENIBLES
 (Plan de Acción de la Empresa)

El presente documento tiene como objetivo describir el plan de acción de la empresa para el periodo 2023-2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 de la Ley General de las Sociedades Comerciales.



Código	Descripción	2023		2024		2025		Total	Unidad
		Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador		
001	Reducción de emisiones de CO2	10%	10%	15%	15%	20%	20%	45%	%
002	Incremento de eficiencia energética	5%	5%	10%	10%	15%	15%	35%	%
003	Reducción de residuos sólidos	10%	10%	15%	15%	20%	20%	45%	%
004	Incremento de reciclaje de residuos	5%	5%	10%	10%	15%	15%	35%	%
005	Reducción de consumo de agua	5%	5%	10%	10%	15%	15%	35%	%
006	Incremento de uso de energías renovables	5%	5%	10%	10%	15%	15%	35%	%
007	Reducción de emisiones de metano	10%	10%	15%	15%	20%	20%	45%	%
008	Incremento de eficiencia hídrica	5%	5%	10%	10%	15%	15%	35%	%
009	Reducción de emisiones de óxido de nitrógeno	10%	10%	15%	15%	20%	20%	45%	%
010	Incremento de uso de materiales sostenibles	5%	5%	10%	10%	15%	15%	35%	%
011	Reducción de emisiones de óxido de azufre	10%	10%	15%	15%	20%	20%	45%	%
012	Incremento de eficiencia en el uso de recursos	5%	5%	10%	10%	15%	15%	35%	%
013	Reducción de emisiones de partículas	10%	10%	15%	15%	20%	20%	45%	%
014	Incremento de uso de tecnologías sostenibles	5%	5%	10%	10%	15%	15%	35%	%
015	Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	10%	10%	15%	15%	20%	20%	45%	%
016	Incremento de eficiencia en el uso de energía	5%	5%	10%	10%	15%	15%	35%	%
017	Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	10%	10%	15%	15%	20%	20%	45%	%
018	Incremento de eficiencia en el uso de recursos	5%	5%	10%	10%	15%	15%	35%	%
019	Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	10%	10%	15%	15%	20%	20%	45%	%
020	Incremento de eficiencia en el uso de recursos	5%	5%	10%	10%	15%	15%	35%	%

ANEXO C

Informe Actualizado de Calificación de Riesgo

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'E' or similar character.

INFORME DE CALIFICACIÓN

Fecha de informe: 20 de marzo de 2026

CALIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CALIFICACIONES ACTUALES (*)

	Calificación	Perspectiva
Emisor	BBB-.pa	Estable
Bonos Corporativos	BBB-.pa	-
Bonos Corporativos Garantizados hasta por USD30 millones	BBB.pa	-
Bonos Corporativos Garantizados hasta por USD20 millones	BBB.pa	-

(*) La nomenclatura 'pa' refleja riesgos solo comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre las calificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Fátima Flores
Associate Credit Analyst
Fatima.flores@moodys.com

Eduardo Trejos
Associate Director Credit Analyst
Eduardo.trejos@moodys.com

René Medrano
Ratings Manager
rene.medrano@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Panamá
+507.214.3790
Costa Rica
+506.4102.9400

El Salvador
+503.2243.7419

Promoción Médica, S.A.

RESUMEN

Moody's Local Panamá asigna la calificación BBB.pa a la emisión garantizada de bonos corporativos por hasta USD20 millones de Promoción Médica, S.A. (en adelante, Promed, la Compañía o el Emisor).

La calificación de los bonos garantizados es superior a la calificación del emisor debido a la estructura del Fideicomiso de Garantía, que se beneficia de activos y flujos cedidos a su favor, e incluye la cesión de bienes inmuebles y los créditos derivados de ciertos contratos de comodato, mantenimiento, servicios y arrendamientos suscritos por la compañía con sus clientes. Los flujos generados por estas cobranzas deben ser depositados en una cuenta de concentración administrada por el fideicomiso, y deben cubrir al menos 1.25x el pago de intereses y capital de los bonos garantizados en los próximos 12 meses.

La calificación del emisor incorpora el perfil crediticio de Promed Europe Sociedad Limitada (Promed Europe), fiadora solidaria de sus bonos corporativos garantizados, que dispone de una escala robusta en términos de ingresos, impulsada por su posición relevante en el negocio de distribución y mantenimiento de equipos médicos en Centroamérica y Panamá.

La calificación pondera el perfil operativo y financiero del emisor, por debajo de las expectativas de la agencia calificadora durante el período analizado, y evidenciado en ingresos menores, márgenes operativos presionados y niveles de apalancamiento elevados. Los ingresos se vieron afectados principalmente por la pérdida del contrato de hemodiálisis en Panamá, que evidencia una concentración alta por tipo de servicio.

La agencia prevé que las principales métricas financieras del emisor se estabilizarán durante el horizonte de calificación, alineándose con su perfil crediticio actual.

El prospecto de la emisión garantizada de bonos corporativos establece, además, resguardos financieros que se calculan sobre las cifras consolidadas de Promed Europe como fiadora solidaria. Entre estos resguardos se dispone que la cobertura del EBITDA sobre el servicio de la deuda debe ser superior a 1.15x durante el primer año de vigencia de la emisión y mayor a 1.30x a partir del segundo año. Asimismo, la relación de deuda financiera a EBITDA no podrá exceder 5x en el primer año, deberá ser menor a 4.5x en el segundo año, menor a 4x en el tercer año y menor a 3.5x a partir del cuarto año de la emisión.

Los fondos obtenidos a través de la nueva emisión garantizada de bonos estarán destinados al refinanciamiento de deuda bancaria y a la cancelación de bonos en circulación. La agencia considera que cualquier desviación en el

uso de estos recursos podría afectar negativamente el perfil crediticio del Emisor y, en consecuencia, la calificación asignada.

Fortalezas crediticias

→ Posición competitiva de Promed en el mercado panameño y sinergias con Promed Europe.

Debilidades crediticias

- Apalancamiento financiero elevado.
- Márgenes operativos presionados.
- Cobertura de servicio de deuda ajustada.

Factores que pueden generar una mejora de la calificación

→ Una mejora material en el perfil operativo y financiero de Promed, a través de mejores márgenes operativos, indicadores de apalancamiento, liquidez y cobertura.

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación

- Una reducción material en la escala en términos de ingresos y en márgenes operativos.
- Un deterioro acentuado en el perfil financiero de Promed.

Principales aspectos crediticios**Perfil operativo y financiero deteriorado**

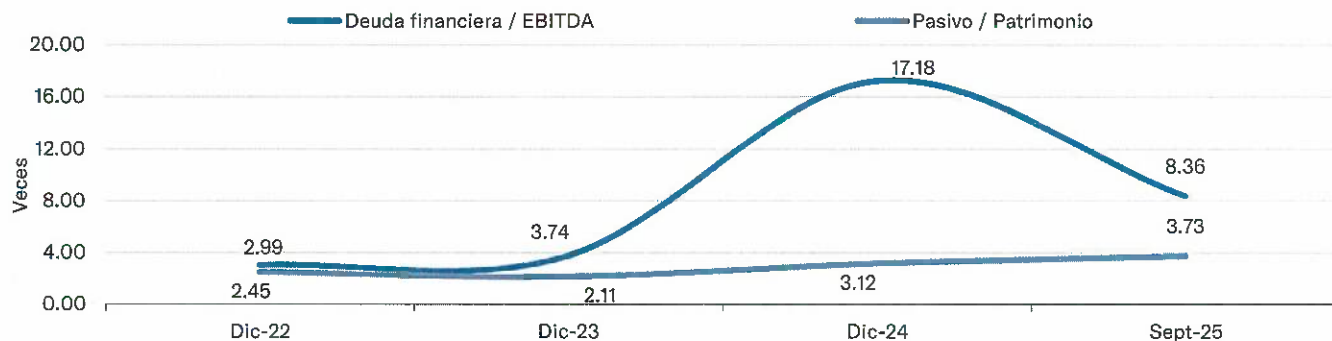
El perfil financiero de Promoción Médica, S.A. refleja un deterioro marcado por menores ingresos, márgenes operativos limitados y un nivel elevado de apalancamiento. La disminución en ingresos se atribuye principalmente a la finalización del contrato de hemodiálisis en Panamá, lo que evidencia una alta concentración por tipo de servicio. En consecuencia, los ingresos operativos denotaron una caída anual del 16.2% a septiembre de 2025. Esta disminución, junto con los altos gastos administrativos y financieros, ha llevado a una tendencia de pérdidas netas desde 2024. La agencia calificadora incluye en su análisis el perfil crediticio de Promed Europe, S.L. y Subsidiarias, que actúa como fiador solidario de las emisiones de bonos corporativos garantizados de Promoción Médica, S.A.

Apalancamiento elevado

A septiembre de 2025 el apalancamiento contable de Promed Europe, medido como pasivo a patrimonio fue 3.7x (2024: 2.7x), y el apalancamiento financiero, medido como deuda financiera a EBITDA, fue 8.4x (2024: 5.4x), considerados elevados, en línea con el nivel de calificación actual. Adicionalmente, el apalancamiento financiero se mantuvo por encima del nivel de 4.5x establecido por los resguardos financieros de la emisión de bonos.

El aumento en el apalancamiento se deriva de incrementos en los pasivos de 9.3%, relacionado a pagos a proveedores a través de préstamos bancarios tomados para cubrir requerimientos de capital de trabajo. Asimismo, parte de la deuda de largo plazo fue refinanciada con préstamos de corto plazo dadas las tasas más atractivas. El patrimonio se redujo en un 22.2% debido al pago de dividendos, lo cual tuvo una incidencia en los indicadores de solvencia.

FIGURA 1 Evolución de los Indicadores de Apalancamiento



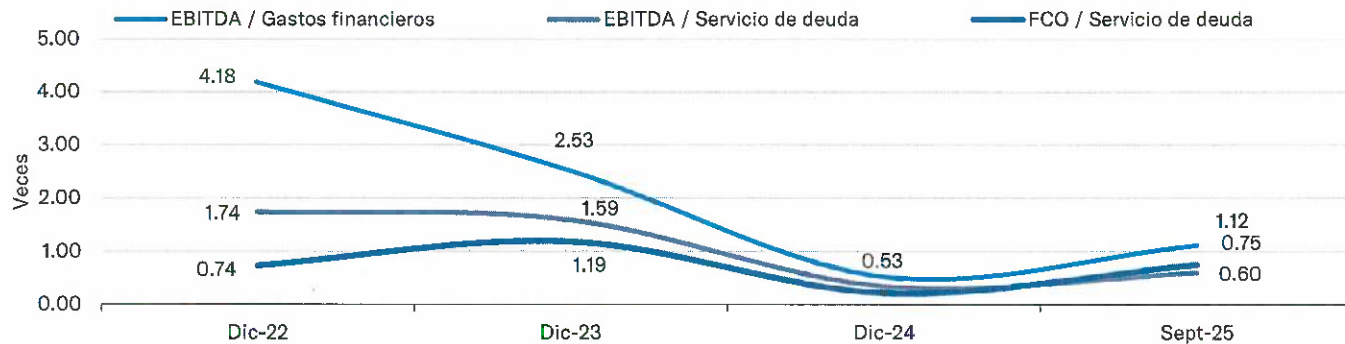
Fuente: Promed Europe S.L. y Subsidiarias / Elaboración: Moody's Local Panamá

Coberturas de EBITDA y FCO ajustadas

La generación de EBITDA de Promed Europe en los últimos doce meses (LTM) a septiembre de 2025 fue de USD 11.9 millones, en comparación con USD 8.4 millones registrados en septiembre de 2024. La cobertura del servicio de la deuda se mantuvo en 0.6x, incumpliendo el requisito de 1.25x estipulado en los resguardos de los bonos garantizados emitidos por Promed. La cobertura sobre gastos financieros fue de 1.1x.

El FCO mostró un saldo negativo de USD 3.7 millones, consecuencia de la pérdida del contrato de hemodiálisis en Panamá y en los requerimientos de aumento de capital de trabajo, factores que influyeron en una menor cobertura de servicio de deuda de 0.75x. Adicionalmente, bonos no garantizados están en incumplimiento de los resguardos asociados a indicadores de Promed.

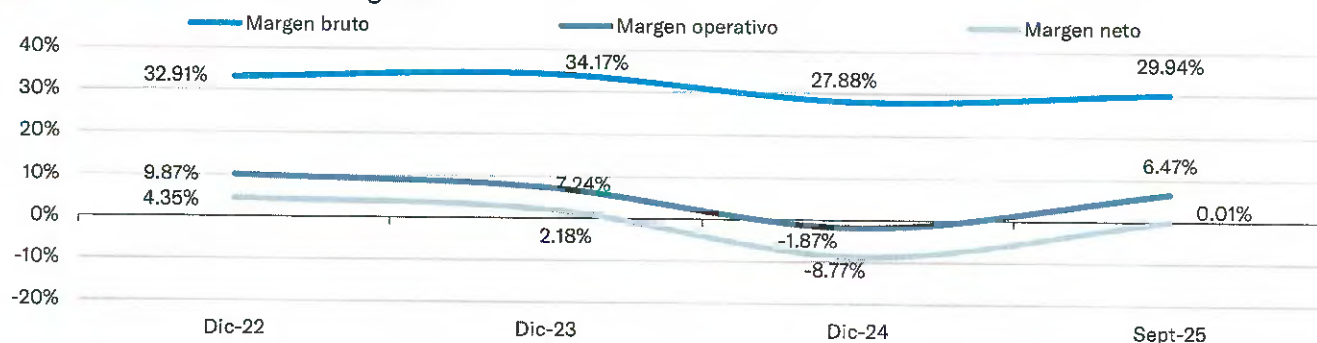
FIGURA 2 Evolución de los Indicadores de Cobertura



Fuente: Promed Europe S.L. y Subsidiarias / Elaboración: Moody's Local Panamá

Márgenes Operativos Presionados

A septiembre de 2025, Promed Europe registró un margen operativo de 6.8%, el cual se encuentra inferior al registro de cierres previos, debido al crecimiento menor en ingresos totales que incluyen la venta de equipo e ingresos por servicios, estos últimos afectados por la finalización del contrato de hemodiálisis en Panamá, en línea con el comportamiento de las métricas del Emisor. Si bien Promed Europe conserva una adecuada capacidad para generar ingresos, su elevado esquema de costos ha presionado sus márgenes.

FIGURA 3 Evolución de los Márgenes


Fuente: Promed Europe S.L. y Subsidiarias / Elaboración: Moody's Local Panamá

Tabla 1 Indicadores financieros de Promed Europe S.L. y Subsidiarias

	Set-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22
Ingresos (USD / miles)	134,941	169,263	182,152	192,477
EBITDA LTM / Ventas netas LTM	6.83%	3.30%	12.11%	14.05%
Deuda financiera / EBITDA LTM	8.36x	17.18x	3.74x	2.99x
Ebitda LTM / Gastos financieros LTM	1.12x	0.53x	2.53x	4.18x
FCO antes del gasto de intereses / servicio de la deuda	0.75x	0.23x	1.19x	0.74x
Pasivo / patrimonio	3.73x	3.12x	2.11x	2.45x

Fuente: Promed Europe S.L. y Subsidiarias / Elaboración: Moody's Local Panamá

Otras Consideraciones

Perfil del Emisor

Promoción Médica, S.A. es una compañía familiar panameña constituida en 1968, dedicada a la representación, comercialización, instalación y soporte de equipos y servicios para la industria de la salud. El grupo económico opera en Panamá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Puerto Rico. Asimismo, posee diversas líneas de negocio, dedicándose a la venta, instalación y mantenimiento de equipos especializados para tratamiento de cáncer, equipos e insumos para diagnósticos por imagen, equipos e insumos para pruebas de laboratorio clínico e industrial, equipos e insumos para procedimientos quirúrgicos, equipos hospitalarios y equipos e insumos para tratamientos renales (hemodiálisis).

Sus principales clientes son los sistemas de seguridad social en los países donde tiene presencia, además de hospitales públicos y privados, clínicas y departamentos especializados. Para fortalecer su oferta, la compañía ha establecido alianzas estratégicas con destacados proveedores de equipos médicos, incluyendo empresas como General Electric, Brainlab, Johnson & Johnson, Varian, Boston Scientific, y Fresenius, entre otras.

Para el presente informe de calificación, el Grupo Económico al que pertenece la Compañía llevó a cabo un proceso de reorganización societaria que implicó la escisión de las subsidiarias de Promed. Dichas subsidiarias fueron transferidas a la sociedad Promed Europe, S.L. y Subsidiarias (domiciliada en España), cuya finalidad es consolidar la propiedad total del grupo económico, incluyendo a Promed S.A. En consecuencia, Promed S.A. pasó a ser una subsidiaria al 100% de Promed Europe, S.L. y Subsidiarias, manteniéndose como la emisora de los instrumentos financieros calificados.

Asimismo, esta reorganización implicó que, a partir de diciembre de 2024, los Estados Financieros Consolidados de Promoción Médica S.A. y Subsidiarias, reportados ante la Bolsa Latinoamericana de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, correspondan a Promed Europe, S.L. y Subsidiarias, dado que en febrero de 2025 se aprobó su inclusión como fiador solidario de las series garantizadas.

Calificación de Deuda

Bonos Corporativos Garantizados por hasta USD30 millones

La estructura de Bonos Corporativos, de hasta USD30.0 millones (Resolución SMV N° 458-20), bajo el cual se emitió la Serie A (Bonos Garantizados) por USD20.0 millones a un plazo de 10 años con pago de capital e intereses trimestrales, se encuentra respaldada por un Fideicomiso de Garantía que es administrado por BG Trust, S.A. y contempla Bienes Inmuebles, la cesión irrevocable e incondicional de los créditos derivados de ciertos contratos de comodato, mantenimiento, contratos de servicios, contratos de arrendamiento y otros que Promed ha suscrito con sus clientes. Además, cuenta con la fianza solidaria de Promed Europe.

Bonos Corporativos Garantizados por hasta USD20 millones

La emisión de Bonos corporativos garantizados por hasta USD20 millones, se encuentra respaldada por un Fideicomiso de Garantía que es administrado por BG Trust, S.A. y contempla Bienes Inmuebles, la cesión irrevocable e incondicional de los créditos derivados de ciertos contratos de comodato, mantenimiento, contratos de servicios, contratos de arrendamiento y otros que Promed ha suscrito con sus clientes. Además, cuenta con la fianza solidaria de Promed Europe.

Programa	Tipo de Instrumento	Moneda	Monto Autorizado	Monto colocado vigente	Plazo	Garantía	Tramos
Bonos corporativos garantizados por hasta USD30 millones	Bonos corporativos	Dólares (USD)	USD30.0 millones	USD20.0 millones	Hasta 10 años	Garantía fiduciaria	Serie A: USD20.0 millones
Programa Rotativo de Bonos Corporativos por hasta USD30 millones	Bonos corporativos Rotativos	Dólares (USD)	USD30.0 millones	USD13.0 millones	Hasta 10 años	Sin garantía	Serie J: USD3.0 millones Serie K: USD4.0 millones Serie L: 4.0 millones
Programa Rotativo de Bonos Corporativos por hasta USD15 millones	Bonos corporativos Rotativos	Dólares (USD)	USD15.0 millones	-	Hasta 10 años	Sin garantía	Sin colocaciones vigentes
Bonos corporativos garantizados por hasta USD20 millones	Bonos corporativos	Dólares (USD)	USD20.0 millones	-	Hasta 10 años	Garantía fiduciaria	Sin colocaciones vigentes

Tabla 2 Resguardos financieros de los bonos corporativos garantizados por hasta USD30 millones

	Set-25 LTM	Dic-24	Dic-23	Dic-22
EBITDA / Servicio de deuda > 1.25x	0.60x	0.44x	1.48x	3.17x
Deuda financiera / EBITDA < 4.50x	8.36x	13.38x	3.78x	2.86x
Deuda Neta / Patrimonio < 2.50x	2.17x	1.62x	1.13x	1.27x
Cobertura de Flujos Cedidos > 1.25x	2.02x	1.67x	1.21x	1.62x

Fuente: Promoción Médica, S.A. / Elaboración: Moody's Local Panamá

Tabla 3 Resguardos financieros de los programas Rotativos de Bonos Corporativos por hasta USD20 millones

	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
EBITDA / Servicio de deuda	>1.15x	>1.30x	>1.30x	>1.30x
Deuda financiera / EBITDA	<5.0x	<4.5x	<4.0x	<3.5x
Cobertura de Flujos Cedidos	>1.25x	>1.25x	>1.25x	>1.25x

Fuente: Promoción Médica, S.A. / Elaboración: Moody's Local Panamá

Tabla 4 Resguardos financieros de los programas Rotativos de Bonos Corporativos

	Set-25 LTM	Dic-24	Dic-23	Dic-22
Deuda financiera / Patrimonio Neto Tangible < 2.25x	2.20x	1.91x	1.32x	1.43x

Fuente: Promoción Médica, S.A. / Elaboración: Moody's Local Panamá

Información Complementaria

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
Promoción Médica, S.A.				
Emisor	BBB-.pa	Estable	BBB-.pa	Estable
Programa Rotativo de Bonos Corporativos (hasta por USD30.0 millones) Series J, K, L	BBB-.pa	-	BBB-.pa	-
Emisión de Bonos Corporativos Garantizados hasta por USD30 millones Serie A	BBB.pa	-	BBB.pa	-
Emisión de Bonos Corporativos Garantizados hasta por USD20 millones	BBB.pa	-	-	-

Información considerada para la calificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024, así como estados financieros no auditados a septiembre de 2025 de Promed Europe S.L. y Subsidiarias. Además de Estados financieros a diciembre de 2022, 2023, 2024 y junio de 2025 de Promoción Médica, S.A. Moody's Local Panamá comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Panamá considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.

Definición de las calificaciones asignadas.

Consulte el documento Escalas de Calificaciones de Panamá, disponible en <https://www.moodyslocal.com.pa/>, para obtener más información sobre las definiciones de las calificaciones asignadas.

Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. ("Moody's Local Panamá") agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de calificación genérica que va de AA.pa a CCC.pa y de ML A-1.pa a ML A-3.pa. El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.

Metodología Utilizada.

→ Metodología de calificación de empresas no financieras - (14/Mar/2023), disponible en <https://moodyslocal.com.pa/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/>

Otras divulgaciones.

La calificación de riesgo de la entidad constituye únicamente una opinión profesional e independiente sobre la capacidad de la entidad calificada de administrar sus riesgos.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de calificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGUN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores hubiera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emitan calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ic.moody's.com bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 363569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

ANEXO D

Glosario de Términos de la Emisión

“Acuerdo de Subordinación”: significa, (i) el contrato suscrito entre el Emisor, el Agente de Pago, el Fiduciario y los el Fiador solidario como accionista acreedor, según dicho término se encuentra definido en el Acuerdo de Subordinación, mediante el cual el Fiador Solidario como accionista único del Emisor conviene en subordinar cualquier crédito que surja por razón de dividendos declarados en exceso de lo que el Emisor tiene permitido pagar según la Sección III.A.15 del Prospecto Informativo; y (ii) el contrato suscrito entre el Fiador Solidario, el Agente de Pago, el Fiduciario y los Socios Acreedores, según dicho término se encuentra definido en el Acuerdo de Subordinación, mediante el cual los socios del Fiador Solidario convienen en subordinar cualquier crédito que surja por razón de dividendos declarados en exceso de lo que el Fiador Solidario tiene permitido pagar según la Sección III.A.15 del Prospecto Informativo.

“Administrador de SOFR” significa el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (Federal Reserve Bank of New York) o un administrador sucesor de SOFR que cumpla las mismas funciones del Banco de la Reserva Federal de Nueva York (Federal Reserve Bank of New York) de tiempo en tiempo.

“Administrador de SOFR a Plazo” significa CME Group Benchmark Administration Limited (“CBA”) o un administrador sucesor de SOFR a Plazo que, a juicio del Agente de Pago, Registro y Transferencia (por instrucciones de una Mayoría de Tenedores Registrados de los Bonos de las respectivas Series con tasa variable), cumpla las mismas funciones CBA de tiempo en tiempo.

“Afiliada” significa, respecto de una Persona, cualquier otra Persona que, directa o indirectamente, controla, es controlada por o está bajo control común con dicha Persona, o es un director o dignatario de dicha Persona; y “control” para este propósito significa el poder para dirigir la administración y políticas de dicha Persona, ya sea a través de la propiedad de capital con derecho a voto, por contrato o de cualquier otra manera.

“Agente de Pago” o “Agente de Pago, Registro y Transferencia” significa Banco General, S.A. sus sucesores y cesionarios.

“Agente Estructurador” significa Banco General, S.A. sus sucesores y cesionarios.

“Agente Fiduciario” o “Fiduciario” significa BG Trust, Inc. sus sucesores y cesionarios.

“Autoridad Gubernamental” significa cualquier autoridad gubernamental nacional, provincial, municipal, regional o local, administrativa o judicial ya sea que se trate de un ministerio, entidad autónoma o semi-autónoma, descentralizada, la contraloría o cualquier tribunal y, en general, cualquier entidad a la que la Ley Aplicable le atribuya funciones públicas.

“Balance Requerido” significa una suma equivalente a los pagos de capital e intereses que corresponda pagar bajo los Bonos emitidos y en circulación, para los próximos tres (3) meses, según el mismo sea actualizado o ajustado de tiempo en tiempo de conformidad con el aviso de pago enviado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia. El Emisor tendrá la opción de cubrir el Balance Requerido mediante el depósito de fondos en la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda o mediante la entrega al Agente Fiduciario de una o más cartas de crédito “standby”, incondicionales e irrevocables, pagaderas a favor del Agente Fiduciario como único beneficiario.

“Bienes Fiduciarios” tiene el significado que se atribuye al término Patrimonio Fideicomitado.

“Bienes Inmuebles” significa (i) las fincas No. 154087, 149551 y 150042, todas de la Provincia de Panamá, propiedad del Emisor, y (ii) aquellos bienes inmuebles de propiedad del Emisor o que, de tiempo en tiempo, se adicionen a la primera hipoteca y anticresis constituida a favor del Fiduciario de Garantía de la presente Emisión.

“Bono” o “Bonos” significa cada Bono que se emita conforme a lo previsto en los Documentos de la Emisión.

“Bono Global” tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.A.7.a de este Prospecto.

“Bono Individual” tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.A.7.b de este Prospecto.



“Carta de Crédito de Reserva de Servicio de Deuda” significa una o más cartas de crédito “stand by”, incondicionales e irrevocables, pagaderas a favor del Agente Fiduciario como único beneficiario, emitidas por un Emisor Elegible aceptable al Agente Fiduciario por un monto que, sumado a los fondos depositados en la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda (si los hubiere), cubran o sean al menos iguales al Balance Requerido.

“Casa de Valores” significa BG Valores, S.A., incluyendo sus sucesores y cesionarios.

“Central de Valores” significa cualquier institución, de tiempo en tiempo, designada por el Emisor como una central de valores en la que los Bonos Globales puedan ser consignados para su custodia, liquidación, compensación y pago mediante anotaciones en cuenta. Hasta que otra institución sea así designada, Latinclear actuará como la Central de Valores de los Bonos Globales.

“Cambio de Control” significa: (i) que los accionistas que conforman la Familia Sánchez, en forma conjunta y/o individual, directa o indirectamente dejen de ser propietarios de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto del Fiador Solidario o de sus Subsidiarias que incluyen al Emisor; o; (ii) cualquier transacción, acto o convenio tomado individualmente, o cualesquiera transacciones, actos o convenios tomados en conjunto, mediante el o los cuales alguna persona o accionista que no sea parte de la Familia Sánchez, adquiriera, directa o indirectamente, más del cuarenta y nueve por ciento (49%) de las acciones emitidas y en circulación y con derecho a voto del Fiador Solidario o de sus Subsidiarias que incluyen al Emisor.

“Cobertura de Flujo Cedidos”: significa, en cualquier periodo, el valor que resulte al dividir los Flujos Cedidos entre los pagos de interés y capital de los Bonos para los últimos doce (12) meses, medidos trimestralmente, la cual en todo momento deberá ser igual o mayor a 1.25x.

“Cobertura de Servicio de Deuda” significa, en cualquier periodo, el valor que resulte al dividir el EBITDA entre el Servicio de Deuda para los últimos doce (12) meses, medidos trimestralmente, de acuerdo con los Estados Financieros Consolidados del Fiador Solidario y de sus Subsidiarias que incluyen al Emisor.

“Contrato de Agencia, Registro y Transferencia” significa el contrato suscrito entre el Emisor con Banco General, S.A. como Agente de Pago, Registro y Transferencia de los Bonos.

“Contrato de Casas de Valores” significa el contrato suscrito entre el Emisor y BG Valores, S.A., como Casa de Valores exclusiva de la Emisión, para la colocación de los Bonos a través de Latinex, y como Casa de Valores exclusiva de los Suscriptores para la compra de los Bonos a través de Latinex.

“Contrato de Cesión de Créditos” significa el contrato de cesión de créditos mediante el cual el Emisor le cede al Agente Fiduciario de manera irrevocable e incondicional, en función de garantía, la totalidad de los créditos derivados de los Contratos Comerciales, conforme los mismos puedan ser reemplazados, y cualquier crédito que las partes agreguen a dicho contrato de cesión de créditos para que forme parte integral del mismo.

“Contrato de Fianza Solidaria” o “Fianza Solidaria” significa el contrato de fianza solidaria celebrado entre el Fiador Solidario y el Fiduciario mediante el cual el Fiador Solidario garantiza irrevocable y solidariamente las obligaciones del Emisor frente a los Tenedores Registrados de los Bonos de la Emisión.

“Contrato de Hipoteca de Bienes Inmuebles” significa el contrato mediante el cual el Emisor constituirá primera hipoteca y anticresis a favor del Fiduciario sobre los Bienes Inmuebles, según el mismo sea adicionado y/o modificado de tiempo en tiempo.

“Contratos Comerciales” significa aquellos contratos de comodato y otros contratos de arrendamiento/alquiler, de mantenimiento, de servicio, o cualquier otro contrato que genere ingresos recurrentes para el Emisor, cuyos créditos sean cedidos por el Emisor a favor del Fiduciario para mantener en todo momento la Cobertura de Flujos Cedidos.

“Contrato de Suscripción” significa el contrato de suscripción de Bonos suscrito entre el Suscriptor y el Emisor por el cual el Suscriptor acuerda suscribir hasta US\$5,000,000.00 de los Bonos de esta Emisión.

“Cuenta de Concentración” tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.G.3 de este Prospecto.



“Cuenta de Reserva” o “Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda” tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.G.3 de este Prospecto.

“Cuentas Fiduciarias” significa la Cuenta de Concentración, la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda y cualquiera otra que el Agente Fiduciario requiera abrir de conformidad con los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

“Día Hábil” significa todo día que no sea sábado, domingo, o un día nacional o feriado en la República de Panamá, o un día en que los bancos de licencia general puedan abrir por disposición de la Superintendencia de Bancos o un día en que la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y la Central Latinoamericana de Valores, S.A. puedan abrir.

“Declaración de Vencimiento Anticipado” tiene el significado atribuido a este término en la Sección III.A.16.2 de este Prospecto Informativo.

“Deuda” Significa, sin duplicación, cualquier endeudamiento en relación con: (i) el endeudamiento debido a la toma de dinero en préstamo, (ii) las obligaciones que consten en bonos, títulos valores crediticios o instrumentos similares con características de deuda, (iii) las obligaciones como arrendatario bajo cualquier contrato de leasing financiero o arrendamiento financiero, esto es, sin tomar en cuenta las obligaciones derivadas de contratos de arrendamiento operativo, (iv) las obligaciones derivadas de contratos de factoraje, (v) las obligaciones como beneficiario con respecto a aceptaciones bancarias, (vi) el valor nominal de cartas de crédito y todos los desembolsos (sin duplicación con el valor nominal de la carta de crédito) que se hagan bajo las mismas solo en la medida en que se clasifiquen como endeudamiento de acuerdo con las NIIF, (vii) las obligaciones “stand by” en relación con pólizas de cumplimiento, seguros, avales o garantías bancarias, u otras contingencias o instrumentos similares, (viii) las obligaciones relacionadas con contrataciones para cubrir riesgos de cambio en tasas de interés, y (ix) todo Endeudamiento de terceros garantizado directa o indirectamente, o por el cual el acreedor de dicho Endeudamiento tenga un derecho existente, contingente o de otra clase, de garantía consistente en un gravamen sobre cualquier activo de la Persona correspondiente, en la medida que dicho Endeudamiento no sea asumido por dicha Persona.

“Deuda Neta” significa Deuda menos efectivo y equivalentes de efectivo.

“Documentos de la Emisión” significa los Bonos, el Contrato de Casas de Valores, el Contrato de Agencia de Pago, Registro y Transferencia, el Contrato de Suscripción de Bonos, Acuerdo de Subordinación, el Contrato de Fideicomiso, Contrato de Hipoteca de Bienes Inmuebles, el Contrato de Cesión de Créditos, el Contrato de Fianza Solidaria y el Prospecto Informativo de la Emisión.

“Dólares” o “US\$” o “\$” significan la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

“EBITDA” Significa la utilidad neta menos (i) cualquier ingreso extraordinario (como ingresos no recurrente o ingresos que no son ordinarios en el curso normal del negocio), y (ii) ingresos por re-avalúos u otros ingresos que no generan flujo de caja, más (i) gastos de depreciación, (ii) la amortización de activos intangibles, (iii) pagos de intereses de Deuda, e (iv) Impuesto sobre la renta. El EBITDA se medirá trimestralmente sobre los últimos doce (12) meses de acuerdo con los Estados Financieros Consolidados.

“Efecto Material Adverso” significa un efecto adverso y de carácter significativo en: (i) los negocios, las perspectivas, la condición financiera o en las operaciones, el ámbito regulatorio, en el desempeño, en las expectativas o en las propiedades o activos del del Fiador Solidario y sus Subsidiarias que incluyen al Emisor, o si ocurre alguna circunstancia de naturaleza financiera, política, económica o social, ya sea nacional o internacional, (ii) la habilidad del Emisor de cumplir con sus respectivas obligaciones contraídas bajo cualquiera de los Documentos de la Emisión, (iii) la validez o exigibilidad de los Documentos de la Emisión, o (iv) cualquier derecho de los Tenedores Registrados derivado de un documento de la Emisión; (cualquiera de estos de manera individual).

“Emisión” significa la oferta pública de bonos corporativos del Emisor por un valor nominal total de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00), autorizada para su venta por la SMV mediante Resolución No. SMV- 153-26 del 22 de abril de 2026, descrita en este Prospecto Informativo.

“Emisor” significa Promoción Médica, S.A. (PROMED, S.A.), una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, incluyendo sus sucesores y cesionarios.

“Emisor Elegible” significa, en relación con la emisión de una Carta de Crédito de Reserva de Servicio de Deuda, un banco aceptable al Agente Fiduciario y el cual debe tener (i) licencia general bancaria en Panamá y (ii) una calificación de riesgo local mínima de A-.

“Estados Financieros Consolidados” significa los estados financieros consolidados del Fiador Solidario Promed Europe Sociedad Limitada y Subsidiarias (que incluyen al Emisor).

“Evento de Incumplimiento” tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.A.16.1 de este Prospecto.

“Evento de Reemplazo de SOFR o SOFR a Plazo” significa cada uno de los siguientes eventos: (1) El Administrador de SOFR, el Administrador de SOFR a Plazo o una autoridad gubernamental que tenga jurisdicción sobre el Emisor o su casa matriz haya hecho una declaración pública en la que indique una fecha específica a partir de la cual SOFR o SOFR a Plazo dejará de estar disponible o dejará de ser publicada para determinar las tasas de interés de facilidades de crédito; (2) Ha habido una declaración pública del Administrador de SOFR o del Administrador de SOFR a Plazo, o por cuenta de cualquiera de ellos, mediante la cual se establece que las cotizaciones de SOFR o de SOFR a Plazo han dejado o dejarán de proporcionarse, de forma permanente o indefinida; (3) Ha habido una declaración pública del Administrador de SOFR o del Administrador de SOFR a Plazo mediante la cual se establece que las cotizaciones de SOFR o de SOFR a Plazo que están disponibles ya no son representativas; (4) Facilidades crediticias bilaterales en Dólares de los Estados Unidos de América, en dicho momento y en términos generales contienen (como resultado de una enmienda o como fueron originalmente contratadas) una tasa de interés de referencia que reemplaza SOFR a Plazo; o (5) No existen medios adecuados y razonables para la determinación o no se pudiere obtener cotizaciones de SOFR o SOFR a Plazo para el próximo Periodo de Interés.

“Fecha de Emisión” significa la fecha de la cual los Tenedores Registrados devengan intereses de los Bonos, pagados por el Emisor, a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia y conforme a los reglamentos de Latinex. La Fecha de Emisión coincide con la Fecha de Liquidación respectiva conforme a los reglamentos de Latinex.

“Fecha de Expedición” significa la fecha en que los Bonos sean firmados, fechados y autenticados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia.

“Fecha de Liquidación” significa la fecha en que se produzca la liquidación y/o pago de los Bonos ofrecidos en forma pública a través de la Bolsa, conforme a los reglamentos aplicables de la Bolsa.

“Fecha de Oferta Inicial” significa el 27 de abril de 2026, fecha a partir de la cual se podrán ofrecer los Bonos para la venta en el mercado primario.

“Fecha de Oferta” significa respecto de los Bonos, la fecha en la que se ofrecen para la venta en el mercado primario.

“Fecha de Pago de Intereses” significa los días quince (15) de los meses de enero, abril, julio, y octubre de cada año, en la Fecha de Vencimiento o en la Fecha de Redención Anticipada, de haberla.

“Fecha de Redención Anticipada” significa la fecha en que el Emisor redima total o parcialmente los Bonos, determinada conforme lo previsto en la Sección III.A.10 de este Prospecto Informativo.

“Fecha de Vencimiento” con respecto a un Bono, significa la fecha de vencimiento indicada en el suplemento al Prospecto Informativo de los Bonos, debidamente presentado a la SMV y a Latinex.

“Fiador Solidario” significa Promed Europe, Sociedad Limitada, sociedad constituida conforme a las leyes de España, al Registro Mercantil de Madrid con NIF B56539299, EUID: ES28065.082179237 y tenedora del 100% de las acciones del Emisor.

“Fideicomiso de Garantía” o “Contrato de Fideicomiso” tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.G de este Prospecto.

“Flujos Cedidos” significa los créditos o flujos derivados de los Contratos Comerciales, que han sido cedidos irrevocable e incondicionalmente a favor del Fiduciario en garantía de los Bonos.

“Gravamen(es)” significa, aunque no exclusivamente, cualquier hipoteca, prenda, carga, garantía, privilegio u obligación de cualquier tipo o en general, cuyo efecto práctico sea el de constituir una garantía respecto de un activo, acciones, ingresos, bienes o el producto de la venta de éstos y/o limitar la negociabilidad de los mismos.

“Impuesto(s)” significa, respecto a cualquiera persona, todo impuesto, tasa, Gravamen, sobrecargo, tributo, contribución, derecho, tarifa u otro cargo gubernamental, ya sea de carácter nacional, provincial, municipal o a otro nivel de gobierno, causado con respecto a sus ingresos, utilidades, ventas, compras, pagos, remesas, intereses, bienes, contratos, licencias, concesiones, derechos, o capital, o que dicha persona deba retener como agente de retención, así como cualesquiera intereses, recargos y multas sobre éstos, establecidos por una autoridad competente, ya sea de la República de Panamá o de una jurisdicción extranjera, incluyendo, de forma ilustrativa, el impuesto sobre la renta, el impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios, el impuesto de timbre, el fondo especial de compensación de intereses, el impuesto complementario, las tasas de supervisión y regulación, el impuesto de ganancia de capital, y los impuestos o cargos relativos a concesiones administrativas.

“Latinclear” significa Central Latinoamericana de Valores, S.A. incluyendo sus sucesores y cesionarios.

“Latinex” significa la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. incluyendo sus sucesores y cesionarios.

“Ley Aplicable” significa, en relación con cualquier Persona, sus activos u operaciones, todas y cada una de las leyes, estatutos, regulaciones, normas, órdenes, mandatos, decretos, escritos, determinaciones, laudos arbitrales y sentencias emitidas por cualquier Autoridad Gubernamental aplicables a tal Persona o a sus activos u operaciones.

“Mayoría de Tenedores Registrados” significa los Tenedores Registrados que representen en su conjunto al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos emitidos y en circulación en un momento determinado, según el Registro.

“NIIF” significa las normas internacionales de información financiera promulgadas por la Junta Internacional de Estándares Contables (en inglés, “International Accounting Standards Board”) vigentes de tiempo en tiempo.

“Organizaciones Autorreguladas” significa toda bolsa de valores, bolsa de instrumentos financieros y toda central de valores.

“Pagos de Seguros” significa, en el caso de un Siniestro, el monto agregado de los pagos que los aseguradores de los Bienes Inmuebles hagan con motivo de la ocurrencia de un Siniestro.

“Participante” tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.A.7.a de este Prospecto.

“Patrimonio Fideicomitado” significa, de manera conjunta, todos los bienes y derechos que integran al patrimonio del Fideicomiso de Garantía, incluyendo aquellos que puedan ser fideicomitados en el futuro.

“Período de Interés” El periodo que comienza en la Fecha de Liquidación y termina la primera Fecha de Pago de Intereses y cada periodo sucesivo que comienza en una Fecha de Pago de Intereses y termina en la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente siguiente o en la Fecha de Vencimiento, o en la Fecha de Redención Anticipada, de haberla.

“Persona” significa cualquier (i) individuo, (ii) sociedad anónima, fideicomiso, fundación, sociedad colectiva, asociación, compañía de responsabilidad limitada u otra persona jurídica, (iii) organización no constituida u organización similar o (iv) Autoridad Gubernamental.

“Prospecto” o “Prospecto Informativo” o “Prospecto de la Emisión” significa el presente Prospecto Informativo.

“Puesto de Bolsa” significa BG Valores, S.A., incluyendo sus sucesores y cesionarios.

“Razón de Endeudamiento” significa, en cualquier periodo, el valor que resulte al dividir la Deuda Neta entre el EBITDA, medido trimestralmente, de acuerdo con los Estados Financieros Consolidados del Fiador Solidario y de sus Subsidiarias que incluyen al Emisor.

“Registro” tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.A.1 de este Prospecto.

“Requerimientos Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad” significa todos los requerimientos, condiciones, estándares, protecciones, planes, obligaciones o criterios de cumplimiento aplicables relacionados con asuntos ambientales, sociales, de salud y seguridad, establecidos por (a) la Ley Aplicable (b) cualquier permiso aplicable al Emisor o a sus Subsidiarias; (c) la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

“Saldo Insoluto a Capital” significa, en cualquier momento, el saldo de capital adeudado bajo de los Bonos de esta Emisión.

“SERI” significa el Sistema Electrónico de Remisión de Información de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

“Serie” tiene el significado atribuido a dicho término en la carátula de este Prospecto.

“Servicio de Deuda” Se refiere a los pagos a capital de la Deuda (excepto los abonos a capital de líneas de crédito) más pago de intereses de Deuda medidos trimestralmente sobre los últimos 12 meses de acuerdo con los Estados Financieros Consolidados.

“Siniestro” significa, respecto de cualquier Bien Inmueble, cualquier pérdida o daño material sufrido por dicho bien o propiedad.

“Sitio Web del Administrador de SOFR” significa el sitio web del Banco de la Reserva Federal de Nueva York (Federal Reserve Bank of New York), actualmente en <http://www.newyorkfed.org>, o cualquier otra fuente sucesora de la tasa de financiación garantizada a un día (en inglés “overnight”) identificada como tal por el Administrador de SOFR de tiempo en tiempo;

“Sitio Web del Administrador de SOFR a Plazo” significa el sitio web de CBA actualmente en <https://www.cmegroup.com/market-data/cme-group-benchmark-administration/term-sofr.html> o cualquier otra fuente sucesora de SOFR a Plazo identificada como tal por el Administrador de SOFR a Plazo de tiempo en tiempo.

“SMV” o “Superintendencia del Mercado de Valores” significa la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, incluyendo sus sucesores y cesionarios.

“SOFR” significa, con respecto a cualquier Día Hábil, una tasa anual equivalente a la tasa de financiación garantizada a un día (en inglés “overnight”) para dicho Día Hábil publicada por el Administrador de SOFR en el Sitio Web del Administrador de SOFR en el Día Hábil inmediatamente posterior.

“SOFR a Plazo” significa, la tasa a plazo hacia el futuro (en inglés “forward-looking term rate”) basada en SOFR que ha sido seleccionada o recomendada por el Administrador de SOFR a Plazo para el plazo de tres (3) meses a aproximadamente las 5:00 am (hora de Chicago).

“Subsidiaria” o “Subsidiarias” de cualquier Persona, significa una persona jurídica, sociedad de personas, joint venture, fideicomiso, patrimonio o cualquier otra entidad similar respecto de la cual más del 51% de (i) las acciones o instrumentos similares emitidos y en circulación por dicha persona jurídica; (ii) el interés en el capital o en las ganancias dicha sociedad de personas o joint venture; o (iii) el interés que se tenga en dicho fideicomiso o patrimonio, sea, en un momento dado, directa o indirectamente propiedad o esté controlado por dicha Persona o por las Subsidiarias de dicha Persona.

“Superintendencia de Bancos” significa la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá.

“Súper Mayoría de Tenedores Registrados” significa los Tenedores Registrados que representen en su conjunto al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del Saldo Insoluto a Capital de los Bonos emitidos y en circulación en un momento determinado.

“Suscriptor” significa Banco General, S.A. sus sucesores y cesionarios.

“Tasa de Interés” tiene el significado atribuido en la Sección III.A.5 de este Prospecto Informativo.

“Tenedor Registrado” o “Tenedores Registrados” significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) se encuentre registrado un Bono inscrito en el Registro que mantiene el Agente de Registro, Pago y Transferencia en un momento determinado.